



MUNICIPIO DE EL PITAL

NIT. 891.180.199-0

DESPACHO DEL ALCALDE

Acuerdo Sancionado

Código

100-34.11

Versión 011

Fecha Aprobación

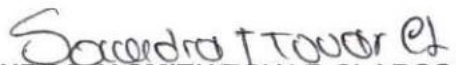
15/12/2022

Página 1 de 2

CONSTANCIA SECRETARIAL Acuerdo Municipal N. 006 de 2024

Recibido en el Despacho de la Alcaldía Municipal de El Pital Huila, el día 01 de junio del 2024 con Radicado No. 01ER202410000002072, procedente del Honorable Concejo Municipal de la localidad el Acuerdo No. 006 mayo 28 de 2024, "Por medio del cual se adopta el plan de desarrollo para el municipio de el Pital 2024-2027 denominado "UNIDOS SI PODEMOS" el cual, según constancia de la Secretaría del Honorable Concejo Municipal, que antecede, fue aprobado en dos sesiones reglamentarias así: primer debate 22 de mayo del 2024 Comisión primera permanente o del plan y bienes; y segundo debate el 28 de mayo del 2024 Plenaria del Concejo (Artículo 73 de la Ley 136 de 1994).

Oportunamente pasa al Despacho del Alcalde, para que se sirva ordenar lo pertinente.


SANDRA JASMITH TOVAR CLAROS
Secretaria Ejecutiva del Despacho del Alcalde

ALCALDIA MUNICIPAL DE EL PITAL SANCION DE ACUERDOS

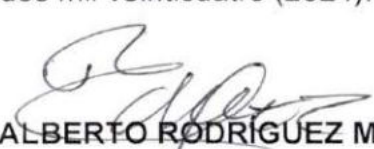
EL ALCALDE MUNICIPAL DE EL PITAL HUILA

De conformidad con el artículo 76 de la Ley 136 de 1994 y el informe secretarial que antecede, estando dentro del término legal y sin encontrar objeción alguna, procede a sancionar el Acuerdo No. 006 mayo 28 de 2024, "Por medio del cual se adopta el plan de desarrollo para el municipio de el Pital 2024-2027 denominado "UNIDOS SI PODEMOS". Envíese a control de legalidad ante el Señor Gobernador del Huila conforme lo ordena el Artículo 305, numeral 10, de la Constitución Política de Colombia.

SANCIONADO

COMUNIQUESE, PUBLIQUESE Y CUMPLASE

Dado en el Despacho de la Alcaldía Municipal de El Pital (Huila), a los cinco (05) días del mes de junio de dos mil veinticuatro (2024).


CARLOS ALBERTO RODRÍGUEZ MONTEALEGRE
Alcalde Municipal



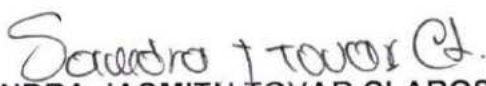


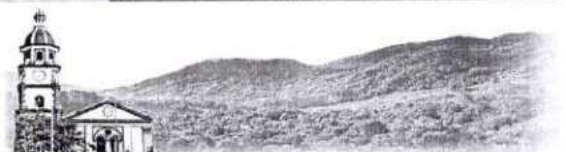
MUNICIPIO DE EL PITAL

NIT. 891.180.199 – 0	Código 100-34.1
DESPACHO DEL ALCALDE	Versión 01
Acuerdo Sancionado	Fecha Aprobación 15/12/2022
	Página 2 de 2

CONSTANCIA DE PUBLICACIÓN

En cumplimiento al artículo 81 de la ley 136 de 1994 en concordancia con el Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo definido por la Ley 1437 de 2011, capítulo V, Publicaciones, citaciones, comunicaciones y notificaciones, artículo 65, se publica en la cartelera municipal y en las redes sociales institucionales, el Acuerdo No. 006 mayo 28 de 2024, "Por medio del cual se adopta el plan de desarrollo para el municipio de el Pital 2024-2027 denominado "UNIDOS SI PODEMOS" Junio 05 de 2024


SANDRA JASMITH TOVAR CLAROS
Secretaria Ejecutiva del Despacho del Alcalde





EL PITAL

Plan de Desarrollo Territorial “UNIDOS SI PODEMOS”



Carlos Alberto Rodríguez Montealegre
Alcalde Electo
2024-2027

 CONCEJO MUNICIPAL EL PITAL - HUILA "Representación popular, activa y visible"	PROCESO: ADMINISTRATIVO	Código: AP 001	 MUNICIPIO EL PITAL 2024 - 2027
		Vigente desde: 10/11/2017	
	PROCEDIMIENTO: ACUERDO MUNICIPAL	Versión: 1	
		Página 1 de 185	

PLAN DE DESARROLLO TERRITORIAL **“UNIDOS SI PODEMOS”**

CARLOS ALBERTO RODRÍGUEZ MONTEALEGRE

ALCALDE MUNICIPAL

MUNICIPIO DE EL PITAL

2024 – 2027



 CONCEJO MUNICIPAL EL PITAL - HUILA "Representación popular, activa y visible"	PROCESO: ADMINISTRATIVO	Código: AP 001	 MUNICIPIO EL PITAL 2024 - 2027
		Vigente desde: 10/11/2017	
	PROCEDIMIENTO: ACUERDO MUNICIPAL	Versión: 1	
		Página 2 de 185	

GABINETE

CARLOS ALBERTO RODRIGUEZ MONTEALEGRE
Alcalde Municipal

SANDRA JASMITH TOVAR CLAROS
Secretaria Ejecutiva

LUIS FRANCISCO ROJAS CASTILLO
Jefe Oficina Control Interno

HECTOR HORACIO GAITAN GUERRERO
Secretario De Planeación

YOVANNY NORIEGA VARGAS
Secretario De Gobierno Y Desarrollo Comunitario Con
Funciones De Almacenista

ALEXIS OSPINA SILVA
Secretaria De Hacienda Y Tesoreria

ADRIANA MARIA PERALTA CASTRO
Directora Local De Salud

HERMINIA ALVARDO SERRATO
Comisaria De Familia

FARIT SIERRA GONZALEZ
Director De Cultura Recreación Deporte Y Educación

LUCILA LORENA OSORIO PERDOMO
Inspector De Policía 3a Y 6a Categoría

CONCEJO MUNICIPAL

MISAEI TRIANA BECERRA
Honorable Concejal

CARLOS EDUARDO RIVERA GASCA
Honorable Concejal

JOHN ALEXANDER ANAYA STERLING
Honorable Concejal

RONALD MAURICIO SEGURA GOMEZ
Honorable Concejal

ESTEFANNY PEREZ EMBUS
Honorable Concejal

NIXON ALBERTO LEDESMA ARANDIA
Honorable Concejal

JAROL EMILSON HERNANDEZ MONTES
Honorable Concejal

IVAN CONDE MEDINA
Honorable Concejal

JOSELITO TIBAGUI VELASCO
Honorable Concejal

LILIANA JIMENA TOVAR CHAVARRO
Honorable Concejal

ARBEL AVENDAÑO VILLAQUIRA
Honorable Concejal

MARIA ALEXANDRA FAJARDO SANCHEZ
Secretaria Concejo

CONSEJO TERRITORIAL DE PLANEACION



 CONCEJO MUNICIPAL EL PITAL - HUILA "Representación popular, activa y visible"	PROCESO: ADMINISTRATIVO	Código: AP 001	 MUNICIPIO EL PITAL 2024 - 2027
		Vigente desde: 10/11/2017	
	PROCEDIMIENTO: ACUERDO MUNICIPAL	Versión: 1	
		Página 3 de 185	

CONTENIDO

PRESENTACIÓN	9
CAPITULO I: GENERALIDADES DEL PLAN DE DESARROLLO	14
Artículo 1. Adopción del plan	14
Artículo 2. Nuestra Identidad	14
<i>Parágrafo 1. Visión</i>	14
<i>Parágrafo 2. Misión</i>	14
<i>Parágrafo 3. Objetivo general</i>	14
<i>Parágrafo 4. Principios y valores</i>	15
Artículo 3. Características del territorio	16
Artículo 4. Estructura del Plan de Desarrollo	19
CAPITULO II: PLAN ESTRATÉGICO	19
Artículo 5. Línea estratégica 1. Unidos si podemos lograr un Pital con equidad social	19
Artículo 6. Política de bienestar social	19
Artículo 7. Sector Educación (22) "Todos a educarnos con calidad"	20
Artículo 8. Sector Salud (19) "Por una salud con bienestar para todos"	37
Artículo 9. Plan Territorial en Salud	55
Artículo 10. Sector Cultura (33) "La cultura y arte nos transforma"	55
Artículo 11. Sector Deporte y Recreación (43)	59
Artículo 12. Sector Inclusión social (41) "Donde te cuido y me cuidas"	62
<i>Parágrafo 1. Paz, atención, asistencia y reparación integral a las víctimas (4101)</i>	62
<i>Parágrafo 2. Población de Niños, Niñas, Adolescentes y sus Familias (4102)</i>	71
<i>Parágrafo 3. Población en situación de vulnerabilidad /grupos étnicos, LGBTIQ+, Mujer y programa renta ciudadana (4103)</i>	87
<i>Parágrafo 4. Atención integral de población en situación permanente de desprotección social y/o familiar / adulto mayor, personas con discapacidad y habitante de calle (4104)</i>	91
Artículo 13. Línea estratégica 2: Unidos si podemos conservar nuestra riqueza ambiental	100
Artículo 14. Política ambiental	100
Artículo 15. Sector Ambiente y desarrollo sostenible (32)	100
Artículo 16. Línea estratégica 3: Unidos si podemos alcanzar un desarrollo económicamente sostenible	106



 CONCEJO MUNICIPAL EL PITAL - HUILA "Representación popular, activa y visible"	PROCESO: ADMINISTRATIVO	Código: AP 001	 MUNICIPIO EL PITAL 2024 - 2027
		Vigente desde: 10/11/2017	
	PROCEDIMIENTO: ACUERDO MUNICIPAL	Versión: 1	
		Página 4 de 185	

Artículo 17. Política de fortalecimiento a la diversificación de la economía local.	106
Artículo 18. Sector Agricultura y Desarrollo Rural (17).....	106
Artículo 19. Sector Comercio, Industria y Turismo (35)	116
Artículo 20. Sector Trabajo (36)	121
Artículo 21. Sector Ciencia, Tecnología e Innovación (39)	123
Artículo 22. Línea estratégica 4: unidos si podemos planear un territorio con desarrollo competitivo.	124
Artículo 23. Política de mejores entornos	124
Artículo 24. Sector Vivienda (40).....	124
Artículo 25. Sector Minas y Energía (21)	132
Artículo 26. Sector Transporte (24)	138
Artículo 27. Línea estratégica 5. Unidos si podemos lograr una administración de calidad	144
Artículo 28. Política de fortalecimiento institucional.....	144
Artículo 29. Sector Justicia y del Derecho (12)	144
Artículo 30. Sector Tecnologías de la Información y las Comunicaciones (23)	156
Artículo 31. Sector Gobierno Territorial (45)	161

CAPITULO III: CAPITULO DE INVERSIONES CON CARGO AL SISTEMA GENERAL DE REGALÍAS – SGR..... 172

CAPITULO IV: PLAN PLURIANUAL DE INVERSIONES..... 175

Artículo 32. Plan plurianual de inversiones	175
Artículo 33. Seguimiento y evaluación del plan de desarrollo.....	183
Artículo 34. Armonización presupuestal.....	183
Artículo 35. Ejecución del presupuesto de inversiones.....	183
Artículo 36.	184

ANEXO_PLAN PLURIANUAL DE_INVERSIONES_2024-2027 ¡Error! Marcador no definido.



 CONCEJO MUNICIPAL EL PITAL - HUILA "Representación popular, activa y visible"	PROCESO: ADMINISTRATIVO	Código: AP 001	 MUNICIPIO EL PITAL 2024 - 2027
		Vigente desde: 10/11/2017	
	PROCEDIMIENTO: ACUERDO MUNICIPAL	Versión: 1	
		Página 5 de 185	

CONTENIDO DE TABLAS

Tabla 1. Datos generales de El Pital.	16
Tabla 2. Instituciones y sedes educativas El Pital Huila.	20
Tabla 3. Índice de ruralidad 2022	20
Tabla 4. Tasa de cobertura bruta primaria 2022	23
Tabla 5. Conectividad a internet en las instituciones educativas de El Pital	32
Tabla 6. Servicios habilitados de la Institución Prestadora de Salud por en el municipio del Pital, 2022.	39
Tabla 7. Servicios habilitados de la IPS por el REPS en el municipio de El Pital, 2023	40
Tabla 8. Otros indicadores de sistema sanitario en Municipio del Pital.	41
Tabla 9. Prestadores de Servicios de Salud independientes habilitados en El Pital, 2023	41
Tabla 10. Aseguramiento en Salud, El Pital 2012-2022.	43
Tabla 11. Población Asegurada según EPS, El Pital 2023.	43
Tabla 12. Determinantes intermedios en salud	49
Tabla 13. Priorización de los problemas de salud Municipio de El Pital.	50
Tabla 14. Posición por rango de edad personas jóvenes	78
Tabla 15. Procesos VIF de la comisaria de familia durante los años 2020-2023	84
Tabla 16. Procesos PARD de la comisaria de familia durante los años 2020-2023	84
Tabla 17. Conciliaciones extrajudiciales de la comisaria de familia durante los años 2020-2023	85
Tabla 18. Pirámide del tipo de discapacidad de la población del municipio de El Pital Huila, 2023.	95
Tabla 19. Producción agrícola – cultivo de café a 2023	107
Tabla 20. Cobertura de servicios públicos zona urbana.	126
Tabla 21. Redes de distribución agua potable	128
Tabla 22. Personas que carecen del servicio de energía eléctrica	133
Tabla 23. Servicio de gasificación sector rural	134
Tabla 24. Vías rurales municipio El Pital.	138
Tabla 25. Estadística de atenciones administrativas en la Inspección de Policía.	145
Tabla 26. Actuaciones inspección de policía	146
Tabla 27. Listado de presidentes de JAC por barrio o vereda	161
Tabla 28. Ejecución presupuestal y de caja SGR 2023-2024	173
Tabla 29. Comparación de ingresos municipales 2022-2023.	176



 CONCEJO MUNICIPAL EL PITAL - HUILA "Representación popular, activa y visible"	PROCESO: ADMINISTRATIVO	Código: AP 001	 MUNICIPIO EL PITAL 2024 - 2027
		Vigente desde: 10/11/2017	
	PROCEDIMIENTO: ACUERDO MUNICIPAL	Versión: 1	
		Página 6 de 185	

Tabla 30. Ficha comparativa de distribución del Sistema General de Participaciones - SGP para el municipio de El Pital para los años 2020-2023	178
Tabla 31. Comparación entre gasto municipal 2022-2023.	179
Tabla 32. Comparación entre gasto de inversión por sector 2022-2023.	180
Tabla 33. Resultados Índice de Desempeño Fiscal 2022 para el municipio de El Pital.	181
Tabla 34. Proyección de ingresos 2024-2027	183



	PROCESO: ADMINISTRATIVO	Código: AP 001	
		Vigente desde: 10/11/2017	
	PROCEDIMIENTO: ACUERDO MUNICIPAL	Versión: 1	
		Página 7 de 185	

CONTENIDO DE ILUSTRACIONES

Ilustración 1. Pirámide Poblacional, población desagregada por sexo y por área del municipio de El Pital para la vigencia 2024	18
Ilustración 2. Tasa de cobertura bruta en transición 2022.	22
Ilustración 3. Porcentaje de población por fuera del sistema educativo en básica primaria.	23
Ilustración 4. Tasa de repitencia en educación básica primaria	24
Ilustración 5. Tasa de cobertura escolar bruta en educación media.	24
Ilustración 6. Población por fuera del sistema en educación media.	25
Ilustración 7. Tasa de deserción intra-anual en educación media	25
Ilustración 8. Tasa de repitencia en educación media.	26
Ilustración 9. Cobertura escolar bruta – Básica secundaria.	28
Ilustración 10. Tasa de deserción – Básica secundaria.	28
Ilustración 11. Tasa de repitencia en educación básica secundaria.	29
Ilustración 12. Porcentaje de personas víctimas y no víctimas en el total de hogares víctimas, del municipio de El Pital	62
Ilustración 13. Distribución de población víctima por rango etario del municipio de El Pital.	63
Ilustración 14. Víctimas por orientación sexual del municipio de El Pital	65
Ilustración 15. Hechos victimizantes reconocidos en el RUV municipio de El Pital.	65
Ilustración 16. Eventos victimizantes de acuerdo al año de ocurrencia en el municipio de El Pital.	66
Ilustración 17. Índice de incidencia del Conflicto Armado – IICA, en el municipio de El Pital.	67
Ilustración 18. Víctimas de acuerdo al tiempo de residencia en el municipio de El Pital.	67
Ilustración 19. Derecho a la vivienda en el municipio del Pital.	68
Ilustración 20. Derecho a la indemnización en el municipio de El Pital.	69
Ilustración 21. Derecho a la generación de ingresos pobreza extrema y monetaria en el municipio de El Pital.	69
Ilustración 22: Número de niños, niñas y mujeres gestantes con educación inicial en el marco de la atención integral a la primera infancia.	73
Ilustración 23 Porcentaje de niños y niñas en servicios de educación inicial en el marco de la atención integral que cuentan con seis o más atenciones.	73
Ilustración 24: Cobertura escolar bruta en transición	73
Ilustración 25: Porcentaje de niños y niñas entre 0 a 5 años afiliados al SGSSS	74
Ilustración 26: Número de niños y niñas menores de 1 año con registro civil por lugar de residencia	74
Ilustración 27: Tasa de Cobertura escolar bruta en educación básica primaria	76
Ilustración 28: Porcentaje de niños y niñas entre 6 a 11 años afiliados al SGSSS	76
Ilustración 29: Porcentaje de niños y niñas entre 12 a 17 años afiliados al SGSSS	76
Ilustración 30: Tasa de Cobertura escolar bruta en educación media	77



 CONCEJO MUNICIPAL EL PITAL - HUILA "Representación popular, activa y visible"	PROCESO: ADMINISTRATIVO	Código: AP 001	 MUNICIPIO EL PITAL 2024 - 2027
		Vigente desde: 10/11/2017	
	PROCEDIMIENTO: ACUERDO MUNICIPAL	Versión: 1	
		Página 8 de 185	

Ilustración 31: Características de la población sisbenizada en el municipio de El Pital	79
Ilustración 32. Nivel educativo de la población sisbenizada en el municipio de El Pital	81
Ilustración 33: ocupación e ingresos de la población sisbenizada en el municipio de El Pital	81
Ilustración 34: Características de la vivienda de la población sisbenizada en el municipio de El Pital	82
Ilustración 35. De Adultos Mayores Por Decenios	91
Ilustración 36. Situación de las personas mayores del municipio de El Pital (2021)	92
Ilustración 37. Distribución de las personas mayores afiliadas al SGSSS según régimen de afiliación	92
Ilustración 38. Eventos de interés en las personas mayores del municipio del Pital (2021)	93
Ilustración 39. Población por sexo y quinquenios del municipio del Pital	95
Ilustración 40. PcD según área de residencia en el Pital	96
Ilustración 41. PcD según nivel educativo del municipio del Pital	97
Ilustración 42 PcD según etnia y víctimas del conflicto armado del municipio del Pital	97
Ilustración 43. Consolidado de área (has) sembrada – cultivos transitorios a diciembre de 2022.	107
Ilustración 44. Consolidado de área (has) sembrada – cultivos permanentes a diciembre de 2022.	108
Ilustración 45. Porcentaje del área con potencial de irrigación en el municipio del Pital.	109
Ilustración 46. Consolidado de créditos agropecuarios otorgados a octubre de 2023	110
Ilustración 47. Inventario pecuario 2022.	111
Ilustración 48. El Índice de Competitividad Municipal (ICM)	116
Ilustración 49. Créditos otorgados a productores	117
Ilustración 50. Valor agregado total y por actividades económicas	117
Ilustración 51. Valor agregado por actividades económicas	118
Ilustración 52. Guías del turismo activos en el RNT	118
Ilustración 53. Total, de hogares municipio de El Pital.	124
Ilustración 54. Déficit cualitativo de vivienda.	126
Ilustración 55. Déficit cuantitativo de vivienda.	127
Ilustración 56. Cobertura de acueducto	128
Ilustración 57. Cobertura de alcantarillado.	129
Ilustración 58. Cobertura de energía eléctrica rural.	133
Ilustración 59. Principales infracciones contrarias a la sana convivencia	147
Ilustración 60. Indicador de criminalidad	148
Ilustración 61. Principales delitos en el territorio	149
Ilustración 62. Zonas digitales urbanas	156
Ilustración 63. Zonas digitales rurales	156
Ilustración 64. Penetración de la banda ancha	157
Ilustración 65. Índice de políticas de gestión del desempeño	158
Ilustración 66. Comparación entre Ingresos tributarios 2023	177



 CONCEJO MUNICIPAL EL PITAL - HUILA "Representación popular, activa y visible"	PROCESO: ADMINISTRATIVO	Código: AP 001	 MUNICIPIO EL PITAL 2024 - 2027
		Vigente desde: 10/11/2017	
	PROCEDIMIENTO: ACUERDO MUNICIPAL	Versión: 1	
		Página 9 de 185	

Ilustración 67. Proyección de asignaciones del SGR para el municipio de El Pital 2023-2032. 179

Ilustración 68. Comparación entre gastos de inversión por sector 2022- 2023. 181

Presentación

El municipio de El Pital en un proceso democrático, escogió para la vigencia 2024 – 2027 la propuesta programática "UNIDOS SI PODEMOS" liderada por el ingeniero CARLOS RODRIGUEZ MONTEALEGRE fundamentada en la transparencia, la ética y la participación ciudadana buscando fortalecer el sector agropecuario, las familias para que puedan vivir dignamente, le apuesta al crecimiento social y económico, al emprendimiento, el trabajo para crear oportunidades de empleo para construir un Pital más próspero y sostenible, siempre con miras a trabajar unidos por un municipio más justo, inclusivo, equitativo y lleno de oportunidades para todos.

A continuación, se presenta el Plan de Desarrollo UNIDOS SI PODEMOS, este será el mapa de ruta que seguirá la Alcaldía para cumplir con los propósitos que se ha trazado. En el Plan están descritos los caminos a manera de programas, productos y metas de gobierno que señalan lo que avanzará en el cuatrienio y también los mecanismos financieros para lograrlo. Este plan fija como faro orientador el cumplimiento de los Objetivos de Desarrollo Sostenible – ODS, un compromiso pactado por la humanidad al año 2030.

El presente plan de desarrollo se estructuró en total concordancia con el Plan Nacional de Desarrollo 2022-2026, "COLOMBIA POTENCIA MUNDIAL DE LA VIDA", con el programa de gobierno departamental, "POR UN HUILA GRANDE" y se ha formulado teniendo en cuenta la metodología establecida por el Departamento Nacional de Planeación-DNP denominada Sistema de Planeación Territorial (SisPT) y el catálogo de productos disponible.

En términos generales este instrumento de planeación se compone de 4 capítulos, a saber: Generalidades, el plan estratégico, las inversiones con cargo al Sistema General de Regalías - SGR y el plan plurianual de inversiones.

Capítulo 1: **Generalidades del plan de desarrollo**, comprende la adopción del plan y la identidad de este que seda por: la visión, misión, objetivo, principios y las características del territorio.

Capítulo 2: **Plan estratégico**, se constituyen a partir del programa de gobierno y son el pilar que le dan el enfoque al Plan de Desarrollo, está estructurado en 5 líneas que agrupan todos los sectores del desarrollo local, cada sector incluye el diagnóstico, los productos esperados y el o los indicadores que medirán su cumplimiento.

El Diagnóstico es el análisis de la situación actual del territorio, para lo cual se toma como información base los informes de empalme, informes generados por instituciones públicas del orden nacional, la información encontrada en los sistemas de cada dependencia, los diagnósticos de otros ejercicios de planeación con jurisdicción en el territorio; lo cual permite contar la realidad local.



 CONCEJO MUNICIPAL EL PITAL - HUILA "Representación popular, activa y visible"	PROCESO: ADMINISTRATIVO	Código: AP 001	 MUNICIPIO EL PITAL 2024 - 2027
		Vigente desde: 10/11/2017	
	PROCEDIMIENTO: ACUERDO MUNICIPAL	Versión: 1	
		Página 10 de 185	

El Plan estratégico se organizó, buscando avanzar satisfactoriamente en las soluciones a la problemática identificada en el ejercicio del diagnóstico. Quedando de la siguiente manera:

LÍNEA	NOMBRE	SECTOR
1	Unidos si podemos lograr un Pital con equidad social.	Educación
		Salud y Protección Social
		Deporte y Recreación
		Arte y Cultura
		Inclusión social.
2	Unidos sí podemos conservar nuestra riqueza ambiental.	Ambiente y Desarrollo Sostenible.
3	Unidos si podemos alcanzar un desarrollo económicamente sostenible.	Agricultura y Desarrollo Rural
		Comercio, Industria y Turismo
		Trabajo
		Ciencia, Tecnología e Innovación.
4	unidos si podemos planear un territorio con desarrollo competitivo.	Vivienda
		Minas y energía
		Vías y transporte.
5	Unidos sí podemos lograr una administración de calidad.	Gobierno Territorial (Incluye Emergencias y Desastres)
		Justicia y del Derecho
		Tecnologías de la Información y las Comunicaciones

Capítulo 3: **Las inversiones con cargo al Sistema General de Regalías- SGR**, son metas concretas que se cumplirán con esta designación específica previa concertación y socialización con la comunidad.

Capítulo 4: El **Plan Plurianual de Inversiones**, organiza la disposición de recursos financieros por rubros y por vigencia presupuestal anual, de tal manera que el plan de desarrollo se pueda ejecutar y sea viable.

Este documento ha sido elaborado con la participación de la comunidad a través de los encuentros de dialogo tanto en el área urbana como rural convocados para la formulación del presente Plan de Desarrollo, en él se pueden visualizar los retos, objetivos y procesos que desde la planeación se traduzcan en mejores condiciones de vida para todo el territorio Pitaleño.



 CONCEJO MUNICIPAL EL PITAL - HUILA "Representación popular, activa y visible"	PROCESO: ADMINISTRATIVO	Código: AP 001	 MUNICIPIO EL PITAL 2024 - 2027
		Vigente desde: 10/11/2017	
	PROCEDIMIENTO: ACUERDO MUNICIPAL	Versión: 1	
		Página 11 de 185	

ACUERDO N°006 DE 2024 **(MAYO 28 de 2024)**

"POR MEDIO DEL CUAL SE ADOPTA EL PLAN DE DESARROLLO PARA EL MUNICIPIO DE EL PITAL 2024-2027 DENOMINADO "UNIDOS SI PODEMOS"

El honorable Concejo Municipal de El Pital- Huila en ejercicio de sus atribuciones constitucionales y legales, en especial las que le confiere los artículos 313, 339 y 342 de la Constitución Política de Colombia, los artículos 37, 38, 39 y 40 de la Ley 152 de 1994 por la cual se establece la Ley Orgánica del Plan de Desarrollo, la Ley 136 de 1994 quien modifica la Ley 1551 de 2012 y demás normas concordantes y,

CONSIDERANDO

Que el numeral 2° del artículo 313 de la Constitución Política de Colombia, establece que corresponde a los Concejos Municipales adoptar de acuerdo con lo establecido por la ley, los planes y programas de desarrollo económico y social y los de obras públicas.

Que el artículo 339 de la Constitución Política de Colombia precisa que las entidades territoriales elaborarán y adoptarán de manera concertada entre ellas y el Gobierno Nacional, planes de desarrollo, con el objeto de asegurar el uso eficiente de sus recursos y el desempeño adecuado de las funciones.

Que el artículo 342 de la Constitución Política de Colombia prevé que en la adopción del Plan de Desarrollo se debe hacer efectiva la participación ciudadana en su elaboración.

Que el Artículo 74 de la Ley 136 de 1994, modificado por el artículo 21 de la ley 1551 de 2012, establece que el trámite y el plan de desarrollo municipal, debe sujetarse a la ley orgánica de planeación.

Que la Ley orgánica de Planeación, Ley 152 de 1994, establece el procedimiento que deberá seguirse para la elaboración del Plan de Desarrollo y determina, entre otros fines, el garantizar el uso eficiente de los recursos y el desempeño adecuado de las funciones que corresponden al municipio.

Ley 1098 de 2006: Establece que se debe elaborar un diagnóstico en temas relacionados con la infancia, niñez y adolescencia, enfoque de derechos con el fin de establecer problemas prioritarios y la estrategia a corto, mediano y largo plazo, que se implantarán en el Plan de Desarrollo.

Decreto 1865 de 1994 y 1200 de 2004: Establece los planes regionales ambientales de las corporaciones regionales y los procedimientos para la armonización de la planificación en la gestión ambiental de los municipios.



 CONCEJO MUNICIPAL EL PITAL - HUILA "Representación popular, activa y visible"	PROCESO: ADMINISTRATIVO	Código: AP 001	 MUNICIPIO EL PITAL 2024 - 2027
		Vigente desde: 10/11/2017	
	PROCEDIMIENTO: ACUERDO MUNICIPAL	Versión: 1	
		Página 12 de 185	

Ley 1122 de 2007: Plan Nacional de Salud Pública, establece que el Gobierno Nacional definirá el Plan Nacional de Salud Pública para cada cuatrienio, el cual quedará expresado en el Plan de Desarrollo.

Ley 1257 de 2008: Por el derecho de las mujeres a una vida libre de violencia, establece que los Planes de Desarrollo municipales incluirán un capítulo de prevención y atención de las mujeres víctimas de la violencia.

Ley 387 de 1997: Se adoptan medidas para la prevención del desplazamiento forzado; la atención, protección consolidación y estabilización socio económica de los desplazados.

Ley 975 de 2005: Tiene por objeto facilitar los procesos de paz y la reincorporación individual o colectiva a la vida civil de grupos armados al margen de la Ley, garantizando los derechos de las víctimas a verdad, a la justicia y la reparación.

Ley 1424 de 2010: mediante la cual se dicta disposiciones de justicia transicional que garanticen la verdad, justicia y reparación a las víctimas de desmovilizados de grupos organizados al margen de la Ley, se conceden beneficios jurídicos y se dictan otras disposiciones.

Ley 1448 de 2011: Establece los lineamientos legales para la implementación de las medidas de asistencia, atención y reparación integral a las víctimas de graves y manifiestas violaciones a las normas internacionales de derechos humanos e infracciones al derecho internacional humanitario en el marco del conflicto armado interno, con enfoque diferencial, conocimiento de la verdad y construcción de la memoria histórica, ofreciendo herramientas para que las víctimas reivindiquen su dignidad y desarrollen su proyecto de vida.

Ley 1551 de 2012: Por la cual se dictan normas para modernizar la organización y el funcionamiento de los municipios.

Ley estatutaria 1622 de 2013: Por medio de la cual se dictan normas para modernizar la organización y el funcionamiento de los municipios.

Ley 1145 de 2017: Por medio de la cual se organiza el Sistema Nacional de Discapacidad y se dictan otras disposiciones.

Ley 2294 de 2023: por el cual se expide el plan nacional de desarrollo 2022- 2026 "Colombia potencia mundial de la vida".

Decreto N° 1077 de 2015: Por medio del cual se expide el Decreto Único Reglamentario del Sector Vivienda, Ciudad y Territorio.

Decreto N° 1076 de 2015: Por medio del cual se expide el Decreto Único Reglamentario del Sector Ambiente y Desarrollo Sostenible.

Decreto N° 111 de 1996: Por el cual se compilan la Ley 38 de 1989, la Ley 179 de 1994 y la Ley 225 de 1995 que conforman el Estatuto Orgánico del Presupuesto.



 CONCEJO MUNICIPAL EL PITAL - HUILA "Representación popular, activa y visible"	PROCESO: ADMINISTRATIVO	Código: AP 001	 MUNICIPIO EL PITAL 2024 - 2027
		Vigente desde: 10/11/2017	
	PROCEDIMIENTO: ACUERDO MUNICIPAL	Versión: 1	
		Página 13 de 185	

Ley 1176 de 2007: Por la cual se desarrollan los artículos 356 y 357 de la Constitución Política y se dictan otras disposiciones.

Decreto N° 2482 de 2012: Por el cual se establecen los lineamientos generales para la integración de la planeación y la gestión.

Ley 1530 de 2012: Por la cual se regula la organización y el funcionamiento del Sistema General de Regalías.

Ley N° 1942 de 2018: Por la cual se decreta el presupuesto del Sistema General de Regalías para el bienio del 1° de enero de 2019 al 31 de diciembre de 2020.

Ley 617 de 2000: Por la cual se reforma parcialmente la Ley 136 de 1994, el Decreto Extraordinario 1222 de 1986, se adiciona la Ley Orgánica de Presupuesto, el Decreto 1421 de 1993, se dictan otras normas tendientes a fortalecer la descentralización, y se dictan normas para la racionalización del gasto público nacional.

Ley 715 de 2001: Por la cual se dictan normas orgánicas en materia de recursos y competencias de conformidad con los artículos 151, 288, 356 y 357 (Acto Legislativo 01 de 2001) de la Constitución Política y se dictan otras disposiciones para organizar la prestación de los servicios de educación y salud, entre otros.

Ley 819 de 2003: Por la cual se dictan normas orgánicas en materia de presupuesto, responsabilidad y transparencia fiscal y se dictan otras disposiciones.

Circular 0004-4 del Departamento Nacional de Planeación sobre lineamientos a tener en cuenta para la formulación, aprobación y seguimiento a planes de desarrollo territorial 2024 – 2027.

Se retomó información del Esquema de Ordenamiento Territorial adaptado bajo Acuerdo 077 de 2014.

Que la corporación administrativa tiene la competencia para estudiar y adoptar el plan de desarrollo territorial "Unidos Si Podemos" mediante Acuerdo Municipal conforme lo establecido en el artículo 40 de la Ley 152 de 1994 y la Corporación Autónoma Regional del Alto Magdalena - CAM en concertación con las comunidades y sociedad civil del municipio. Que el Consejo de Gobierno efectuó los ajustes correspondientes al plan de desarrollo "Unidos Si Podemos" de acuerdo con las recomendaciones realizadas por la CAM y del proceso de socialización con las comunidades y sociedad civil del municipio.

Que, desde la Dirección de Impuestos y Aduanas Nacionales, DIAN en el mes de abril de 2024 emitieron una propuesta para el desarrollo de la política de formalización empresarial en el Plan de Desarrollo Territorial la cual se tuvo en cuenta para la formulación de la presente carta de navegación.

Que la Procuraduría General de la Nación mediante la directiva 003 del 16 de abril de 2024, se tuvo en cuenta el fortalecimiento de la protección y garantía de derechos y la gestión administrativa en los planes de desarrollo territorial.



 CONCEJO MUNICIPAL EL PITAL - HUILA "Representación popular, activa y visible"	PROCESO: ADMINISTRATIVO	Código: AP 001	 MUNICIPIO EL PITAL 2024 - 2027
		Vigente desde: 10/11/2017	
	PROCEDIMIENTO: ACUERDO MUNICIPAL	Versión: 1	
		Página 14 de 185	

Que el alcalde municipal ha presentado a consideración del Honorable Concejo Municipal, dentro del término legal, el plan de desarrollo y que dicho documento se ajusta al programa de gobierno presentado al momento de su inscripción como candidata, y además se ajusta a las necesidades básicas de la población Pitaleña. De igual manera se estructura respetando el Decreto 077 de 2014 "por medio del cual se adopta la revisión ordinaria para la reformulación del esquema de ordenamiento territorial del municipio de El Pital – Huila".

Que en mérito de lo anteriormente expuesto el Concejo Municipal de El Pital,

ACUERDA:

CAPITULO I: GENERALIDADES DEL PLAN DE DESARROLLO

Artículo 1. Adopción del plan. Se adopta el Plan de Desarrollo Territorial y el Plan Plurianual de Inversiones para el municipio de El Pital, departamento del Huila para el periodo 2024 – 2027 denominado "UNIDOS SI PODEMOS", en el cual se establecen las políticas, programas, estrategias y productos con los cuales la administración municipal busca avanzar en el cierre de brechas y disminuir los índices de pobreza en el municipio.

Artículo 2. Nuestra Identidad.

Parágrafo 1. Visión. En el año 2027 el municipio de El Pital se consolidará como un municipio con equidad social, ambientalmente conservado, con un desarrollo económicamente sostenible y competitivo, para capitalizar su productividad, propendiendo en la protección de los grupos más vulnerables, agradable para visitar y vivir en él, con una oferta de servicios de alta calidad integrada a la economía local y regional, habrá implementado el trabajo coordinado y colaborativo porque unidos si podemos construir entre todos, las soluciones oportunas a los problemas más urgentes de las comunidades en todos los sectores, logrando ser un Gobierno Municipal eficiente, eficaz, efectivo y transparente.

Parágrafo 2. Misión. Nuestra Misión es trabajar por el desarrollo social, auto-sostenible y auto-sustentable de El Pital, con el fin de asegurar su viabilidad y garantizar su estabilidad socio-económica, a través de un óptimo manejo de los recursos, para recuperar la confianza en la institucionalidad del municipio en el tema de eficiencia, eficacia, transparencia fiscal y administrativa e integrarlo a la Subregión Centro del Huila a la vez con la nación; fomentar un clima de competitividad e innovación, jalonando el crecimiento económico local y promoviendo la generación de empleo, la calidad de vida de los pitaleños y mejoramiento continuo.

Parágrafo 3. Objetivo general. Construir con todas las fuerzas vivas, las entidades municipales, regionales, nacionales y todos y cada uno de los habitantes del municipio, un entorno con mejores condiciones de habitabilidad; ambientalmente conservado, económicamente sostenible y competitivo; con un



 CONCEJO MUNICIPAL EL PITAL - HUILA "Representación popular, activa y visible"	PROCESO: ADMINISTRATIVO	Código: AP 001	 MUNICIPIO EL PITAL 2024 - 2027
		Vigente desde: 10/11/2017	
	PROCEDIMIENTO: ACUERDO MUNICIPAL	Versión: 1	
		Página 15 de 185	

gobierno moderno, eficiente y participativo; para fortalecer el apoyo institucional a la población vulnerable y ampliar los espacios para el desarrollo humano.

Parágrafo 4. Principios y valores. El presente Plan de Desarrollo Territorial se rige por los siguientes principios, consagrados en la legislación nacional:

Equidad e inclusión social: el principio de la equidad entendido no como una forma de eliminar las diferencias existentes, sino de valorarlas y ofrecer de manera diferencial acciones que permitan el cierre de brechas y la superación de las desigualdades sociales existentes en el municipio. Para asumir este reto, se trabajará desde la inclusión social como estrategia de integración a la vida comunitaria de todas las personas que habitan el territorio, en especial aquellas que pertenecen a grupos poblacionales vulnerables que se enfrentan permanentemente a barreras de acceso a educación, salud, vivienda, justicia y mercado laboral. Todo ello, permitirá la garantía de los derechos de todas las personas de manera diferencial, efectiva y permanente.

Sostenibilidad ambiental: Entender el territorio como una relación entre los servicios ecosistémicos y las dinámicas socio ecológicas permite abordar de manera sostenible cada una de las aristas para la consecución del desarrollo, garantizar el goce de estos beneficios es parte de la responsabilidad y cuidado que se debe promover en territorios que están marcados por procesos de degradación y transiciones

Solidaridad: Este valor busca tener en cuenta las justas demandas de la comunidad en su diversidad social, cultural y política, impulsando el crecimiento de la población más necesitada y atendiendo al principio de la igualdad.

Justicia social: Con este principio desde la administración se busca garantizar el acceso de oportunidades a la población en términos de igualdad, justicia social y redistributiva, propiciando condiciones para que las comunidades gocen de derechos, servicios, accesos y oportunidades a toda la gama de ofertas desde los sectores públicos y privados existentes en el territorio.

Subsidiariedad. La Nación, las entidades territoriales y los esquemas de integración territorial apoyarán en forma transitoria y parcial a las entidades de menor desarrollo económico y social, en el ejercicio de sus competencias cuando se demuestre su imposibilidad de ejercerlas debidamente.

Complementariedad. Para complementar o perfeccionar la prestación de los servicios a su cargo y el desarrollo de proyectos locales, los municipios podrán hacer uso de mecanismos de asociación, cofinanciación y/o convenios.

Eficiencia. Los municipios garantizarán que el uso de los recursos públicos y las inversiones que se realicen en su territorio produzcan los mayores beneficios sociales, económicos y ambientales.

Responsabilidad y transparencia. Los municipios asumirán las competencias a su cargo, previendo los recursos necesarios sin comprometer la sostenibilidad financiera de su entidad territorial, garantizando su manejo transparente.



 CONCEJO MUNICIPAL EL PITAL - HUILA "Representación popular, activa y visible"	PROCESO: ADMINISTRATIVO	Código: AP 001	 MUNICIPIO EL PITAL 2024 - 2027
		Vigente desde: 10/11/2017	
	PROCEDIMIENTO: ACUERDO MUNICIPAL	Versión: I	
		Página 16 de 185	

En desarrollo de este principio, las autoridades municipales promoverán el control de las actuaciones de la Administración, por parte de los ciudadanos, a través de ejercicios que los involucren en la planeación, ejecución y rendición final de cuentas, como principio de responsabilidad política y administrativa de los asuntos oficiales, a fin de prevenir la ocurrencia de actos de corrupción relacionados con la ejecución del presupuesto y la contratación estatal, en cumplimiento de la legislación especial que se expida en la materia.

Participación. Las autoridades municipales garantizarán el acceso de los ciudadanos a lo público a través de la concertación y cooperación para que tomen parte activa en las decisiones que inciden en el ejercicio de sus derechos y libertades políticas, con arreglo a los postulados de la democracia participativa, vinculando activamente en estos procesos a particulares, organizaciones civiles, asociaciones residentes del sector y grupos de acción comunal.

Artículo 3. Características del territorio.

Tabla 1. Datos generales de El Pital.

Código DANE: 41548	Región: Centro Sur
Categoría Ley 617 de 2000: 6	Superficie: 210 Km ²
Población 2024: 14.966 habitantes	Densidad Poblacional: 71,27 Habs/Km ²

Fuente: Terridata (2024)

El municipio El Pital se encuentra ubicado en la parte sur occidental del departamento del Huila, sobre el ramal de la cordillera Occidental hasta la fosa del río Magdalena. Se encuentra a una distancia de Neiva de 138 km con un tiempo aproximado de 2 horas 51 minutos de la capital opita. Por otro lado, su posición geográfica corresponde a 02° 16' 14" de latitud norte y 75° 49' 33" de longitud oeste. Además, posee una temperatura promedio de 23°C. Se encuentra ubicado a una altura sobre el nivel del mar de 921 metros.

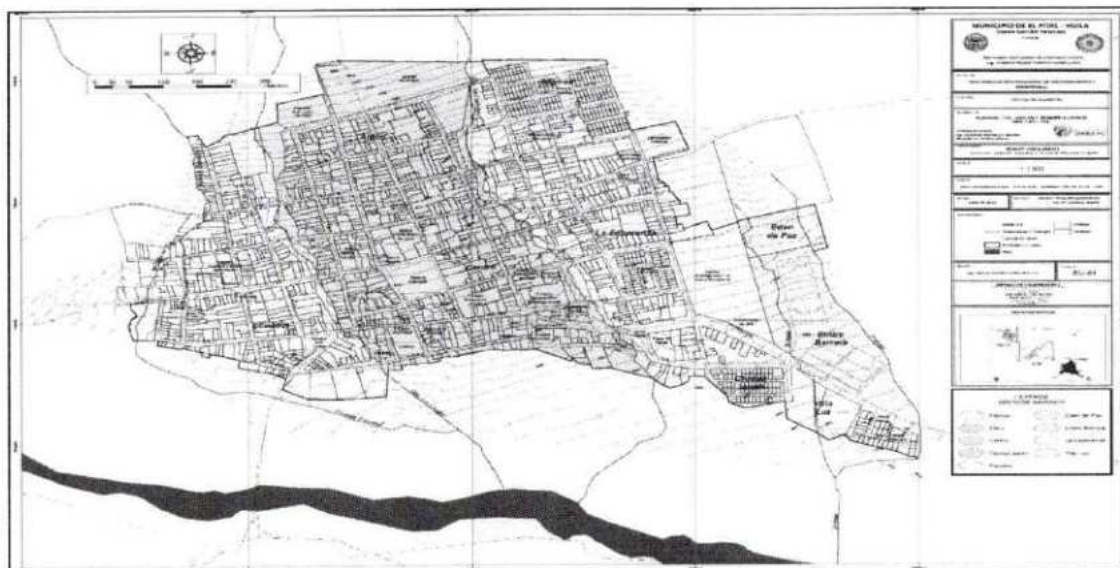
El territorio municipal de El Pital está conformado por el espacio geográfico comprendido dentro de los límites establecidos por las ordenanzas departamentales No. 034 de 1915 y 031 de 1938, ocupando un área de 20.187,51 Has. Limita al norte con los municipios de Paicol y La Plata, al occidente con el municipio de La Plata, al oriente con el municipio de Agrado, al sur con Tarqui y al suroccidente con La Argentina. El municipio posee una extensión de 210 kilómetros cuadrados.

Según el Esquema de Ordenamiento Territorial- EOT (Decreto N° 077 de 2014) El suelo urbano de El Pital tiene una extensión de 78.19 Has, está conformado por nueve (9) barrios, de acuerdo al crecimiento urbanístico y poblacional que ha presentado esta cabecera en los últimos años. Siendo así, la división política administrativa, está constituida por los siguientes barrios: Ecuador, Altico, Centro, La Esperanza, Álamos, Villa Luz, Emiro Barrera, Ciudad Jardín, Edén de Paz.

Mapa 1. División política de la zona urbana del Municipio de El Pital



 CONCEJO MUNICIPAL EL PITAL - HUILA "Representación popular, activa y visible"	PROCESO: ADMINISTRATIVO	Código: AP 001	 MUNICIPIO EL PITAL 2024 - 2027
		Vigente desde: 10/11/2017	
	PROCEDIMIENTO: ACUERDO MUNICIPAL	Versión: 1	
		Página 17 de 185	



Fuente: EOT 2014

Los Centros Poblados Rurales: Se caracterizan por la concentración de más de veinte (20) viviendas contiguas o adosadas entre sí, con un sistema vial definido y los equipamientos colectivos básicos para el bienestar de la comunidad. Estos centros poblados hacen parte del suelo rural del municipio de El Pital, donde se encuentran los siguientes: Centro Poblado El Socorro, cuyo perímetro cuenta con una extensión de 6.92 Has, Centro Poblado El Carmelo, Cuyo perímetro cuenta con una extensión de 2.95 Has, Centro Poblado Las Minas, cuyo perímetro cuenta con una extensión de 1,25 Has.

El Suelo Rural Disperso: Comprende los terrenos no aptos para el uso urbano, por razones de oportunidad, o por su destinación a usos: agrícolas, ganaderos, forestales, de explotación de recursos naturales y actividades análogas.

El suelo rural del municipio de El Pital se constituye política y administrativamente de la siguiente manera: El Vagon, El Socorro, Monserrate, El Uvital, Los Alpes, Alto San Isidro, Independencia, Cauchal, Peña Negra, La Florida, Mirador, Chorrillos, Los Olivos, El Retiro, Chimbayaco, El Recreo, El Carmelo, Santa Rosa, El Amparo, La Mesa, Flor Amarillo, El Cusco, Playa Rica, San Antonio, Las Mercedes, Bajo Minas, Minas, San Miguel, La Galda, San Joaquín, Alto Libano, San José, Tinco, El Carmen, Arrayan, Hato Viejo, Bajo San José y Campoalegre.

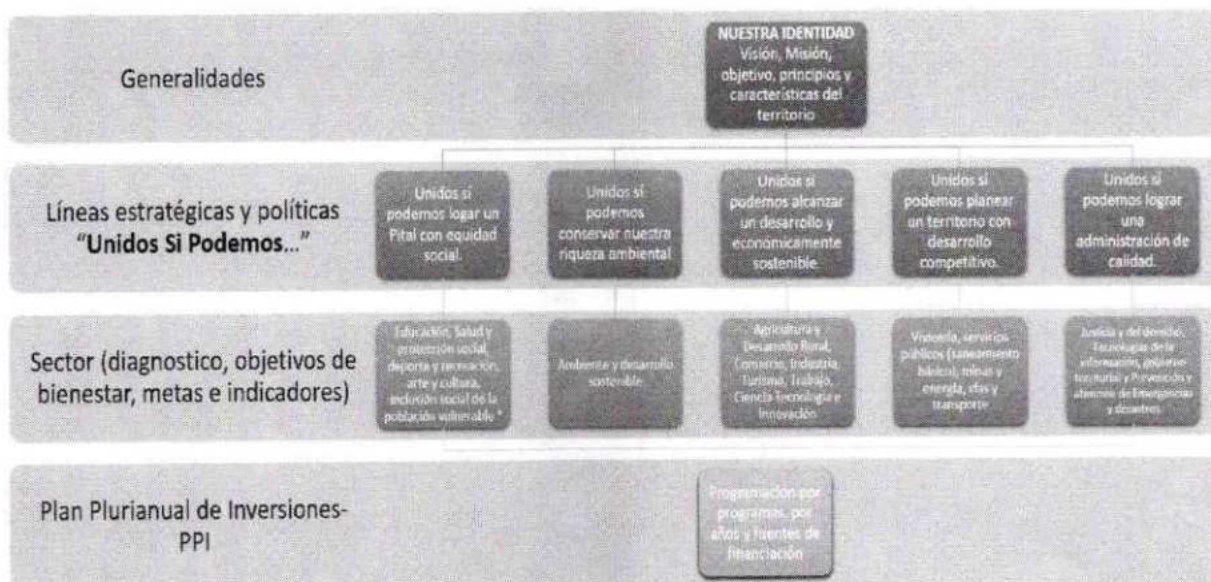
Mapa 2. División política de la zona rural del Municipio de El Pital



 CONCEJO MUNICIPAL EL PITAL - HUILA "Representación popular, activa y visible"	PROCESO: ADMINISTRATIVO	Código: AP 001	 MUNICIPIO EL PITAL 2024 - 2027
		Vigente desde: 10/11/2017	
	PROCEDIMIENTO: ACUERDO MUNICIPAL	Versión: 1	
		Página 19 de 185	

Fuente: Terridata 2024

Artículo 4. Estructura del Plan de Desarrollo. El Plan de Desarrollo de El Pital 2024-2027 "UNIDOS SI PODEMOS", está organizado con cinco líneas estratégicas, cada una con unos sectores asociados. Para cada sector se presenta el diagnóstico, los programas y las metas. Finalmente se presenta el Plan Plurianual de Inversiones – PPI, como se representa a continuación:



* Niños, Niñas, Adolescentes, Juventud y familia, víctimas, discapacidad, adulto mayor, habitante de calle, LGBTQ+, mujer, etnias

CAPITULO II: PLAN ESTRATÉGICO

Artículo 5. Línea estratégica 1. Unidos si podemos lograr un Pital con equidad social. Esta línea está conformada por los sectores de: Educación, Salud y Protección Social, Deporte y Recreación, Arte y Cultura e Inclusión social.

Artículo 6. Política de bienestar social. Las acciones de estos sectores estarán encaminados a fortalecer la paz territorial, el capital humano como el mayor activo de la sociedad Pitaleña, ampliando la oferta institucional a toda la población, prestando especial atención a la población vulnerable con el objetivo de brindar espacios para el desarrollo de las capacidades y talentos, la educación en valores, la salud integral y la atención de la familia como el centro de la sociedad Pitaleña.



Dirección: Calle 6 No. 10 -15 Ed. Municipal – Cel: 322 709 17 27
<http://www.concejoelpital-huila.gov.co/> - <https://www.facebook.com/concejoelpital>

Email: concejo@elpital-huila.gov.co

Zona Postal: 4140 / Código postal del municipio: 414060

	PROCESO: ADMINISTRATIVO	Código: AP 001	
		Vigente desde: 10/11/2017	
	PROCEDIMIENTO: ACUERDO MUNICIPAL	Versión: 1	
		Página 20 de 185	

Artículo 7. Sector Educación (22) “Todos a educarnos con calidad”

Diagnóstico del sector

El municipio del Pital cuenta con 5 instituciones educativas oficiales cada una de las cuales cuenta con sus respectivas sedes que en total ascienden a 33 tanto en la zona urbana como rural y una de carácter privado. Las instituciones oficiales manejan sus jornadas horarias completas y otras únicas, con base en lo dispuesto por la Secretaría Departamental de Educación. Los niveles educativos que ofrecen las instituciones van desde el grado preescolar hasta grado undécimo con especialidad de técnicos en convenio con el SENA (Servicio Nacional de Aprendizaje); el modelo educacional de los sectores oficiales es el tradicional y escuela nueva. A continuación, se muestra en detalle las instituciones educativas públicas con sus respectivas sedes y número de estudiantes matriculados a corte de 31 de enero del presente año 2024

Tabla 2. Instituciones y sedes educativas El Pital Huila.

INSTITUCIÓN EDUCATIVA	ZONA	Nº SEDES	CUPOS 2024
I.E. Promoción Social (sede principal)	Urbana y rural	9	1.149
I.E. El Cauchal (sede principal)	Rural	5	358
I.E. San Antonio (sede principal)	Rural	5	249
I.E. Nuestra Señora del Socorro (sede principal)	Rural	7	726
I.E. Nuestra Señora del Carmen (sede principal)	Rural	7	535
TOTAL		33	3.017

Fuente: Sistema Integrado de Matricula – SIMAT a corte 31 enero 2024.

El índice de ruralidad en el municipio del Pital desde el año 2015 hasta el año 2022 ha aumentado levemente pasando de 64,6% a 64,9% respectivamente; esto quiere decir que para el año 2022, el 64,9% de los estudiantes matriculados en el municipio correspondían a niños, niñas y jóvenes habitantes de la zona rural.

Tabla 3. Índice de ruralidad 2022

1. Índice de ruralidad									
Territorio	Lugar	2015	2016	2017	2018	2019	2020	2021	2022
Municipio	41548 - Pital	64,6%	64,6%	64,6%	64,5%	64,4%	64,3%	64,6%	64,9%

Fuente: SINEB (Sistema de Información Nacional de Educación Básica y Media).

✓ Educación Inicial

La educación inicial es un derecho de los niños y niñas menores de seis (6) años de edad. Se concibe como un proceso educativo y pedagógico intencional, permanente y estructurado, a través del cual los niños y las



 CONCEJO MUNICIPAL EL PITAL - HUILA "Representación popular, activa y visible"	PROCESO: ADMINISTRATIVO	Código: AP 001	 MUNICIPIO EL PITAL 2024 - 2027
		Vigente desde: 10/11/2017	
	PROCEDIMIENTO: ACUERDO MUNICIPAL	Versión: 1	
		Página 21 de 185	

niñas desarrollan su potencial, capacidades y habilidades en el juego, el arte, la literatura y la exploración del medio, contando con la familia como actor central de dicho proceso. El municipio del Pital cuenta en la actualidad con las siguientes modalidades de educación inicial:

Modalidad institucional Centros de Desarrollo Infantil – CDI. Los Centros de Desarrollo Infantil, se conciben como instituciones dirigidas a atender y promover un desarrollo integral a través de la educación inicial, con la participación de profesionales idóneos en temas relacionados con los diferentes componentes de la atención integral, responsables de gestionar las condiciones materiales que hacen efectivos todos los derechos de los niños y niñas en primera infancia, así como de generar oportunidades de expresión y comunicación con pares y adultos y diversidad de experiencias que permiten a los niños y las niñas construir y comprender el mundo. Es importante destacar que los CDI no están solos en el desempeño de este papel educativo, pues la atención al niño y la niña es también responsabilidad del Estado y la familia.

En esta modalidad existe un (1) centro de Desarrollo Infantil (CDI) llamado María Auxiliadora que se clasifica dentro de la modalidad institucional donde se atiende población infantil entre las edades de 2 a 5 años para la atención en el marco integral de los niños y niñas; para el año 2024 se cuenta con una población en este centro de 111 niños atendidos. La infraestructura de este centro fue financiada con recursos de primera infancia y el municipio, a través de estos, aporta para el mantenimiento y adecuación de la misma.

Modalidad de educación inicial familiar. Se cuentan con once (11) puntos de atención funcionales, ya que se encuentran dispersos entre las zonas rural y urbana, con atención de población, a corte del año anterior 2023, de 273 usuarios entre ellos madres gestantes, niños y niñas entre 0 a 2 años; o niños que no tienen atención en otras modalidades de atención integral a la primera infancia hasta los 5 años 11 meses y 29 días de nacidos; para 2024 se amplió la cobertura a 371 cupos para dicha población.

El municipio contribuye a esta modalidad con ayudas en programas de salud, recreación o espacios de participación comunitaria.

Modalidad comunitaria – HCB. Es una de las modalidad más antiguas que tiene el ICBF, la cual fue creada en el año 1986, a través del cual, el Consejo Nacional de Política Económica y Social (CONPES) aprobó el proyecto Hogares Comunitarios de Bienestar (HCB), como una estrategia de desarrollo humano y una nueva concepción de atención, para cubrir la población infantil más pobre de zonas urbanas y núcleos rurales del país, buscando desde sus inicios la democratización de los programas para la infancia, el aumento de las coberturas y la participación de las familias y la comunidad. Con esta modalidad, el ICBF fortalece la responsabilidad, deberes y obligaciones de la familia, y en especial de los padres, en la protección, formación y cuidado de sus hijos, así como en la participación y autogestión comunitaria, para la garantía de los derechos de los niños y niñas, orientando los recursos y trabajo solidario en beneficio del desarrollo integral de los mismos.

El ICBF subsidia en corresponsabilidad, con la familia y la sociedad, y utilizando un alto porcentaje de recursos locales, la atención de las necesidades básicas de afecto, nutrición, salud, protección y desarrollo psicosocial de los niños y niñas en la primera infancia, focalizando los recursos en la población de mayor vulnerabilidad.



 CONCEJO MUNICIPAL EL PITAL - HUILA "Representación popular, activa y visible"	PROCESO: ADMINISTRATIVO	Código: AP 001	 MUNICIPIO EL PITAL 2024 - 2027
		Vigente desde: 10/11/2017	
	PROCEDIMIENTO: ACUERDO MUNICIPAL	Versión: 1	
		Página 22 de 185	

En esta modalidad los hogares comunitarios de bienestar cuentan con 21 unidades, (15) en la zona rural y (6) en la zona urbana y uno fami-urbano que atiende a 15 usuarios, su población va desde los 2 hasta los 5 años de edad; el municipio contribuye a esta modalidad con ayudas de mejoramiento de vivienda para que estos presten una mejor calidad de servicio a los usuarios, con atención en jornadas o programas de salud y recreación, y acceso a saneamiento básico como agua potable.

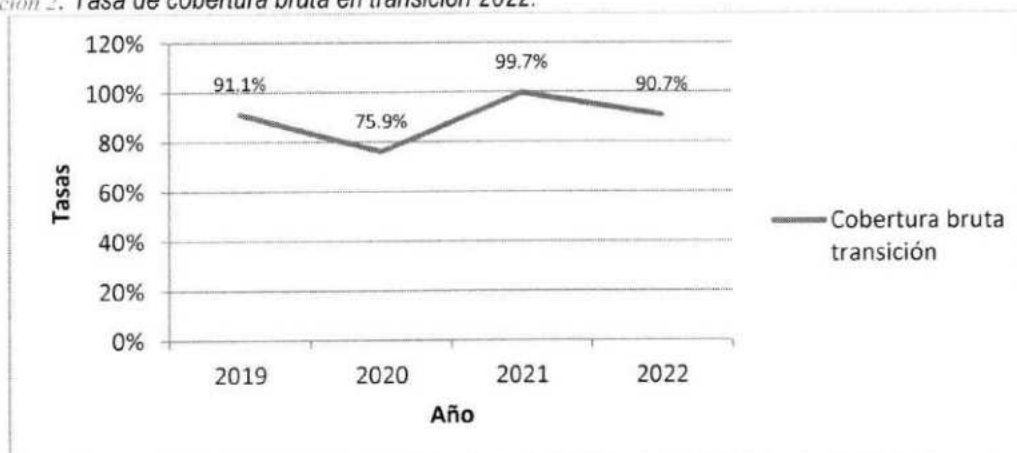
Ubicación en zonas rurales: San Antonio, Santa Rosa, El Amparo, Las Minas, El Carmelo, El Recreo, El Cauchal, El Retiro, El Vegón, El Socorro, Los Olivos y Alto Libano.

Ubicación en la zona urbana: El Centro (2), Villa Luz, La Esperanza (2) y El Altico.

Cobertura escolar bruta en transición.

En cuanto al indicador de cobertura Escolar Bruta en Transición, el periodo de gobierno 2020 - 2023 inicia con una cobertura bruta en transición del 91,1% (año 2019). En los dos primeros años (2019 - 2020) se evidencia una disminución significativa de 15 puntos porcentuales y en la vigencia 2021, se logró aumentarlo en 23,8 puntos porcentuales llegando al 99,7% de cobertura. Para la vigencia 2022, se obtiene una cobertura del 90,7%, nueve puntos porcentuales por debajo del año 2021.

Ilustración 2. Tasa de cobertura bruta en transición 2022.



Fuente: Elaboración propia con datos del SINEB (Sistema de Información Nacional de Educación Básica y Media).

En cuanto a la variación del indicador, para el Municipio de el Pital, según el promedio, es de 89,3%, lo cual indica que la tasa porcentual muestra una tendencia a la baja respecto al rango que oscila entre los años 2019 a 2022.

Cobertura escolar bruta en educación básica primaria



 CONCEJO MUNICIPAL EL PITAL - HUILA "Representación popular, activa y visible"	PROCESO: ADMINISTRATIVO	Código: AP 001	 MUNICIPIO EL PITAL 2024 - 2027
		Vigente desde: 10/11/2017	
	PROCEDIMIENTO: ACUERDO MUNICIPAL	Versión: 1	
		Página 23 de 185	

Tabla 4. Tasa de cobertura bruta primaria 2022

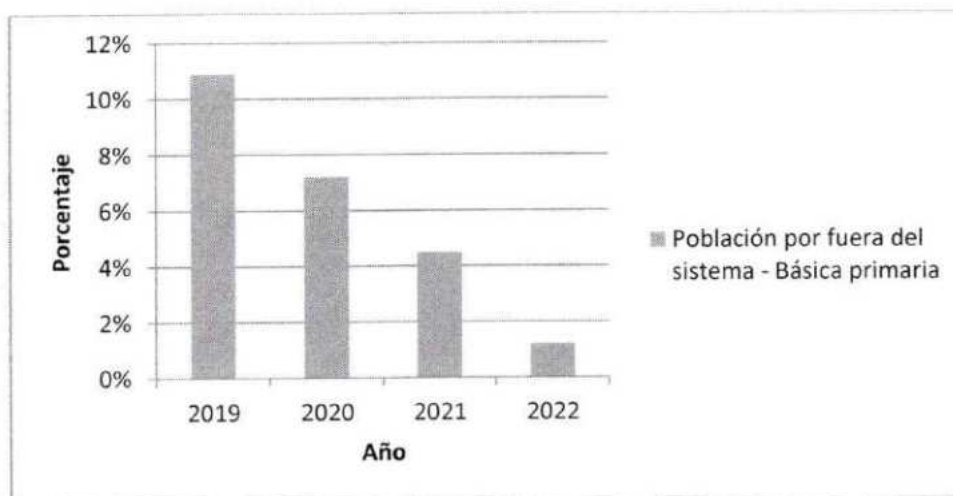
12. Tasa de cobertura bruta										
Territorio	Nivel edu...	Lugar	2015	2016	2017	2018	2019	2020	2021	2022
Municipio	Primaria	41548 - Pital	109,9%	107,1%	102,1%	102,1%	98,5%	101,3%	102,7%	107,1%

Fuente: SINEB (Sistema de Información Nacional de Educación Básica y Media).

Para el año 2022 la tasa de cobertura bruta en educación básica primaria representó un 107,1%, cifra por encima de la cobertura departamental (106,1%) y nacional (104,8%) respectivamente. Dicha situación se presentó principalmente por razones de la llegada de estudiantes que estaban en otros municipios y según las estrategias llevadas a cabo después de la pandemia de la Covid - 19, según información de la secretaría municipal de educación.

Porcentaje de población por fuera del sistema educativo en básica primaria.

Ilustración 3. Porcentaje de población por fuera del sistema educativo en básica primaria.



Fuente: Elaboración propia con datos del SINEB (Sistema de Información Nacional de Educación Básica y Media).

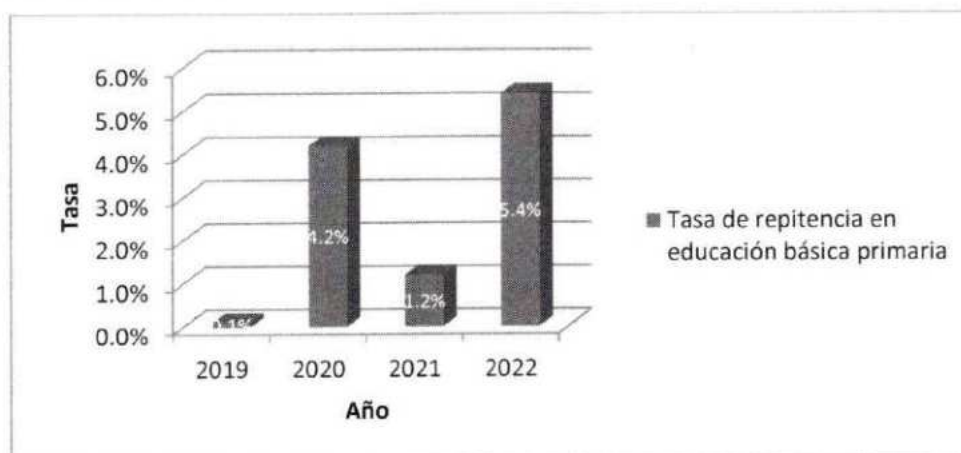
En cuanto al indicador del porcentaje de población por fuera del sistema en educación básica primaria, el periodo de gobierno 2020 - 2023 inició con una tasa del 10,9% (año 2019). En los dos primeros años (2020 - 2021) se alcanzó una disminución importante de 2,7 puntos porcentuales y en la vigencia 2022, disminuyó con relación al año anterior, cayendo 3,3 puntos porcentuales. Para la vigencia 2022, se obtiene porcentaje de población por fuera del sistema en básica primaria del 1,2%, 6% por debajo del inicio de periodo. En cuanto a la variación del indicador, para el Municipio de el Pital, según el promedio, es de 5,9%, lo cual indica que la tasa porcentual ha disminuido respecto al rango que oscila entre los años 2019 a 2022. No obstante, deben continuar los esfuerzos para seguir disminuyendo este porcentaje para que más niños accedan al sistema educativo, a través de estrategias que incentiven su ingreso.



 CONCEJO MUNICIPAL EL PITAL - HUILA "Representación popular, activa y visible"	PROCESO: ADMINISTRATIVO	Código: AP 001	 MUNICIPIO EL PITAL 2024 - 2027
		Vigente desde: 10/11/2017	
	PROCEDIMIENTO: ACUERDO MUNICIPAL	Versión: 1	
		Página 24 de 185	

Tasa de repitencia en educación básica primaria

Ilustración 4. Tasa de repitencia en educación básica primaria

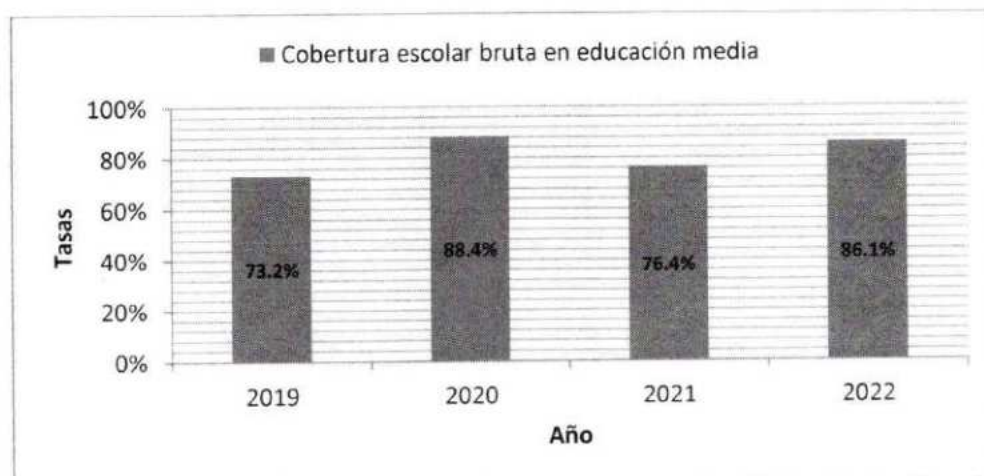


Fuente: Elaboración propia con datos del SINEB (Sistema de Información Nacional de Educación Básica y Media).

El indicador de la tasa de repitencia en educación básica primaria muestra un comportamiento fluctuante al alza; en el año 2019 la tasa es del 0,1%. Durante el año 2020 la tasa sube a un 4,2% y para 2021 tan sólo es del 1,2%; en el año 2022 la tasa nuevamente aumenta a un 5,4%, con lo cual se puede inferir que ha desmejorado la situación de repitencia en el municipio, dado que son más los estudiantes que año tras año se ven obligados a repetir año escolar.

✓ Cobertura escolar bruta en educación media

Ilustración 5. Tasa de cobertura escolar bruta en educación media.



Fuente: Elaboración propia con datos del SINEB (Sistema de Información Nacional de Educación Básica y Media).

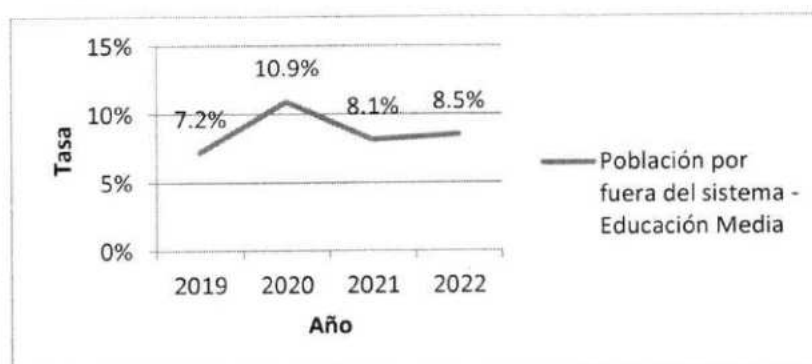


	PROCESO: ADMINISTRATIVO	Código: AP 001	
		Vigente desde: 10/11/2017	
	PROCEDIMIENTO: ACUERDO MUNICIPAL	Versión: 1	
		Página 25 de 185	

La cobertura escolar bruta en educación media en el Municipio del Pital, presenta un incremento sostenido desde el año 2019, 73,2%; ya para el año 2020 aumentó a 88,4% disminuyendo nuevamente a 76,4% en 2021 (cifra superior a la del inicio del período 2019). En el año 2022 aumentó en 9,7 puntos porcentuales respecto al año anterior, mostrando la tendencia al alza. Esta situación se presenta por motivos de traslados a otras instituciones educativas.

Porcentaje de población por fuera del sistema educativo en educación media

Ilustración 6. Población por fuera del sistema en educación media.



Fuente: Elaboración propia con datos del SINEB (Sistema de Información Nacional de Educación Básica y Media).

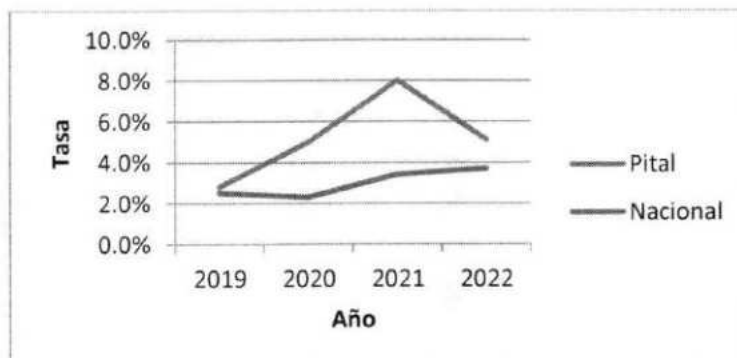
La población por fuera del sistema educativo en edad entre los 11 y 14 años presenta unas tasas relativamente altas. Para el año 2019, el porcentaje de esta población alcanzó el 7,2%. Para el año 2020, alcanzó los 10,9 puntos porcentuales, siendo este el pico más alto coincidente con el año más afectado por la pandemia de la Covid-19. Para el año 2021, disminuyó hasta alcanzar un 8,1% y para el año 2022 se incrementó nuevamente en 0,4% respecto al año anterior. Así las cosas, es importante que el municipio adelante estrategias que permitan disminuir paulatinamente estos porcentajes y que los jóvenes en este rango de edad puedan acceder al sistema educativo.

Tasa de deserción intra-anual en educación media

Ilustración 7. Tasa de deserción intra-anual en educación media



 CONCEJO MUNICIPAL EL PITAL - HUILA "Representación popular, activa y visible"	PROCESO: ADMINISTRATIVO	Código: AP 001	 MUNICIPIO EL PITAL 2024 - 2027
		Vigente desde: 10/11/2017	
	PROCEDIMIENTO: ACUERDO MUNICIPAL	Versión: 1	
		Página 26 de 185	



Fuente: Elaboración propia con datos del SINEB (Sistema de Información Nacional de Educación Básica y Media).

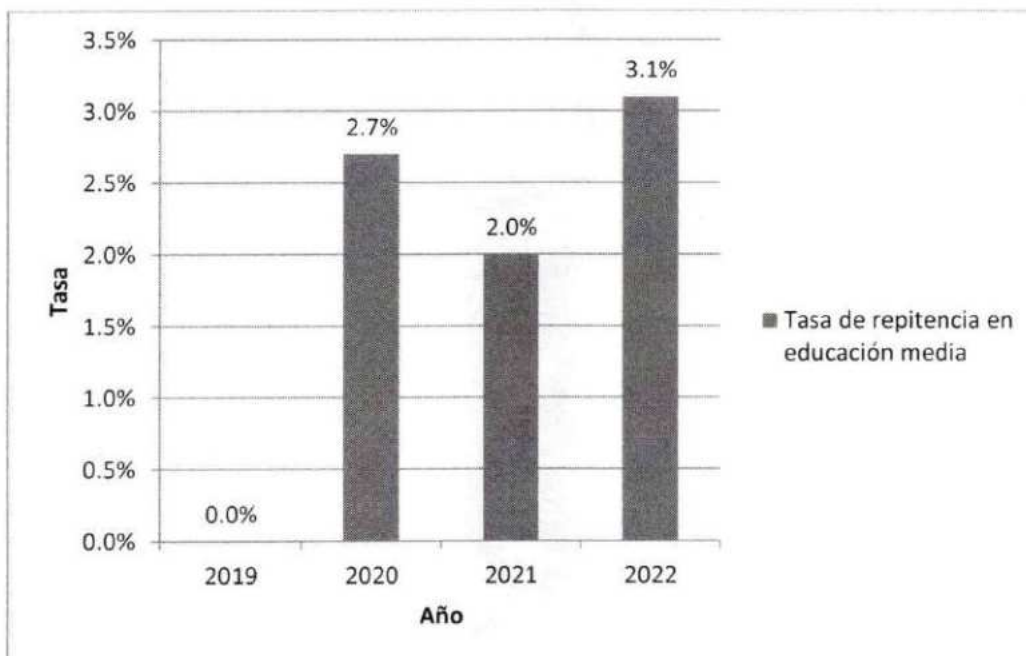
La tasa de deserción intra – anual en el municipio del Pital, en los últimos años, presenta un comportamiento negativo, respecto a la media nacional demostrando que se encontraba en un 2.8% en el año 2019. Para el año 2020 alcanzó un 5% mientras que a nivel nacional este indicador cayó a 2,3%. En el año 2020, este indicador para el municipio alcanzó su punto más alto llegando a un 8% y en 2022 a pesar de caer hasta 5,1%, aun así se mantuvo por encima de la media nacional. En promedio esta tasa está en 5,22% para el municipio, lo cual implica mejorar en la prestación de algunos servicios como transporte y alimentación escolar que contribuyan a la permanencia de los estudiantes en el nivel de educación media.

Tasa de repitencia en educación media

Ilustración 8. Tasa de repitencia en educación media.



 CONCEJO MUNICIPAL EL PITAL - HUILA "Representación popular, activa y visible"	PROCESO: ADMINISTRATIVO	Código: AP 001	 MUNICIPIO EL PITAL 2024 - 2027
		Vigente desde: 10/11/2017	
	PROCEDIMIENTO: ACUERDO MUNICIPAL	Versión: 1	
		Página 27 de 185	



Fuente: Elaboración propia con datos del SINEB (Sistema de Información Nacional de Educación Básica y Media).

En cuanto al indicador de la tasa de repitencia en educación media, el periodo de gobierno 2020 - 2023 inicia con una tasa de repitencia del 0% (año 2019). En los dos primeros años (2019 - 2020) se alcanzó un incremento leve de 2,7 puntos porcentuales y en la vigencia 2021, disminuyó con relación al año anterior, cayendo 0,7 puntos porcentuales. Para la vigencia 2022, se obtiene una tasa de repitencia del 3,1%.

En cuanto a la variación del indicador, para el municipio del Pital, según el promedio, es de 1,95% a al alza, lo cual indica que la tasa porcentual ha aumentado respecto al rango que oscila entre los años 2019 a 2022. Este aspecto se resalta como negativo porque quiere decir que son más los jóvenes que deben repetir año escolar.



 CONCEJO MUNICIPAL EL PITAL - HUILA "Representación popular, activa y visible"	PROCESO: ADMINISTRATIVO	Código: AP 001	 MUNICIPIO EL PITAL 2024 - 2027
		Vigente desde: 10/11/2017	
	PROCEDIMIENTO: ACUERDO MUNICIPAL	Versión: 1	
		Página 28 de 185	

Cobertura escolar bruta en educación básica secundaria

Ilustración 9. Cobertura escolar bruta – Básica secundaria.



Fuente: Elaboración propia con datos del SINEB (Sistema de Información Nacional de Educación Básica y Media).

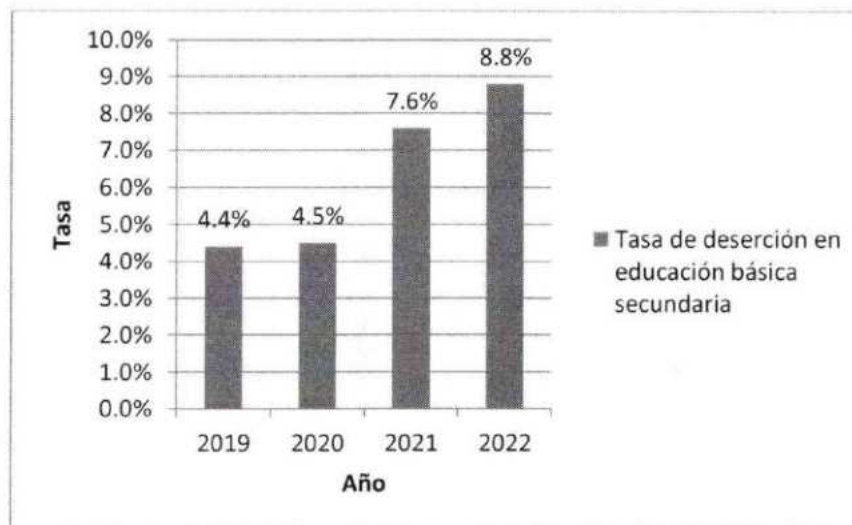
El indicador cobertura escolar bruta básica secundaria, según los últimos dos años (2021 – 2022) presenta una mejora relevante respecto al bienio (2019 – 2020). Dicho incremento se debió a estrategias de retención en el sistema educativo (transporte escolar, kit escolar y apoyo al programa de alimentación escolar).

Tasa de deserción intra-anual en educación básica secundaria

Ilustración 10. Tasa de deserción – Básica secundaria.



 CONCEJO MUNICIPAL EL PITAL - HUILA "Representación popular, activa y visible"	PROCESO: ADMINISTRATIVO	Código: AP 001	 MUNICIPIO EL PITAL 2024 - 2027	
	PROCEDIMIENTO: ACUERDO MUNICIPAL	Vigente desde:10/11/2017		
		Versión: 1		
		Página 29 de 185		



Fuente: Elaboración propia con datos del SINEB (Sistema de Información Nacional de Educación Básica y Media).

En cuanto al indicador de la tasa de deserción en educación básica secundaria, el periodo de gobierno 2020 - 2023 inicia con una tasa de deserción del 4,40% (año 2019). En los dos primeros años (2019 - 2020) prácticamente se mantuvo igual (4,5% año 2020). Sin embargo, en la vigencia 2021, aumentó considerablemente con relación al año anterior, alcanzando los 7,6 puntos porcentuales. Para la vigencia 2022, se obtiene una tasa de deserción del 8,8%.

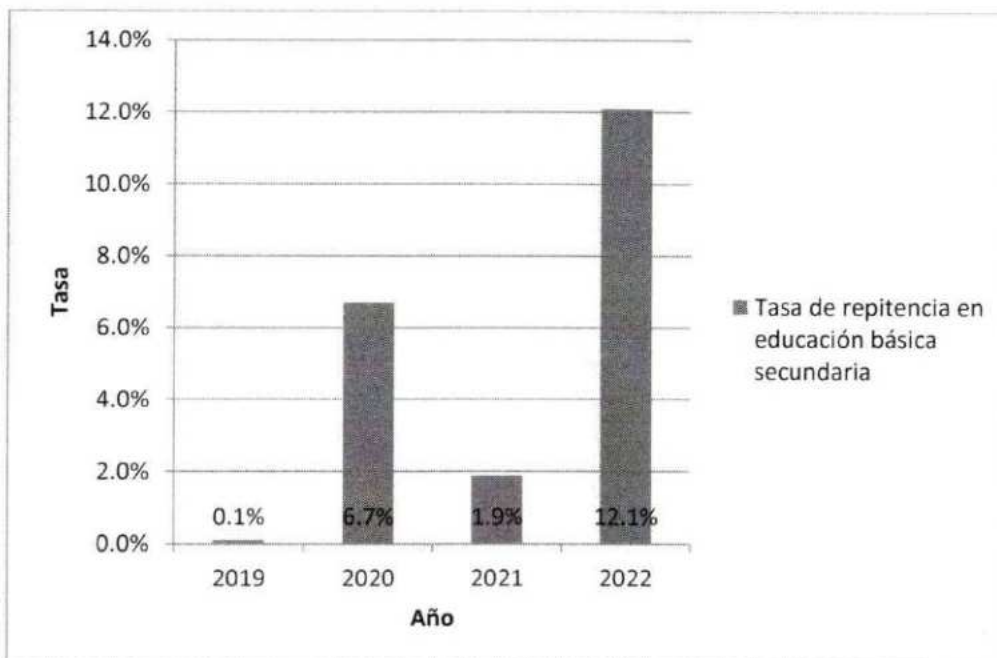
En cuanto a la variación del indicador, para el municipio del Pital, según el promedio, es de 6,3% al alza, lo cual indica que la tasa porcentual ha incrementado respecto al rango que oscila entre los años 2019 a 2022. Es un aspecto negativo pues son más los jóvenes que desertan en el sistema educativo, por lo cual se deben reforzar las estrategias de transporte, alimentación escolar entre otras que contribuyan a disminuir este indicador.

Tasa de repitencia en educación básica secundaria

Ilustración 11. Tasa de repitencia en educación básica secundaria.



 CONCEJO MUNICIPAL EL PITAL - HUILA "Representación popular, activa y visible"	PROCESO: ADMINISTRATIVO	Código: AP 001	 MUNICIPIO EL PITAL 2024 - 2027
		Vigente desde: 10/11/2017	
	PROCEDIMIENTO: ACUERDO MUNICIPAL	Versión: 1	
		Página 30 de 185	



Fuente: Elaboración propia con datos del SINEB (Sistema de Información Nacional de Educación Básica y Media).

Respecto al indicador de la tasa de repitencia en educación básica secundaria, el periodo de gobierno 2020 – 2023 inició con una tasa de repitencia en este segmento del 0,1% (2019). En los primeros años (2019 – 2020) incrementó 6,6%; y para 2021 disminuyó a 1,9%, una reducción sustancial de 4,8 puntos porcentuales. En 2022 el indicador se dispara con una tasa de 12,1%. Este comportamiento negativo se ve marcado en el periodo post-pandemia mostrando que las estrategias utilizadas en las diferentes instituciones educativas con el propósito de contrarrestar la repitencia en los estudiantes de grados superiores, no han sido lo suficientemente efectivas.

✓ Calidad educativa

Por otra parte, la **tasa de crecimiento anual** de la población en edad escolar de 5 a 16 años en relación a los años 2016 al 2020 en el municipio del Pital tuvo un aumento de mayor consideración 1,8% lo que orienta u obliga al Ministerio de Educación y sus entidades que velan por el cumplimiento al derecho y acceso a la calidad, a ampliar la cobertura para atender dicha población lo que implica mejorar la infraestructura y cobertura en sus centros educativos para garantizar el derecho de calidad y permanencia de los educandos. Así mismo el **porcentaje de matrícula** en el sector oficial en todos los niveles educativos que se ha estado desarrollando en el municipio del Pital del año 2015 al 2022 presentó comportamiento relativamente estable; en el 2022 este porcentaje alcanzó el 90,5% en relación al año anterior 2021 disminuyó en 3,2% esto debido a que la educación virtual o por correspondencia y las grandes brechas digitales entre los estudiantes y sus educadores permearon en la dinámica de sus prácticas tanto de enseñanza como de aprendizaje, por lo que algunos padres de familia decidieron no matricular en el sistema educativo a sus hijos.



 CONCEJO MUNICIPAL EL PITAL - HUILA "Representación popular, activa y visible"	PROCESO: ADMINISTRATIVO	Código: AP 001	 MUNICIPIO EL PITAL 2024 - 2027
		Vigente desde: 10/11/2017	
	PROCEDIMIENTO: ACUERDO MUNICIPAL	Versión: 1	
		Página 31 de 185	

En relación a las pruebas Saber 11, para el año 2023 el mayor puntaje alcanzado fue de 351. Los estudiantes que ocuparon los cinco primeros puestos representan las seis instituciones educativas del sector público y privado del Municipio de El Pital y buscan ser beneficiados y acceder a través del fomento de becas educativas que ofrece la Gobernación del Huila a través del fondo Jenaro Díaz Jordán.

Actualmente, se está gestionando a través de programas de calidad educativa los recursos para invertir en programas que sirven de base a las instituciones educativas, con la finalidad de potenciar las habilidades en las áreas fundamentales contempladas en el plan de estudios de cada institución siguiendo los lineamientos de la Ley general de educación 115 de 1995. Todo lo anterior, requiere de la concurrencia del municipio para aunar esfuerzos que permitan mejorar la calidad de la educación escolar en el territorio.

✓ Educación superior en el municipio del Pital

En cuanto a educación técnica actualmente para el 2024 en el municipio se está llevando a cabo el técnico denominado "Producción Agropecuario" orientado por el Servicio Nacional de Aprendizaje SENA para jóvenes entre los 15 a 23 años de edad; se espera seguir trabajando mancomunadamente con esta prestigiosa entidad de educación para garantizar el acceso de formación a los jóvenes y adultos del municipio.

También es importante resaltar que si bien es cierto no hay programas de pregrado ofertados de manera presencial en el Ente Territorial, existen alternativas de formación a distancia a través de la Universidad Nacional Abierta y a Distancia, UNAD para que los jóvenes que culminan sus estudios. De igual manera, en el cercano municipio de Garzón se encuentra una sede de la Universidad Surcolombiana.

✓ Alimentación escolar

Para el año 2024 el Programa de Alimentación Escolar – PAE, asignó a cada institución dependiendo de su población y necesidad, para algunas sedes de jornada única se le asignó almuerzo y para otras sedes sólo refrigerio; también cabe resaltar que los 5 rectores manifiestan la necesidad de que en la zona rural se le garantice tanto el menaje como el almuerzo a los estudiantes ya que ellos necesitan su ración de alimentación para dar continuidad a sus horas lectivas de estudio.

En cuanto a infraestructura, en la sede María Cristina Arango de la zona urbana del municipio requiere con urgencia de adecuaciones como lámparas, arreglo de cubierta (techo), adecuación de espacio para almacenamiento de alimentos no perecederos, arreglo de paredes para evitar contaminación a través de la permeabilidad de éstas y tanques para el almacenamiento de agua potable en caso de racionamiento.

De igual manera, en los recorridos por las distintas zonas del municipio la comunidad solicitó la construcción de un restaurante escolar para atención de forma adecuada de este servicio en la institución educativa de San Antonio al igual que en la sede educativa San Joaquín ya que la comunidad no cuenta con este servicio para ofrecer a sus estudiantes y éstos consumen sus raciones de alimentos en un sitio que tiene la comunidad donde antes funcionaba el puesto de salud.

Se hace necesario que los menajes y almuerzos lleguen completos para todas las 33 sedes de las instituciones educativas y que los alimentos lleguen en buen estado. Sin embargo, las necesidades en menaje



 CONCEJO MUNICIPAL EL PITAL - HUILA "Representación popular, activa y visible"	PROCESO: ADMINISTRATIVO	Código: AP 001	 MUNICIPIO EL PITAL 2024 - 2027
		Vigente desde: 10/11/2017	
	PROCEDIMIENTO: ACUERDO MUNICIPAL	Versión: I	
		Página 32 de 185	

son muy sentidas, pues con lo que se destina del SGP Alimentación Escolar no se cubre en un 100% las necesidades de los restaurantes escolares.

✓ Transporte escolar

Para el periodo del año 2021- 2022 el municipio prestó el servicio de transporte escolar para las instituciones educativas oficiales del municipio. En el año 2021, se destinó un presupuesto de \$210.486.800 beneficiando a 587 estudiantes, distribuidos de acuerdo al siguiente detalle:

- Institución Educativa Nuestra Señora del Carmen (171) estudiantes
- Institución Educativa San Antonio (94) estudiantes
- Institución Educativa El Cauchal (108) estudiantes
- Institución Educativa El Socorro (120) estudiantes
- Institución Educativa Promoción Social (94) estudiantes

Se hace necesario aunar esfuerzos con la Gobernación del Huila para garantizar un mayor número de días por cada una de las rutas del transporte escolar, pues esta estrategia ayuda a garantizar la permanencia de los estudiantes en el sistema educativo.

✓ Conectividad a servicios de internet

El municipio del Pital tanto en la zona urbana como rural no cuenta con una buena calidad o condición en cuanto a servicios de conectividad y equipos de cómputo; algunas instituciones educativas carecen de este servicio o si poseen el mobiliario de cómputo y conectividad no están en las mejores condiciones o carecen de conexión a la red.

En algunas instituciones educativas rurales si tienen acceso ya que éstas pagan por el servicio a nivel local con algunas empresas privadas que ofrecen a un costo asequible el servicio de internet. A continuación, se relacionan las instituciones de la zona urbana como rural de conectividad actual:

Tabla 5. Conectividad a internet en las instituciones educativas de El Pital

ZONA RURAL				
No.	NOMBRE SEDE EDUCATIVA	¿CUENTA CON SERVICIO DE INTERNET?		
		SI	NO	OBSERVACIÓN
1	Sede principal Nuestra Señora del Socorro (colegio)	X		El servicio es deficiente.
2	Sede principal Nuestra Señora del Socorro (escuela)	X		El servicio es deficiente



 CONCEJO MUNICIPAL EL PITIAL - HUILA "Representación popular, activa y visible"	PROCESO: ADMINISTRATIVO	Código: AP 001	 MUNICIPIO EL PITIAL 2024 - 2027
		Vigente desde: 10/11/2017	
	PROCEDIMIENTO: ACUERDO MUNICIPAL	Versión: 1	
		Página 33 de 185	

3	Sede El Vegón	X		El servicio es deficiente
4	Sede La Independencia		X	No cuenta con el servicio
5	Sede Los Alpes	X		El servicio es deficiente
6	Sede Peña Negra		X	No cuenta con el servicio
7	Sede Villa Mercedes		X	No cuenta con el servicio
8	San Antonio (sede principal)	X		La institución paga por el servicio de internet
9	Sede bajo San José		X	No cuenta con el servicio
10	Sede Bajo Minas		X	No cuenta con el servicio
11	Sede San José		X	No cuenta con el servicio
12	Sede Playa Rica		X	No cuenta con el servicio
13	Sede La Mesa		X	No cuenta con el servicio
14	El Cauchal (sede principal)	X		El servicio es deficiente
15	Sede Uvital	X		El servicio es deficiente
16	Sede Recreo		X	Tiene instalado pero no hay servicio.
17	Sede El Retiro		X	No cuenta con el servicio
18	Sede Los Olivos		X	No cuenta con el servicio
19	Sede La Florida		X	No cuenta con el servicio
20	Nuestra Señora del Carmen (sede principal) Carmelo		X	No cuenta con el servicio
21	Sede Alto Libano		X	No cuenta con el servicio
22	Sede Santa Rosa	X		El servicio es deficiente
23	Sede San Miguel		X	No cuenta con el servicio
24	Sede Campoalegre	X		El servicio es deficiente
25	Sede Las Minas	X		El servicio es deficiente
26	Sede El Amparo		X	No cuenta con el servicio
27	Sede Las Mercedes		X	No cuenta con el servicio
28	Sede Chimbayaco		X	No cuenta con el servicio

ZONA URBANA Y DISPERSA

No.	NOMBRE DE SEDE	SI	NO	OBSERVACIONES
1	Colegio Promoción Social (sede principal, urbano)	X		La institución paga el servicio de internet.
2	Sede escuela María Cristina Arango. (urbano)		X	No cuenta con el servicio
3	Sede escuela Andrés Fernández (urbano)		X	No cuenta con el servicio



 CONCEJO MUNICIPAL EL PITAL - HUILA "Representación popular, activa y visible"	PROCESO: ADMINISTRATIVO	Código: AP 001	 MUNICIPIO EL PITAL 2024 - 2027
		Vigente desde: 10/11/2017	
	PROCEDIMIENTO: ACUERDO MUNICIPAL	Versión: 1	
		Página 34 de 185	

4	Sede Arrayan (rural)	X	No cuenta con el servicio
5	Sede Chorillos (rural)	X	No cuenta con el servicio
6	Sede Flor Amarillo (rural)	X	No cuenta con el servicio
7	Sede Tinco (rural)	X	No cuenta con el servicio
8	Sede Mirador (rural)	X	No cuenta con el servicio

Fuente: Alcaldía municipal

✓ Infraestructura educativa y dotación

Como se mencionó inicialmente el municipio cuenta con cinco instituciones educativas oficiales. En relación a infraestructura algunas sedes educativas del municipio requieren una mayor atención de carácter urgente como se relaciona a continuación:

Cambio de cubierta (techo) a la sede urbana Andrés Fernández por hundimiento de estructura del cielo raso y cerchas de madera en pésimo estado afectando la integridad de la comunidad educativa de básica primaria. Cambio de cubierta (techo) en la institución sede San Joaquín, ya que los estudiantes están recibiendo clases desde hace tres años en el puesto de salud de la vereda de forma hacinada, ya que la sede está en muy mal estado y pone en riesgo la integridad de los educandos.

Las baterías sanitarias de la institución educativa en la zona urbana María Cristina, se encuentran inservibles para prestar el servicio a la comunidad educativa, ya que se taponan los desagües e inundan dos salones aledaños a los baños, cabe aclarar que dichas baterías sanitarias fueron construidas sin tuberías y con llaves obsoletas, por lo tanto, aunque están nuevos, la constructora realizó un mal procedimiento con materiales de mala calidad en su construcción.

Construcción y ampliación del servicio de baterías sanitarias en la institución educativa sede Minas ya que por el momento solo se cuenta con una sola batería sanitaria para el servicio de toda la comunidad educativa lo que está causando un problema de hacinamiento y de salud a nivel institucional. Construcción de 1 o 2 aulas de clases para atención a más población estudiantil en la institución educativa San Antonio. Cambio de cubierta (techos) para las sedes Playa Rica, Bajo mesa, San José, bajo San José y San Antonio ya que se encuentran en mal estado y ponen en riesgo a la comunidad académica. Construcción de un muro de contención alrededor de la institución educativa bajo San José ya que día a día hay desprendimiento de terreno y por ende pone en evidencia la integridad de la institución y la comunidad. En la institución educativa sede Playa Rica no cuenta con agua potable ya que no hay servicio de acueducto. Por su parte, en la sede principal de la institución educativa de San Antonio no se cuenta con un salón o sala de profesores para el buen desarrollo de sus actividades de gestión y planeación curricular.

En la institución educativa sede la Mesa se hace necesario la construcción de un polideportivo cubierto (tipo liviano) para toda la comunidad, como la institución es prefabricada no cuenta con capacidad para cambio de estructura de techo y se hace la necesidad urgente de construir una escuela de material.



 CONCEJO MUNICIPAL EL PITIAL - HUILA "Representación popular, activa y visible"	PROCESO: ADMINISTRATIVO	Código: AP 001	 MUNICIPIO EL PITIAL 2024 - 2027
		Vigente desde: 10/11/2017	
	PROCEDIMIENTO: ACUERDO MUNICIPAL	Versión: 1	
		Página 35 de 185	

En la institución educativa Bajo minas se hace necesaria la dotación de mobiliario para deportes y sala de informática con equipo de cómputo, como también la construcción del techo del polideportivo y la adecuación de la placa de la cancha.

Así mismo, en algunas sedes se presenta problemas en cuanto a la capacidad instalada de las aulas, presentándose problemas de hacinamiento. Por otra parte, se requiere de mejoras en baterías sanitarias, zonas deportivas y de sano esparcimiento en las instituciones educativas. Respecto a la conectividad a internet, son pocas las sedes que cuentan con servicio de internet banda ancha, con lo cual no se puede aprovechar al máximo recursos como tabletas y computadores entregados en vigencias anteriores. Es importante realizar esfuerzos dotar con mejor mobiliario (pupitres, tableros y demás materiales y medios para el aprendizaje) a las diferentes sedes educativas del municipio. Finalmente, se requiere de gestionar la terminación del mega colegio LA FELICIDAD para la atención y reubicación de los educandos del municipio.

Respecto a la parte estratégica, el presente Sector Educación del Plan de Desarrollo Territorial se articula con la transformación del Plan Nacional de Desarrollo denominada seguridad humana y justicia social y con los Objetivos de Desarrollo Sostenible.

Programa: **Calidad, cobertura y fortalecimiento de la educación inicial, preescolar, básica y media (2201)**

Indicador de resultado:

- Educación – Aumentar Cobertura neta en educación – Total
- Educación – Disminuir Tasa de repitencia del sector oficial en educación básica y media (Desde transición hasta once)
- Educación – Aumentar el porcentaje de colegios oficiales en las categorías A+ y A de la Prueba Saber 11

Indicador de resultado	Línea base	Año base	Fuente	Meta de cuatrienio
Cobertura neta en educación-total	93%	2022	MIN EDU	98%
Tasa de repitencia del sector oficial en educación básica y media	4,22	2022	MIN EDU	3%
Porcentaje de colegios oficiales en las categorías A+ y A de la Prueba Saber 11	0	2022	SINEB	30%

Metas de producto:

Código del producto	Producto	Código del indicador de producto	Indicador del producto	Meta de cuatrienio
2201017	Servicio de fomento para el acceso a la educación inicial, preescolar, básica y media.	220101700	Personas beneficiadas con estrategias de fomento para el acceso a la educación inicial, preescolar, básica y media.	12000
2201028	Servicio de apoyo a la permanencia con alimentación escolar	220102800	Raciones contratadas	11492
2201029	Servicio de apoyo a la permanencia con transporte escolar	220102900	Beneficiarios de transporte escolar	2000



 CONCEJO MUNICIPAL EL PITAL - HUILA "Representación popular, activa y visible"	PROCESO: ADMINISTRATIVO	Código: AP 001	 MUNICIPIO EL PITAL 2024 - 2027
		Vigente desde: 10/11/2017	
	PROCEDIMIENTO: ACUERDO MUNICIPAL	Versión: 1	
		Página 36 de 185	

2201033	Servicio de fomento para la permanencia en programas de educación formal.	220103300	Personas beneficiarias de estrategias de permanencia	1600
2201051	Infraestructura educativa construida	220105100	Sedes educativas nuevas construidas	1
		220105105	Comedor – Cocina nuevo construido	2
		220105107	Aparatos sanitarios nuevas construidos	3
		220105110	Otros espacios complementarios nuevos construidos	5
		220105112	Aulas nuevas construidas (metros cuadrados)	72
2201052	Infraestructura educativa mejorada	220105200	Sedes educativas mejoradas	12
2201062	Infraestructura educativa mantenida	220106200	Sedes mantenidas	33
2201063	Estudios de preinversión	220106300	Estudios o diseños realizados	2
2201070	Ambientes de aprendizaje para la educación inicial preescolar, básica y media dotados	220107000	Ambientes de aprendizaje dotados	6
2201071	Servicio educativo	220107100	Establecimientos educativos en operación	20
2201073	Servicio de evaluación de la calidad de la educación inicial, preescolar, básica y media	220107300	Estudiantes evaluados con pruebas de calidad educativa	270
2201074	Servicio de fortalecimiento a las capacidades de los docentes de educación inicial, preescolar, básica y media	220107400	Docentes y agentes educativos de educación inicial, preescolar, básica y media beneficiados con estrategias de mejoramiento de sus capacidades	120

Programa: **Calidad y fomento de la educación superior (2202)**

Indicador de resultado:

- Educación – Aumentar Tasa de tránsito inmediato a la educación superior

Indicador de resultado	Línea base	Año base	Fuente	Meta de cuatrienio
Tasa de tránsito inmediato a la educación superior	29,22	2022	Ministerio de Educación	35

Meta de producto:

Código del producto	Producto	Código del indicador de producto	Indicador del producto	Meta de cuatrienio
2202065	Servicio de apoyo financiero para el acceso y permanencia a la educación superior	220206500	Beneficiarios de estrategias o programas de apoyo financiero para el acceso y permanencia en la educación superior	60



 CONCEJO MUNICIPAL EL PITAL - HUILA "Representación popular, activa y visible"	PROCESO: ADMINISTRATIVO	Código: AP 001	
		Vigente desde: 10/11/2017	
	PROCEDIMIENTO: ACUERDO MUNICIPAL	Versión: 1	
		Página 37 de 185	

Artículo 8. Sector Salud (19) "Por una salud con bienestar para todos"

Diagnóstico del sector

✓ Atención Primaria en Salud (APS)

La APS relacionada con el Plan Nacional de Desarrollo y los ODS



La descentralización en Colombia ha tenido un proceso de avance en los distintos sectores y en las diferentes instituciones. En el sector de la salud, se inicia con la Ley 10 de 1990, consolidada posteriormente con la promulgación de la Constitución Política de Colombia y respaldada con la Ley 60 de 1993 y su Decreto reglamentario 1770 por medio del cual se establecieron los requisitos para la certificación de los municipios en salud, dándole continuidad al proceso de evaluación y seguimiento por medio de la Ley 715 del 2001 de los municipios que hasta ese año se encontraban certificados.

Así mismo, para que un municipio obtenga y mantenga la certificación para asumir o continuar con la gestión de la prestación de los servicios de salud, deberán demostrar las capacidades y estándares técnicos, administrativos y fiscales en las áreas de dirección territorial de salud, salud pública colectiva y régimen subsidiado. Además, si el municipio cuenta con Empresa Social del Estado, esta deberá demostrar capacidades y estándares en el área de prestación de servicios. De esta manera, el municipio comenzaría a percibir los recursos asociados a la salud, en su totalidad, lo que implica hacerse cargo del sistema a un nivel de complementariedad, para lo cual debe garantizar no solo el aseguramiento sino el acceso y calidad.

El municipio cuenta con herramientas para implementar la normatividad dirigida a favorecer la salud de los pobladores entre estos se encuentra la ESE Centro de Salud San Juan de Dios como entidad prestadora de servicios de salud además de consultorios privados, las diferentes EAPBS subsidiadas, contributivas y de excepción, la Dirección Local de Salud donde opera el Servicio de Atención a la Comunidad (SAC) en el que se apoya al igual que en el Servicio de Información y Atención al Usuario (SIAU) a la personas más vulnerable, además está la personería municipal que funge como defensoría del pueblo.

Para la prestación de servicios de salud El Pital cuenta con La Empresa Social del Estado Centro de Salud San Juan de Dios, es un establecimiento de baja complejidad dentro de la red pública de prestación de servicios del departamento con NIT: 813006877-9, con código de habilitación vigente No 4154800517-01, fecha de inscripción 2011/03/22 y fecha de vencimiento 2025/04/30. La cual se encuentra con programa de saneamiento fiscal y financiero viabilizado por el Ministerio de Hacienda y Crédito Público, por tal razón no es objeto de categorización conforme la resolución N° 0851 de 2023 del Ministerio de Salud y Protección Social en el que se efectúa la categorización del riesgo de las E.S.E.



 CONCEJO MUNICIPAL EL PITAL - HUILA "Representación popular, activa y visible"	PROCESO: ADMINISTRATIVO	Código: AP 001	 MUNICIPIO EL PITAL 2024 - 2027
		Vigente desde: 10/11/2017	
	PROCEDIMIENTO: ACUERDO MUNICIPAL	Versión: 1	
		Página 38 de 185	

El municipio cuenta con la Empresa Social del Estado que presta sus servicios como entidad primaria de salud, cuenta con una infraestructura habilitada en salud para los distintos servicios discriminados de la siguiente manera



 CONCEJO MUNICIPAL EL PITAL - HUILA "Representación popular, activa y visible"	PROCESO: ADMINISTRATIVO	Código: AP 001	 MUNICIPIO EL PITAL 2024 - 2027
		Vigente desde: 10/11/2017	
	PROCEDIMIENTO: ACUERDO MUNICIPAL	Versión: 1	
		Página 39 de 185	

Tabla 6. Servicios habilitados de la Institución Prestadora de Salud por en el municipio del Pital, 2022.

Grupo Servicio	Indicador	2022
APOYO DIAGNÓSTICO Y COMPLEMENTACIÓN TERAPÉUTICA	Número de IPS habilitadas con el servicio de esterilización	1
	Número de IPS habilitadas con el servicio de fisioterapia	1
	Número de IPS habilitadas con el servicio de laboratorio clínico	1
	Número de IPS habilitadas con el servicio de servicio farmacéutico	1
	Número de IPS habilitadas con el servicio de tamización de cáncer de cuello uterino	1
	Número de IPS habilitadas con el servicio de toma de muestras citologías cervico-uterinas	1
	Número de IPS habilitadas con el servicio de toma de muestras de laboratorio clínico	1
	Número de IPS habilitadas con el servicio de ultrasonido	1
CONSULTA EXTERNA	Número de IPS habilitadas con el servicio de enfermería	1
	Número de IPS habilitadas con el servicio de ginecobstetricia	1
	Número de IPS habilitadas con el servicio de medicina general	1
	Número de IPS habilitadas con el servicio de odontología general	1
	Número de IPS habilitadas con el servicio de psicología	1
INTERNACION	Número de IPS habilitadas con el servicio de general adultos	1
	Número de IPS habilitadas con el servicio de general pediátrica	1
	Número de IPS habilitadas con el servicio de obstetricia	1
NO DEFINIDO	Número de IPS habilitadas con el servicio de proceso esterilización	1
PROCESOS	Número de IPS habilitadas con el servicio de proceso esterilización	1
PROTECCION ESPECIFICA Y DETECCION TEMPRANA	Número de IPS habilitadas con el servicio de atención preventiva salud oral higiene oral	1
	Número de IPS habilitadas con el servicio de detección temprana - alteraciones de la agudeza visual	1
	Número de IPS habilitadas con el servicio de detección temprana - alteraciones del crecimiento y desarrollo (menor a 10 años)	1
	Número de IPS habilitadas con el servicio de detección temprana - alteraciones del desarrollo del joven (de 10 a 29 años)	1
	Número de IPS habilitadas con el servicio de detección temprana - alteraciones del embarazo	1
	Número de IPS habilitadas con el servicio de detección temprana - alteraciones en el adulto (mayor a 45 años)	1
	Número de IPS habilitadas con el servicio de detección temprana - cáncer de cuello uterino	1
	Número de IPS habilitadas con el servicio de detección temprana - cáncer seno	1
	Número de IPS habilitadas con el servicio de planificación familiar	1
	Número de IPS habilitadas con el servicio de promoción en salud	1
	Número de IPS habilitadas con el servicio de protección específica - atención al recién nacido	1
	Número de IPS habilitadas con el servicio de protección específica - atención del parto	1
	Número de IPS habilitadas con el servicio de protección específica - atención en planificación familiar hombres y mujeres	1
	Número de IPS habilitadas con el servicio de protección específica - atención preventiva en salud bucal	1
	Número de IPS habilitadas con el servicio de protección específica - vacunación	1
	Número de IPS habilitadas con el servicio de vacunación	1
TRANSPORTE ASISTENCIAL	Número de IPS habilitadas con el servicio de transporte asistencial básico	1
URGENCIAS	Número de IPS habilitadas con el servicio de servicio de urgencias	1



 CONCEJO MUNICIPAL EL PITAL - HUILA "Representación popular, activa y visible"	PROCESO: ADMINISTRATIVO		Código: AP 001	 MUNICIPIO EL PITAL 2024 - 2027
	PROCEDIMIENTO: ACUERDO MUNICIPAL		Vigente desde: 10/11/2017	
			Versión: 1	
			Página 40 de 185	

Fuente: Ministerio de salud y protección social

A modo de resumen los servicios habilitados en la ESE son: Consulta externa y urgencias para la atención a: adultos, pediatría, obstetricia, atención del parto y del recién nacido, por medio de: medicina general, odontología general, psicología, enfermería, fisioterapia, laboratorio clínico, farmacia, esterilización, vacunación, planificación familiar, transporte asistencial básico, se realiza ejecución de acciones de salud pública mediante detección temprana de: Alteraciones del Crecimiento y Desarrollo (Menor a 10 años), Alteraciones del Desarrollo del Joven (De 10 a 29 años), Alteraciones del Embarazo, Alteraciones en el Adulto (Mayor a 45 años), Alteraciones de la Agudeza Visual, Tamización de Cáncer de Cuello Uterino y cáncer de seno

Tabla 7. Servicios habilitados de la IPS por el REPS en el municipio de El Pital, 2023

Servicio	Distintivo
129 -Hospitalización Adultos	DHSS0273365
130 -Hospitalización Pediátrica	DHSS0273366
312 -Enfermería	DHSS0273367
328 -Medicina General	DHSS0273369
334 -Odontología General	DHSS0273370
344 -Psicología	DHSS0342957
420 -Vacunación	DHSS0273371
706 -Laboratorio Clínico	DHSS0273372
712 -Toma De Muestras De Laboratorio Clínico	DHSS0273373
714 -Servicio Farmacéutico	DHSS0273374
739 -Fisioterapia	DHSS0273375
745 -Imágenes Diagnosticas - No Ionizantes	DHSS0320096
749 -Toma De Muestras De Cuello Uterino Y Ginecológicas	DHSS0273376
1101 -Atención Del Parto	DHSS0273377
1102 -Urgencias	DHSS0273378
1103 -Transporte Asistencial Basico	DHSS0273379

Fuente de datos: Registro Especial de Prestadores de Servicios de Salud – REPS- consulta 13/02/2024

Se observa que la razón de camas es de 0,42 por 1.000 habitantes muy por debajo de los parámetros esperados por la OMS que es de 2,5 camas por 1.000 habitantes, con una diferencia frente al departamento 1,21 camas por 1.000 habitantes. En cuanto a la razón de ambulancias para la ESE municipal es de 0,14 por 1.000 habitantes frente a 0,21 a nivel departamental. Claramente se destaca el déficit de camas y de ambulancias para la atención a la comunidad pitaleña.

La referencia al siguiente nivel de atención es al Hospital Departamental San Vicente de Paul de Garzón, en ocasiones se realiza a San Antonio de Padua de La Plata o al San Antonio de Pitalito.

En la zona rural se encuentra puestos de salud en los centros poblados: el Socorro, El Carmelo y Las Minas los cuales no están habilitados y con más infraestructura hospitalaria en: Los Olivos, Santa Rosa, San Antonio, Recreo y Los Alpes. Los mismos son administrados por la Centro de Salud San Juan de Dios, no



Dirección: Calle 6 No. 10 -15 Ed. Municipal – Cel: 322 709 17 27
<http://www.concejoelpital-huila.gov.co/> - <https://www.facebook.com/concejoelpital>

Email: concejo@elpital-huila.gov.co

Zona Postal: 4140 / Código postal del municipio: 414060

 CONCEJO MUNICIPAL EL PITAL - HUILA "Representación popular, activa y visible"	PROCESO: ADMINISTRATIVO	Código: AP 001	 MUNICIPIO EL PITAL 2024 - 2027
		Vigente desde: 10/11/2017	
	PROCEDIMIENTO: ACUERDO MUNICIPAL	Versión: 1	
		Página 41 de 185	

tienen atención permanente, siendo visitados periódicamente por personal de la ESE para la realización de campañas de promoción y prevención.

Tabla 8. Otros indicadores de sistema sanitario en Municipio del Pital.

Indicador	2022
Razón de ambulancias básicas por 1.000 habitantes	0,14
Razón de ambulancias medicalizadas por 1.000 habitantes	0,00
Razón de ambulancias por 1.000 habitantes	0,14
Razón de camas de adulto por 1.000 habitantes	0,28
Razón de camas de cuidado intensivo por 1.000 habitantes	0,00
Razón de camas de cuidado intermedio por 1.000 habitantes	0,00
Razón de camas por 1.000 habitantes	0,42

Fuente: SISPRO del Ministerio de salud y protección social

Aparte de la ESE, conforme el Registro Especial de Prestadores de Servicios de Salud – REPS se encuentran 7 consultorios independientes los que ofertan: odontología general, ortodoncia, psicología y laboratorio clínico, además de farmacias, ubicados en el casco urbano

Tabla 9. Prestadores de Servicios de Salud independientes habilitados en El Pital, 2023

Nombre del prestador	Servicio
CELENY GOMEZ NUÑEZ	334 -ODONTOLOGÍA GENERAL
AMAUROS DE JESUS GOMEZ DE LAS SALAS	706 -LABORATORIO CLÍNICO
LINA MERCEDES DIAZ DIAZ	334 -ODONTOLOGÍA GENERAL
MARIA ALEJANDRA FIESCO ROJAS	334 -ODONTOLOGÍA GENERAL
PAULA STEHPANNY CUENCA CAMPOS	338 -ORTODONCIA
SANDRA PATRICIA ARTUNDUAGA LOSADA	334 -ODONTOLOGÍA GENERAL
VIANETH ROCIO BONILLA DELGADO	344 -PSICOLOGÍA

Fuente de datos: Registro Especial de Prestadores de Servicios de Salud – REPS- consulta 13/02/2024

El Municipio de El Pital, presenta una serie de barreras identificadas en salud relacionadas con la prestación de servicios de las diferentes EAPB, a continuación, se describen según auditoría realizada de manera constante a cada EPS:

Nueva EPS:

- No resuelve de manera oportuna las peticiones, quejas y reclamos formuladas por los usuarios de fondo.



Dirección: Calle 6 No. 10 -15 Ed. Municipal – Cel: 322 709 17 27
<http://www.concejoelpital-huila.gov.co/> - <https://www.facebook.com/concejoelpital>

Email: concejo@elpital-huila.gov.co

Zona Postal: 4140 / Código postal del municipio: 414060

 CONCEJO MUNICIPAL EL PITAL - HUILA "Representación popular, activa y visible"	PROCESO: ADMINISTRATIVO	Código: AP 001	 MUNICIPIO EL PITAL 2024 - 2027
		Vigente desde: 10/11/2017	
	PROCEDIMIENTO: ACUERDO MUNICIPAL	Versión: 1	
		Página 42 de 185	

- La EPS no garantiza las actividades, procedimientos e intervenciones de la RIAS de Promoción y Mantenimiento de la Salud en su población afiliada.
- No garantiza las actividades, procedimientos e intervenciones de la RIAS de Promoción y Mantenimiento de la Salud en su población afiliada, en el ciclo vital de infancia.
- La EPS no garantiza las actividades, procedimientos e intervenciones de la RIAS de Promoción y Mantenimiento de la Salud en su población afiliada, en la Detección Temprana: Tamizaje para cáncer de mama (Mamografía cada 2 años) – Cohorte de mujeres desde los 50 hasta los 69 años.
- No se garantiza las intervenciones individuales de la Ruta Integral de Atención Materno Perinatal - RIAMP.

Sanitas:

- La EPS en la operación del Sistema de Referencia y Contrarreferencia cuenta con una red de prestadores disponible y suficiente en todos los niveles de complejidad, así como la disponibilidad de la red de transporte, sin embargo, su canal de comunicaciones no es adecuada.
- La EPS no entrega los medicamentos prescritos a los usuarios de forma completa e inmediata y excepcionalmente los pendientes dentro de un lapso no mayor a 48 horas.
- No garantiza las actividades, procedimientos e intervenciones de la RIAS de Promoción y Mantenimiento de la Salud en su población afiliada.
- La EPS No garantiza las intervenciones individuales de la Ruta Integral de Atención Materno Perinatal - RIAMP.

Es necesario destacar que la principal barrera a los servicios de salud está ocasionada por la ruralidad dispersa puesto que la mayoría de servicios de salud se prestan a la población de esta área urbana.

La población de la zona rural de municipio de El Pital no tiene un servicio integral de salud, en virtud a que de los puestos de salud existentes en el municipio, todos ubicados en la zona rural no están habilitados y solo prestan servicio de promoción y prevención además de brigadas de salud ocasionales y no cuentan con personal, equipo y elementos suficientes y adecuados para la atención; adicionalmente, el mal estado de las vías afecta la movilidad y dificulta la prestación del servicio de traslado en ambulancias; para los servicios de atención en salud la población rural se debe desplazar hacia la cabecera municipal para solicitar citas médicas de forma presencial o agendar vía telefónica en horario específico, las cuales se demoran 2 días en promedio para su asignación, derivando en aumento de los costos por desplazamiento. Esta situación está conllevando a que la población rural se auto-medique y mayores gastos familiares asociados a la gestión de citas y entrega de medicamentos. Es necesario destacar que la ESE adaptó las rutas integrales de atención en salud y está en proceso de tener un enfoque territorial y poblacional.

✓ **Aseguramiento En Salud**

El Municipio de El Pital en los últimos diez años ha tenido una dinámica similar respecto al aseguramiento en salud en los diferentes regímenes; contributivo, excepción y subsidiado, en donde históricamente el aseguramiento de la población ha estado por encima del 80%, sin embargo, nunca ha cumplido con el 90%. El año de mayor aseguramiento fue en el 2013 que fue de 85,6% y el año de menor porcentaje de



 CONCEJO MUNICIPAL EL PITAL - HUILA "Representación popular, activa y visible"	PROCESO: ADMINISTRATIVO	Código: AP 001	 MUNICIPIO EL PITAL 2024 - 2027
		Vigente desde: 10/11/2017	
	PROCEDIMIENTO: ACUERDO MUNICIPAL	Versión: 1	
		Página 43 de 185	

aseguramiento fue precisamente en el último año de información, el año 2022 con un 81,6%, teniendo una disminución comparado con el año anterior.

Según tipo de régimen de afiliación, en los últimos diez años ha predominado el Subsidiado, teniendo para el año 2022 un 74,5% de personas afiliadas a este régimen, mientras que un solo 6,1% a contributivo y 1,0% a régimen de Excepción.

Tabla 10. Aseguramiento en Salud, El Pital 2012-2022.

Territorio	Régimen	2012	2013	2014	2015	2016	2017	2018	2019	2020	2021	2022
Pital	Contributivo	3,4%	3,7%	4,0%	4,3%	4,6%	4,3%	4,4%	4,6%	5,6%	5,9%	6,1%
	Excepción	SD	SD	SD	SD	SD	SD	1,2%	1,1%	1,1%	1,0%	1,0%
	Subsidiado	81,1%	81,9%	79,5%	80,0%	77,7%	78,4%	76,8%	76,8%	76,7%	76,8%	74,5%
	Total	84,5%	85,6%	83,4%	84,3%	82,3%	82,7%	82,4%	82,5%	83,3%	83,6%	81,6%

Fuente: ASIS 2023

De igual manera, el municipio de El Pital cuenta con las EAPB Nueva EPS régimen subsidiado y contributivo, Sanitas en Régimen Contributivo y Salud Total. Para el año 2023 a corte de junio, El Pital cuenta con un total de 10.746 personas afiliadas a salud, siendo la EPS Salud Total la que más usuarios tiene con un 47,65% con un total de 5.121 habitantes, seguido de Sanitas con una diferencia solo de 12 usuarios, aportando el 47,54% y finalmente la EAPB Nueva EPS tanto régimen contributivo como subsidiado con un 4,7%, es decir, 515 habitantes.

Tabla 11. Población Asegurada según EPS, El Pital 2023.

CODIGO EPS	NOMBRE EPS	Pital
EPSS05	SANITAS E.P.S. S.A.	5109
EPSS37	LA NUEVA EPS S.A.	294
EPSS41	NUEVA EPS S.A.	221
EPSS02	SALUD TOTAL	5121
TOTAL		10746

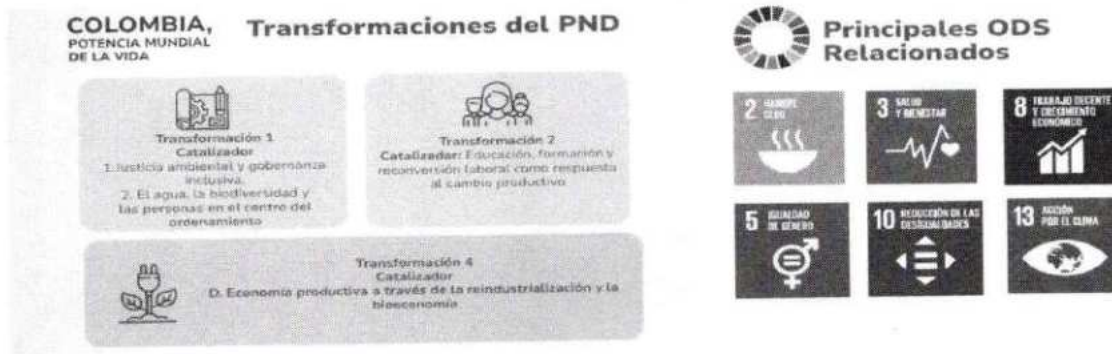
Fuente: ASIS 2023

- ✓ **Salud pública con enfoque de determinantes sociales y poblacional (como complemento están las Orientaciones intersectoriales en la materia)**

La salud publica relacionada con el Plan Nacional de Desarrollo y los ODS



 CONCEJO MUNICIPAL EL PITAL - HUILA "Representación popular, activa y visible"	PROCESO: ADMINISTRATIVO	Código: AP 001	 MUNICIPIO EL PITAL 2024 - 2027
		Vigente desde: 10/11/2017	
	PROCEDIMIENTO: ACUERDO MUNICIPAL	Versión: 1	
		Página 44 de 185	



• Morbilidad

Para estimar la distribución porcentual de las principales causas de morbilidad atendida utiliza la lista del estudio mundial de carga de la enfermedad agrupa los códigos CIE10 modificada por el MSPS, que permite analizar las siguientes categorías de causas: condiciones transmisibles y nutricionales; condiciones maternas perinatales; enfermedades no transmisibles; lesiones, donde además de las lesiones intencionales y no intencionales se incluye todo lo relacionado con los traumatismos, envenenamientos y algunas otras consecuencias de las causas externas; condiciones mal clasificadas.

Se realiza un análisis descriptivo de las frecuencias relativas de la distribución porcentual de las principales causas de morbilidad en el ámbito municipal por ciclo vital, la fuente información a utilizar corresponde a los RIPS que es consultada a través del enlace de la Bodega de Datos de SISPRO (SGD) – Registro de Estadísticas Vitales. Los resultados de la consulta son los siguientes:

En la población total en los cursos de vida de: la primera infancia a la vejez la principal causa de morbilidad son las enfermedades no transmisibles, seguida por las condiciones mal clasificadas y en tercer lugar en la primera infancia está dado por las condiciones transmisibles y nutricionales, en la infancia, adolescencia, adultez y vejez la tercera causa de consulta se da por las lesiones y en la Juventud es a razón de las condiciones maternas.

En las subcausas de las morbilidades para el año 2021 en las condiciones Enfermedades infecciosas y parasitarias para el año 2021, se encuentra como primera causa de morbilidad en la población total, las enfermedades infecciones y parasitarias con 50.07 % con tendencia a disminuir en 11.86 puntos con relación al 2020, seguida de Infecciones respiratorias 36.05 % con tendencia a aumentar en 8.42 puntos.

En cuanto a morbilidad de eventos perinatales de la población total para el año 2021, son las Condiciones maternas la principal causa con una frecuencia de 81.99 %.

En el año 2021, la principal causa de morbilidad en la población total en el subgrupo de enfermedades no transmisibles está las Enfermedades genitourinarias con 20.97 % de frecuencia con tendencia a aumentar en 1.1 puntos, la segunda causa son las Enfermedades cardiovasculares en 16.88% con tendencia a aumentar en 3.02 puntos. La tercera causa son las Condiciones Orales con un registro de 14.84 % con tendencia a



 CONCEJO MUNICIPAL EL PITAL - HUILA "Representación popular, activa y visible"	PROCESO: ADMINISTRATIVO	Código: AP 001	 MUNICIPIO EL PITAL 2024 - 2027
		Vigente desde: 10/11/2017	
	PROCEDIMIENTO: ACUERDO MUNICIPAL	Versión: 1	
		Página 45 de 185	

aumentar con relación al 2020 en 2.37 puntos. Las lesiones como causa de morbilidad se agrupan en lesiones no intencionales, lesiones intencionales, lesiones de intencionalidad indeterminada y traumatismos, envenenamientos u algunas otras consecuencias de causas externas. Para la población total, durante el año 2021, la principal causa de morbilidad de las lesiones es por Traumatismos, envenenamientos o algunas otras consecuencias de causas externas con una proporción de 87.34 % con tendencia a disminuir en 1.22 punto con relación al 2020. Como segunda causa están Lesiones No Intencionales con 9.29 % con tendencia a disminuir en 0.41 puntos.

La tasa específica de fecundidad en la población de 10 a 14 años para el municipio del Pital en el año 2021 fue de 4,50 por cada 1.000 mujeres en esa edad reproductiva, en comparación con el año inmediatamente anterior, es decir, 2020, hubo un incremento considerable pues la Tasa era de 1.51x 1.000 mujeres de 10 a 14 años; por lo tanto, hubo un incremento de 198% lo cual resulta preocupante teniendo en cuenta la edad de las gestantes de este grupo.

Por otra parte, la Tasa Específica de Fecundidad en mujeres entre 15 y 19 años para el municipio de El Pital Huila en el año 2021 fue de 81,70 x 1.000 mujeres en esta edad, comparado con el año 2020 que fue de 75,29x1.000 mujeres de 15 a 19 años hubo un aumento del 8,51%.

Eventos de alto costo: Respecto a la Prevalencia en Diagnosticados de la enfermedad renal crónica en fase cinco con necesidad de terapia de restitución o reemplazo renal para el Municipio de El Pital para el año 2022 estuvo por debajo del departamento puesto que en el municipio la Prevalencia fue de 56,75 mientras que en el departamento de 70,75. En el transcurso de los años de 2006 a 2022 esta prevalencia ha sido variada, con años de aumento y disminución.

La Tasa de Incidencia de VIH Notificada volvió a tener datos en el año 2022 con una tasa de 25,82x100.000 habitantes, la cual no se presentaba desde el año 2016.

Eventos precursors: El análisis de eventos precursores como la diabetes mellitus y la hipertensión arterial, muestra como el municipio de El Pital mantiene estos indicadores estadísticamente por debajo del nivel departamental, se observa tendencia a la disminución con relación al año anterior para hipertensión arterial y diabetes mellitus.

Eventos De Notificación: La ubicación geográfica, altitud, temperatura y humedad del municipio la hacen propensa al vector trasmisor de dengue, chikunguña y zika; la incidencia de leptospira es de 7,22 en el municipio y en el departamento de 0.09. las agresiones por animal potencialmente transmisores de rabia es un evento que es necesario continuar observando.

Covid-19: Teniendo en cuenta las características del comportamiento del virus en los contagiados, es importante identificar frecuencias de las comorbilidades, para poder determinar los perfiles de riesgo de los contagiados, siendo para el municipio de el Pital una proporción de 33 casos de comorbilidad a corte del 20 de septiembre de 2022, mientras que en el Departamento del Huila se han presentado 8.519 casos; con una concentración de 0.4%.



 CONCEJO MUNICIPAL EL PITAL - HUILA "Representación popular, activa y viable"	PROCESO: ADMINISTRATIVO	Código: AP 001	 MUNICIPIO EL PITAL 2024 - 2027
		Vigente desde: 10/11/2017	
	PROCEDIMIENTO: ACUERDO MUNICIPAL	Versión: 1	
		Página 46 de 185	

• Población a Destacar

Población con discapacidad: La población en discapacidad para el año 2023 muestra una pirámide poblacional regresiva, donde es más ancha en los grupos superiores de 80 y más años, que en la base. Esto indica que la población adulta y adulta mayor sufren las mayores complicaciones por algún tipo de discapacidad. De acuerdo al Registro de Personas con Discapacidad, para el año 2023, el municipio de El Pital tiene censados 1365 personas, de los cuales el 51,9% pertenecen a la población femenina. La población más afectada está en el grupo etario es de 80 y más años con el 21,09% de proporción, seguido de la población de 65 a 69 años que corresponde un 8,42%. En el municipio de El Pital la mayor proporción en discapacidad es por discapacidad de los ojos con 31,20%, seguida de movimiento del cuerpo, manos, brazos y piernas con el 31,13%, seguido del sistema nervioso, 12,78%. El municipio cuenta con un banco de ayudas técnicas en carácter de comodato para personas en situación de discapacidad y se genera certificación para esta población.

Movilidad forzada y población víctima: La población víctima del conflicto armado en el municipio del Pital en el año 2022 eran 1.223 personas de las cuales 613 pertenencia a la población masculina y 608 a la población femenina, 2 personas no reportaron sexo.

El municipio de El Pital, como la mayoría de los municipios del Huila vive la situación del desplazamiento interno, en donde el conflicto armado es una de las principales causas de desplazamiento, que, a pesar del proceso de paz, se ha incrementado notoriamente; otra causa son los eventos catastróficos naturales como inundaciones y derrumbes donde la población afectada tiene que dejar su hogar (vivienda, enseres, cultivos, semovientes) para buscar proteger su vida y la de su familia.

Población LGBTIQ+: El Municipio de El Pital cuenta con base de datos y/o caracterización respecto a la población LGBTIQ+ que hace referencia a personas cuya orientación sexual está identificada bajo las premisas de lesbianas, gays, bisexuales, trans, intersexual, queer y más identificaciones. La cual se realizó en el 2023.

De las 11 personas identificadas en el momento de aplicación de la encuesta: 7 se identifican como lesbianas, 2 como gays, 1 como bisexual y 1 como transexual. De estos 6 son solteros y 4 cuentan con pareja estable. 8 son jóvenes con edades entre 23 y 28 años y 3 adultos con edades entre 31 y 53 años. Viven en la zona urbana. No presentan algún tipo de discapacidad. Todos están afiliados al SGSSS. 3 de ellos son independientes, 1 labora en oficios del hogar y 8 están buscando trabajo.

Población migrante: Los movimientos migratorios reflejan las condiciones sociales, políticas y económicas del mundo, y tienen impactos en el suelo y el paisaje de los lugares desde donde y a donde las personas se trasladan. Una elevada tasa de inmigración en las ciudades puede ocasionar sobrepoblación, y afectar la disponibilidad de servicios públicos y aumentar la contaminación. El municipio de El Pital reporta 81 atenciones en salud en el año 2022 para población migrante; 38 para hombres y 43 para mujeres,



 CONCEJO MUNICIPAL EL PITAL - HUILA "Representación popular, activa y visible"	PROCESO: ADMINISTRATIVO	Código: AP 001	 MUNICIPIO EL PITAL 2024 - 2027
		Vigente desde: 10/11/2017	
	PROCEDIMIENTO: ACUERDO MUNICIPAL	Versión: 1	
		Página 47 de 185	

representando la mayoría de atención en las edades de 30 a 34 años para ambos sexos. Comparado al año 2021, que hubo solo 16 atenciones, se incrementó considerablemente estas atenciones.

Población por pertenencia étnica: En el municipio de El Pital Huila la mayor parte de la población no se considera de etnia propia, está en el grupo de ninguna de las anteriores, 98,23%; sin embargo, las propias etnias tienen su mayor presencia con la población indígena, 0,06% y negro, mulato y afrocolombiano, 0,21%; los primeros tienen mayor presencia en la parte rural y los segundos en la parte urbana, algunos como consecuencia del desplazamiento de zonas propias de este tipo de población.

En el departamento del Huila existen actualmente dos Asociaciones Indígenas legalmente constituidas y reconocidas por el Ministerio del Interior y de Justicia, estas son la Asociación de Cabildos Indígenas del Huila-ACIHU y el Consejo Regional Indígena del Huila - CRIHU.

En el Municipio de El Pital las personas que se autoreconocen como perteneciente a alguna comunidad indígena se encuentran en la Vereda El Vegón y Vereda Los Alpes. De igual forma en el departamento del Huila, existen dos Asociaciones de Afrodescendientes: Afrocolombianos en el Huila, AFROHUILA y Afrocolombianos Residentes en el Huila AFROCOLHUILA, todos estos con ubicación en los 37 Municipios del Departamento, con una población aproximada de 1009.548 personas.

• **Políticas públicas**

El Municipio de El Pital a través de sus diferentes actores e instancias ha organizado una serie de actividades, propuestas y políticas públicas que dan respuesta a las necesidades básicas en salud de la población. El municipio cuenta con la Política Pública de Envejecimiento y Vejez adoptada bajo el Decreto No.04 de 2019, establecida con ejes temáticos, estrategias, líneas de acción y metas para la población. De igual manera, hacen parte de esta política el Concejo municipal, las diferentes Secretarías de Despacho, redes de apoyo y demás sector comunitario.

El ente territorial cuenta con Política Pública de Infancia y Adolescencia adoptada mediante Acuerdo No. 012 del 31 de agosto de 2016, se adoptó el ajuste y actualización con el acuerdo N° 006 de 27 de febrero en la vigencia 2023 denominado Política Pública de Primera Infancia, Infancia, Adolescencia y Fortalecimiento Familiar "PIIAFF" "PITAL CONSTRUYE DESDE EL CORAZON" la cual tuvo actualización en el año 2021 con una durabilidad de 10 años, es decir, hasta el 2031; permitiendo la identificación de necesidades de esta población para el trabajo mancomunado para el fortalecimiento de estas temáticas.

Determinantes intermedios de la salud -Sistema sanitario del municipio de El Pital 2022.

Porcentaje de hogares con barreras de acceso a los servicios para cuidado de la primera infancia. Para el municipio de El Pital este indicador se encuentra en el 24,39%, ligeramente superior al del departamento, 18,7%, sin que haya diferencia estadísticamente significativa.



 CONCEJO MUNICIPAL EL PITIL - HUILA "Representación popular, activa y visible"	PROCESO: ADMINISTRATIVO	Código: AP 001	 MUNICIPIO EL PITIL 2024 - 2027
		Vigente desde: 10/11/2017	
	PROCEDIMIENTO: ACUERDO MUNICIPAL	Versión: 1	
		Página 48 de 185	

Porcentaje de hogares con barreras de acceso a los servicios de salud. Para este indicador el municipio de El Pital tiene una barrera del 13,09%, casi el doble del valor del departamento, lo que implica una diferencia estadísticamente significativa y un gran esfuerzo por mejorar el acceso del servicio de salud a sus pobladores.

Cobertura de afiliación al SGSSS: En el municipio de El Pital Huila, la cobertura es del 81,6%, presenta significativas diferencias en comparación al departamento, es de 103,4% %, para el año 2022.

Coberturas administrativas de vacunación con BCG para nacidos vivos: En cuanto a coberturas administrativas de vacunación con BCG para nacidos vivos, el municipio de El Pital presenta una cobertura de 21,90%, no dando cumplimiento a la cobertura útil para el año 2022.

Coberturas administrativas de vacunación con DPT 3 dosis en menores de 1 año: En cuanto a coberturas administrativas de vacunación con DPT 3 dosis en menores de 1 año, el municipio de El Pital presenta una cobertura de 82,50% para el año 2022 y con valor poco inferior a la media departamental que fue de 89,1%.

Coberturas administrativas de vacunación con polio 3 dosis en menores de 1 año: En cuanto a, coberturas administrativas de vacunación con polio 3 dosis en menores de 1 año, el municipio de El Pital presenta una cobertura de 90,80%, comparado con el departamento está por encima pues el Huila tuvo de 88,1%.

Coberturas administrativas de vacunación con triple viral dosis en menores de 1 año: En cuanto a coberturas administrativas vacunación con triple viral dosis en menores de 1 año, el municipio de El Pital presenta una cobertura de 79,3%, esta cifra esta notablemente por debajo de la cobertura útil y de la media del departamento que fue de 91,3 %.

Porcentaje de nacidos vivos con 4 o más consultas de control prenatal. En cuanto a porcentaje de nacidos vivos con 4 o más consultas de control prenatal para el año 2022, el municipio de El Pital presenta una cobertura de 99%, igual a la departamental.

Cobertura de parto institucional: En cuanto a cobertura de parto institucional, el municipio de El Pital presenta una cobertura de 99% para el año 2022, igual a la departamental, por tanto, no existe diferencia.

Porcentaje de partos atendidos por personal calificado: En cuanto a Porcentaje de partos atendidos por personal calificado, el municipio de El Pital tiene una cobertura de 99% igual a la departamental.



 CONCEJO MUNICIPAL EL PITAL - HUILA "Representación popular, activa y visible"	PROCESO: ADMINISTRATIVO	Código: AP 001	 MUNICIPIO EL PITAL 2024 - 2027
		Vigente desde: 10/11/2017	
	PROCEDIMIENTO: ACUERDO MUNICIPAL	Versión: 1	
		Página 49 de 185	

Tabla 12. Determinantes intermedios en salud

Determinantes intermedios de la salud	Huila 2022	El Pital 2022	Comportamiento																	
			2006	2007	2008	2009	2010	2011	2012	2013	2014	2015	2016	2017	2018	2019	2020	2021	2022	
Porcentaje de hogares con barreras de acceso a los servicios para cuidado de la primera infancia (DNP-DANE)	18,7	24,39													-	-	-	-		
Porcentaje de hogares con barreras de acceso a los servicios de salud (DNP- DANE)	7,5														-	-	-	-		
Cobertura de afiliación al SGSSS (MSPS)	103,4					-	-	-	?	?	?	?	?	?	?	?	?	?		
Coberturas administrativas de vacunación con BCG para nacidos vivos (MSPS)	92,2		-	-	-	-	?	?	?	?	?	?	?	?	?	?	?	?		
Coberturas administrativas de vacunación con DPT 3 dosis en menores de 1 año (MSPS)	89,1	82,50	?	-	-	-	?	?	?	?	?	?	?	?	?	?	?	?		
Coberturas administrativas de vacunación con polio 3 dosis en menores de 1 año (MSPS)	88,1	90,80	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-		
Coberturas administrativas de vacunación con triple viral dosis en menores de 1 año (MSPS)	91,3	79,30	?	-	-	-	?	?	?	?	?	?	?	?	?	?	?	?		
Porcentaje de nacidos vivos con cuatro o más consultas de control prenatal (EEVV-DANE)	99	99,00	?	?	?	?	?	?	?	?	?	?	?	?	?	?	?	?		
Cobertura de parto institucional (EEVV-DANE)	98,8	99,00	?	?	-	?	?	?	?	?	?	?	?	?	?	?	?	?		
Porcentaje de partos atendidos por personal calificado (EEVV-DANE)	99	99,00	?	?	?	?	?	?	?	?	?	?	?	?	?	?	?	?		

Fuente: ASIS 2023 con Base de datos SISPRO.

• Mortalidad

El municipio de El Pital presenta ciertas similitudes en su comportamiento de mortalidades con relación al departamento, sin embargo, se presentan en distinto orden. Es así como la primera causa de mortalidad para el 2021 son las enfermedades del sistema circulatorio con 174,02 por 100.000 habitantes, como segunda causa aparecen las Demás Causas con 136,11 por 100.000 habitantes y la tercera causa se registra las Causas Externas con una tasa de 84,86 por 100.000 habitantes.

Años de Vida Potencialmente Perdidos (AVPP) Para el 2021, en el municipio de El Pital, por Causas Externas se tiene 465 años de vida potencialmente perdidos como primera causa con tendencia a aumentar; Las Demás Causas ocupan el segundo lugar con 368 AVPP, y como tercera causa se observa las Neoplasias con 300 AVPP.

El comportamiento en la población masculina para el 2021 muestra una variabilidad en comparación a los años anteriores de estudio. La principal causa de AVPP son las Causas Externas con 217 AVPP con tendencia a aumentar, seguido por Neoplasias con 177 AVPP y la tercera causa son Las Demás Causas con 140 AVPP. Para la población femenina el comportamiento también varía para el 2010, la primera causa de AVPP son las Causas Externas con 248 AVPP. La segunda causa son las Demás Causas con 228 AVPP y en tercer lugar Enfermedades del Sistema Circulatorio con 174 AVPP.

Mortalidad por Salud mental: En la población del municipio de el Pital para el año 2022, no se presentaron mortalidad relacionadas con la salud mental, a continuación, se detalle las causas desde el 2005 al 2022. Sin embargo, en el año 2021 se presentó mortalidad en El Pital por: Epilepsia (2), Lesiones Autoinfligidas-Suicidio (3) y Agresiones Homicidios (1).



 CONCEJO MUNICIPAL EL PITAL - HUILA "Representación popular, activa y visible"	PROCESO: ADMINISTRATIVO	Código: AP 001	 MUNICIPIO EL PITAL 2024 - 2027
		Vigente desde: 10/11/2017	
	PROCEDIMIENTO: ACUERDO MUNICIPAL	Versión: I	
		Página 50 de 185	

Mortalidad materno-infantil y en la niñez: Frente a mortalidad materno-infantil y en la niñez, se encuentra que para el año 2021 hubo mortalidad por Ciertas afecciones originadas en el periodo perinatal y Causas externas de morbilidad y mortalidad cada una con una tasa de 62,66x100.000 menores de 5 años.

La tasa de mortalidad neonatal se encuentra por encima del valor departamental, teniendo El Pital una tasa de 13,64x100.000 nacidos vivos mientras que el departamento de 7,11 x100.000 nacidos vivos colocándolo en indicador de alarma pues se encuentra en rojo. Respecto a la tasa de mortalidad infantil, aunque si hubo casos en el municipio para el año 2021, se encuentra por debajo del departamento teniendo El Pital una tasa de 4,55x100.000 menores mientras que el departamento 7,70x100.000 menores.

Otra causa de muerte fue en la niñez, en donde municipio y departamento no tienen gran diferencia pues el primero tiene una tasa de 9,09x100.000 niños y el segundo la tasa de 9,80x100.000 niños.

Mortalidad COVID 19: Frente al comportamiento por COVID 19, para el año 2022 a corte de 20 de septiembre del año en mención, el grupo de edad en donde se evidenció mayor mortalidad para el Municipio de El Pital fue las personas comprendidas entre los 70 a 74 años (2 hombres y 1 mujer), en total 14 muertes por esta enfermedad respiratoria. Para el municipio de El Pital desde que empezó el contagio por COVID-19, el año más crítico fue el 2021, en donde más contagios y defunciones se presentaron; sin embargo, el año de mayor letalidad fue el 2022 con un 5,4% teniendo en cuenta la población municipal y el número de casos. La tasa de morbilidad más elevada fue en el año 2021 con 1674,86x100.000 habitantes, seguido del 2020 con 476,79x100.000 habitantes y el 2022 con una reducción al 253,03x100.000 habitantes.

Finalmente, la zona rural presenta mayor dificultad a la hora de acceder a servicios de salud adecuado, no obstante, las cifras en los indicadores presentan reducción desde el año anterior de esta barrera.

Ahora se realiza la priorización en salud identificando los determinantes de los capítulos uno y dos, teniendo en cuenta las ocho dimensiones prioritarias y las dos dimensiones transversales del Plan Decenal de Salud

Tabla 13. Priorización de los problemas de salud Municipio de El Pital.



 CONCEJO MUNICIPAL EL PITAL - HUILA "Representación popular, activa y visible"	PROCESO: ADMINISTRATIVO	Código: AP 001	 MUNICIPIO EL PITAL 2024 - 2027
		Vigente desde: 10/11/2017	
	PROCEDIMIENTO: ACUERDO MUNICIPAL	Versión: 1	
		Página 51 de 185	

Dimensión Plan Decenal	Prioridad	Grupos de Riesgo (MIAS)
1. Salud Ambiental	1. Índice de riesgo de la calidad del agua para consumo humano (IRCA) de alto riesgo	000
	2. Cobertura de alcantarillado baja en el área rural	000
2. Vida saludable y condiciones no transmisibles	1. Enfermedades isquémicas del corazón	001
	2. Diabetes mellitus	001
	3. Tumores malignos de Estómago	007
3. Convivencia social y salud mental	1. Lesiones autoinfligidas intencionalmente (suicidios)	012
	2. Tasa de Incidencia de Violencia Intrafamiliar y de género contra las mujeres	012
	n. Morbilidad por trastornos mentales y del comportamiento	004
4. Seguridad alimentaria y nutricional	1. Porcentaje de nacidos vivos con bajo peso al nacer	008
5. Sexualidad, derechos sexuales y reproductivos	1. Tasa de fecundidad en mujeres de 15 a 19 años	008
	2. Ciertas afecciones originadas en el periodo perinatal	008
6. Vida saludable y enfermedades transmisibles	1. Tasa de Incidencia de Dengue Clásico	009
	2. Agresiones por animales potencialmente transmisores de rabia	010
	n. Septicemia, excepto neonatal	009
7. Salud pública en emergencias y desastres	1. Zona de amenaza sísmica	000
	2. Zona de amenaza ambiental	000
8. Salud y Ámbito laboral	1. Porcentaje de hogares con empleo informal	001
	2. Tasa de desempleo	011
9. Gestión diferencial en poblaciones vulnerables	1. Presencia de víctimas del desplazamiento	000
	2. Discapacidad con alteración permanente en el movimiento del cuerpo, manos, brazos, piernas	000

Fuente: ASIS 2023

✓ Gobierno y Gobernanza del modelo de salud

Gobierno y gobernanza del modelo de salud relacionada con el Plan Nacional de Desarrollo y los ODS

COLOMBIA.
POTENCIA MUNDIAL
DE LA VIDA

Transformaciones PND



ODS Relacionados



El gobierno y gobernanza se refiere a la capacidad que tiene el municipio de El Pital para movilizar acciones que favorezcan la transformación de determinantes sociales de la salud, así como para gestionar acciones de intersectorialidad. Así mismo a la disposición de instituciones de protección social, como la comisaria de familia, oficinas de equidad para la mujer, Granja Municipal; para la protección de las personas en contextos de vulnerabilidad social. En el caso del sector salud a las EAPB, IPS.



Dirección: Calle 6 No. 10 -15 Ed. Municipal – Cel: 322 709 17 27
<http://www.concejoelpital-huila.gov.co/> - <https://www.facebook.com/concejoelpital>

Email: concejo@elpital-huila.gov.co

Zona Postal: 4140 / Código postal del municipio: 414060

 CONCEJO MUNICIPAL EL PITAL - HUILA "Representación popular, activa y visible"	PROCESO: ADMINISTRATIVO	Código: AP 001	 MUNICIPIO EL PITAL 2024 - 2027
		Vigente desde: 10/11/2017	
	PROCEDIMIENTO: ACUERDO MUNICIPAL	Versión: 1	
		Página 52 de 185	

El municipio de El Pital cuenta con herramientas para implementar la normatividad dirigida a favorecer la salud de los pobladores a través de la Dirección Local de Salud, área encargada de ejecutar y evaluar el Plan Territorial de Salud, generando acuerdos dirigidos a transformar realidades sociales que afectan la salud de la población de manera sectorial y transectorial.

El municipio cuenta con mecanismos para favorecer la participación social en salud a través de la oficina del Servicio de Atención a la Comunidad- SAC mediante el Plan de Acción de la Política Pública de Participación Social en Salud que fortalecen los lazos de confianza con la comunidad para dinamizar la participación social en salud y desde de ESE cuenta con el SIAU.

De igual manera, cada año, el municipio ejecuta el Plan de Intervenciones Colectivas (PIC) contratadas con la ESE, previa concertación con la comunidad y líderes, bajo las 8 dimensiones en salud pública: Salud Ambiental, Vida Saludable y Condiciones No Transmisibles, Convivencia Social y Salud Mental, Seguridad Alimentaria y Nutricional, Vida Saludable y Enfermedades Transmisibles, Sexualidad, Derechos Sexuales y Reproductivos, Salud y Ámbito Laboral y Población Diferencial Vulnerable. Este contrato para el año 2023, se realizó mediante Contrato Interadministrativo No.002 desde el 24 de marzo al 30 de diciembre por un valor inicial de ciento cincuenta y tres millones novecientos ochenta y cinco mil novecientos dieciocho pesos (153.985.918), en el mes de junio se realiza Otro Si por motivo de valor adicional.

De igual manera, el municipio de El Pital tiene mecanismos de participación social en salud, tales como las Veedurías en Salud que tiene reconocimiento del mes de octubre del año 2022, conformado por dos usuarios en donde se brinda capacitación sobre la temática de la misma veeduría y se realiza análisis de las PQR. Por otra parte, también se cuenta con el Consejo Territorial de Seguridad Social en Salud mediante Decreto No.030 de diciembre de 2014

Programa: Inspección, vigilancia y control (1903)

Indicador de resultado:

Disminuir la mortalidad por causas evitables en la población

Indicador de Resultado	Línea base	Año base	Fuente	Meta de cuatrienio
Tasa de mortalidad (x cada 1.000 habitantes)	4,739 x cada 10.000 habitantes	2020	Ministerio de Salud y Protección Social	4,0 x cada 10.000 habitantes

Metas de producto:

Código del producto	Producto	Código del indicador de producto	Indicador del producto	Meta de cuatrienio
1903001	Documentos de lineamientos técnicos	190300100	Documentos técnicos publicados y/o socializados	4
1903027	Servicio de evaluación, aprobación y seguimiento de planes de gestión	190302700	Informes de evaluación, aprobación y	4



 CONCEJO MUNICIPAL EL PITAL - HUILA "Representación popular, activa y visible"	PROCESO: ADMINISTRATIVO	Código: AP 001	 MUNICIPIO EL PITAL 2024 - 2027
		Vigente desde: 10/11/2017	
	PROCEDIMIENTO: ACUERDO MUNICIPAL	Versión: 1	
		Página 53 de 185	

	integral del riesgo		seguimiento de Planes de Gestión Integral de Riesgo realizados	
1903028	Servicio de gestión de peticiones, quejas, reclamos y denuncias	190302800	Preguntas Quejas Reclamos y Denuncias Gestionadas	48
1903031	Servicio de información de vigilancia epidemiológica	190303100	Informes de evento generados en la vigencia	48
1903041	Servicio de vigilancia sanitaria e Inspección Vigilancia y Control del Sistema General de Seguridad Social en Salud	190304100	Municipios que realizan la vigilancia sanitaria e Inspección Vigilancia y Control de la gestión del Sistema general de Seguridad Social en Salud en su jurisdicción real y efectivamente realizados	4
1903045	Servicio de información para la gestión de la inspección, vigilancia y control sanitario	190304500	Usuarios del sistema	10.746

Programa: **Salud pública (1905)**

Indicador de resultado:

Disminuir la mortalidad en la población

Indicador de Resultado	Línea base	Año base	Fuente	Meta de cuatrienio
Tasa de mortalidad (x cada 1.000 habitantes)	4,739 x cada 10.000 habitantes	2020	Ministerio de Salud y Protección Social	4,0 x cada 10.000 habitantes

Metas de producto:

Código del producto	Producto	Código del indicador de producto	Indicador del producto	Meta de cuatrienio
1905015	Documentos de planeación	190501500	Documentos de planeación elaborados	4
		190501506	Documentos de planeación con seguimiento realizados	4



 CONCEJO MUNICIPAL EL PITAL - HUILA "Representación popular, activa y visible"	PROCESO: ADMINISTRATIVO	Código: AP 001	 MUNICIPIO EL PITAL 2024 - 2027
		Vigente desde: 10/11/2017	
	PROCEDIMIENTO: ACUERDO MUNICIPAL	Versión: 1	
		Página 54 de 185	

1905019	Servicio de educación informal en temas de salud pública	190501900	Personas capacitadas	12000
1905049	Servicio de promoción de la participación social en salud	190504900	Estrategias de promoción de la participación social en salud implementadas	48

Programa: **Prestación de servicios de salud (1906)**

Indicador de resultado:

Garantizar la afiliación al Sistema General de Seguridad Social en Salud a todas las personas que habitan en el territorio

Indicador de Resultado	Línea base	Año base	Fuente	Meta de cuatrienio
Personas Afiliadas al SGSSS	11.601	2021	Ministerio de Salud y Protección Social	12.350

Metas de producto:

Código del producto	Producto	Código del indicador de producto	Indicador del producto	Meta de cuatrienio
1906001	Hospitales de primer nivel de atención adecuados	190600100	Hospitales de primer nivel de atención adecuados	4
1906004	Servicio de atención en salud a la población	190600400	Personas atendidas con servicio de salud	14791
		190600401	Personas afiliadas en servicio de salud	14791
1906022	Servicio de apoyo a la prestación del servicio de transporte de pacientes	190602200	Entidades de la red pública en salud apoyadas en la adquisición de ambulancias	1
1906026	Servicio de apoyo para la dotación hospitalaria	190602600	Elementos de dotación hospitalaria adquiridos	5
1906034	Estudios de preinversión	190603400	Estudios de preinversión realizados	1
1906044	Servicio de afiliaciones al régimen subsidiado del Sistema General de Seguridad Social	190604400	Personas afiliadas al régimen subsidiado	12567



 CONCEJO MUNICIPAL EL PITAL - HUILA "Representación popular, activa y visible"	PROCESO: ADMINISTRATIVO	Código: AP 001	 MUNICIPIO EL PITAL 2024 - 2027
		Vigente desde: 10/11/2017	
	PROCEDIMIENTO: ACUERDO MUNICIPAL	Versión: 1	
		Página 55 de 185	

Artículo 9. Plan Territorial en Salud. El Plan Territorial en Salud – PTS hace parte integral del presente Acuerdo y todas las políticas, objetivos, estrategias, programas, indicadores y demás componentes se consideran parte del Plan de Desarrollo Territorial de El Pital 2024-2027 "UNIDOS SI PODEMOS". Las modificaciones, adiciones, y demás cambios que se realicen al Plan Territorial en Salud también se entenderán como modificadas, adicionadas o eliminadas en el presente Plan de Desarrollo.

Artículo 10. Sector Cultura (33) "La cultura y arte nos transforma"

Diagnóstico del sector

El municipio del Pital se viene consolidado como un ente territorial pujante, sus matices le permiten ampliar su riqueza cultural, posicionándose integralmente como uno de los municipios más atractivos de la región por sus distintas potencialidades. Sin embargo, a pesar de ser poseedor de grandes riquezas culturales, no existen políticas públicas asertivas que impulsen de manera permanente y eficaz estas potencialidades.

Existe la necesidad de reactivar el Consejo Municipal de Cultura, pero se requiere más operatividad para fortalecer los procesos que conllevan al desarrollo de las actividades proyectadas para el sector cultura en las siguientes disciplinas adscritas a la escuela de Formación Artística y Cultural Edén de Paz:

- Escuela de formación en danzas.
- Escuela formación en teatro.
- Escuela de formación en arte visual y/o pintura.
- Escuela de formación de música tradicional.
- Escuela de formación musical banda Santa Rosa de Lima.
- Promotor de aprovechamiento del tiempo libre a través de la lectura (Biblioteca Municipal).
- Festival de música alternativa.
- Festival del rock.

Igualmente, existe en la casa de la cultura denominada "Bárbara del Campo y Salazar" espacios asignados para las actividades culturales y el servicio de la biblioteca de propiedad del municipio construida con recursos del Ministerio de Cultura.

Por otro lado, se debe fortalecer el sistema de información cultural que sirva como soporte para conocer y proyectar con datos exactos el impacto generado de los diferentes programas y proyectos que se desarrollan en el sector cultural, para retroalimentar los procesos de oferta cultural a través de los años.

Entre las celebraciones de relevancia en el municipio se destacan:

Fiestas religiosas:

- Semana Santa del 24 al 31 de marzo.
- Fiesta de San Isidro del 01 al 9 de junio.
- Fiesta de Nuestra Señora del Rosario de Chiquinquirá el 9 de julio.



 CONCEJO MUNICIPAL EL PITAL - HUILA "Representación popular, activa y visible"	PROCESO: ADMINISTRATIVO	Código: AP 001	 MUNICIPIO EL PITAL 2024 - 2027
		Vigente desde: 10/11/2017	
	PROCEDIMIENTO: ACUERDO MUNICIPAL	Versión: 1	
		Página 56 de 185	

- Fiesta de Nuestra Señora del Carmen el 16 de julio.
- Fiesta patronal Santa Rosa de Lima del 16 al 25 de agosto.
- Fiesta de Nuestra Señora del Amparo del 21 al 30 de octubre.
- FRAT actividad pastoral con los jóvenes de la parroquia del 17 al 19 de mayo.
- RAICES actividad pastoral con adultos mayores de la parroquia del 26 al 28 de julio.
- JESUKIDS actividad pastoral con los niños de la parroquia del 15 al 18 de diciembre del 2024.
- Navidad.

Fiestas de folclor y tradiciones de mi pueblo: Las fiestas de San Juan y San Pedro son institucionalizadas y representativas de la cultura opita.

Festival del retorno concurso departamental de taitapuros: Noel Bernardo Castillo Andrade.

Cumpleaños del municipio, festival de artes visuales, exposiciones de artesanías campesinas y festival de música Dagoberto Tovar Narváez (12 de noviembre).

Celebración del san pedro con los adultos mayores: este homenaje busca concientizar a la población en general de la importancia en la transmisión de los saberes que tienen las personas mayores, para el desarrollo de la sociedad, su sabiduría y experiencia son grandes orientadores de las nuevas generaciones y por lo tanto es necesario cuidarlos, protegerlos respetarlos y llenarlos de afecto.

Entre otras, la comunidad a través de los ejercicios de participación ciudadana expresó el apoyo para las siguientes actividades culturales:

- Elaboración de murales con la participación de los estudiantes de pintura.
- Reinados municipales del sanjuanero huilense.
- Reinados gremiales.
- Reinados de familia en acción.
- Reinado municipal infantil.
- Exposiciones de pintura.

Parte histórica

El municipio de El Pital es de origen indígena de la nación Páez; y sólo se encuentran datos desde 1664, donde figuran los dominios del cacique Pitaló o Pitayó. Las principales tribus de esta región fueron los Gorriones, Pajoyes y Achipies. Posee valiosos recursos tangibles e intangibles que le permiten desde una planeación estratégica a largo plazo, potencializar los mismos hacia un desarrollo integral y sostenible. Entre ellos se destaca que:

- Posee una casa con alto valor histórico. (Palacio Municipal).
- Petroglifos (vereda Hato Viejo).
- Posee instalaciones deportivas, educativa y de recreación.



 CONCEJO MUNICIPAL EL PITAL - HUILA "Representación popular, activa y visible"	PROCESO: ADMINISTRATIVO	Código: AP 001	 MUNICIPIO EL PITAL 2024 - 2027
		Vigente desde: 10/11/2017	
	PROCEDIMIENTO: ACUERDO MUNICIPAL	Versión: 1	
		Página 57 de 185	

- Una escuela de formación artística institucionalizada mediante acuerdo municipal y otras formaciones artísticas.
- Una banda de música instrumental denominada Santa Rosa de Lima.
- Nueve grupos artísticos en la rama de música campesina.
- Historiadores con alto sentido de pertenencia por la riqueza cultural inmaterial.
- Artistas.
- Creadores.
- Gestores.
- Escritores y canta-autores.
- Talento humano propio del municipio con perfiles adecuados para desempeñarse en cualquier área de las artes.

Es importante mencionar que se debe fortalecer cada una de las actividades que están institucionalizadas optimizando cada uno de los recursos que se tiene, pero también se hace necesario crear estrategias que garanticen y den continuidad en cada uno de los procesos y que éstos estén basados en políticas asertivas en el marco de una planeación cultural estratégica que le apueste en su integridad, a una visión cultural en el largo plazo.

Respecto a la parte estratégica, el presente Plan de Desarrollo Territorial se articula con la transformación del Plan Nacional de Desarrollo denominada seguridad humana y justicia social y con los Objetivos de Desarrollo Sostenible que a continuación se detallan:

COLOMBIA,
POTENCIA MUNDIAL
DE LA VIDA

Transformaciones del PND



Seguridad humana y
justicia social



ODS Relacionados



Programa: **Promoción y acceso efectivo a procesos culturales y artísticos (3301).**

Indicador de resultado:

- Aumentar la participación colectiva en las actividades culturales, deportivas y recreativas

Indicador de Resultado	Línea base	Año base	Fuente	Meta de cuatrienio
Beneficiarios participantes en deporte, recreación, actividad física y jornada escolar complementaria	0	2023	Alcaldía de El Pital	6000



Dirección: Calle 6 No. 10 -15 Ed. Municipal – Cel: 322 709 17 27
<http://www.concejoelpital-huila.gov.co/> - <https://www.facebook.com/concejoelpital>

Email: concejo@elpital-huila.gov.co

Zona Postal: 4140 / Código postal del municipio: 414060

 CONCEJO MUNICIPAL EL PITAL - HUILA "Representación popular, activa y visible"	PROCESO: ADMINISTRATIVO	Código: AP 001	 MUNICIPIO EL PITAL 2024 - 2027
		Vigente desde: 10/11/2017	
	PROCEDIMIENTO: ACUERDO MUNICIPAL	Versión: 1	
		Página 58 de 185	

Metas de producto:

Código del producto	Producto	Código del indicador de producto	Indicador del producto	Meta de cuatrienio
3301003	Bibliotecas adecuadas	330100300	Bibliotecas adecuadas	1
3301018	Casas de la cultura adecuadas	330101800	Casas de la cultura adecuadas	2
3301051	Servicio de educación informal al sector artístico y cultural	330105100	Personas capacitadas	200
3301053	Servicio de promoción de actividades culturales	330105300	Eventos de promoción de actividades culturales realizados	16
3301058	Servicio de asistencia técnica al sector musical	330105800	Entidades territoriales asistidas técnicamente	3
3301085	Servicios bibliotecarios	330108500	Usuarios atendidos	4000
3301087	Servicio de educación informal en áreas artísticas y culturales	330108700	Cursos realizados	8
3301101	Centro musicales dotados	330110100	Centros musicales dotados	2
3301126	Servicio de apoyo al proceso de formación artística y cultural	330112600	Procesos de formación atendidos	3
3301127	Infraestructuras culturales dotadas	330112700	Infraestructuras culturales dotadas	2
3301128	Servicio de apoyo financiero para creadores y gestores culturales	330112800	Creadores y gestores culturales beneficiados	15

Programa: **Gestión, protección y salvaguardia del patrimonio cultural colombiano (3302)**

Indicador de Resultado:

- Proteger los bienes y las manifestaciones del patrimonio cultural reconocido.

Indicador de Resultado	Línea base	Año base	Fuente	Meta de cuatrienio
Bienes y manifestaciones del patrimonio cultural reconocidos y protegidos	0	2023	Alcaldía de El Pital	50%



 CONCEJO MUNICIPAL EL PITAL - HUILA "Representación popular, activa y visible"	PROCESO: ADMINISTRATIVO	Código: AP 001	 MUNICIPIO EL PITAL 2024 - 2027
		Vigente desde: 10/11/2017	
	PROCEDIMIENTO: ACUERDO MUNICIPAL	Versión: 1	
		Página 59 de 185	

Metas de producto:

Código del producto	Producto	Código del indicador de producto	Indicador del producto	Meta de cuatrenio
3302019	Servicio de educación informal a Vigías del Patrimonio	330201900	Capacitaciones realizadas	4
3302042	Servicio de asistencia técnica en el manejo y gestión del patrimonio arqueológico, antropológico e histórico.	330204200	Asistencias técnicas realizadas a entidades territoriales	1
3302049	Servicio de salvaguardia al patrimonio inmaterial	330204900	Procesos de salvaguardia efectiva del patrimonio inmaterial realizados	1

Artículo 11. Sector Deporte y Recreación (43)

Diagnóstico del sector

El municipio de El Pital cuenta con los siguientes escenarios deportivos, cabe resaltar que dichos escenarios necesitan mantenimiento tanto de alumbrado como de placas y cubiertas en algunas veredas:

Polideportivos cubiertos zona rural:

- La vereda el Carmelo.
- Centro poblado el Socorro.
- Centro poblado las Minas.
- Vereda Santa Rosa.
- El Amparo.
- Vereda Campoalegre.
- Vereda el Recreo.
- Vereda el Uvital.
- Vereda el Cauchal.
- Vereda San Joaquín.
- Vereda San Antonio.
- Peña negra.
- Los Alpes.

Escenarios deportivos zona rural



 CONCEJO MUNICIPAL EL PITAL - HUILA "Representación popular, activa y visible"	PROCESO: ADMINISTRATIVO	Código: AP 001	 MUNICIPIO EL PITAL 2024 - 2027
		Vigente desde: 10/11/2017	
	PROCEDIMIENTO: ACUERDO MUNICIPAL	Versión: 1	
		Página 60 de 185	

- Vereda la Mesa.
- Vereda Flor amarillo.

Polideportivos cubiertos zona urbana

- Parque recreacional Nueva Esperanza.

Escenarios deportivos zona urbana

- Barrio Ecuador.
- Barrio los Álamos.

Centro de Integración Ciudadana

- Vereda el Vegon.
- Vereda Santa Rosa.

Existe la necesidad de implementar algunos escenarios ya que siendo este municipio una potencia para ello no cuenta con este escenario deportivo y a su vez se hacen necesarios polideportivos en zonas urbanas para la implementación del deporte, dichos escenarios son:

1. Pista de patinaje.
2. Escuela de microfútbol.
3. Escuela de baloncesto masculino y femenino.
4. Existe la necesidad de crear juegos de integración campesina.
5. campeonato senior máster.
6. Escuela de natación.
7. Escuela de voleibol.

Centros Recreativos

- Centro recreacional Nueva Esperanza.
- Centro deportivo y recreativo Maracaná.
- Estadero Villa de los Corales.

Programa: **Fomento a la recreación, la actividad física y el deporte (4301).**

Objetivo de Resultado:

- Aumentar la participación de la población realizando actividad física en su tiempo libre.

Indicador de Resultado	Línea base	Año base	Fuente	Meta de cuatrienio
------------------------	------------	----------	--------	--------------------



 CONCEJO MUNICIPAL EL PITAL - HUILA "Representación popular, activa y visible"	PROCESO: ADMINISTRATIVO	Código: AP 001	 MUNICIPIO EL PITAL 2024 - 2027
		Vigente desde: 10/11/2017	
	PROCEDIMIENTO: ACUERDO MUNICIPAL	Versión: 1	
		Página 61 de 185	

Niñas, niños y adolescentes que acceden a servicios deportivos recreativos, de actividad física y aprovechamiento del tiempo libre	251	2022	Ministerio del Deporte	1600
--	-----	------	------------------------	------

Metas de producto:

Código del producto	Producto	Código del indicador de producto	Indicador del producto	Meta de cuatrienio
4301001	Servicio de apoyo a la actividad física, la recreación y el deporte	430100100	Personas beneficiadas	2000
4301004	Servicio de mantenimiento a la infraestructura deportiva	430100400	Infraestructura deportiva mantenida	20
4301007	Servicio de Escuelas Deportivas	430100700	Niños, niñas, adolescentes y jóvenes inscritos en escuelas deportivas	400
4301027	Cancha adecuada	430102700	Cancha adecuadas	2
4301032	Servicio de organización de eventos deportivos comunitarios	430103200	Eventos deportivos comunitarios realizados	20
4301037	Servicio de promoción de la actividad física, la recreación y el deporte	430103700	Personas que acceden a servicios deportivos, recreativos y de actividad física	50

Programa: **Formación y preparación de deportistas (4302)**

Indicador de Resultado:

- Incrementar la participación de los deportistas en eventos deportivos de alto rendimiento

Indicador de Resultado	Línea base	Año base	Fuente	Meta de cuatrienio
------------------------	------------	----------	--------	--------------------



 CONCEJO MUNICIPAL EL PITAL - HUILA "Representación popular, activa y visible"	PROCESO: ADMINISTRATIVO	Código: AP 001	 MUNICIPIO EL PITAL 2024 - 2027
		Vigente desde: 10/11/2017	
	PROCEDIMIENTO: ACUERDO MUNICIPAL	Versión: 1	
		Página 62 de 185	

Escenarios deportivos y recreativos en condiciones de calidad para el desarrollo de programas	0	2022	Ministerio del Deporte	5
---	---	------	------------------------	---

Metas de producto:

Código del producto	Producto	Código del indicador de producto	Indicador del producto	Meta de cuatrienio
4302022	Piscinas mantenidas	430202200	Piscinas mantenidas	1
4302064	Polideportivos construidos	430206400	Polideportivos construidos	2
4302067	Polideportivos adecuados	430206700	Polideportivos adecuados	4
4302090	Estudios de pre inversión	430209000	Estudios de pre inversión realizados	2

Artículo 12. Sector Inclusión social (41) "Donde te cuido y me cuidas"

Parágrafo 1. Paz, atención, asistencia y reparación integral a las víctimas (4101)

Diagnostico Programa:

Según el reporte de caracterización de la población víctima del conflicto armado en el municipio del Pital departamento del Huila para el año 2023, el municipio del Pital tiene registradas 1.105 personas caracterizadas como víctimas, como se muestra a continuación:

Ilustración 12. Porcentaje de personas víctimas y no víctimas en el total de hogares víctimas, del municipio de El Pital



	PROCESO: ADMINISTRATIVO		Código: AP 001	
	PROCEDIMIENTO: ACUERDO MUNICIPAL		Vigente desde: 10/11/2017	
			Versión: 1	
			Página 63 de 185	



Fuente: Datos Paz, Unidad de Víctimas 2024.

Es importante resaltar, que en virtud de la normatividad asociada a las medidas asistenciales en el marco de la ruta de Atención, Asistencia y Reparación Integral a las Víctimas, particularmente el Decreto 1084 de 2015, se contempla como unidad de análisis el hogar actual de las víctimas, entendiendo este como: "la persona o grupo de personas, parientes o no, donde al menos una de ellas está incluida en el Registro Único de Víctimas (RUV) y donde todas ocupan la totalidad o parte de una vivienda, atienden necesidades básicas con cargo a un presupuesto común y generalmente comparten las comidas".

En atención a la definición anterior, la imagen destaca también el número de personas, que, si bien no están incluidos en el Registro Único de Víctimas, sí hacen parte de hogares que atiende a la definición anterior. A partir de estos agregados, se especifica también, el tamaño promedio de hogares víctimas para el municipio, así como el número de víctimas promedio en estos Hogares.

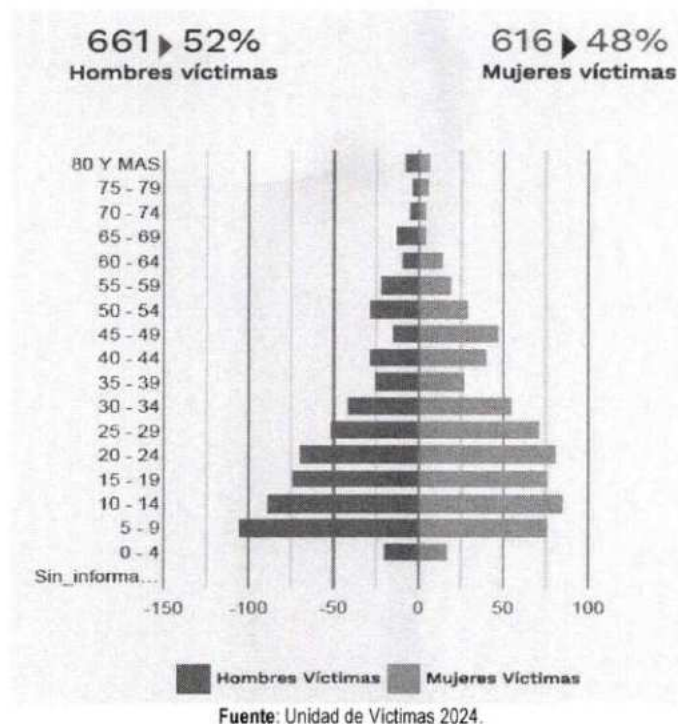
La figura anterior, muestra los hogares encuestados, destacando el marco poblacional del municipio de El Pital, el tamaño promedio de los hogares encuestados, así como el número promedio de víctimas integrantes de estos hogares. Así mismo se identifica la población víctima encuestada, y la población no incluida en el Registro Único de Víctimas que hace parte de estos hogares.

Distribución por curso de vida

Ilustración 1.3. Distribución de población víctima por rango etario del municipio de El Pital.



 CONCEJO MUNICIPAL EL PITAL - HUILA "Representación popular, activa y visible"	PROCESO: ADMINISTRATIVO	Código: AP 001	 MUNICIPIO EL PITAL 2024 - 2027
		Vigente desde: 10/11/2017	
	PROCEDIMIENTO: ACUERDO MUNICIPAL	Versión: 1	
		Página 64 de 185	



De acuerdo con la información suministrada por la Unidad de Víctimas, a través de la Red Nacional de Información, a continuación, se reconoce que, en general, en cada etapa del ciclo de vida, desde el nacimiento hasta el final de la vida, se tienen diferentes necesidades vitales, expectativas sociales, capacidades, y responsabilidades. Estos aspectos son dinámicos y difieren de acuerdo con el contexto social e histórico. Los datos estadísticos desagregados por rangos de edad son insumo para la comprensión de estas características y para el diseño de acciones orientadas a esas distintas etapas.

En este sentido, las etapas del ciclo de vida son: Primera infancia (de cero (0) a los cinco (5) años cumplidos); Infancia (de 6 hasta los 11 años); Adolescencia (entre los 12 y 18 años); Juventud (entre los 14 y 28 años), adicionalmente, esta etapa puede dividirse y presentar categorías de rangos de edad excluyentes, en adolescencia hasta los 17 años y en joven entre los 18 y 28 años; Adulthood (entre los 29 y 59 años), dado su rango etario extenso se puede dividir en dos, persona adulta joven, de los 29 a los 44 años y, persona adulta madura, de los 45 a los 59 años y; finalmente, Adulto(a) mayor o persona mayor, 60 años o más.

Se sugiere tener en cuenta estas definiciones, bajo el entendido de que las necesidades, características y particularidades a las que están expuestas las personas de cada etapa durante el curso de la vida, implican un entendimiento, comprensión y abordaje diferencial. Para el análisis de la información por ciclo vital, se puntualiza que en algunos casos se pueden desagregar por rangos etarios (adolescentes y jóvenes o persona adulta joven y persona adulta madura) para efectos de enfatizar en ciertas dinámicas propias que se presentan en estos intersticios de ciclo vital.



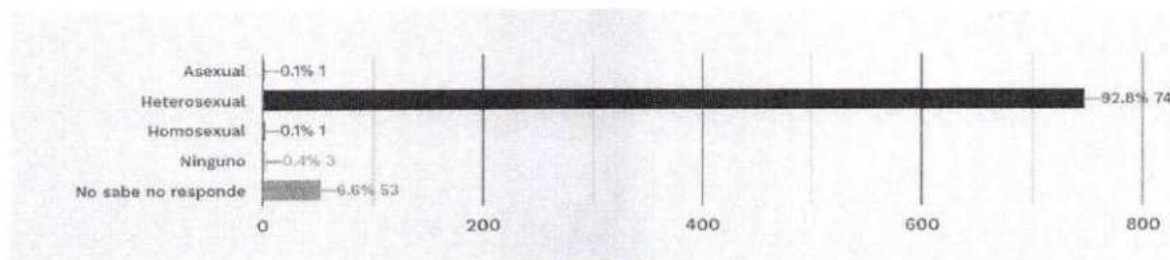
 CONCEJO MUNICIPAL EL PITAL - HUILA "Representación popular, activa y visible"	PROCESO: ADMINISTRATIVO	Código: AP 001	 MUNICIPIO EL PITAL 2024 - 2027
		Vigente desde: 10/11/2017	
	PROCEDIMIENTO: ACUERDO MUNICIPAL	Versión: 1	
		Página 65 de 185	

La figura refleja la relación sexo – edad de la población caracterizada. La distribución etaria tomada para estos datos corresponde a la edad de cada individuo al momento de la encuesta. El sexo se distribuye entre hombres y mujeres según su manifestación y un tercer grupo "ND" que corresponde a registros sin información. La distribución etaria y de sexo permite hacer una primera segmentación de población, útil para políticas diferenciadas que apunten a una atención acorde a la naturaleza de sus necesidades.

La pirámide poblacional víctima, permite analizar qué gran porcentaje de la población caracterizada como víctima se encuentra entre los rangos poblacionales más jóvenes.

Orientación sexual e identidad de género

Ilustración 14. Víctimas por orientación sexual del municipio de El Pital



Fuente: Unidad de Víctimas 2024.

Con base en la gráfica el 92,8% de la población caracterizada como víctima se identifica como heterosexual; 0.1% se identifica como homosexual y otro similar asexual. Un 6.6% (53) se encuentran bajo el criterio no sabe, no responde.

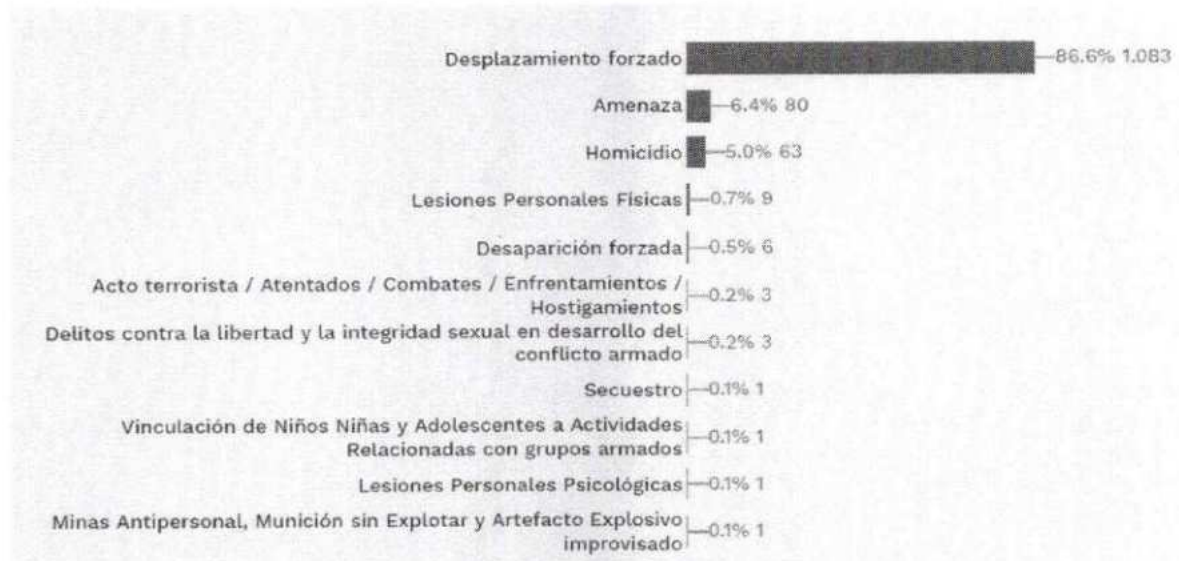
Hecho victimizante

A continuación, se presenta la distribución por hechos victimizantes reconocidos en el Registro Único de Víctimas, información que resulta de vital importancia a la hora de adelantar procesos de focalización y/o priorización para los diversos programas sociales que se implementen en el municipio de El Pital. Como se puede observar el desplazamiento forzado es el hecho victimizante más representativo alcanzando un 86,6%, seguido de amenaza y homicidio con 6,4% y 5% respectivamente. El desplazamiento forzado, de acuerdo con el reporte de caracterización para la población víctima del conflicto indica que en su gran mayoría que las personas que llegan al municipio provienen de los departamentos de Caquetá, Putumayo y en menor medida del departamento del Cauca.

Ilustración 15. Hechos victimizantes reconocidos en el RUV municipio de El Pital.



 CONCEJO MUNICIPAL EL PITAL - HUILA "Representación popular, activa y visible"	PROCESO: ADMINISTRATIVO	Código: AP 001	 MUNICIPIO EL PITAL 2024 - 2027
		Vigente desde: 10/11/2017	
	PROCEDIMIENTO: ACUERDO MUNICIPAL	Versión: 1	
		Página 66 de 185	

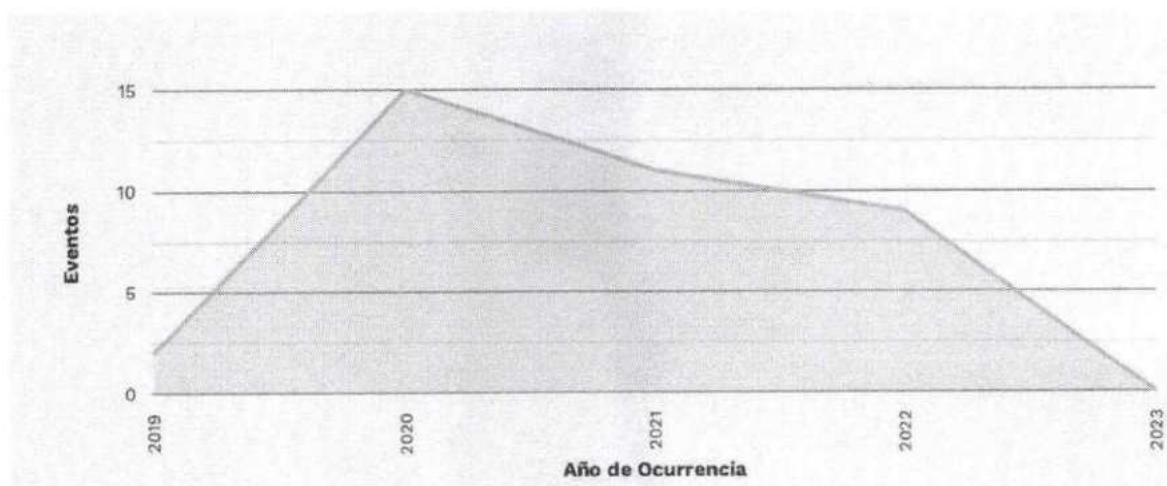


Fuente: Unidad de Víctimas 2024.

Eventos victimizantes de acuerdo al año de ocurrencia

Siendo importante identificar el impacto del conflicto a través del tiempo en el municipio del Pital, a continuación, se presenta la distribución de eventos victimizantes ocurridos en el municipio de acuerdo al año de ocurrencia. Un evento es la ocurrencia de un hecho victimizante a una persona particular en una fecha determinada; esto implica que una misma persona puede tener múltiples eventos victimizantes asociados.

Ilustración 16. Eventos victimizantes de acuerdo al año de ocurrencia en el municipio de El Pital.



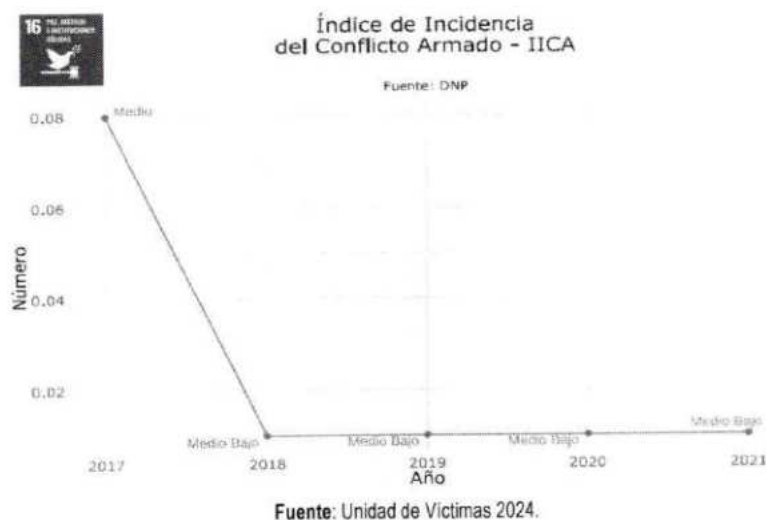
Fuente: Unidad de Víctimas 2024.



	PROCESO: ADMINISTRATIVO	Código: AP 001	
		Vigente desde: 10/11/2017	
	PROCEDIMIENTO: ACUERDO MUNICIPAL	Versión: 1	
		Página 67 de 185	

Como se puede observar en el 2020 fue el año donde más eventos victimizantes se reportaron (15), en 2021 se reportaron 11 y en 2022 fueron menos de diez (10), mostrando una tendencia a la baja.

Ilustración 17. Índice de incidencia del Conflicto Armado – IICA, en el municipio de El Pital.



De acuerdo con el IICA, se puede terminar que, en los últimos años en el municipio de El Pital según el DNP, se encuentra en un rango medio – bajo. No obstante, si bien se firmó el Acuerdo de Paz entre el Gobierno Nacional y las Fuerzas Armadas Revolucionarias de Colombia – Ejército del Pueblo (FARC-EP), aún se presentan hechos victimizantes por parte de diversos grupos armados, y debe garantizarse desde la institucionalidad las posibilidades de que la población civil brinde las declaraciones ante el Ministerio Público, así como el acceso a las medidas pertinentes.

Víctimas de acuerdo al tiempo de residencia en el municipio

Ilustración 18. Víctimas de acuerdo al tiempo de residencia en el municipio de El Pital.



 CONCEJO MUNICIPAL EL PITAL - HUILA "Representación popular, activa y visible"	PROCESO: ADMINISTRATIVO		Código: AP 001	 MUNICIPIO EL PITAL 2024 - 2027
	PROCEDIMIENTO: ACUERDO MUNICIPAL		Vigente desde: 10/11/2017	
			Versión: 1	
			Página 68 de 185	



Fuente: Unidad de Víctimas 2024.

Como se puede observar, durante los últimos 10 años el municipio recibió aproximadamente a 721 personas en condición de víctimas lo que supone la presión de bienes y servicios sociales para el municipio de El Pital a través del tiempo por parte de este grupo poblacional.

Prevención, protección y garantías de no repetición.

Durante el cuatrienio 2020 – 2023, se contó con los respectivos planes de contingencia, es decir la orientación y apoyo técnico realizado por la Unidad para la Atención y Reparación Integral a las Víctimas – UARIV con el fin de fortalecer y mejorar la capacidad de respuesta institucional de los entes territoriales en las responsabilidades de la entrega de ayuda y atención humanitaria inmediata – AHI.

Atención y asistencia.

El Modelo de Intervención Territorial Integral (MITI) es un instrumento estadístico que evidencia las necesidades de los municipios en materia de atención humanitaria, reparación y oferta, a través del análisis y categorización de datos provenientes de más de 46 fuentes de información, incluyendo entidades del SNARIV y otros sectores. De acuerdo al MITI, el municipio de El Pital se encuentra en un nivel alto de intervención integral, esto dado en parte al número de personas caracterizadas como víctimas del conflicto. Por otro lado, con base en la misma herramienta se puede determinar que el municipio está en un nivel medio en el componente humanitario, esto es, la ayuda que se presta de manera directa a las personas víctimas del municipio.

Ilustración 19. Derecho a la vivienda en el municipio del Pital.



 CONCEJO MUNICIPAL EL PITAL - HUILA "Representación popular, activa y visible"	PROCESO: ADMINISTRATIVO	Código: AP 001	 MUNICIPIO EL PITAL 2024 - 2027
		Vigente desde: 10/11/2017	
	PROCEDIMIENTO: ACUERDO MUNICIPAL	Versión: 1	
		Página 69 de 185	



De acuerdo con la gráfica 7, se puede evidenciar que en el 2021 de 724 hogares caracterizados como víctimas, 83% de estos cuentan con viviendas en condiciones no adecuadas de habitabilidad, motivo por el cual los programas enfocados a mejoramientos de vivienda deben propender por beneficiar a este grupo poblacional en gran medida.

Ilustración 20. Derecho a la indemnización en el municipio de El Pital.



Con base en la gráfica 8 se puede determinar que para el año 2021 tan solo a una persona se le realizó acompañamiento en la inversión (indemnización).

Ilustración 21. Derecho a la generación de ingresos pobreza extrema y monetaria en el municipio de El Pital.



 CONCEJO MUNICIPAL EL PITIAL - HUILA "Representación popular, activa y visible"	PROCESO: ADMINISTRATIVO	Código: AP 001	 MUNICIPIO EL PITIAL 2024 - 2027
		Vigente desde: 10/11/2017	
	PROCEDIMIENTO: ACUERDO MUNICIPAL	Versión: 1	
		Página 70 de 185	



Según la gráfica anterior, en la vigencia 2020 en el municipio del Pital existían 645 víctimas que se encuentran en condiciones de pobreza de los cuales, 108 se encuentran en pobreza extrema. Se deben hacer esfuerzos importantes en materia de generación de ingresos para superar esta limitante.

Reparación integral

En el cuatrienio anterior, la Administración Municipal mediante gestión administrativa ante la Unidad de Atención y Reparación Integral de Víctimas – UARIV, con el objeto de mejorar las condiciones sociales y culturales educativas ambientales y de salud a través del apoyo de los proyectos de dotación social y comunitaria, logró la ejecución de proyectos como: dotación de equipos biomédicos, y la dotación de mobiliario en el Centro de Salud del Centro Poblado del Socorro.

Programa: Atención, asistencia y reparación integral a las víctimas (4101)

Indicador de Resultado:

Mantener la categoría del Índice de Incidencia del Conflicto Armado – IICA

Indicador de Resultado	Línea base	Año base	Fuente	Meta de cuatrienio
Índice de Incidencia del Conflicto Armado - IICA	0,0131	2021	DNP	0

Metas de producto:

Código del producto	Producto	Código del indicador de producto	Indicador del producto	Meta de cuatrienio
4101023	Servicio de orientación y comunicación a las víctimas	410102300	Solicitudes tramitadas	500
4101025	Servicio de ayuda y atención	410102500	Personas con asistencia	12



 CONCEJO MUNICIPAL EL PITAL - HUILA "Representación popular, activa y visible"	PROCESO: ADMINISTRATIVO	Código: AP 001	 MUNICIPIO EL PITAL 2024 - 2027
		Vigente desde: 10/11/2017	
	PROCEDIMIENTO: ACUERDO MUNICIPAL	Versión: 1	
		Página 71 de 185	

4101025	humanitaria	410102505	Personas víctimas con atención humanitaria	10
		410102506	Hogares víctimas con atención humanitaria	400
		410102700	Procesos de entrega de cuerpos o restos óseos acompañados según solicitudes remitidas por fiscalía	4
4101027	Servicio de asistencia funeraria	410102701	Hogares subsidiados en asistencia funeraria	16
4101031	Servicios de implementación de medidas de satisfacción y acompañamiento a las víctimas del conflicto armado	410103100	Víctimas reconocidas, recordadas y dignificadas por el Estado.	300
4101038	Servicio de asistencia técnica para la participación de las víctimas	410103800	Eventos de participación realizados	4
		410103801	Mesas de participación en funcionamiento	4
		410103802	Víctimas asistidas técnicamente	16
4101042	Servicio de apoyo para la seguridad alimentaria	410104200	Hogares apoyados para seguridad alimentaria	15
4101046	Documentos de diagnóstico y/o caracterización del daño colectivo	410104600	Documento elaborado	4
4101073	Servicio de apoyo para la generación de ingresos	410107300	Hogares con asistencia técnica para la generación de ingresos	20
4101074	Servicio de acompañamiento comunitario a los hogares en riesgo de desplazamiento, retornados o reubicados	410107400	Hogares apoyados con procesos de acompañamiento comunitario	14
		410107401	Iniciativas comunitarias apoyadas	2

Parágrafo 2. Población de Niños, Niñas, Adolescentes y sus Familias (4102)

Diagnóstico

✓ Desarrollo integral de la primera infancia

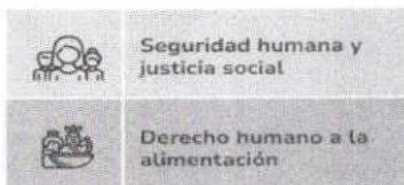
El desarrollo integral de la primera infancia relacionada con el PND y los ODS



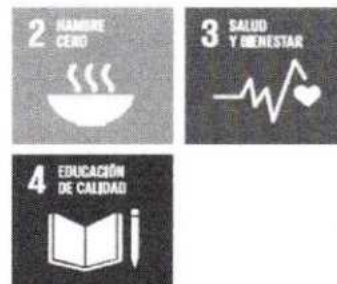
 CONCEJO MUNICIPAL EL PITAL - HUILA "Representación popular, activa y visible"	PROCESO: ADMINISTRATIVO	Código: AP 001	 MUNICIPIO EL PITAL 2024 - 2027
		Vigente desde: 10/11/2017	
	PROCEDIMIENTO: ACUERDO MUNICIPAL	Versión: 1	
		Página 72 de 185	

COLOMBIA,
POTENCIA MUNDIAL
DE LA VIDA

Transformaciones del PND



ODS Relacionados



Como base para el presente diagnóstico se tuvo en cuenta el informe de Rendición Pública De Cuentas (RPC) 2020-2023 que realizó el municipio previo acompañamiento del Instituto Colombiano de Bienestar Familiar (ICBF) sobre la garantía de derechos de niños, niñas, adolescentes y jóvenes de El Pital.

Teniendo en cuenta las proyecciones del CNPV post covid para el año 2023, en el municipio se habían proyectado 14.719 personas de las cuales el 12,9% pertenece a la primera infancia que equivale a 1.903 niños y niñas, de esta población 969 son hombres y 943 son mujeres.

Es necesario destacar que el municipio cuenta con un equipo intersectorial que aborda la atención integral a la primera infancia en el marco de la mesa de primera infancia, infancia, adolescencia y fortalecimiento familiar; creada a través del Decreto 049 del 11 de septiembre de 2014, modificada por el Decreto 078 de septiembre 2 de 2020; es una instancia de operación y desarrollo técnico del Sistema Nacional de Bienestar Familiar (SNBF), que en el marco del Consejo Municipal de Política Social (COMPOS), propende por el desarrollo de acciones en beneficio de la primera infancia, la infancia, la adolescencia y la familia con el desarrollo de un Plan de Acción. También cuenta con la Mesa de participación de NNA esta es una instancia de participación creada a través del Decreto 70 del 5 de octubre de 2018, opera 4 veces al año, en el 2023 operó: la primera el 9 de marzo, la segunda el 27 de mayo, la tercera el 24 de agosto y la cuarta el 19 de octubre de 2023.

El ente territorial cuenta con Política Pública de Infancia y Adolescencia adoptada mediante Acuerdo No. 012 del 31 de agosto de 2016, se adoptó el ajuste y actualización con el acuerdo N° 006 de 27 de febrero en la vigencia 2023 denominado Política Pública de Primera Infancia, Infancia, Adolescencia y Fortalecimiento Familiar "PIIAFF" "Pital Construye Desde El Corazón"

Los programas de Educación Inicial que hacen presencia en el territorio mediante oferta de programas para primera infancia tanto en el área urbana como rural para niños y niñas pertenecientes a grupos étnicos, comunidades campesinas, población migrante y niños y niñas con discapacidad, en su mayoría están a cargo del Instituto Colombiano de Bienestar Familiar (ICBF) en el 2023 fue por medio de la corporación "huellas de amor para tu vida" en la modalidad: Centro de Desarrollo Infantil (CDI) Institucional, Modalidad Familiar y Desarrollo Infantil en Medio Familiar (DIMF), Hogar Comunitario Familiar (HCB).

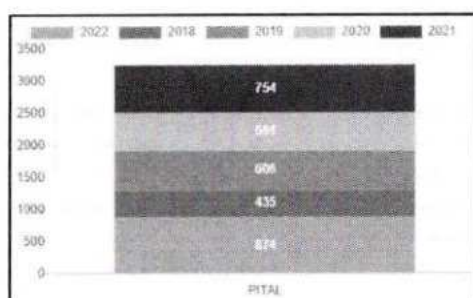


 CONCEJO MUNICIPAL EL PITAL - HUILA "Representación popular, activa y visible"	PROCESO: ADMINISTRATIVO	Código: AP 001	 MUNICIPIO EL PITAL 2024 - 2027
		Vigente desde: 10/11/2017	
	PROCEDIMIENTO: ACUERDO MUNICIPAL	Versión: 1	
		Página 73 de 185	

En las diferentes escuelas de formación pública los principales beneficiados son los NNA por tal razón es necesario fortalecer a los agentes: culturales, educativos, maestras y maestros en educación inicial y demás equipos de talento humano involucrados en la atención integral de la primera infancia. Además, es necesario realizar la dotación adecuada para estos lugares donde se promueve el acceso a las expresiones artísticas, la cultura, el patrimonio y la recreación por parte de niñas y niños en primera infancia.

Para conocer cuantos niños, niñas y mujeres gestantes están siendo atendidos por servicios de educación inicial y afiliación al SGSSS es necesario retomar la RPC donde especifican que:

Ilustración 22: Número de niños, niñas y mujeres gestantes con educación inicial en el marco de la atención integral a la primera infancia.

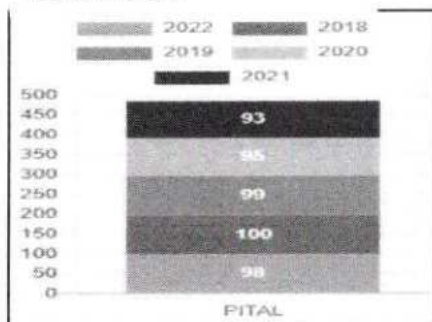


Fuente: RPC 2023

En cumplimiento a lo establecido en la Ley 1804 de 2016, por la cual se establece la política de Estado para el Desarrollo Integral de la Primera Infancia de Cero a Siempre, en el municipio de El Pital. La gráfica. Muestra que se ha venido fortaleciendo de manera gradual en un periodo 2018-2022 la atención integral a la primera infancia, pasando de 435 niños, niñas y madres gestantes atendidas en los programas del ICBF en 2018 a 874 en el 2022, con incremento del 49,77%.

Ilustración 23: Porcentaje de niños y niñas en servicios de educación inicial en el marco de la atención integral que cuentan con seis o más atenciones.

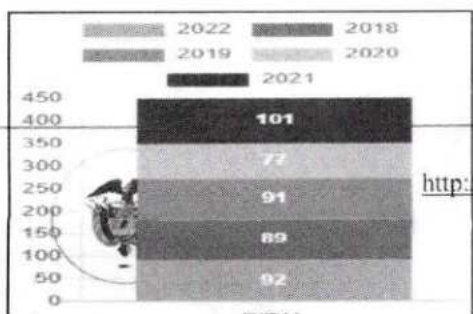
Fuente: RPC 2023



permitan atender el 100% de los niños y niñas del municipio.

En la gráfica. Podemos observar que en el Municipio de El Pital en el periodo de análisis 2018 -2023 se han mantenido la oferta de programas del ICBF que permiten garantizar las atenciones a la primera infancia como son: Afiliación vigente al SGSSS, Esquema de vacunación completo para la edad, Consultas de crecimiento y desarrollo, Educación inicial en el marco de la atención integral, Talento humano cualificado, Familias en procesos de formación en servicios de educación inicial, Documento de identificación, Valoración y seguimiento nutricional, Acceso a libros y colecciones especializadas y Programas de recreación con un porcentaje en el periodo de 98%. Sin embargo, es importante realizar gestiones que

Ilustración 24: Cobertura escolar bruta en transición



En la gráfica. Se puede observar que el municipio de el Pital ha mantenido su porcentaje de cobertura escolar bruta el cual ha sido constante, manteniéndose entre el 90 y 100 por ciento

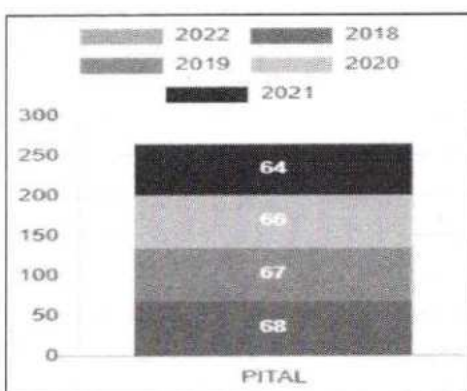
 CONCEJO MUNICIPAL EL PITAL - HUILA "Representación popular, activa y visible"	PROCESO: ADMINISTRATIVO	Código: AP 001	 MUNICIPIO EL PITAL 2024 - 2027
		Vigente desde: 10/11/2017	
	PROCEDIMIENTO: ACUERDO MUNICIPAL	Versión: 1	
		Página 74 de 185	

desde el año 2019 hasta el año 2021, reflejando un incremento anual del 40% para el periodo 2021 con relación al periodo inmediatamente anterior, teniendo en cuenta una leve disminución en el año 2020 (periodo de pandemia).

Para conocer cuántos de ellos están afiliados al sistema de seguridad social en salud (SGSSS) es necesario continuar con el informe de la RPC.

Fuente: RPC 2023

Ilustración 25: Porcentaje de niños y niñas entre 0 a 5 años afiliados al SGSSS

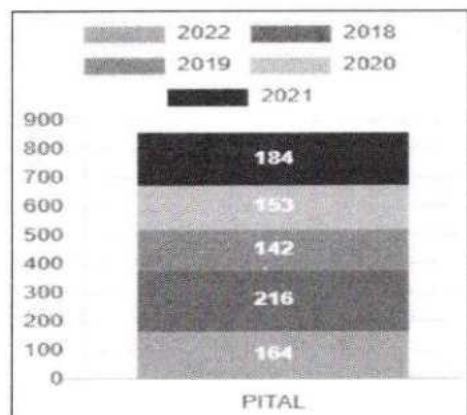


Fuente: RPC 2023

La afiliación de la población al SGSSS en Salud se realiza a través de dos regímenes: El contributivo y el subsidiado. Para el caso de las niñas, niños y adolescentes el estado garantiza su afiliación al SGSSS como beneficiarios. La atención en salud para los menores de un año es gratuita y sin barreras de acceso administrativas.

La gráfica. muestra el porcentaje de niños y niñas afiliados al SGSS, para el año 2021 en el municipio de El Pital, con un porcentaje del 64% que refleja una disminución con relación a los periodos anteriores, lo que indica que se requiere realizar gestión para lograr dar cumplimiento a la garantía de derechos de la primera infancia como lo es la afiliación al SGSS.

Ilustración 26: Número de niños y niñas menores de 1 año con registro civil por lugar de residencia



Fuente: RPC 2023

La Registraduría Nacional del Estado Civil viene trabajando de manera conjunta y coordinada con todas las entidades involucradas en el tema de registro civil. Este documento es la puerta de entrada y requisito indispensable para que las personas puedan acceder a los beneficios que ofrece el Estado.

La gráfica, muestra que en el municipio de El Pital se ha registrado una tendencia al aumento significativo de éste indicador desde el año 2019 al año 2021, lo que indica que el registro de menores de un año incrementó en un 20%, pero para el último periodo 2022 registró una disminución del 11%, pasando de 184 a 164 el registro de niños y niñas menores de 1 año por lugar de residencia.

En el marco de la RPC los días 14 y 15 de agosto de 2023 se efectuaron unos encuentros de dialogo con los niños y niñas de 0 a 5 años (Primera Infancia) donde ellos brindaron las siguientes recomendaciones:

- Fortalecer la infraestructura de atención a la primera infancia (programas de modalidad institucional), así como el de dotar con elementos pedagógicos las unidades de servicio.



 CONCEJO MUNICIPAL EL PITAL - HUILA "Representación popular, activa y visible"	PROCESO: ADMINISTRATIVO	Código: AP 001	 MUNICIPIO EL PITAL 2024 - 2027
		Vigente desde: 10/11/2017	
	PROCEDIMIENTO: ACUERDO MUNICIPAL	Versión: 1	
		Página 75 de 185	

- Establecer programas que permitan vincular en actividades de recreación y deporte a los niños y niñas de primera infancia y madres gestantes y lactantes.
- Desarrollar o Fortalecer programas de educación para niños en condiciones especiales.
- Construir nuevos escenarios para el disfrute de los niños y de atención a la primera infancia.
- Fortalecer el servicio de humanización en salud
- Fortalecer y Mejorar los servicios de salud (atención médica y suministro de medicinas) que se brindan a través de la ESE Hospital
- Suministrar suplementos alimentarios y ayudas para madres gestantes
- Apoyar la capacitación del talento humano que labora en primera infancia.
- Apoyar el seguimiento a los programas de primera infancia.

Nota: En el desarrollo de los encuentros con los niños y niñas de primera infancia no se observa signos de violencia intrafamiliar, el talento humano que atiende el CDI conoce las funciones asignadas y apoyaron la realización del dialogo.

✓ **Desarrollo integral de la infancia, la adolescencia y la juventud**

Desarrollo integral de la infancia y la adolescencia relacionada con el PND y los ODS



• **Infancia**

Teniendo en cuenta las proyecciones del CNPV post covid para el año 2023, en el municipio se habían proyectado 14.719 personas de las cuales el 12,5% pertenece a la infancia que equivale a 1.842 niños y niñas, de esta población 936 son hombres y 906 son mujeres.

El municipio cuenta con diferentes instituciones del orden público y privado ubicados principalmente en la zona urbana, en las que se brinda la atención integral a los NNA entre estos: Alcaldía municipal, Registraduría Nacional del Estado civil, Juzgado Promiscuo Municipal, Personería, Fiscalía, Policía Nacional, ESE municipal, Empresas prestadoras del Servicio de Salud- EPSS, Estación de Bomberos, Instituciones Educativas, Programas del ICBF, Salones comunales tanto en el área urbana como rural, Escenarios deportivos en la zona rural y urbana, escuelas de formación en futbol, danza, pintura, música, patinaje, entre otras.

Para conocer cuantos de ellos están siendo atendidos por servicios de educación y SGSSS es necesario retomar la RPC donde especifican que:



 CONCEJO MUNICIPAL EL PITAL - HUILA "Representación popular, activa y visible"	PROCESO: ADMINISTRATIVO	Código: AP 001	 MUNICIPIO EL PITAL 2024 - 2027
		Vigente desde: 10/11/2017	
	PROCEDIMIENTO: ACUERDO MUNICIPAL	Versión: 1	
		Página 76 de 185	

En cuanto a la oferta educativa en el municipio tanto en el área urbana como rural existen instituciones educativas que prestan el servicio de carácter gratuito, además se les facilita el transporte escolar, aunque lamentablemente no se oferta durante todo el periodo lectivo, también está operando el Programa de Alimentación Escolar (PAE), se realiza matriculación con entrega de kit escolar para incentivar la educación primaria y media.

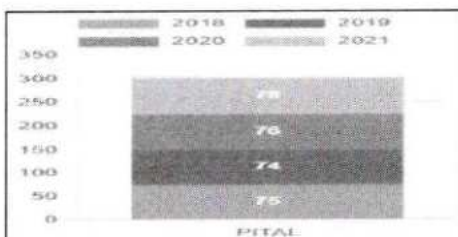
Ilustración 27: Tasa de Cobertura escolar bruta en educación básica primaria



Fuente: RPC 2023

La gráfica, muestra que, en el municipio de El Pital en cuanto a cobertura escolar bruta en educación básica primaria, para este periodo de gobierno se ha mantenido en el 100%, aunque para el año 2019 presentó una leve disminución, se logró alcanzar la meta nuevamente para los años 2020-2021.

Ilustración 28: Porcentaje de niños y niñas entre 6 a 11 años afiliados al SGSSS



Fuente: RPC 2023

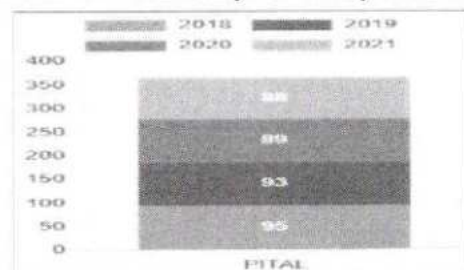
La gráfica, indica que, en el municipio de El Pital, el porcentaje de niños y niñas entre 6 y 11 años afiliados al SGSSS, durante los últimos cuatro años se ha mantenido entre el 74 y el 78%, siendo el año 2019 el que presenta menor porcentaje con un 74 y el año 2021 el más alto con un 78%.

Teniendo en cuenta las proyecciones del CNPV post covid para el año 2023, en el municipio se habían proyectado 14.719 personas de las cuales el 11,1% pertenece a la adolescencia que equivale a 1.637 niños y niñas, de esta población 839 son hombres y 798 son mujeres.

Para conocer cuantos de ellos están siendo atendidos por servicios de educación y SGSSS es necesario retomar la RPC donde especifican que:

- **Adolescencia**

Ilustración 29: Porcentaje de niños y niñas entre 12 a 17 años afiliados al SGSSS



La gráfica, indica que, en el municipio de El Pital, el porcentaje de niños y niñas de 12 a 17 años afiliados al SGSSS ha permanecido entre el 80 y 90 %. Siendo el año 2018 el de mayor cobertura con un 95% y el año 2021 el de menor con un 80%. Actualmente se trabaja para mejorar ese índice y lograr cumplir con los objetivos y metas propuestos.



 CONCEJO MUNICIPAL EL PITAL - HUILA "Representación popular, activa y visible"	PROCESO: ADMINISTRATIVO	Código: AP 001	 MUNICIPIO EL PITAL 2024 - 2027
		Vigente desde: 10/11/2017	
	PROCEDIMIENTO: ACUERDO MUNICIPAL	Versión: I	
		Página 77 de 185	

Ilustración 30: Tasa de Cobertura escolar bruta en educación media



Fuente: RPC 2023

Comportamiento: La gráfica, muestra que la tasa de cobertura escolar bruta en educación media en el municipio de El Pital se ha mantenido entre el 70 y 90 %, siendo el año 2020 el de mayor tasa de cobertura con un 90% y el año 2017, fue el año que registró la tasa de cobertura más baja en el municipio con un 65%. Para el año 2021 la tasa de cobertura alcanzó el 86% reflejando una disminución de 4% con relación al año 2020.

En el marco de la RPC los días 14 y 15 de agosto de 2023 se efectuaron unos encuentros de dialogo con los niños y niñas de Infancia y adolescencia donde ellos brindaron las siguientes recomendaciones:

- Fortalecer la institución educativa con un profesional en Psicología
- Desarrollar programas institucionales para disminuir los riesgos en el consumo de SPA
- Mejorar la Dotación e infraestructura de los colegios del municipio
- Dotar las Instituciones Educativas con aires acondicionados o ventiladores
- Capacitar al cuerpo docente en TICs
- Implementar ferias universitarias en el municipio
- Fortalecer la infraestructura cultural y deportiva en el municipio de El Pital
- Gestionar el transporte escolar y que este sea garantizando por todo el año
- Fortalecer los elementos de ciencia y tecnologías de la información en las aulas educativas
- Dotación de instrumentos para el laboratorio en los colegios del municipio
- Implementar estrategias articuladas administración e instituciones educativas en el cuidado del medio ambiente
- Fortalecer los procesos educativos enfocados a la calidad educativa en los grados 6 y 7.

• Juventud

De acuerdo a la Ley estatutaria 1885 de 2018, las juventudes son un segmento poblacional construido socioculturalmente y que alude a unas prácticas, relaciones, estéticas y características que se construyen y son atribuidas socialmente. Esta construcción se desarrollará de manera individual y colectiva por esta población en relación con la sociedad. Es además un momento vital donde se están consolidando las capacidades físicas, intelectuales y morales.

Por lo anterior, esta misma ley establece que joven es toda persona entre 14 y 28 años cumplidos en proceso de consolidación de su autonomía intelectual, física, moral, económica, social y cultural que hace parte de una comunidad política y en ese sentido ejerce su ciudadanía.



 CONCEJO MUNICIPAL EL PITAL - HUILA "Representación popular, activa y visible"	PROCESO: ADMINISTRATIVO	Código: AP 001	 MUNICIPIO EL PITAL 2024 - 2027
		Vigente desde: 10/11/2017	
	PROCEDIMIENTO: ACUERDO MUNICIPAL	Versión: 1	
		Página 78 de 185	

Distribución demográfica juvenil por grupos etarios del Municipio de El Pital

Tabla 14. Posición por rango de edad personas jóvenes

DETALLE	CANTIDAD
De 0 a 14 años	1.580
De 5 a 9 años	1.531
De 10 a 14 años	1.385
De 15 a 19 años	1.241
De 20 a 24 años	1.102
De 25 a 29 años	1.020

Fuente: DANE.

Teniendo en cuenta la anterior demografía se pretende transversalizar y concretar las inversiones de Plan de Desarrollo y del plan de acción en este caso, la agenda juvenil se concreta para la vigencia fiscal para este fin se plantearán unas líneas estratégicas que corresponden a los enfoques o dimensiones de las comisiones de trabajo establecidas bajo el reglamento interno del Concejo Municipal de Juventudes; es importante reconocer las pretensiones juveniles en general y la participación ciudadana en particular.

En tal efecto el Plan De Desarrollo Municipal de El Pital "Unidos Si Podemos" como dirección político-administrativa de la Administración Municipal vigente, es el instrumento macro de concertación presupuestal y proyección territorial de esta jurisdicción, en tal sentido, la dirección de las iniciativas debe ir en correspondencia a estas mismas proyecciones institucionales, con el fin de realizar una tarea conjunta que permita la orientación integral de los indicadores de cada programa presupuestal que visibilizarían y atenderían aquellos sectores y menesteres que no se han incorporado al plan de desarrollo municipal y que al día de hoy se convierten en una prioridad.

Dentro de las problemáticas identificadas, están las relacionadas con oportunidades de educación superior, oportunidades laborales y aprovechamiento del tiempo libre, con lo cual se contrarresten entre otras, el consumo de sustancias psicoactivas. La Administración Municipal debe propender por espacios para esta población mejorando la comunicación y posterior entrega de la oferta institucional.

En el municipio de El Pital existe la plataforma de juventud, órgano fundamental de decisión para este grupo poblacional; en el año 2021 se reactivó la plataforma juvenil del municipio con la participación de 7 prácticas organizativas y se eligió a la mesa directiva; así mismo, se realizó el registro ante la personería municipal mediante Resolución No. 031 de 2021. De igual manera en el año 2021 se realizó la elección del Concejo Municipal de Juventud (CMJ) en el municipio de El Pital donde se eligieron 7 jóvenes concernientes de partidos políticos y lista de jóvenes independientes, se asignó una curul especial para las víctimas del conflicto armado y una curul adicional por cociente electoral para un partido político. No obstante, debido al

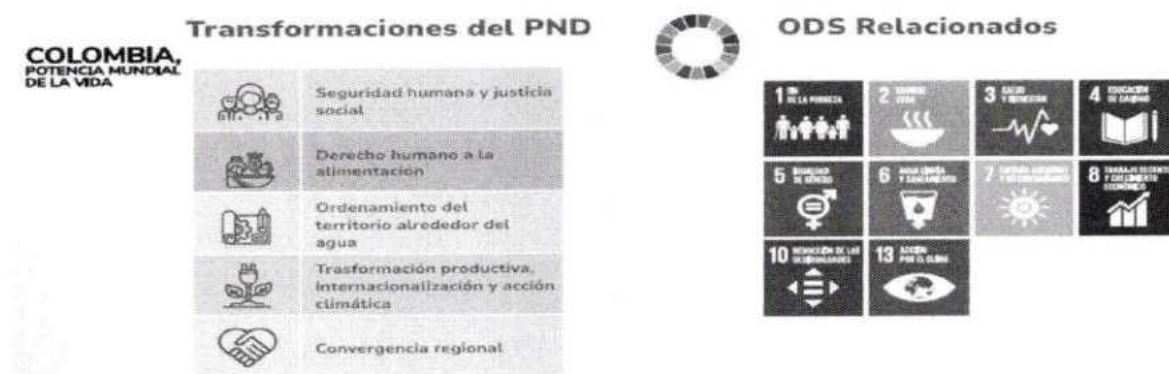


 CONCEJO MUNICIPAL EL PITAL - HUILA "Representación popular, activa y visible"	PROCESO: ADMINISTRATIVO	Código: AP 001	 MUNICIPIO EL PITAL 2024 - 2027
		Vigente desde: 10/11/2017	
	PROCEDIMIENTO: ACUERDO MUNICIPAL	Versión: 1	
		Página 79 de 185	

traslado de domicilio de algunos consejeros, se hace necesaria su renovación a través de los mecanismos democráticos que estipula la normatividad vigente. Además, dichos órganos de participación requieren de un espacio físico para que puedan llevar a cabo sus sesiones sin problema.

✓ **Apoyo y fortalecimiento de las familias**

El apoyo y fortalecimiento de las familias relacionada con el PND y los ODS

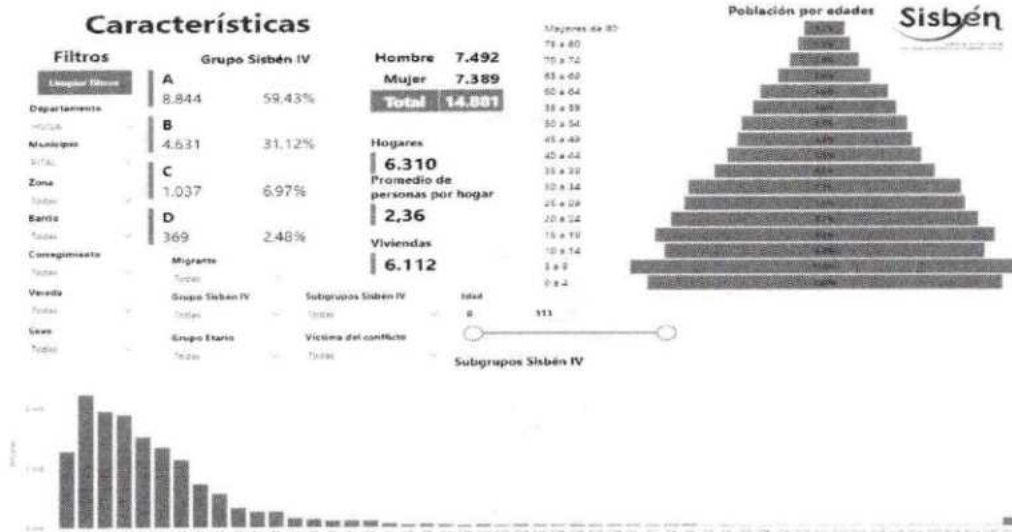


A continuación, se representa gráficamente y se realiza un análisis de las características del municipio de El Pital según SISBEN 2023

Ilustración 31: Características de la población sisbenizada en el municipio de El Pital



 CONCEJO MUNICIPAL EL PITAL - HUILA "Representación popular, activa y visible"	PROCESO: ADMINISTRATIVO		Código: AP 001	 MUNICIPIO EL PITAL 2024 - 2027
	PROCEDIMIENTO: ACUERDO MUNICIPAL		Vigente desde: 10/11/2017	
			Versión: 1	
			Página 80 de 185	



Fuente: SISBEN IV a corte de diciembre de 2023

Según la gráfica se evidencia que la población del municipio de el Pital es de 14.881 habitantes de los cuales 7.492 son hombre y 7.389 Mujer. Al observar la agrupación por quinquenios se puede inferir que el grupo de 5 a 9 años son el que más población tiene, seguido del de 0 a 5 años, después continúa el de 15 a 19 años y de ahí en adelante conserva la forma de pirámide hasta llegar a los mayores de 80 años; al traslaparlo a ciclos de vida se puede inferir que la población adulta quien es la laboralmente activa es la que más población posee, seguida de la primera infancia, infancia, adolescencia, juventud y finalmente la vejez. A corte de diciembre de 2023 había: con 6.310 hogares, con un 2,36 promedio de personas por hogar y tan solo 6.112 viviendas, presentando un déficit en estas.

Según la clasificación del SISBEN IV, existen cuatro grupos de clasificación: A, B, C y D. Cada uno ubica a las personas según su capacidad para generar ingresos y sus condiciones de vida. **Grupo A** cuenta con el 59,43% de los habitantes quienes se clasifican como población en pobreza extrema, desde A1 hasta A5. **Grupo B** cuenta con el 31,12% de la población en pobreza moderada, desde B1 hasta B7. **Grupo C** hace parte el 6,97% de los pitaleños quienes se clasifican como población vulnerable, desde C1 hasta C18 y en el **Grupo D** tan solo hace parte el 2,49% de sisbenizados quienes son la Población no pobre, no vulnerable, desde D1 hasta D21.

Respecto al aseguramiento en salud, se puede inferir que de los 14.881 sisbenizados en El Pital, 12.567 pertenece al régimen subsidiado, 1.869 al contributivo, 20 personas al régimen de excepción y especial, 420 no están asegurados y 5 personas no saben. De los sisbenizados 2.156 personas tienen algún tipo de discapacidad. La tasa de embarazo en adolescentes es de 24,4% por 1000 nacimientos de mujeres de 15 a 19 años.

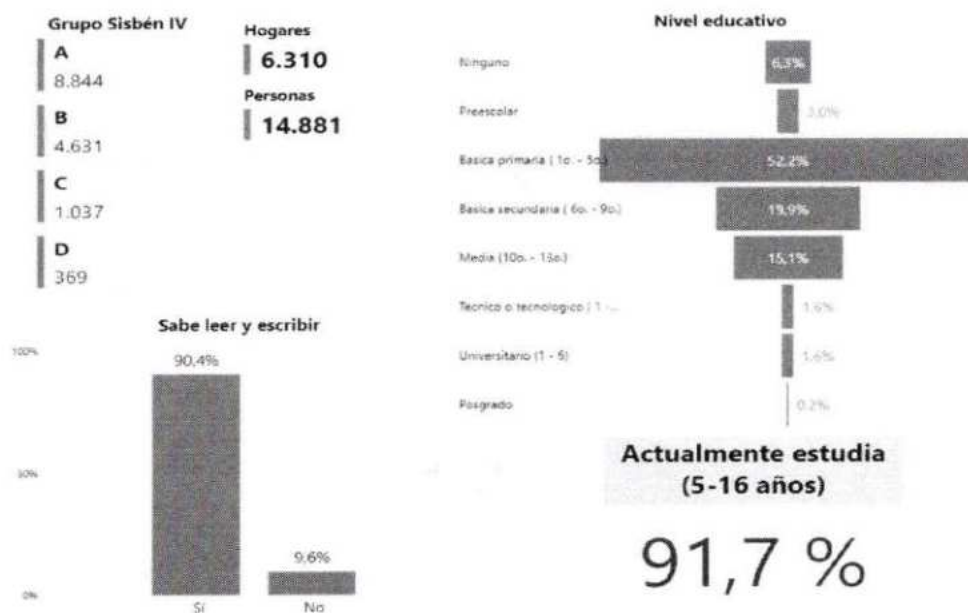
Los menos de cinco años el 97,2% permanecen con su padre o madre en casa; el 1,7% asisten a un hogar comunitario, jardín o centro de desarrollo infantil o colegio; el 0,9% están al cuidado de un pariente mayor de



 CONCEJO MUNICIPAL EL PITAL - HUILA "Representación popular, activa y visible"	PROCESO: ADMINISTRATIVO	Código: AP 001	 MUNICIPIO EL PITAL 2024 - 2027
		Vigente desde: 10/11/2017	
	PROCEDIMIENTO: ACUERDO MUNICIPAL	Versión: 1	
		Página 81 de 185	

18 años; el 0,1% esta con su padre o madre en el trabajo y el otro 0,1% están al cuidado de una empleada o niñera.

Ilustración 32. Nivel educativo de la población sisbenizada en el municipio de El Pital



Fuente: SISBEN IV a corte de diciembre de 2023

Respecto al nivel educativo de las personas de El Pital según el Sisben se puede inferir que el 90,4% de la población sabe leer y escribir. El 52,2% cursaron algún grado de básica primaria (1° a 5°); el 19,9% realizaron estudios de básica secundaria (6° a 9°); el 15,1% terminaron la media (10° a 13°) el 6,3% no realizó ningún grado de escolarización; el 3% se graduó de preescolar; el 1,6% de la población realizó estudios de técnico o tecnólogo al igual que universitarios y tan solo el 0,2% se graduó de posgrado. De las personas de 5 a 16 años actualmente estudian el 91,7%.

Ilustración 33: ocupación e ingresos de la población sisbenizada en el municipio de El Pital



 CONCEJO MUNICIPAL EL PITAL - HUILA "Representación popular, activa y visible"	PROCESO: ADMINISTRATIVO	Código: AP 001	 MUNICIPIO EL PITAL 2024 - 2027
	PROCEDIMIENTO: ACUERDO MUNICIPAL	Vigente desde: 10/11/2017	
		Versión: 1	
		Página 82 de 185	

ingresos

Reciben subsidios del Estado

34,9 %

40%

20%

0%

0,3%

3,2%

4,2%

0,1%

17,2%

2,5%

2,1%

2,1%

42,7%

25,7%

Buscador sin remuneración (ajeno a familiar de...)

Trabajador sin remuneración

Trabajador de finca, siembra o parcela propia

Peón o empleado

Trabajador independiente o por cuenta propia

Profesional independiente

Empleado doméstico

Empleado del gobierno

Jornalero o peón

Empleado de empresa particular

Está cotizando pensión

● No ● Si ● Pensionado

5,6%

94,2%

Actividad principal (mayores de 7 años)

Sin actividad

30,7%

Trabajando

12,6%

Buscando trabajo

1,9%

Estudiando

22,7%

Oficios del hogar

24,1%

Jubilado o Pensionado

0,3%

Incapacitado permanentem...

7,7%

Fuente: SISBEN IV a corte de diciembre de 2023

De las 14.881 personas sisbenizas en El Pital, el 94,2% de la población no cotiza a pensiones, el 5,6% están cotizando y el 0,2% es pensionado. El 34,9% reciben subsidios del estado. En cuanto al tipo de ocupación de las personas que laboran se puede inferir que: el 42,7% es jornalero o peón, el 25,7% es empleado de una empresa particular, el 17,2% es trabajador independiente o por cuenta propia, el 4,2% es trabajador de finca o parcela propia, el 3,2% trabaja sin remuneración, el 2,5% es profesional independiente, el 2,1% es empleada doméstica al igual que los empleados de gobierno, el 0,3% es ayudante sin remuneración y el 0,1% es empleador.

La actividad principal de los mayores de 7 años; el 30,7% de las personas están sin actividad; el 24,1% realizan oficios del hogar; 22,7% están estudiando; 12,6% trabajan, el 7,7% están incapacitados permanentemente, el 1,9% está buscando trabajo y el 0,3% está jubilado o pensionado.

Ilustración 34: Características de la vivienda de la población sisbenizada en el municipio de El Pital

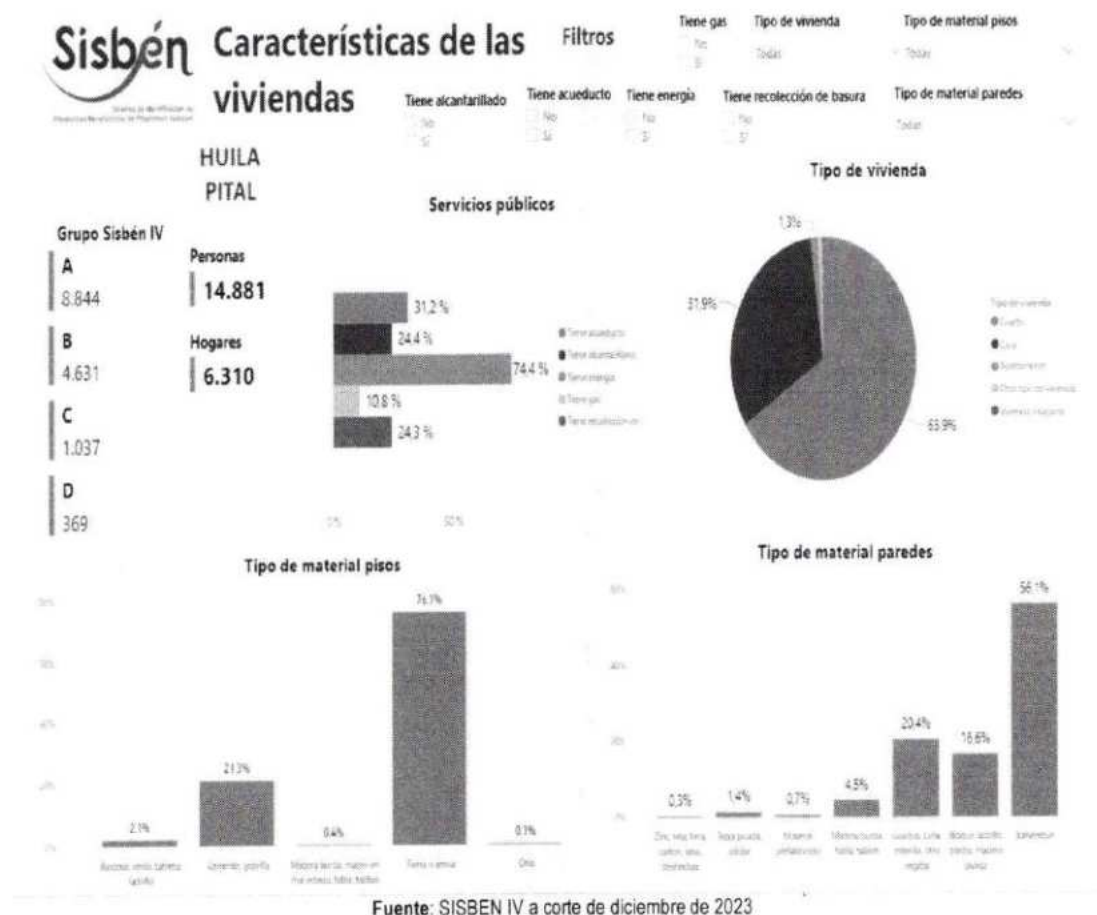


Dirección: Calle 6 No. 10 -15 Ed. Municipal – Cel: 322 709 17 27
<http://www.concejoelpital-huila.gov.co/> - <https://www.facebook.com/concejoelpital>

Email: concejo@elpital-huila.gov.co

Zona Postal: 4140 / Código postal del municipio: 414060

 CONCEJO MUNICIPAL EL PITALEÑO - HUILA "Representación popular, activa y visible"	PROCESO: ADMINISTRATIVO	Código: AP 001	
		Vigente desde: 10/11/2017	
	PROCEDIMIENTO: ACUERDO MUNICIPAL	Versión: 1	
		Página 83 de 185	



En cuanto a las condiciones de habitabilidad y tenencia de la vivienda de los Pitaleños sisbenizados se puede inferir que de los 6.310 hogares; el 65,9% viven en un cuarto; el 31,9% en casa, el 1,3% en apartamento y el 0,9% tienen otro tipo de vivienda; referente al material de pisos primordialmente el 76,1% es de tierra o arena mientras el 21,3% de cemento o grava en cuanto al material de paredes se puede deducir que el 56,1% es de bahareque, el 20,4% es de guadua y el 16,6% de bloque, ladrillo, piedra o madera pulida. En cuanto a los servicios públicos con los que cuenta la población sisbenizada el 74,4% tiene energía, el 31,2% tiene acueducto, el 24,4% tiene alcantarillado, e 24,3% tiene recolección de inservibles y el 10,8% cuenta con gas.

✓ Protección y atención a vulneraciones

Protección y atención a vulneraciones relacionada con el PND y los ODS



 CONCEJO MUNICIPAL EL PITAL - HUILA "Representación popular, activa y visible"	PROCESO: ADMINISTRATIVO	Código: AP 001	 MUNICIPIO EL PITAL 2024 - 2027
		Vigente desde: 10/11/2017	
	PROCEDIMIENTO: ACUERDO MUNICIPAL	Versión: 1	
		Página 84 de 185	

COLOMBIA.
POTENCIA MUNDIAL
DE LA VIDA

Transformaciones del PND



ODS Relacionados



El Pital cuenta con Comisaría de Familia que en gran parte materializan la protección de la familia y la niñez en el territorio. El equipo psicosocial de esta institución no cumple con la normatividad puesto que la competencia subsidiaria que otorga la Ley 1098 de 2006 y la Ley 2126 de 2021, la Comisaría debe contar con un equipo psicosocial para los Procesos Administrativo de Restablecimiento de Derechos (PARD) y otro equipo para los procesos de Violencia Intra Familiar (VIF) en total serían 2 psicólogos y 2 trabajadores sociales, actualmente solo se cuenta con 1 psicólogo y 1 trabajadora social. La Comisaría de familia requiere el apoyo del auxiliar administrativo. (Ley 2126 de 2021).

Las gestiones realizadas por la Administración Municipal, a través de la Comisaría de Familia, en las vigencias 2020 a 2023, han estado enfocadas, a mitigar los índices de Maltrato Infantil, Violencia Intrafamiliar y Abuso Sexual presentados en el municipio; las diversas acciones preventivas desarrolladas de manera articulada, consisten en las siguientes:

Atención oportuna en la recepción y adopción de medidas de protección en los diferentes eventos presentados como: Violencia Intrafamiliar, y medidas de restablecimiento de derechos en los eventos de Abuso Sexual, Maltrato Infantil; procurando el restablecimiento de los derechos de los niños, las niñas, los adolescentes y las familias Pitaleñas.

Tabla 15. Procesos VIF de la comisaría de familia durante los años 2020-2023

VIGENCIA	Nº DENUNCIAS	Nº MEDIDAS DE PROTECCIÓN	MEDIDAS DE PROTECCIÓN CERRADAS	ESTADO
2020	35	35	35	ARCHIVADOS
2021	39	39	39	ARCHIVADAS
2022	49	49	0	VIGENTES
2023	28	28	20	8 EN SEGUIMIENTO
TOTAL	151	151	94	

Fuente: Proceso de empalme

Durante el cuatrienio 2020-2023 en el municipio se presentaron 151 denuncias cada una con la medida de protección adecuada, de las cuales 94 se cerraron, 8 tienen seguimiento y 49 están vigentes.

Tabla 16: Procesos PARD de la comisaría de familia durante los años 2020-2023



 CONCEJO MUNICIPAL EL PITAL - HUILA "Representación popular, activa y visible"	PROCESO: ADMINISTRATIVO		Código: AP 001	 MUNICIPIO EL PITAL 2024 - 2027
	PROCEDIMIENTO: ACUERDO MUNICIPAL		Vigente desde: 10/11/2017	
			Versión: 1	
			Página 85 de 185	

VIGENCIA	No DE PARD APERTURADOS	No. MEDIDAS DE RESTABLECIMIENTO DE DERECHOS	No. DE PROCESOS FALLADOS	ESTADO
2020	15	15	15	ARCHIVADOS
2021	25	25	25	ARCHIVADOS
2022	32	32	32	ARCHIVADOS
2023	15	15	5	10 EN TRAMITE
TOTAL	87	87	77	

Fuente: Proceso de empalme

En el periodo 2020-2023 la comisaria abrió 87 procesos PARD adoptando las medidas de restablecimiento de derechos de los cuales se fallaron 77 los cuales están archivados y 10 en trámite.

Tabla 17: Conciliaciones extrajudiciales de la comisaria de familia durante los años 2020-2023

VIGENCIA	2020	2021	2022	2023	TOTAL
Atenciones	81	129	117	106	433

Fuente: Proceso de empalme

En los cuatro años la comisaria adelantó 433 conciliaciones extrajudiciales en: asistencia, asesoría y fortalecimiento familiar, demandas, conceptos notariales, comisorios.

De acuerdo con los casos recepcionados y conocidos por la Comisaria de Familia 2023, las principales vulneraciones a los NNA se dan en primera medida por el abuso sexual seguido por maltrato por descuido o negligencia, en el entorno hogar.

En el área urbana desde el año 2013, viene funcionando un hogar de paso modalidad familia, para la atención integral a niños, niñas y adolescentes que se encuentren en situación de amenaza o vulneración, con el fin de brindar la protección y el restablecimiento de sus derechos, de acuerdo con la medida de colocación familiar transitoria dictada por la autoridad competente, conforme a las disposiciones legales, los lineamientos técnicos y estándares de calidad establecidos por el Instituto Colombiano de Bienestar Familiar – ICBF.

En mayo de 2023, fue aprehendido 1 adolescente y sancionado por la comisión de delitos por tráfico o fabricación y porte de estupefacientes.

En el municipio no se cuenta con infraestructura para la atención del Sistema de Responsabilidad Penal para Adolescentes (SRPA) sin embargo, desde el 2017 se contrata la prestación del servicio en el Centro Transitorio en Garzón (Ley 1098 de 2006) para la custodia de los menores infractores de la Ley penal mientras el Fiscal les resuelve la situación jurídica. En el municipio se verifican y se restablecen los derechos a través de los PARD. Para los adolescentes que egresan del Sistema de Responsabilidad Penal Adolescente existen escuelas de formación en el territorio para que hagan buen uso del tiempo libre.

En los colegios se conoce que existe consumo de sustancias psicoactivas, pero no existe un diagnóstico. En salud se realiza la atención pertinente de urgencias, es necesario destacar que las EPS demoran las autorizaciones y asignación de citas con psicología clínica y psiquiatría, y poca efectividad de las leyes 1566



 CONCEJO MUNICIPAL EL PITAL - HUILA "Representación popular, activa y visible"	PROCESO: ADMINISTRATIVO	Código: AP 001	 MUNICIPIO EL PITAL 2024 - 2027
		Vigente desde: 10/11/2017	
	PROCEDIMIENTO: ACUERDO MUNICIPAL	Versión: 1	
		Página 86 de 185	

de 2012 y 1616 de 2013, el municipio no cuenta con convenios para estos eventos, se realizan campañas de prevención del consumo de SPA en las instituciones educativas.

En El Pital no se reportaron casos de reclutamiento o utilización de niños, niñas, adolescentes en comisión de delitos.

Programa: **Desarrollo integral de la primera infancia a la juventud, y fortalecimiento de las capacidades de las familias de niñas, niños y adolescentes (4102)**

Indicador de Resultado:

Disminuir la tasa de violencia hacia niños, niñas y adolescentes

Indicador de Resultado	Línea base	Año base	Fuente	Meta de cuatrienio
Tasa de violencias hacia NNyA	303	2021	DNP - IN de Medicina Legal	290

Metas de producto:

Código del producto	Producto	Código del indicador de producto	Indicador del producto	Meta de cuatrienio
4102001	Servicio de atención integral a la primera infancia	410200100	Niños y niñas atendidos en Servicio Integrales	300
4102005	Edificaciones de atención a la primera infancia adecuadas	410200500	Edificaciones de atención a la primera infancia adecuadas	2
4102006	Edificaciones de atención a la primera infancia dotadas	410200600	Edificaciones de atención a la primera infancia dotadas	1
4102035	Documentos de lineamientos técnicos	410203500	Documentos de lineamientos técnicos realizados	1
4102052	Servicio de protección integral a niños, niñas, adolescentes y jóvenes	410205200	Niños, niñas, adolescentes y jóvenes beneficiado	8
4102038	Servicio dirigidos a la atención de niños, niñas, adolescentes y jóvenes, con enfoque pedagógico y restaurativo encaminados a la inclusión social	410203800	Niños, niñas, adolescentes y jóvenes atendidos en los servicios de restablecimiento en la administración de justicia	400
4102046	Servicios de promoción de los derechos de los niños, niñas, adolescentes y jóvenes	410204600	Campañas de promoción realizadas	64
4102047	Servicios de asistencia técnica en políticas públicas de infancia, adolescencia y juventud	410204700	Agentes de la institucionalidad de infancia, adolescencia y juventud asistidos técnicamente	4



Dirección: Calle 6 No. 10 -15 Ed. Municipal – Cel: 322 709 17 27
<http://www.concejoelpital-huila.gov.co/> - <https://www.facebook.com/concejoelpital>

Email: concejo@elpital-huila.gov.co

Zona Postal: 4140 / Código postal del municipio: 414060

 CONCEJO MUNICIPAL EL PITAL - HUILA "Representación popular, activa y visible"	PROCESO: ADMINISTRATIVO	Código: AP 001	 MUNICIPIO EL PITAL 2024 - 2027
		Vigente desde: 10/11/2017	
	PROCEDIMIENTO: ACUERDO MUNICIPAL	Versión: 1	
		Página 87 de 185	

Nota: La atención a los NNAyJ al ser integral compete a otros sectores en las cuales se incluyen metas para esta población.

Parágrafo 3. Población en situación de vulnerabilidad /grupos étnicos, LGBTIQ+, Mujer y programa renta ciudadana (4103)

✓ **Grupos Étnicos**

El municipio del Pital no cuenta con resguardos indígenas reconocidos por el Ministerio del Interior; no obstante, existe un cabildo llamado el Jilgal está ubicado en la vereda El Vegón y cuenta con una población aproximada de 197 personas entre niños, niñas, adolescentes, jóvenes, adultos y adultos mayores. Este cabildo corresponde a la comunidad NASA y entre ellos también se encuentran personas en situación de discapacidad y personas víctimas del conflicto armado inscritas en el RUV, de las cuales algunas se encuentran a la espera de certificación.

Este cabildo se encuentra en el municipio de El Pital desde el año 2013 y su población se encuentra registrada en el SISBEN y hacen parte del grupo A.

Dentro de las actividades que esta comunidad realiza son las mingas comunitarias y su mayor ingreso depende del jornal dado que no cuentan con tierras propias para cultivar, por ende, se deben trabajar en fincas cercanas o donde sea que los empleen. El área de ocupación actual no supera la hectárea y las viviendas están hechas de materiales como: tulas, plásticos, madera, bareque y algunas en ladrillo.

El cabildo El Jilgal dentro de sus necesidades más urgentes considera lo siguiente:

Legalización del cabildo o territorio: Este proceso lleva más de 10 años para el reconocimiento del territorio, el cual ya ha sido notificado en diferentes ocasiones a la oficina de asuntos étnicos del Ministerio del Interior, para realizar el estudio etnológico, de lo cual no han obtenido una respuesta, argumentando que no han contratado profesionales idóneos para dichos procesos.

Apoyo en gestión con la Agencia Nacional de Tierras (ANT) para la compra de tierras: En el año 2019 el cabildo realizó el diligenciamiento del Formulario FISO, donde la mayoría de hogares que integran el cabildo ya han recibido la resolución RESO – FISO, lo cual no ha surtido mayores efectos ante la agencia de tierras.

Este tipo de aspectos incrementan la problemática de saneamiento básico pues al no contar con acueducto veredal, toman el líquido a través de manguera lo cual genera problemas sanitarios. De igual manera, la disposición de excretas no se realiza de manera óptima contaminando los afluentes hídricos cercanos e impactando negativamente el medio ambiente.

De igual manera, el asentamiento no cuenta con equipamientos del que puedan disfrutar sus habitantes como casa de la cultura, polideportivos entre otros.



 CONCEJO MUNICIPAL EL PITAL - HUILA "Representación popular, activa y visible"	PROCESO: ADMINISTRATIVO	Código: AP 001	 MUNICIPIO EL PITAL 2024 - 2027
		Vigente desde: 10/11/2017	
	PROCEDIMIENTO: ACUERDO MUNICIPAL	Versión: 1	
		Página 88 de 185	

Hasta tanto no haya un reconocimiento por parte del Ministerio del Interior, el cabildo no puede acceder a los recursos del Sistema General de Participaciones con asignación especial. De igual manera, el esquema de ordenamiento territorial no contempla este tipo de asentamientos, para lo cual el municipio se encuentra en una situación de dificultad para realizar algún tipo de inversión pública en dicho cabildo.

✓ Población LGBTIQ+

El Municipio de El Pital cuenta con base de datos y/o caracterización respecto a la población LGBTIQ+ que hace referencia a personas cuya orientación sexual está identificada bajo las premisas de lesbianas, gays, bisexuales, trans, intersexual, queer y más identificaciones. La cual se realizó en el 2023.

De las 11 personas identificadas en el momento de aplicación de la encuesta: 7 se identifican como lesbianas, 2 como gays, 1 como bisexual y 1 como transexual. De estos 6 son solteros y 4 cuentan con pareja estable. 8 son jóvenes con edades entre 23 y 28 años y 3 adultos con edades entre 31 y 53 años. Viven en la zona urbana. No presentan algún tipo de discapacidad. Todos están afiliados al SGSSS. 3 de ellos son independientes, 1 labora en oficios del hogar y 8 están buscando trabajo.

✓ Mujer

El Gobierno Nacional a través de la Consejería Presidencial para la equidad de la mujer ha diseñado una política para las Mujeres que constituyan el logro de relaciones de equidad y de igualdad de oportunidades entre hombres y mujeres. Que teniendo en cuenta los compromisos adquiridos por Colombia a nivel internacional, las propuestas de las diversas expresiones del movimiento de Mujeres, los mandatos constitucionales y legales vigentes y el reconocimiento de la potencialidad, necesidades e intereses específicos de las mujeres en Colombia, se diseña la Política Pública para la Mujer.

El municipio de El Pital, mediante Acuerdo N° 007 del 31 de mayo del 2012 Adopta el Consejo Comunitario de Mujeres. Entre las acciones que emprende el municipio en el Plan de Acción con las mujeres se encuentra:

- Talleres articulados con el programa Renta Ciudadana, Consejo Municipal de Juventud, JAC y comunidad urbana y rural
- Capacitaciones y charlas de motivación en zona Rural del municipio
- Capacitar a la mujer en el entorno empresarial diseñando estrategias para la realización de proyectos productivos y su comercialización

En el municipio la mujer juega un papel muy importante en el desarrollo económico y social, desempeñándose principalmente en actividades propias del comercio y la agricultura, así como también la mujer es pionera en la generación de valores en el hogar al interior de sus familias.

✓ Renta Ciudadana



 CONCEJO MUNICIPAL EL PITAL - HUILA "Representación popular, activa y visible"	PROCESO: ADMINISTRATIVO	Código: AP 001	 MUNICIPIO EL PITAL 2024 - 2027
		Vigente desde: 10/11/2017	
	PROCEDIMIENTO: ACUERDO MUNICIPAL	Versión: 1	
		Página 89 de 185	

El programa Renta Ciudadana, busca garantizar un ingreso digno para hogares colombianos pobres o vulnerables.

Este es el programa central del nuevo Sistema de Transferencias, con el que el Gobierno del Cambio define acciones de empleabilidad y productividad para garantizar la movilidad social de los hogares colombianos en pobreza extrema, a través de la inclusión social, productiva y financiera con un enfoque poblacional, territorial y diferencial.

Es así como estas familias reciben cada 2 meses incentivos de acuerdo con tres enfoques:

- Los hogares con madres cabeza de hogar y niños en primera infancia y hogares con personas con discapacidad.
- Los hogares en pobreza extrema y que no hagan parte del componente anterior, y que están en inseguridad alimentaria.
- Los hogares en pobreza moderada, que cumplan con logros establecidos para la entrega de una transferencia.

En el municipio de El Pital alrededor de 2140 familias son beneficiarias de este subsidio en cada ciclo de pago. En cuanto al titular de la familia quien recibe la transferencia alrededor del 9% son hombres y el 91% mujeres. En cuanto a la zona de residencia el 30% habita en el área urbana y el 69,1% en la zona rural.

Con los beneficiarios del programa el enlace municipal desarrolla unas actividades pedagógicas con las madres líderes de la zona rural y urbana, dichas actividades pedagógicas tienen como propósito sostener las culturas tradicionales del municipio e integrar todas las beneficiarias de dicho programa: entre estas se encuentra el san pedro y la asamblea de líderes y titulares,

Este programa está a cargo de: Comité municipal de certificación, Asamblea general, Comité municipal de líderes, Mesa temática en salud, Mesa temática en educación, Encuentros pedagógicos y Encuentros comunitarios

El programa se trazó unos objetivos a desarrollar entre los que se encuentra:

- Fortalecer las actividades pedagógicas con las madres líderes y sus respectivas titulares
- Capacitar a las madres líderes sobre el programa
- Brindar la información precisa y oportuna para que todos los titulares reciban su incentivo y no se les suspenda
- Brindar Acompañamiento a las madres líderes en las veredas
- Crear Encuentros comunitarios pedagógicos y de cuidado
- Brindar un Acompañamiento en alternativas productivas

Programa: **Inclusión social y productiva para la población en situación de vulnerabilidad (4103)**



 CONCEJO MUNICIPAL EL PITAL - HUILA "Representación popular, activa y visible"	PROCESO: ADMINISTRATIVO	Código: AP 001	 MUNICIPIO EL PITAL 2024 - 2027
		Vigente desde: 10/11/2017	
	PROCEDIMIENTO: ACUERDO MUNICIPAL	Versión: 1	
		Página 90 de 185	

Indicador de Resultado:

Disminuir el índice de pobreza multidimensional del municipio

Indicador de Resultado	Línea base	Año base	Fuente	Meta de cuatrienio
índice de pobreza multidimensional (IPM)	59,8	2023	SISBEN de la alcaldía de El Pital	55

Metas de producto:

Código del producto	Producto	Código del indicador de producto	Indicador del producto	Meta de cuatrienio
4103052	Servicio de gestión de oferta social para la población vulnerable	410305200	Beneficiarios potenciales para quienes se gestiona la oferta social	1500
		410305201	Beneficiarios de la oferta social atendidos	300
		410305202	Mecanismos de articulación implementados para la gestión de oferta social	2
4103050	Servicio de acompañamiento familiar y comunitario para la superación de la pobreza	410305000	Hogares con acompañamiento familiar	200
		410305007	Comunidades étnicas con acompañamiento comunitario	4
4103051	Servicio de asistencia técnica para el autoconsumo de los hogares en situación de vulnerabilidad social	410305100	Hogares asistidos técnicamente	100



 CONCEJO MUNICIPAL EL PITIAL - HUILA "Representación popular, activa y visible"	PROCESO: ADMINISTRATIVO	Código: AP 001	 MUNICIPIO EL PITIAL 2024 - 2027
		Vigente desde: 10/11/2017	
	PROCEDIMIENTO: ACUERDO MUNICIPAL	Versión: 1	
		Página 91 de 185	

4103055	Servicio de apoyo para las unidades productivas para el autoconsumo de los hogares en situación de vulnerabilidad social	410305500	Unidades productivas para el autoconsumo instaladas	40
4103057	Servicio de apoyo a unidades productivas individuales para la generación de ingresos	410305700	Unidades productivas capitalizadas	20
4103058	Servicio de apoyo para el fortalecimiento de unidades productivas colectivas para la generación de ingresos.	410305800	Unidades productivas colectivas fortalecidas	3

Parágrafo 4. Atención integral de población en situación permanente de desprotección social y/o familiar / adulto mayor, personas con discapacidad y habitante de calle (4104)

✓ **ADULTO MAYOR**

Según las proyecciones del CNPV 2018 post covid, en el municipio de El Pital para el año 2022 se habían proyectado 1.761 personas mayores de 60 años; de las cuales el 51% equivalentes a 891 mujeres y el 51% restante es decir 870 serían hombres. De estos el 59% (1.044 personas) habitaban la zona rural y el 41% (717 personas) de la población mayor habitaban en la zona urbana.

Ilustración 35. De Adultos Mayores Por Decenios



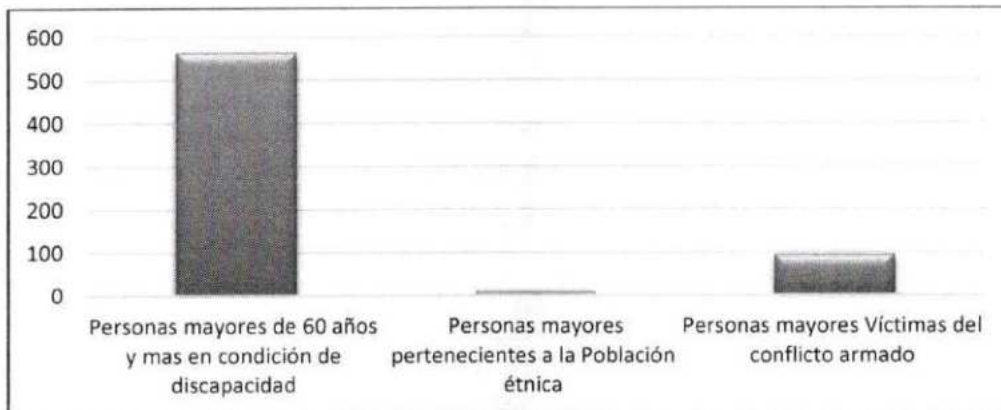
Fuente: Elaboración propia con datos de CENSO 2018 post covid



 CONCEJO MUNICIPAL EL PITAL - HUILA "Representación popular, activa y visible"	PROCESO: ADMINISTRATIVO	Código: AP 001	 MUNICIPIO EL PITAL 2024 - 2027
		Vigente desde: 10/11/2017	
	PROCEDIMIENTO: ACUERDO MUNICIPAL	Versión: 1	
		Página 92 de 185	

Respecto al grupo decenal de los mayores de 60 años el que cuenta con mayor población es el de 60 a 69 años con 952 personas, seguido del de 70 a 79 años con 548 personas, los mayores de 80 y más años para el año 2021 serían 261 adultos mayores.

Ilustración 36. Situación de las personas mayores del municipio de El Pital (2021)



Fuente: Diagnóstico de El Pital para la PPEV del Huila (2023)

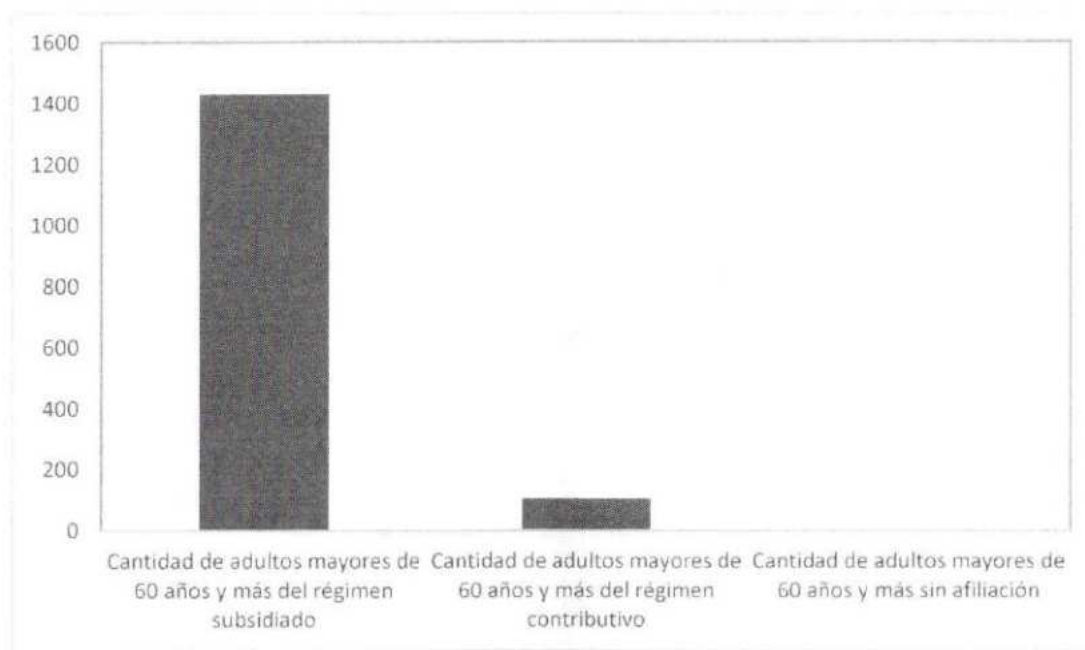
Según el diagnóstico realizado por el municipio para la elaboración de la Política Pública de Envejecimiento y Vejez (PPEV) del Huila enviado a la secretaria de salud en el año 2023, se determina que 564 personas mayores tienen alguna condición de discapacidad, 9 personas mayores pertenecen a la población étnica y 95 personas mayores son víctimas del conflicto armado en la vigencia 2021.

Teniendo en cuenta el Diagnóstico enviado al departamento como insumo de la PPEV del Huila, según el SIVIGILA a 30 de agosto de 2021, ocho adultos mayores habían sufrido algún tipo de violencia, especialmente la de género, no habían tenido intentos de suicidio, tampoco consumían sustancias psicoactivas, desde el municipio en su momento se adelantaban acciones para mitigar estas situaciones problemáticas como: Sensibilización a las familias, (restablecimiento de derechos) a través de la estrategia escuela de padres en las instituciones educativas, acompañamiento psicosocial a las víctimas, información, educación y comunicación desde el plan de intervenciones colectivas, comisaría de familia, con frecuencia se realizan mesas intersectoriales con los actores de la ruta de atención y se socializan los eventos en los comités de envejecimiento y vejez y red de apoyo social para personas mayores.

Ilustración 37. Distribución de las personas mayores afiliadas al SGSSS según régimen de afiliación



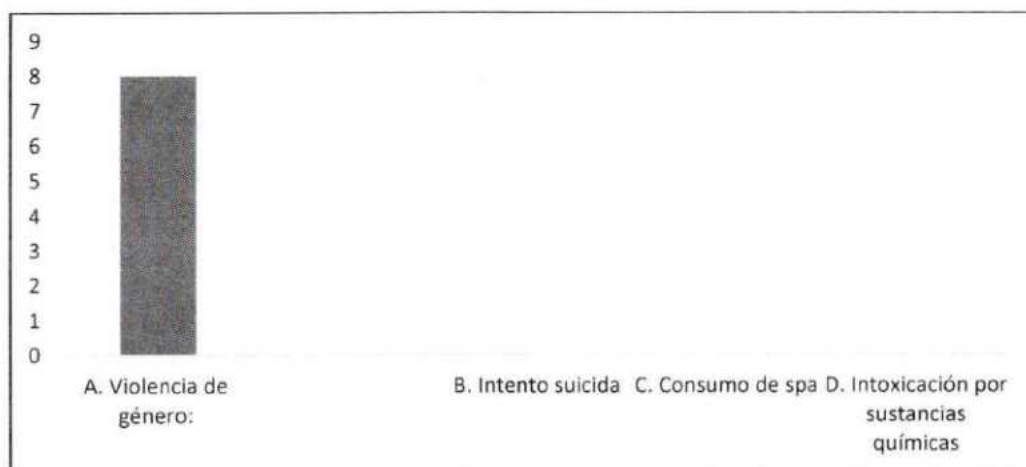
 CONCEJO MUNICIPAL EL PITAL - HUILA "Representación popular, activa y visible"	PROCESO: ADMINISTRATIVO	Código: AP 001	 MUNICIPIO EL PITAL 2024 - 2027
		Vigente desde: 10/11/2017	
	PROCEDIMIENTO: ACUERDO MUNICIPAL	Versión: 1	
		Página 93 de 185	



Fuente: Diagnóstico de El Pital para la PPEV del Huila (2023)

Según el Sistema de Información del Huila (SISHUILA) en el año 2021 en el Sistema General de Seguridad Social en el municipio de El Pital había 1.536 personas adultas mayores de 60 y más años afiliadas en salud de las cuales 1.429 estaban adscritas al régimen subsidiado en salud, 104 personas en el régimen contributivo y tan solo 3 sin afiliación con los cuales se procedió con la afiliación por oficio.

Ilustración 38. Eventos de interés en las personas mayores del municipio del Pital (2021)



 CONCEJO MUNICIPAL EL PITAL - HUILA "Representación popular, activa y visible"	PROCESO: ADMINISTRATIVO	Código: AP 001	 MUNICIPIO EL PITAL 2024 - 2027
		Vigente desde: 10/11/2017	
	PROCEDIMIENTO: ACUERDO MUNICIPAL	Versión: 1	
		Página 94 de 185	

Fuente: Diagnóstico de El Pital para la PPEV del Huila (2023)

Según las estadísticas vitales a corte de 2021 en el municipio de El Pital habían fallecido 42 personas mayores, la principal causa de mortalidad de los mayores de 60 años fue el infarto del miocardio, mientras que la morbilidad fue a causa de la hipertensión.

Teniendo en cuenta el Análisis de la Situación en Salud (ASIS 2023), en la población del curso de vida de las personas mayores de 60 años, la principal causa de consulta son las enfermedades no transmisibles con un 77.18 % para el 2021 con respecto a toda la consulta de este grupo de edad, se observa una disminución de - 2.41 puntos de cambio porcentual en la diferencia de la proporción entre 2020 a 2021. En segundo lugar, están las Condiciones mal clasificadas con 13.21%. Siendo el tercer lugar las Lesiones con una proporción de 4.96% se observa un incremento de 1.29 puntos para el 2021.

El gobierno nacional mediante el programa Colombia mayor entrega subsidio mensual por \$80.000 a los adultos mayores pitaleños, beneficiando a 755 personas activas en el programa y en la lista de espera a 2023 había 515 adultos mayores como potenciales beneficiarios, en las mesas de concertación para la estructuración del plan de desarrollo la comunidad solicita realizar la gestión pertinente a prosperidad social para que amplíe la cobertura para que más adultos sean beneficiados y aumente el valor del subsidio para que los adultos alcancen a solventar al menos las necesidades básicas.

El Municipio de El Pital cuenta con un centro vida denominado "La Granja" no habilitado por la secretaria de salud departamental, puesto que no cumple con la normatividad vigente y la resolución 055 de 2018 y 024 de 2017 del Ministerio de Salud y Protección Social en cuanto a: infraestructura, talento humano, dotación, gestión y atención integral. A este lugar asisten 160 adultos los días: martes, miércoles, jueves y viernes donde se realizan diferentes actividades intersectoriales en los que se fortalece la parte cultural, recreativa, cognitiva, educativa, laboral y terapéutica de las personas mayores todas ellas destacando el restablecimiento de derechos. Además, los asistentes al centro día conforman una junta, quienes los representa en el Comité Municipal de Envejecimiento y Vejez, los cuales son veedores de todas las personas mayores del municipio y el departamento.

El municipio cuenta con un centro de protección llamado hogar de paso mis años dorados en el cual se atienden a 13 adultos mayores con: alimentación, hospedaje y atención integral.

El municipio además cuenta con unos actos administrativos los cuales redundan en el bienestar de las personas mayores entre ellos se encuentran:

- Acuerdo N° 015 de 2007. Estampilla Pro- Adulto Mayor.
- Acuerdo N° 017 del 2020. Creación del centro vida "La Granja -Pitaleños De Corazón".
- Decreto N° 0102 del 2020. Creación del Comité de Envejecimiento y Vejez del municipio de El Pital.
- Decreto N° 065 de 2021. Red de apoyo para las personas mayores



 CONCEJO MUNICIPAL EL PITAL - HUILA "Representación popular, activa y visible"	PROCESO: ADMINISTRATIVO	Código: AP 001	 MUNICIPIO EL PITAL 2024 - 2027
		Vigente desde: 10/11/2017	
	PROCEDIMIENTO: ACUERDO MUNICIPAL	Versión: 1	
		Página 95 de 185	

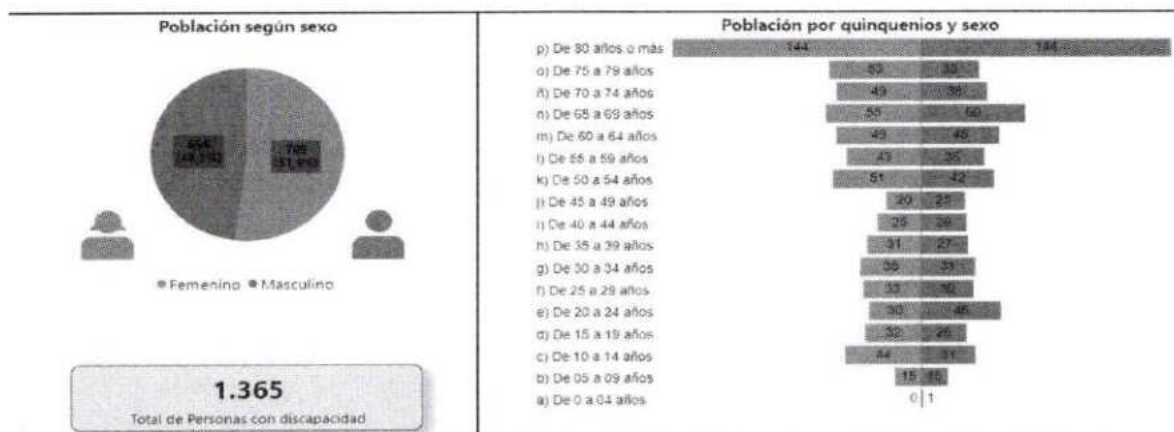
- Mediante Creación y actualización de la Política Pública de Envejecimiento y Vejez 2018-2023 Mediante Decreto 08 de mayo de 2021.

✓ POBLACIÓN EN SITUACIÓN DE DISCAPACIDAD

En municipio de El Pital con base en información estadística del Sisbén IV a corte de diciembre de 2023, se puede inferir que de los 14.881 sisbenizados 2.156 personas tienen algún tipo de discapacidad.

Con base en el Análisis de la Situación en Salud (ASIS) del municipio, La población en discapacidad para el año 2023 muestra una pirámide poblacional regresiva, donde es más ancha en los grupos superiores de 80 y más años, que en la base. Esto indica que la población adulta y adulta mayor sufren las mayores complicaciones por algún tipo de discapacidad. De acuerdo al Registro de Personas con Discapacidad, para el año 2023, el municipio de El Pital tiene registrados 1365 personas, de los cuales el 51,9% pertenecen a la población femenina.

Ilustración 39. Población por sexo y quinquenios del municipio del Pital



Fuente: ASIS 2023 con base en el Observatorio de salud del Huila quien tomo la información el Cubo SISPRO de discapacidad de MINSALUD

En el ASIS del municipio del Pital se encuentra que la mayor proporción de las limitaciones permanentes en las personas está dada por: la discapacidad de los ojos con 31,20%, seguida de movimiento del cuerpo, manos, brazos y piernas con el 31,13%, en tercer lugar, se encuentra la discapacidad generada en el sistema nervioso, 12,78%.

Tabla 18. Pirámide del tipo de discapacidad de la población del municipio de El Pital Huila, 2023.



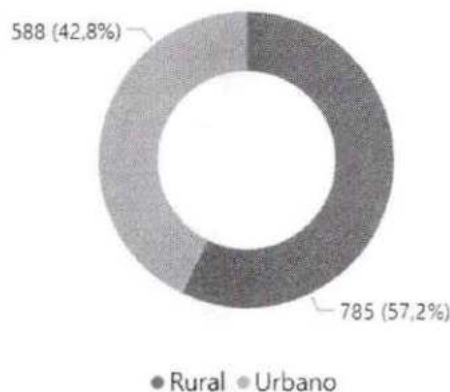
 CONCEJO MUNICIPAL EL PITAL - HUILA "Representación popular, activa y visible"	PROCESO: ADMINISTRATIVO	Código: AP 001	 MUNICIPIO EL PITAL 2024 - 2027
		Vigente desde: 10/11/2017	
	PROCEDIMIENTO: ACUERDO MUNICIPAL	Versión: 1	
		Página 96 de 185	

Tipo de discapacidad	Personas	Proporción**
El movimiento del cuerpo, manos, brazos, piernas	424	31,13
El sistema cardiorrespiratorio y las defensas	76	5,58
El sistema genital y reproductivo	20	1,47
El sistema nervioso	174	12,78
La digestión, el metabolismo, las hormonas	21	1,54
La piel	14	1,03
La voz y el habla	72	5,29
Los demás órganos de los sentidos (olfato, tacto y gusto)	8	0,59
Los oídos	128	9,40
Los ojos	425	31,20
Total	1362	

Fuente: ASIS 2023 tomado del Registro para la Localización y Caracterización de Personas con Discapacidad (RLCPD). Datos disponibles en el cubo de discapacidad del Ministerio de Salud y Protección Social.

La población en condición de discapacidad tiene mayor concentración en la zona rural, esta presenta el 57,2% que corresponde a 785 personas de la población, ahora bien las personas en esta condición ubicadas en la zona urbana son 588 que representa el 42,8% de la población, tanto las personas ubicadas en la zona urbana como en la zona rural, buscan satisfacer sus necesidades de atención en servicios de salud, educación, vivienda etc. y necesitan la colaboración de la administración municipal, y las demás entidades a nivel departamental y nacional para poder mitigar sus necesidades.

Ilustración 40. PcD según área de residencia en el Pital



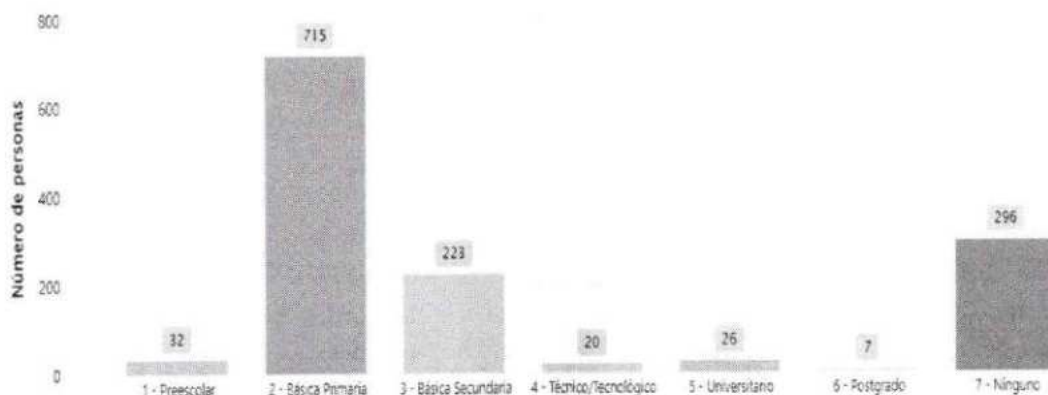
Fuente: Observatorio de salud del Huila quien tomo la información el Cubo SISPRO de discapacidad de MINSALUD

El observatorio de Salud del Huila al analizar los datos del Cubo de discapacidad de MinSalud arroja que 715 personas con discapacidad culminaron algún grado de básica primaria, 296 no realizaron ningún grado de escolarización, 223 cursaron algún grado de básica secundaria, 32 personas se graduaron de preescolar, 26 realizaron estudios universitarios, 20 estudiaron técnico o tecnólogo y tan solo 7 realizaron postgrado.



 CONCEJO MUNICIPAL EL PITAL - HUILA "Representación popular, activa y visible"	PROCESO: ADMINISTRATIVO	Código: AP 001	 MUNICIPIO EL PITAL 2024 - 2027
		Vigente desde: 10/11/2017	
	PROCEDIMIENTO: ACUERDO MUNICIPAL	Versión: 1	
		Página 97 de 185	

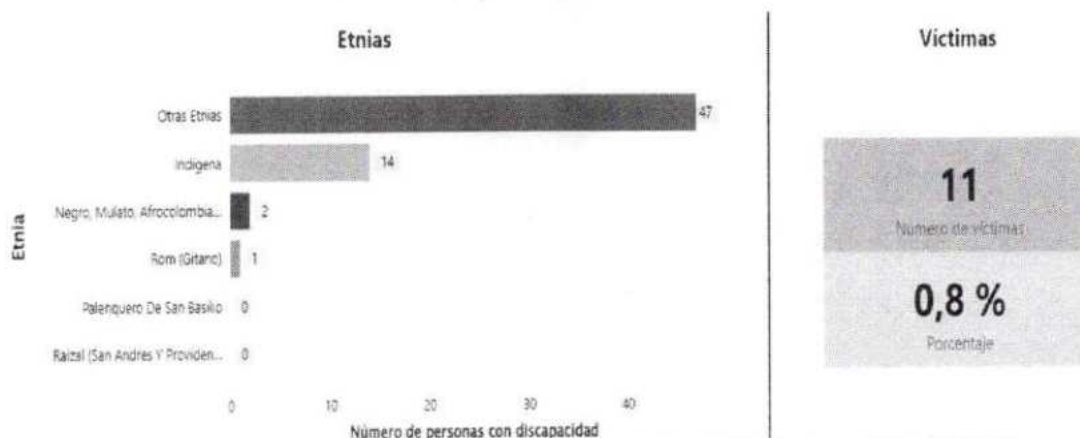
Ilustración 41. PcD según nivel educativo del municipio del Pital



Fuente: Observatorio de salud del Huila quien tomo la información el Cubo SISPRO de discapacidad de MINSALUD

En el municipio del Pital, al indagar a las personas con discapacidad sobre su pertenencia étnica: 14 se identificaron como indígenas, 2 como negro, mulato o afrocolombiano y 1 como Rom o gitano, 47 pertenecían a otra etnia. Es necesario destacar que de las 1365 personas con discapacidad el 0,8% se consideraron víctimas.

Ilustración 42 PcD según etnia y víctimas del conflicto armado del municipio del Pital



Fuente: Observatorio de salud del Huila quien tomo la información el Cubo SISPRO de discapacidad de MINSALUD

En el municipio por medio de convenios con la Secretaría de Salud Departamental se realiza certificación a la población en condición de discapacidad, la ESE cuenta con un equipo interdisciplinario que se está capacitando para certificar desde esta institución.

El municipio cuenta con un banco de ayudas técnicas para las personas en situación de discapacidad en el que con carácter de comodato se le facilita a quien lo solicita dependiendo de la demanda: bastones, sillas de



 CONCEJO MUNICIPAL EL PITAL - HUILA "Representación popular, activa y visible"	PROCESO: ADMINISTRATIVO	Código: AP 001	 MUNICIPIO EL PITAL 2024 - 2027
		Vigente desde: 10/11/2017	
	PROCEDIMIENTO: ACUERDO MUNICIPAL	Versión: 1	
		Página 98 de 185	

ruedas, muletas y caminadores para su servicio, estos no son suficientes para la alta demanda que realiza la comunidad, además se cuenta con el comité municipal de discapacidad cuyo propósito es servir de ente articulador y generador de espacios para propuestas, diseños, discusión, aprobación y ejecución de proyectos, programas y políticas públicas en beneficio de la población en situación de discapacidad del Municipio; actualmente, mediante el comité se encuentra activo y está conformado por los diferentes representantes de tipos de discapacidad.

En el ejercicio participativo para la construcción del plan de desarrollo 2024-2027, la comunidad solicita para las personas en situación de discapacidad: mayor cobertura en el momento de realizar la certificación de discapacidad. Que el municipio cuente con un banco de ayudas técnicas e Insumos con más implementos para facilitar a la población vulnerable. Expresan que por razones económicas no se pueden desplazar a otro municipio para efectuar terapia física, ocupacional y de rehabilitación y en muchas ocasiones a falta de los recursos económicos no pueden continuar con la rehabilitación como lo sugiere el experto en salud, entonces que se brinden estos servicios de RBC en el municipio.

Contar con una caracterización real de las personas con discapacidad. Crear y dotar un centro de atención integral (Casa de la Discapacidad), para personas en condición de discapacidad, cuidadores y familia que cuente con un escenario deportivo adaptado con personal idóneo para la atención de las necesidades básicas de las PCD. Que se realicen jornadas de atención integral a personas PCD en la zona urbana y rural, dirigidas al mejoramiento de calidad de vida en la que se pueda tener fisioterapia, psicólogo, médicos especialistas que puedan atender necesidades básicas. Que la ESE brinde acompañamiento en cuanto a entrega de medicamentos a personas PCD en sus diferentes sitios de residencia y que su atención sea prioritaria y no negligente y excluyente. Creación y robustecimiento de un fondo económico o Rubro presupuestal independiente de ayudas para personas en condición de discapacidad que no cuentan con recursos necesarios para subsanar necesidades básicas. Accesibilidad a la granja municipal para personas con discapacidad. Educación incluyente para los niños y niñas del municipio en donde se pueda contar con un maestro idóneo para suplir esta necesidad. Acceso a planes de vivienda adaptada para PCD, en los nuevos planes de vivienda y diferentes obras del municipio. Accesibilidad física eliminando barreras físicas y con la construcción de rampas, pasamanos, plataformas con sus respectivas señalizaciones y pintura adecuada para el uso definido. Inclusión social a los diferentes programas que imparte la administración municipal, el gobierno departamental y nacional en lo referente a cultura, recreación y deporte e inclusión laboral

✓ POBLACIÓN HABITANTE DE CALLE

La Secretaria de Gobierno y la Dirección Local de Salud, en noviembre de 2023 efectuó un diagnóstico para conocer las personas habitantes de calle que residen en El Pital, con apoyo de la comunidad se efectuaron seis entrevistas que arrojaron la siguiente información: De los entrevistados 5 personas pertenecían al género masculino y 1 al femenino. Todas residían en el área urbana. 2 con edades entre 28 y 59 años siendo adultos y 4 siendo mayores de 60 años. 3 comentan que están afiliadas al SGSSS. 5 referenciaron tener algún tipo de discapacidad. 1 tiene estudio universitario, los otros no saben leer ni escribir. 2 expresaron contar con apoyo familiar en segundo grado. 2 comentan que pasan la noche en casa, pero esta se encuentra elaborada con lona, zinc y piso de tierra, 1 vive debajo del puente y los otros no responden la pregunta. Sus ingresos económicos provienen de la generosidad de la gente "limosna". Todas las entrevistas se realizaron en la calle.



 CONCEJO MUNICIPAL EL PITAL - HUILA "Representación popular, activa y visible"	PROCESO: ADMINISTRATIVO	Código: AP 001	 MUNICIPIO EL PITAL 2024 - 2027
		Vigente desde: 10/11/2017	
	PROCEDIMIENTO: ACUERDO MUNICIPAL	Versión: 1	
		Página 99 de 185	

Programa: Atención integral de población en situación permanente de desprotección social y/o familiar (4104)

Indicador de Resultado:

Disminuir el índice de pobreza de los adultos mayores del municipio

Indicador de Resultado	Línea base	Año base	Fuente	Meta de cuatrienio
índice de pobreza multidimensional (IPM)	59,8	2023	SISBEN de la alcaldía de El Pital	55

Metas de producto:

Código del producto	Producto	Código del indicador de producto	Indicador del producto	Meta de cuatrienio
4104002	Centros de protección social para el adulto mayor adecuados	410400200	Centros de protección social para el adulto mayor adecuados	1
4104007	Centros de protección social para el adulto mayor dotados	410400700	Centros de protección social para el adulto mayor dotados	1
4104008	Servicio de atención y protección integral al adulto mayor	410400800	Adultos mayores atendidos con servicios integrales	1.800
4104009	Centros de protección social de día para el adulto mayor adecuados	410400900	Centros de protección social de día para el adulto mayor adecuados	2
4104014	Centros de protección social de día para el adulto mayor dotados	410401400	Centros de protección social de día para el adulto mayor dotados	2
4104020	Servicio de atención integral a población en condición de discapacidad	410402000	Personas con discapacidad atendidas con servicios integrales	2.000
4104027	Servicio de atención integral al habitante de la calle	410402700	Personas atendidas con servicios integrales	8



 CONCEJO MUNICIPAL EL PITAL - HUILA "Representación popular, activa y visible"	PROCESO: ADMINISTRATIVO	Código: AP 001	 MUNICIPIO EL PITAL 2024 - 2027
		Vigente desde: 10/11/2017	
	PROCEDIMIENTO: ACUERDO MUNICIPAL	Versión: 1	
		Página 100 de 185	

Artículo 13. Línea estratégica 2: Unidos sí podemos conservar nuestra riqueza ambiental. Esta línea estratégica integra al sector Ambiente y Desarrollo Sostenible.

Artículo 14. Política ambiental. Centrada en el sector ambiente y desarrollo sostenible, reconoce la importancia de la biodiversidad y los servicios ecosistémicos para la vida humana, especialmente cuando los cambios relacionados con la crisis climática pueden alterarlos significativamente.

Artículo 15. Sector Ambiente y desarrollo sostenible (32)

Diagnóstico del sector

El municipio de El Pital está localizado en la subregión centro del departamento del Huila, su territorio se extiende por la "subcuenca del río Magdalena (17.980 Has), la subcuenca del Río Páez (2.113 Has) y una pequeña porción de la subcuenca del río La Plata (95 Has), como se puede apreciar en el plano CR 07 Cuencas Hidrográficas, y que en conjunto hacen parte de la gran cuenca del río Magdalena. La primera subcuenca, está conformada por tres importantes microcuencas, las de la quebrada De Minas, Lagunilla y La Yaguilga. La segunda subcuenca está conformada por la quebrada El Socorro y la tercera subcuenca por un área pequeña entre la divisoria de aguas en el costado suroccidental del municipio en límites con el municipio de La Argentina". El territorio municipal inicia en los 900 m.s.n.m en la margen del río Magdalena hasta los más de 2000 m.s.n.m. en la Serranía de Las Minas, con climas cálido seco, medio y húmedo transicional al clima medio y seco, medio y húmedo, frío y muy húmedo, creando los diferentes ecosistemas que soportan el patrimonio ambiental del municipio, cada uno de los cuales, requiere acciones específicas para su conservación de acuerdo a sus características y a las amenazas que enfrenta.

La Corporación Autónoma del Alto Magdalena CAM mediante acuerdo adoptó el POMCH para la quebrada La Yaguilga, cuerpo de agua fundamental para la región pues abastece un gran número de personas, incluidos quienes habitan los cascos urbanos de El Pital y El Agrado, además surte los acueductos de las veredas Uvital, Amparo, Cauchal, Carmelo, Cusco, Minas, Bajo Minas, Floramarillo, San Antonio, La Mesa, Chimbayaco, Peña negra, y se tiene proyectado el acueducto para las veredas Santa Rosa, Retiro, Olivos, Playa rica y Recreo. Los habitantes de otras zonas rurales cuentan con acueductos veredales que captan el agua de las quebradas Lagunilla, El Socorro y El Oso con bocatomas en la parte alta de la Serranía de Las Minas en jurisdicción del municipio, zona que presenta afectaciones por deforestación, captación ilegal de agua, contaminación por vertimientos, que están generando problemas de abastecimiento a quienes se ubican en la parte baja, de aquí la importancia de adelantar acciones urgentes encaminadas a detener y revertir los daños ambientales causados en la zona a través de acciones institucionales y comunitarias.

La principal actividad económica del municipio es la caficultura que en su proceso de postcosecha produce las denominadas aguasmieles que son vertidas a todas las fuentes hídricas del municipio causando un gran impacto en los cuerpos de agua en todo su recorrido hasta llegar al río Magdalena, en general, las actividades agropecuarias son una de las mayores fuentes de contaminación junto al vertimiento de aguas servidas a los cuerpos de agua, en este punto la falta de plantas de tratamiento de aguas residuales y/o de sistemas individuales hace que una carga importante de contaminantes afecten los ríos del municipio.



 CONCEJO MUNICIPAL EL PITAL - HUILA "Representación popular, activa y visible"	PROCESO: ADMINISTRATIVO	Código: AP 001	 MUNICIPIO EL PITAL 2024 - 2027
		Vigente desde: 10/11/2017	
	PROCEDIMIENTO: ACUERDO MUNICIPAL	Versión: 1	
		Página 101 de 185	

Una franja del territorio del municipio de El Pital hace parte de la Serranía de Las Minas junto a los municipios de La Argentina, La Plata, Tarqui y Oporapa, zona con una significativa biodiversidad que sirve como área de conexión entre el valle del río Magdalena y la cordillera central, en esa área nacen la mayoría de drenajes que recorren el municipio y luego atraviesan otros municipios hasta llegar al Río Magdalena, las afectaciones por contaminación, disminución del caudal o desaparición de estos repercute en la oferta hídrica de toda la zona. La parte más oriental del territorio hace parte de la rivera del río Magdalena, El Pital está llamado a coordinar acciones de protección junto a Tarqui, Altamira, El Agrado y los demás entes territoriales que hacen parte de la cuenca alta del río Magdalena pues la contaminación y sedimentación en este punto se debe a las dinámicas de los municipios del Huila.

Con el ánimo de proteger y recuperar la biodiversidad y los servicios ecosistémicos de la zona, las autoridades han declarado un área protegida:

Distrito Regional de Manejo Integrado – DRMI Serranía de Las Minas. Creado mediante acuerdo de la CAM, cubre 1.538,11 hectáreas de la parte alta del municipio de El Pital y busca *"integrar adecuadamente objetivos de conservación y de desarrollo sostenible, que armonicen funcionalmente los espacios de preservación y de uso múltiple"* (CAM, 2018 página 142). Esta es la única área que el municipio tiene inscrita en el Registro Único de Áreas Protegidas – RUNAP (consultado el 14/02/2024 en <https://runap.parquesnacionales.gov.co/departamento/945>)

Ley 2 de 1959 – Reserva de la Amazonía. Si bien no constituye un área protegida corresponde a un área de 662 Has ubicadas al suroccidente del territorio municipal de El Pital, las cuales pertenecen a la Reserva Forestal de la Amazonía declarada a través de la Ley 2 de 1959. Es un área que por sus características biofísicas ofrecen condiciones para el desarrollo de actividades productivas agroforestales, silvopastoriles y otras compatibles con los objetivos de la Reserva Forestal, que deben incorporar el componente forestal, y que no impliquen la reducción de las áreas de bosque natural presentes en sus diferentes estados sucesionales. Al igual que en varios polígonos de la Ley 2, se ha presentado una significativa intervención en esta zona, sin que existan los recursos normativos ni capacidades institucionales para su conservación efectiva.

Parque Natural Municipal El Pital. Creado por el Concejo Municipal mediante Acuerdo No. 008 del 31 de mayo de 2005, se encuentra localizado sobre la vertiente oriental de la cordillera central con un área de 6.740,17 Has (33,38% de la superficie total del municipio de El Pital). Se evidencian problemas relacionados con la deforestación de especies arbóreas, contaminación asociada a la falta de un sistema de alcantarillado colectivo y el vertimiento de aguas residuales del café, erosión e incendios forestales, el instrumento ha quedado en papel y no se evidencian logros significativos en la conservación de la biodiversidad dentro de sus límites.

Ecosistemas estratégicos

En el municipio de El Pital existe un humedal con reconocimiento regional denominado La Laguna Los Alpes, ubicada en la jurisdicción de la vereda del mismo nombre, es de origen natural, su profundidad no ha sido determinada con exactitud debido a que no se tienen datos de batimetría registrados. Posee aproximadamente 2.25 hectáreas y se encuentra rodeada por un bosque natural y cultivos de café, banano,



 CONCEJO MUNICIPAL EL PITAL - HUILA "Representación popular, activa y visible"	PROCESO: ADMINISTRATIVO	Código: AP 001	 MUNICIPIO EL PITAL 2024 - 2027
		Vigente desde: 10/11/2017	
	PROCEDIMIENTO: ACUERDO MUNICIPAL	Versión: 1	
		Página 102 de 185	

yuca, maíz y frutales entre otros. Su altura aproximada es de 1.893 m.s.n.m. La Laguna es alimentada por dos nacederos ubicados en la parte noroeste con abundante agua debido a la temporada invernal de la región. El dique natural ha sido reforzado por los residentes en el sector de manera tal, que sirve de vía que dé El Agrado conduce a la escuela de Los Alpes y otras parcelas. La ubicación de la laguna coincide con la divisoria de aguas de la Serranía de Las Minas, siendo la orientación del dique hacia el Noreste, hacia el municipio de Paicol, según información de los residentes de la vereda. Se drena a través de una tubería de 24 pulgadas con un monitoreo de nivel realizado por los bomberos locales de manera artesanal pero efectiva, toda vez que permite monitorear el nivel de agua. El rebosadero no posee disipador de energía razón por la cual se están generando cárcavas cuando fluye el agua.

Humedal Laguna Natural. Cuenta con plan de manejo adoptado mediante acuerdo No 015 de 2021 de la CAM, está localizado en la vereda Chimbayaco a una altura de 965 m.s.n.m. y abarca una extensión de 1.570 hectáreas (CAM, 2021), el propósito es restaurar la cobertura vegetal de la zona y garantizar la permanencia del ecosistema.

En los últimos años han tomado fuerza Otras Medidas Efectivas de Conservación Basadas en Áreas - OMEC, esta es una oportunidad desaprovechada hasta ahora para la conservación de la biodiversidad de El Pital. Implementar esta figura es importante porque hay una gran porción del territorio que no cuenta con instrumentos de protección para áreas importantes por su biodiversidad y servicios ecosistémicos.

En general, la zona rural del municipio de El Pital presenta una alta perturbación, debida a transformaciones ecosistémicas de origen antropógeno. Es evidente la fragmentación y destrucción de hábitats naturales por la implementación de proyectos lineales de ingeniería y por el desarrollo de actividades agropecuarias, al igual que la presencia de tejido urbano continuo, cultivos y pastos, donde el único refugio que se ofrece a la fauna silvestre son los escasos relictos de bosque ripario fragmentado. La zona baja de esta microcuenca de acuerdo a lo establecido en el estudio ambiental del proyecto hidroeléctrico de El Quimbo tendrá una notable afectación en razón a que muchos hábitats quedaran inundados.

Según el índice municipal de riesgo ajustado por capacidades, 10.560,34 hectáreas del municipio (54.54%) están expuestas a algún tipo de amenaza, el municipio presenta un índice de pobreza multidimensional – IPM de 49.21%, un índice de riesgo de 26.84, un índice de capacidades de 19.96 (grupo 2), para un índice de riesgo ajustado por capacidades de 56.22 (consultado el 14 de febrero de 2024 en <https://dnpsig.maps.arcgis.com/apps/webappviewer/index.html?id=6d6c29a2b39c4a29b6bdf21f05f323a>) el análisis de estos indicadores concluye que la gestión del riesgo requiere un aumento de esfuerzos y recursos con el fin de disminuir el riesgo y fortalecer las capacidades de cara al futuro.

El Esquema de Ordenamiento Territorial – EOT aprobado mediante Decreto 077 de 2014 menciona en el parágrafo 1 del artículo 65 *"El análisis y evaluación preliminar de amenazas, vulnerabilidad y riesgo se encuentra descrito en el numeral 4.18 de documento de diagnóstico"*, Este decreto fue aprobado con anterioridad a la entrada en vigencia del Decreto 1077 de 2015, es aconsejable verificar si el EOT cumple con las disposiciones en materia de gestión del riesgo en el ordenamiento territorial.

El EOT vigente en su artículo 64 "Protección del medio ambiente, conservación de los recursos naturales y defensa del paisaje" transcribe normas nacionales e incluye algunas orientaciones generales, es el artículo 97



 CONCEJO MUNICIPAL EL PITAL - HUILA "Representación popular, activa y visible"	PROCESO: ADMINISTRATIVO	Código: AP 001	 MUNICIPIO EL PITAL 2024 - 2027
		Vigente desde: 10/11/2017	
	PROCEDIMIENTO: ACUERDO MUNICIPAL	Versión: 1	
		Página 103 de 185	

(programa de ejecución) que fija las actividades específicas para el corto y mediano plazo, ninguna para el periodo 2023-2027 en temas ambientales, sin embargo, revisando las acciones previstas para los periodos anteriores se encuentra que muchos no fueron cumplidos a cabalidad, por lo que algunas metas incluidas en el presente plan de desarrollo pueden ayudar a su cumplimiento. En relación con el EOT sería conveniente:

- Armonizarlo con la creación del DRMI Serranía de Las Minas.
- Realizar y/o incorporar estudios de AVR de acuerdo al Decreto 1077 de 2015.
- Armonizarlo con el plan de manejo del Humedal Laguna Natural.
- Incluir actividades de adaptación al cambio climático.

A la fecha, el municipio de El Pital ha adquirido 23 predios para protección de fuentes hídricas, sin que se tenga claro el número de hectáreas que abarcan, pero es evidente que se distribuyen en varias veredas. Frente a estos inmuebles es necesario actualizar y complementar su inventario, así como realizar un seguimiento periódico, adquirir predios colindantes a los existentes para formar extensiones mayores de suelo protegido que tienden a cumplir mejor su función de conservar la biodiversidad, articularlos con las OMECs y el Sistema Local de Áreas Protegidas – SILAP.

En los ejercicios de participación ciudadana se recopilaron las siguientes sugerencias de las fuerzas vivas del municipio:

- Fomentar la educación en temas ambientales
- Construcción o implementación de sistemas de tratamientos de aguas servidas y aguasmieles
- Reforestar y restaurar áreas de importancia ambiental especialmente con especies nativas y "productoras de agua".
- Adquisición de predios con biodiversidad o en las rondas de fuentes abastecedoras de agua
- Implementar y/o mejorar la recolección de residuos sólidos en la zona rural
- Incentivos tributarios ecológicos
- Construcción de hornillas ecoeficientes.

Estas acciones son importantes porque se originan en quienes viven y conocen mejor el territorio, además encajan con el programa de gobierno que para el sector ambiente propuso: 1. Creación y gestión de áreas protegidas, 2. Promoción de prácticas agrícolas sostenibles, 3. Restauración de ecosistemas degradados, 4. Educación y sensibilización ambiental, 5. Cooperación interinstitucional. Estas propuestas también compaginan con el Plan de Cambio Climático Huila 2050 que en su contexto plantea empezar a actuar de manera temprana con relación a las causas y efectos del cambio en las dinámicas de clima, temperatura, régimen de lluvias y demás que, a futuro afectarán significativamente al municipio de El Pital.

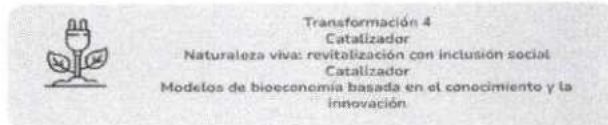
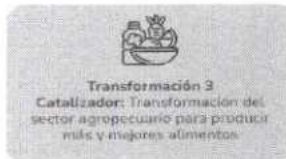
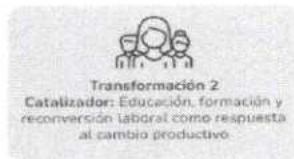
Respecto a la parte estratégica, el presente Sector Ambiente y Desarrollo Sostenible del Plan de Desarrollo Territorial, se articula con la transformación del Plan Nacional de Desarrollo 1, 2 y 3; también con los Objetivos de Desarrollo Sostenible que a continuación se detallan:



 CONCEJO MUNICIPAL EL PITAL - HUILA "Representación popular, activa y visible"	PROCESO: ADMINISTRATIVO	Código: AP 001	 MUNICIPIO EL PITAL 2024 - 2027
		Vigente desde: 10/11/2017	
	PROCEDIMIENTO: ACUERDO MUNICIPAL	Versión: 1	
		Página 104 de 185	

COLOMBIA,
POTENCIA MUNDIAL
DE LA VIDA

Transformaciones del PND



Principales ODS Relacionados



Programa: **Fortalecimiento del desempeño ambiental de los sectores productivos (3201)**

Indicador de resultado:

- Ambiente – Número de negocios verdes registrados

Indicadores de resultado:

Indicador de resultado	Línea base	Año base	Fuente	Meta de cuatrienio
Número de negocios verdes registrados	0	2022	Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible	2

Metas de producto:

Código del producto	Producto	Código del indicador de producto	Indicador de producto	Meta de cuatrienio
3201003	Servicio de asistencia técnica para la consolidación de negocios verdes	320100300	Negocios verdes consolidados	2

Programa: **Conservación de la biodiversidad y sus servicios ecosistémicos (3202)**

Indicador de resultado:

- Ambiente - Áreas bajo esquemas de Pagos por Servicios Ambientales (PSA) e incentivos a la conservación
- Ambiente - Vulnerabilidad y riesgo por cambio climático - Capacidad adaptativa

Indicadores de resultado:

Indicador de resultado	Línea base	Año base	Fuente	Meta de cuatrienio
------------------------	------------	----------	--------	--------------------



 CONCEJO MUNICIPAL EL PITIAL - HUILA "Representación popular, activa y visible"	PROCESO: ADMINISTRATIVO	Código: AP 001	 MUNICIPIO EL PITIAL 2024 - 2027
		Vigente desde: 10/11/2017	
	PROCEDIMIENTO: ACUERDO MUNICIPAL	Versión: 1	
		Página 105 de 185	

Áreas bajo esquemas de pagos por servicios ambientales (PSA) e incentivos a la conservación	100 Has	2023	Secretaría de Planeación e Infraestructura	200 Has
---	---------	------	--	---------

Metas de producto:

Código del producto	Producto	Código del indicador de producto	Indicador de producto	Meta de cuatrienio
3202005	Servicio de restauración de ecosistemas	320200500	Áreas en proceso de restauración	100
3202014	Servicio de educación informal en el marco de la conservación de la biodiversidad y los Servicio ecostémicos	320201400	Personas capacitadas	200
3202037	Servicio de recuperación de cuerpos de agua lénticos y lóticos	320203700	Extensión de cuerpos de agua recuperados	4
3202043	Servicio apoyo financiero para la implementación de esquemas de pago por Servicio ambientales	320204300	Áreas con esquemas de Pago por Servicios Ambientales implementados	60
3202045	Servicio de identificación de suelo de protección	320204500	Nuevas áreas identificadas como suelo de protección	40
3202047	Servicio de administración y manejo de áreas protegidas locales no vinculadas al Sistema Nacional de Áreas Protegidas	320204700	Áreas administradas	23

*Nota: el producto "Servicio de restauración de ecosistemas" abarca todas las actividades tendientes a la restauración de ecosistemas estratégicos o zonas degradadas por la intervención humana, incluida la compra de predios como mecanismo para garantizar la tenencia del suelo objeto de conservación.

Programa: **Gestión integral del recurso hídrico (3203)**

Indicador de resultado:

Ambiente - Puntos indicadores de calidad del agua

Indicador de resultado	Línea base	Año base	Fuente	Meta de cuatrienio
Puntos indicadores de calidad del agua	0	2022	IDEAM ENA 2018	1%

Meta de producto:

Código del producto	Producto	Código del indicador de producto	Indicador de producto	Meta de cuatrienio
---------------------	----------	----------------------------------	-----------------------	--------------------



 CONCEJO MUNICIPAL EL PITAL - HUILA "Representación popular, activa y visible"	PROCESO: ADMINISTRATIVO	Código: AP 001	 MUNICIPIO EL PITAL 2024 - 2027
		Vigente desde: 10/11/2017	
	PROCEDIMIENTO: ACUERDO MUNICIPAL	Versión: 1	
		Página 106 de 185	

3203033	Servicio de asistencia técnica para la promoción del uso eficiente y ahorro del agua	320303300	Proyectos para la promoción del uso eficiente y ahorro del agua formulados	1
---------	--	-----------	--	---

Programa: **Gestión del cambio climático para un desarrollo bajo en carbono y resiliente al clima (3206)**

Indicador de resultado:

- Ambiente - Vulnerabilidad y riesgo por cambio climático - Sensibilidad

Indicador de resultado:

Indicador de resultado	Línea base	Año base	Fuente	Meta de cuatrienio
Áreas bajo esquemas de pagos por servicios ambientales (PSA) e incentivos a la conservación	100 Has	2023	Secretaría de Planeación e Infraestructura	200 Has

Metas de producto:

Código del producto	Producto	Código del indicador de producto	Indicador de producto	Meta de cuatrienio
3206003	Servicio de apoyo técnico para la implementación de acciones de mitigación y adaptación al cambio climático	320600300	Pilotos con acciones de mitigación y adaptación al cambio climático desarrollados	4
3206016	Estufa ecoeficiente fija	320601600	Estufas ecoeficientes fijas construidas	50

Artículo 16. Línea estratégica 3: Unidos si podemos alcanzar un desarrollo económicamente sostenible. Es la línea estratégica que reúne los sectores de Agricultura y Desarrollo Rural, Comercio, Industria y Turismo, Trabajo y Ciencia, Tecnología e Innovación.

Artículo 17. Política de fortalecimiento a la diversificación de la economía local. Las acciones incluidas en la línea estratégica 3 están enfocadas en dinamizar la economía local fortaleciendo las cadenas productivas existentes e impulsando aquellas que representan un potencial para el municipio, garantizando siempre el respeto por el medio ambiente y reconociendo nuestra vocación agrícola y la riqueza ambiental como los mayores activos de la economía local.

Artículo 18. Sector Agricultura y Desarrollo Rural (17)

Diagnóstico del sector



 CONCEJO MUNICIPAL EL PITAL - HUILA "Representación popular, activa y visible"	PROCESO: ADMINISTRATIVO	Código: AP 001	 MUNICIPIO EL PITAL 2024 - 2027
		Vigente desde: 10/11/2017	
	PROCEDIMIENTO: ACUERDO MUNICIPAL	Versión: 1	
		Página 107 de 185	

El municipio de El Pital es de vocación agropecuaria y su dinámica económica gira alrededor del sector primario, siendo los subsectores agrícola y primario los más representativos. Respecto al sector agrícola en el municipio el principal cultivo establecido es el café, contando con un área aproximada a las 4.768 hectáreas sembradas (Evaluación Agropecuaria, 2022). Situación tal que hace que exista en el sector rural infraestructura individual artesanal para el beneficio del grano del café, sin embargo, existe la necesidad de construir infraestructuras adecuadas para realizar dicho procesamiento de manera técnica y amigable con el medio ambiente (construcción de secaderos, filtros y sistemas modulares para aguas mieles, beneficiaderos ecológicos, etc.).

Tabla 19. Producción agrícola – cultivo de café a 2023

Predios	Hectáreas	Veredas	Cafeteros	Mujeres	Hombres
2.967	4.768	34	2.967	1.065	1.901

Fuente: Comité de Cafeteros, 2024.

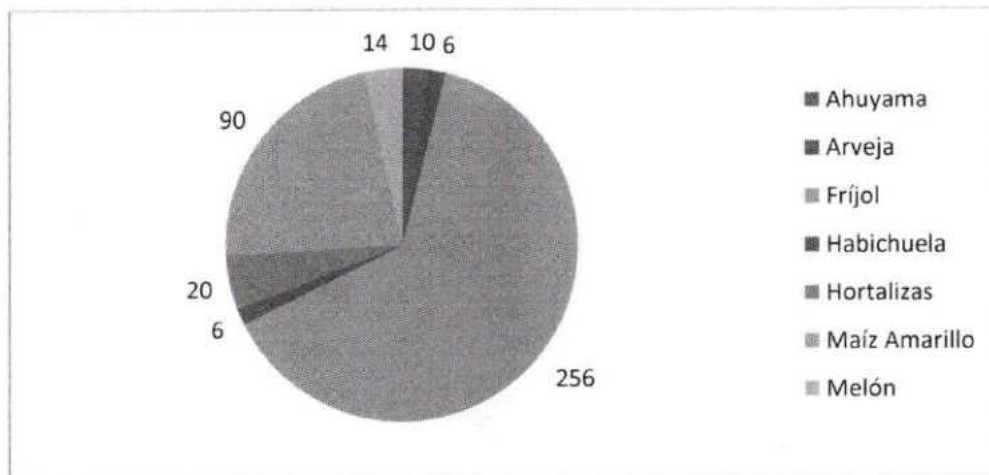
Según datos del comité municipal de cafeteros en el municipio de El Pital se encuentran registrados 2.967 caficultores lo que equivale al mismo número de familias cafeteras. De estos 1.065 corresponde a mujeres cafeteras y 1.901 son hombres. De este total, se encuentran registrados 330 jóvenes cafeteros (menores de 35 años) y de estos, 47 son jóvenes menores de 28 años. La caficultura se desarrolla a una altitud sobre el nivel del mar promedio de los 1.641 metros en su gran mayoría, pero el rango de producción oscila entre los 881 msnm hasta los 2.177 msnm. El 83% de las áreas sembradas corresponden a variedades resistentes a la roya.

Otras cadenas productivas de importancia que contribuyen al desarrollo económico del municipio son los cultivos transitorios y permanentes como el frijol, la caña de azúcar, cacao, plátano y sistemas de producción enfocados en la producción pecuaria como: aves de engorde, aves de postura; sistemas productivos que incluyen además el renglón porcino de cría y ceba, ganadería bovina y en menor escala la piscicultura. Estos últimos de gran importancia en la familia campesina, ya que además de ser parte de la dieta alimentaria también generan excedentes económicos llegando en algunos casos estas actividades agroeconómicas a ser única fuente de ingresos para el sostenimiento de la familia en veredas donde por las condiciones biofísicas no se puede introducir el cultivo del café, o siendo sencillamente una fuente alternativa de ingresos.

Ilustración 43. Consolidado de área (has) sembrada – cultivos transitorios a diciembre de 2022.

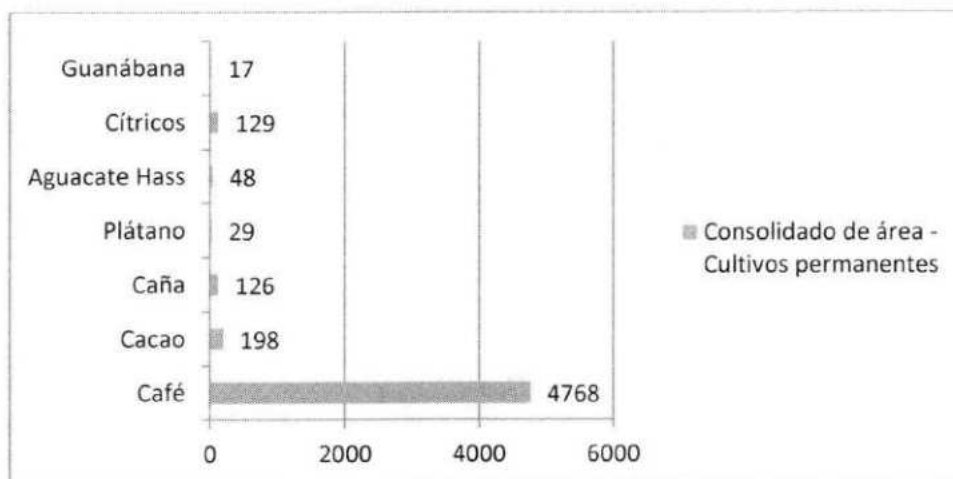


 CONCEJO MUNICIPAL EL PITAL - HUILA "Representación popular, activa y visible"	PROCESO: ADMINISTRATIVO	Código: AP 001	 MUNICIPIO EL PITAL 2024 - 2027
		Vigente desde: 10/11/2017	
	PROCEDIMIENTO: ACUERDO MUNICIPAL	Versión: 1	
		Página 108 de 185	



Fuente: Secretaría de Agricultura y Minería. Observatorio de Territorios Rurales. Evaluación Agropecuaria 2022.

Ilustración 44. Consolidado de área (has) sembrada – cultivos permanentes a diciembre de 2022.



Fuente: Secretaría de Agricultura y Minería. Observatorio de Territorios Rurales. Evaluación Agropecuaria 2022.

Según el observatorio de Territorio Rurales del departamento, adscrito a la Secretaría de Agricultura y Minería, el municipio de El Pital cuenta con un área total agrícola de 7.352 has, así como un área sembrada en pastos y forrajes de 12.922 has, para un gran total consolidado de producción agropecuaria de 20.457 Has. Produciendo así alrededor de 20.211 toneladas de productos agrícolas, pecuarios y piscícolas al año 2022.

El municipio de El Pital cuenta con buenas tierras pero gran parte de su topografía hace difícil implementar procesos de mecanización, cuenta además con recurso humano que tiene una marcada vocación de trabajo y emprendimiento, dos elementos que constituyen el capital más importante de la economía local; sin embargo, la producción se realiza con técnicas tradicionales y sin un enfoque empresarial para modernizar el sector



 CONCEJO MUNICIPAL EL PITAL - HUILA "Representación popular, activa y visible"	PROCESO: ADMINISTRATIVO	Código: AP 001	
		Vigente desde: 10/11/2017	
	PROCEDIMIENTO: ACUERDO MUNICIPAL	Versión: 1	
		Página 109 de 185	

primario es necesario introducir el uso de nuevas tecnologías, capacitar a los productores y orientar el manejo de las parcelas hacia pymes rurales.

A continuación, se detallan algunas variables clave que dan cuenta del estado del sector agropecuario del municipio:

Tenencia de la tierra: La mayoría de la tierra en Pital es propiedad de pequeños y medianos productores y el índice de informalidad de la propiedad rural oscila entre 0,5 y 0,75 lo cual implica el no disfrute del derecho pleno a la propiedad, y el riesgo de no poder ostentar dicho derecho ante las autoridades y la sociedad en su conjunto.

Comercialización: Los productos agrícolas y pecuarios de Pital se comercializan principalmente en los mercados locales y regionales, presentando fallas en la comercialización por variación en los precios y sostenimientos de los mercados.

Infraestructura: La infraestructura rural en el Pital es deficiente, lo que dificulta el acceso a los mercados y servicios por parte de los productores, también se encuentran vías deterioradas y los sistemas que se tienen montados son obsoletos. En cuanto al potencial del área por municipio con potencial de irrigación, se tiene que el 47,39% corresponde al área con posibilidades de emprender acciones para la sostenibilidad de la producción de alimentos y el desarrollo de inversiones relacionadas con proyectos de inversión.

Ilustración 45. Porcentaje del área con potencial de irrigación en el municipio del Pital.



Tecnología: El uso de tecnología en el sector agropecuario de El Pital es bajo, muy pocos productores cuentan con nuevas tecnologías, pues el acceso a ellas es difícil, por su costo y proyección.

Capacitación: Los productores agropecuarios de Pital tienen un bajo nivel de capacitación, muy pocos productores tienen acceso al programa de extensión agropecuaria y no tienen el suficiente recurso para poder obtener asistencia técnica, a pesar de los esfuerzos que hacen las administraciones para brindar cursos pedagógicos los productores por falta de información no se alcanzan a capacitar.

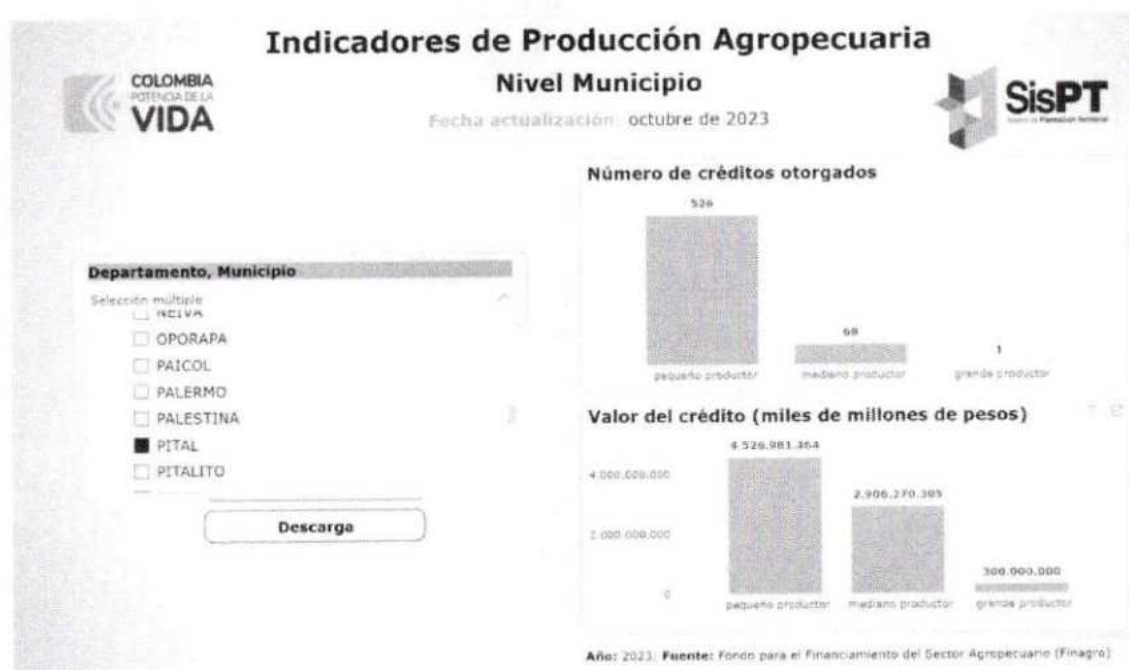


 CONCEJO MUNICIPAL EL PITAL - HUILA "Representación popular, activa y visible"	PROCESO: ADMINISTRATIVO	Código: AP 001	 MUNICIPIO EL PITAL 2024 - 2027
		Vigente desde: 10/11/2017	
	PROCEDIMIENTO: ACUERDO MUNICIPAL	Versión: 1	
		Página 110 de 185	

Desafíos del sector agropecuario y rural en el municipio del Pital:

- **Bajos precios de los productos agrícolas y pecuarios:** Los precios de los productos agrícolas y pecuarios son bajos, lo que afecta la rentabilidad del sector, el incremento del combustible, la subida de los suministros para aumentar la producción y la poca sostenibilidad del pico de los precios, hacen que afecta internamente la productividad de los productores.
- **Falta de acceso a crédito:** Los productores agropecuarios tienen dificultades para acceder a crédito, lo que limita su capacidad de inversión, en la mayoría, los productores hablan de problemas por la falta de actualización del EOT, lo que impide el certificado del uso de Suelo para dichos trabajos crediticios.

Ilustración 46. Consolidado de créditos agropecuarios otorgados a octubre de 2023



Fuente: DNP, SISPT 2024.

- **Cambio climático y medio ambiente:** El cambio climático es una amenaza para la producción agropecuaria en el Pital, gran parte de la producción de frijol se ubica en la zona alta del municipio, en donde la deforestación se ha venido incrementando para aumentar la frontera agrícola y para tener soporte a estos cultivos de porte aéreo, al generar estas situaciones la producción hídrica ha ido disminuyendo con el pasar de los años.

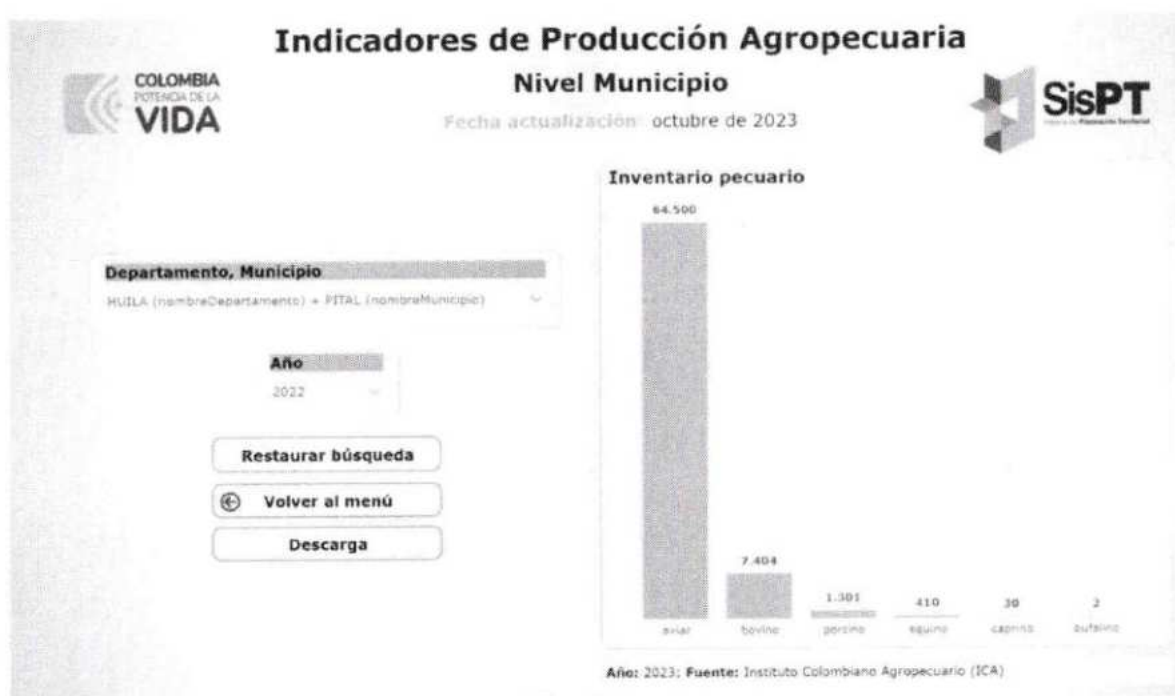


 CONCEJO MUNICIPAL EL PITAL - HUILA "Representación popular, activa y visible"	PROCESO: ADMINISTRATIVO		Código: AP 001	 MUNICIPIO EL PITAL 2024 - 2027
	PROCEDIMIENTO: ACUERDO MUNICIPAL		Vigente desde: 10/11/2017	
			Versión: 1	
			Página 111 de 185	

- **Falta de relevo generacional:** La mayoría de jóvenes no están interesados en trabajar en el sector agropecuario, ya que no ven una oportunidad de progreso en este importante renglón económico, por ende, han encausado sus intereses en desplazarse a las principales ciudades para poder conseguir su sustento.

Si bien las actividades económicas en el área rural giran principalmente en torno a la agricultura, en los últimos años ha aumentado la proporción de productores dedicados a la cría de especies pecuarias, pero no ha logrado establecer espacios de comercialización adecuados dentro del municipio y fuera de él que impulsen el aumento de la producción.

Ilustración 47. Inventario pecuario 2022.



Fuente: DNP, SISPT 2024

Así mismo existe una gran brecha entre el volumen de producción y la capacidad de comercialización, donde las alianzas productivas no han sido lo suficientemente efectivas para llevar al sector agropecuario a que produzca planificada y escalonadamente, persistiendo las debilidades en asistencia técnica agropecuaria permanente.

Oportunidades del sector agropecuario y rural en Pital



Dirección: Calle 6 No. 10 -15 Ed. Municipal – Cel: 322 709 17 27
<http://www.concejoelpital-huila.gov.co/> - <https://www.facebook.com/concejoelpital>
 Email: concejo@elpital-huila.gov.co
 Zona Postal: 4140 / Código postal del municipio: 414060

 CONCEJO MUNICIPAL EL PITAL - HUILA "Representación popular, activa y visible"	PROCESO: ADMINISTRATIVO	Código: AP 001	 MUNICIPIO EL PITAL 2024 - 2027
		Vigente desde: 10/11/2017	
	PROCEDIMIENTO: ACUERDO MUNICIPAL	Versión: 1	
		Página 112 de 185	

- **Demanda creciente de alimentos:** La demanda de alimentos está creciendo a nivel mundial, lo que representa una oportunidad para el sector agropecuario de El Pital.
- **Desarrollo de nuevos mercados:** El desarrollo de nuevos mercados, como los mercados internacionales y nacionales, pueden ayudar a mejorar la rentabilidad del sector, atrayendo nuevas oportunidades de oferta a los productores.
- **Adopción de tecnología:** La adopción de tecnología puede ayudar a aumentar la productividad del sector.
- **Capacitación de los productores:** La capacitación de los productores puede ayudar a mejorar la calidad de los productos y la eficiencia del sector.

El sector agropecuario y rural en El Pital tiene un gran potencial para el desarrollo productivo, Sin embargo, enfrenta una serie de desafíos que deben ser abordados para que pueda alcanzar su pleno potencial, ya que cuenta con variedad de climas apta para el desarrollo de todas las actividades agrícolas y pecuarias.

Respecto a la parte estratégica, el presente Sector Agricultura y Desarrollo Rural del Plan de Desarrollo Territorial, se articula con la transformación del Plan Nacional de Desarrollo denominada derecho humano a la alimentación y convergencia regional y con los Objetivos de Desarrollo Sostenible que a continuación se detallan:



Programa: Inclusión productiva de pequeños productores rurales (1702).

Indicador de resultado:

- Economía - Primer cultivo permanente en términos de toneladas producidas
- Mantener la diversificación de la producción agrícola en el municipio.

Indicador de resultado	Línea base	Año base	Fuente	Meta de cuatrienio
Producción en cadenas agrícolas priorizadas para el derecho humano a la alimentación	15.000 Toneladas	2022	Observatorio de Territorio Rurales del departamento – Secretaría de Agricultura	16.000 Toneladas

Metas de producto:



 CONCEJO MUNICIPAL EL PITAL - HUILA "Representación popular, activa y visible"	PROCESO: ADMINISTRATIVO	Código: AP 001	 MUNICIPIO EL PITAL 2024 - 2027
		Vigente desde: 10/11/2017	
	PROCEDIMIENTO: ACUERDO MUNICIPAL	Versión: 1	
		Página 113 de 185	

Código del producto	Producto	Código del indicador de producto	Indicador del producto	Meta de cuatrienio
1702007	Servicio de apoyo financiero para proyectos productivos	170200700	Proyectos productivos cofinanciados	40
		170200703	Mujeres beneficiadas	20
1702009	Servicio de apoyo financiero para el acceso a activos productivos y de comercialización	170200900	Productores apoyados con activos productivos y de comercialización	32
1702010	Servicio de asistencia técnica agropecuaria dirigida a pequeños productores	170201000	Pequeños productores rurales asistidos técnicamente	1200
1702011	Servicio de asesoría para el fortalecimiento de la asociatividad	170201100	Asociaciones fortalecidas	8
1702014	Servicio de apoyo para el acceso a maquinaria y equipos	170201400	Productores beneficiados con acceso a maquinaria y equipo	40
1702017	Servicio de apoyo para el fomento organizativo de la Agricultura Campesina, Familiar y Comunitaria	170201700	Productores agropecuarios apoyados	2000
1702025	Servicio de apoyo en la formulación y estructuración de proyectos	170202500	Proyectos estructurados	6

Programa: **Ordenamiento social y uso productivo del territorio rural (1704)**

Indicador de resultado:

- Ordenamiento Territorial - Predios rurales

Indicador de resultado	Línea base	Año base	Fuente	Meta de cuatrienio
Predios rurales	NA	2021	IGAC	80 millones

Meta de producto:

Código del producto	Producto	Código del indicador de producto	Indicador del producto	Meta de cuatrienio
1704010	Servicio de apoyo financiero para la	170401000	Predios formalizados o regularizados para el	20



 CONCEJO MUNICIPAL EL PITAL - HUILA "Representación popular, activa y visible"	PROCESO: ADMINISTRATIVO		Código: AP 001	 MUNICIPIO EL PITAL 2024 - 2027
	PROCEDIMIENTO: ACUERDO MUNICIPAL		Vigente desde: 10/11/2017	
			Versión: 1	
			Página 114 de 185	

	formalización de la propiedad		desarrollo rural	
		170401001	Predios privados formalizados	15
		170401002	Títulos formalizados sobre predios privados	15
		170401003	Mujeres rurales beneficiadas con procesos de formalización de tierras	20

Programa: **Aprovechamiento de mercados externos (1706)**

Indicador de resultado:

- Economía - Participación de las actividades económicas del valor agregado municipal en las actividades económicas del departamental - Actividades primarias.

Indicador de resultado	Línea base	Año base	Fuente	Meta de cuatrienio
Producción en cadenas agrícolas priorizadas para el derecho humano a la alimentación	15.000 Toneladas	2022	Observatorio de Territorio Rurales del departamento – Secretaría de Agricultura	16.000 Toneladas

Metas de producto:

Código del producto	Producto	Código del indicador de producto	Indicador del producto	Meta de cuatrienio
1706004	Servicio de apoyo financiero para la participación en Ferias nacionales e internacionales	170600400	Participaciones en ferias nacionales e internacionales	4
1706008	Servicio de apoyo financiero para la organización de ferias nacionales e internacionales	170600800	Ferias nacionales e internacionales organizadas	4

Programa: **Sanidad agropecuaria e inocuidad agroalimentaria (1707)**

Indicador de resultado:

- Economía - Porcentaje de UPA con acceso a asistencia técnica

Indicador de resultado	Línea base	Año base	Fuente	Meta de cuatrienio
Producción en cadenas agrícolas	15.000	2022	Observatorio de Territorio	16.000 Toneladas



 CONCEJO MUNICIPAL EL PITAL - HUILA "Representación popular, activa y visible"	PROCESO: ADMINISTRATIVO	Código: AP 001	 MUNICIPIO EL PITAL 2024 - 2027
		Vigente desde: 10/11/2017	
	PROCEDIMIENTO: ACUERDO MUNICIPAL	Versión: 1	
		Página 115 de 185	

priorizadas para el derecho humano a la alimentación	Toneladas	Rurales del departamento – Secretaría de Agricultura
--	-----------	---

Metas de producto:

Código del producto	Producto	Código del indicador de producto	Indicador del producto	Meta de cuatrienio
1707027	Servicio de divulgación del riesgo sanitario y fitosanitario	170702700	Plan de comunicación de riesgos sanitarios y fitosanitarios implementado	2
1707031	Servicio de identificación de riesgos de plagas para cultivos	170703100	Riesgos de plagas para cultivos identificados	2

Programa: Ciencia, tecnología e Innovación agropecuaria (1708)

Indicador de resultado:

- Economía - Porcentaje de UPA con acceso a asistencia técnica

Indicador de resultado	Línea base	Año base	Fuente	Meta de cuatrienio
Producción en cadenas agrícolas priorizadas para el derecho humano a la alimentación	15.000 Toneladas	2022	Observatorio de Territorio Rurales del departamento – Secretaría de Agricultura	16.000 Toneladas

Metas de producto:

Código del producto	Producto	Código del indicador de producto	Indicador del producto	Meta de cuatrienio
1708041	Servicio de extensión agropecuaria	170804100	Productores atendidos con servicio de extensión agropecuaria	400
1708047	Servicio de Educación Informal en Extensión Agropecuaria	170804700	Capacitaciones realizadas en Extensión Agropecuaria	4

Programa: Infraestructura productiva y comercialización (1709)

Indicador de resultado:



 CONCEJO MUNICIPAL EL PITAL - HUILA "Representación popular, activa y visible"	PROCESO: ADMINISTRATIVO	Código: AP 001	 MUNICIPIO EL PITAL 2024 - 2027
		Vigente desde: 10/11/2017	
	PROCEDIMIENTO: ACUERDO MUNICIPAL	Versión: I	
		Página 116 de 185	

- Economía - Porcentaje de UPA con acceso a infraestructura

Indicador de resultado	Línea base	Año base	Fuente	Meta de cuatrienio
Producción en cadenas agrícolas priorizadas para el derecho humano a la alimentación	15.000 Toneladas	2022	Observatorio de Territorio Rurales del departamento – Secretaría de Agricultura	16.000 Toneladas

Metas de producto:

Código del producto	Producto	Código del indicador de producto	Indicador del producto	Meta de cuatrienio
1709065	Plantas de beneficio animal adecuadas	170906500	Plantas de beneficio animal adecuadas	1
1709081	Plaza de mercado construidas	170908100	Plazas de mercado construidas	1
1709096	Estudios de preinversión	170909600	Estudios de preinversión realizados	1
1709112	Plazas de mercado mantenida	170911200	Plazas de mercado mantenida	4

Artículo 19. Sector Comercio, Industria y Turismo (35)

Diagnóstico del sector

Actualmente, resulta imprescindible abordar la competitividad desde una perspectiva del territorio, por esta razón desde la Cámara de Comercio del Huila y la Gobernación del departamento se considera estratégico la construcción de mediciones de las condiciones competitivas de los municipios de la región; en ese sentido, el Índice de Competitividad Municipal (ICM) 2023, es el resultado de un ejercicio objetivo el cual espera facilitar la priorización y construcción de políticas de desarrollo productivo y brindar información confiable y relevante para la toma de decisiones en pro del mejoramiento en la calidad de vida para todos los habitantes del departamento del Huila.

La estructuración de la segunda versión del ICM sigue los lineamientos establecidos por el Consejo Privado de Competitividad – CPC y el Centro de Estudios para la Competitividad Regional - SCORE de la Universidad del Rosario dentro del Índice Departamental de Competitividad – IDC.

Ilustración 48. El Índice de Competitividad Municipal (ICM)

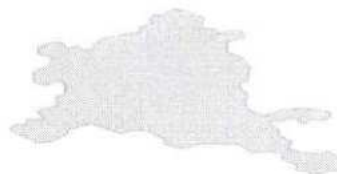


 CONCEJO MUNICIPAL EL PITAL - HUILA "Representación popular, activa y visible"	PROCESO: ADMINISTRATIVO	Código: AP 001	 MUNICIPIO EL PITAL 2024 - 2027
		Vigente desde: 10/11/2017	
	PROCEDIMIENTO: ACUERDO MUNICIPAL	Versión: 1	
		Página 117 de 185	

MUNICIPIO DE EL PITAL

POSICIÓN ICM 2023.....29 puesto

PUNTAJE ICM 20232,90

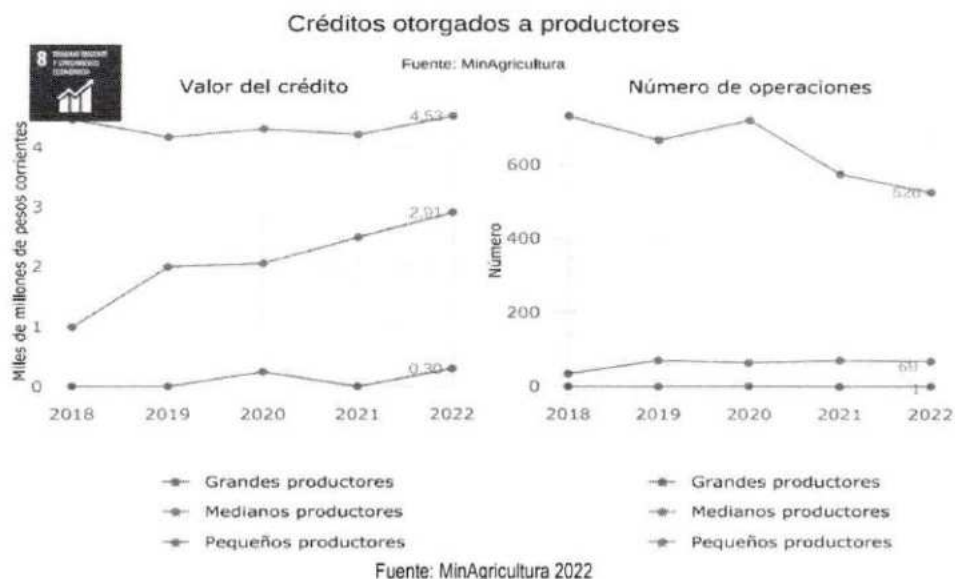


	Posición ICM 2022	31	Part. (%) de la población en el Huila 2023	1,26%
	Población 2023	14.791	Part. (%) del Valor Agregado Municipal en el Valor Agregado del Huila 2021	1,08%
	Valor Agregado Municipal 2021 (Miles de millones de pesos COP, provisional)	201,40	Part. (%) de las empresas en el tejido empresarial Huila 2022	0,68%
	No. de empresas en el tejido empresarial Huila 2022	272		

Fuente: Cámara de Comercio del Huila – ICM 2023

El Índice de Competitividad Municipal (ICM) es una contribución al análisis de indicadores de competitividad aplicables a nivel municipal en el departamento, partiendo de las 108 variables que componen el IDC 2023, se elabora este índice con un total de 56 variables con los datos duros correspondientes al levantamiento de información secundaria para los 37 municipios del Huila.

Ilustración 49. Créditos otorgados a productores



Respecto al entorno para negocios, para el año 2022, en los municipios de: El Agrado y El Pital, el número de sociedades que se cancelan superan a las que se constituyen. Así mismo, 24 de 37 municipios no registraron sociedades medianas ni grandes durante el año 2022.

Ilustración 50. Valor agregado total y por actividades económicas



 CONCEJO MUNICIPAL EL PITAL - HUILA "Representación popular, activa y visible"	PROCESO: ADMINISTRATIVO	Código: AP 001	 MUNICIPIO EL PITAL 2024 - 2027
		Vigente desde: 10/11/2017	
	PROCEDIMIENTO: ACUERDO MUNICIPAL	Versión: 1	
		Página 118 de 185	



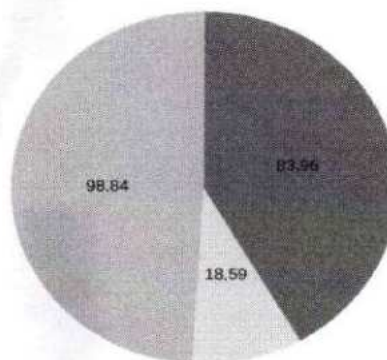
Ilustración 51. Valor agregado por actividades económicas



Valor agregado del último año disponible por actividades económicas

Fuente: DANE

- Actividades primarias
- Actividades secundarias
- Actividades terciarias



Miles de millones de pesos corrientes (2021)

Fuente: DANE 2021

El municipio cuenta actualmente con el Plan Sectorial de Desarrollo Turístico desarrollado en la administración municipal de la vigencia 2020 – 2023, documento en el cual se describe el resultado de un proceso metodológico para la construcción de las bases de un desarrollo turístico de plataforma comunitaria del largo plazo para el Municipio de El Pital.

Ilustración 52. Guías del turismo activos en el RNT

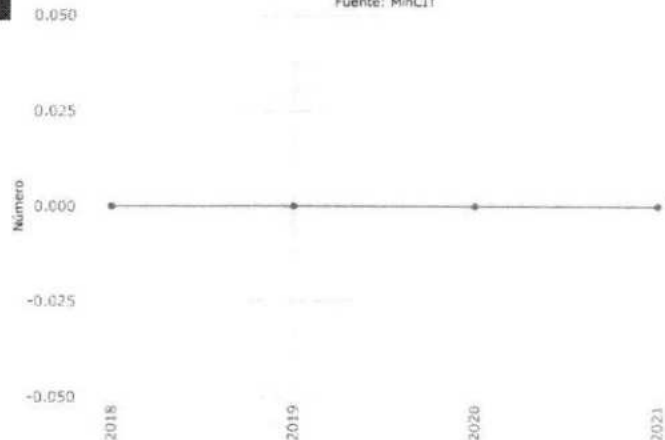


 CONCEJO MUNICIPAL EL PITAL - HUILA "Representación popular, activa y visible"	PROCESO: ADMINISTRATIVO	Código: AP 001	 MUNICIPIO EL PITAL 2024 - 2027
		Vigente desde: 10/11/2017	
	PROCEDIMIENTO: ACUERDO MUNICIPAL	Versión: 1	
		Página 119 de 185	



Guías de turismo activos en el RNT

Fuente: MinCIT



Fuente: Dane 2021

TURISMO NATURALEZA

- Parque el cacique Pitayó.
- Cascada chorrillos.
- Lago de los Alpes.
- Laguna el encanto.
- Charco las golondrinas.
- Charco las pailas.
- Charco el silencio.
- Microcuenca el burro.

AGROTURISMO

- Finca agro turística la Reforma.
- Finca agro turísticas Canoas.
- Finca agro turística la Diosa Perfumada.
- Finca agro turística Rancho Grande.
- Finca agro turística el Paraíso.
- Finca agro turística Criadero Palmira.
- Finca agro turística Aborigen.
- Finca agro turística Villa Milena.
- Hotel Nasayuwe.
- Finca de reposo el Madroño.

MIRADORES

- En la montaña.
- Cuatro vientos.



 CONCEJO MUNICIPAL EL PITIAL - HUILA "Representación popular, activa y visible"	PROCESO: ADMINISTRATIVO	Código: AP 001	 MUNICIPIO EL PITIAL 2024 - 2027
		Vigente desde: 10/11/2017	
	PROCEDIMIENTO: ACUERDO MUNICIPAL	Versión: 1	
		Página 120 de 185	

CENTRO RECREATIVOS

- Centro recreacional Nueva Esperanza.
- Centro deportivo y recreativo Maracaná.
- Estadero Villa de los Corales.

RELIGIOSOS

- Sendero Guadalupe (madroño).
- Capilla el Amparo (zona urbana).
- Iglesia central santa Rosa de Lima (zona urbana).
- Capilla el Señor de los Milagros (vereda Flor Amarillo).
- Capilla nuestra Señora del Perpetuo del Socorro (vereda el Socorro).
- Capilla nuestra Señora del Carmen (vereda el Carmelo).
- Capilla del Divino Niño Jesús (vereda Campoalegre).
- Capilla nuestra Señora del Chiquinquirá (centro poblado de las Minas).

PARQUES

- Parque central Gilberto Álzate Avendaño.
- Parque San Javier.
- Parque capilla de Amparo.

SITIOS ARQUITECTÓNICOS

- Palacio Municipal.
- Capilla de la Santísima Trinidad del Amparo.
- Iglesia Santa Rosa de Lima.

Adicional contamos con las dos asociaciones prestadoras de servicios turísticos llamadas.

1. OXINAVI sin ánimo de lucro.
2. PitayoTravel S.A.

Programa: **Productividad y competitividad de las empresas colombianas (3502)**

Indicador de Resultado:

- Impulsar la actividad turística como fuente alternativa de ingresos

Indicador de Resultado	Línea base	Año base	Fuente	Meta de cuatrienio
------------------------	------------	----------	--------	--------------------



 CONCEJO MUNICIPAL EL PITAL - HUILA "Representación popular, activa y visible"	PROCESO: ADMINISTRATIVO	Código: AP 001	 MUNICIPIO EL PITAL 2024 - 2027
		Vigente desde: 10/11/2017	
	PROCEDIMIENTO: ACUERDO MUNICIPAL	Versión: I	
		Página 121 de 185	

Personas ocupadas en actividades asociadas a turismo	0	2023	Alcaldía Municipal El Pital	20
--	---	------	-----------------------------	----

Metas de producto:

Código del producto	Producto	Código del indicador de producto	Indicador del producto	Meta de cuatrienio
3502002	Documentos de lineamientos técnicos	350200200	Documentos de lineamientos técnicos elaborados	1
350200200	Servicio de apoyo para la formación de capital humano pertinente para el desarrollo empresarial de los territorios	350201100	Personas formadas en habilidades y competencias	20
3502012	Servicio de apoyo para la modernización y fomento de la innovación empresarial	350201200	Proyectos de innovación cofinanciados	4
3502045	Servicio de educación informal en asuntos turísticos	350204500	Personas capacitadas	30
3502046	Servicio de promoción turística	350204600	Campañas realizadas	4
3502049	Servicio de circuito turístico	350204900	Recorridos realizados	1
3502059	Señalización turística construida	350205900	Señalización realizada	1
3502094	Documentos de investigación sobre turismo	350209400	Documentos sobre medición y análisis de información turística realizados	1

Artículo 20. Sector Trabajo (36)

Diagnóstico del sector



 CONCEJO MUNICIPAL EL PITAL - HUILA "Representación popular, activa y visible"	PROCESO: ADMINISTRATIVO	Código: AP 001	 MUNICIPIO EL PITAL 2024 - 2027
		Vigente desde: 10/11/2017	
	PROCEDIMIENTO: ACUERDO MUNICIPAL	Versión: 1	
		Página 122 de 185	

Elaborar un diagnóstico sobre este sector es una de las tareas más complejas que pueda haber en el municipio de El Pital por dos razones: la primera porque la mayoría del empleo es generado por el sector agrícola con vinculaciones informales donde los jornaleros se contratan por días, por horas o por actividad cumplida; en segundo lugar, porque las pocas empresas existentes no cuentan con una información actualizada.

La mayoría del empleo es generado por el sector agrícola con vinculaciones informales donde los jornaleros se contratan por días, por horas o por actividad cumplida y para los trabajos formales (al menos con contrato de prestación de servicio) están relacionados con la alcaldía municipal, la E.S.E Centro de Salud San Juan de Dios o las instituciones educativas, es decir, corresponden al sector terciario, resaltando la presencia de algunas entidades privadas en el municipio. Los empleos generados por el sector primario que es el de mayor peso en la economía municipal y el que más personas emplea no se pueden cuantificar.

Según la Organización Internacional del Trabajo, el término trabajo infantil suele definirse como: "todo trabajo que priva a los niños de su niñez, su potencial y su dignidad, y que es perjudicial para su desarrollo físico y psicológico" (OIT, 2016). De tal forma que se refiere, al trabajo que es peligroso y perjudicial para el bienestar físico, mental o moral del niño; interfiere con su escolarización puesto que les priva de la posibilidad de asistir a clases; les obliga a abandonar la escuela de forma prematura, o les exige combinar el estudio con un trabajo pesado y que implica mucho tiempo.

Programa: **Derechos fundamentales del trabajo y fortalecimiento del diálogo social (3604)**

Indicador de Resultado:

- Mantener el 0% la tasa de trabajo infantil en el municipio.

Indicador de Resultado	Línea base	Año base	Fuente	Meta de cuatrienio
Tasa de trabajo infantil	0	2023	Comisaria de Familia	0

Metas de producto:

Código del producto	Producto	Código del indicador de producto	Indicador del producto	Meta de cuatrienio
3604020	Servicio de prevención del trabajo infantil y protección del adolescente trabajador	360402000	Personas capacitadas	60
3604026	Servicio de divulgación para la aplicación del enfoque de género	360402600	Personas sensibilizadas	30



 CONCEJO MUNICIPAL EL PITAL - HUILA "Representación popular, activa y visible"	PROCESO: ADMINISTRATIVO	Código: AP 001	 MUNICIPIO EL PITAL 2024 - 2027
		Vigente desde: 10/11/2017	
	PROCEDIMIENTO: ACUERDO MUNICIPAL	Versión: 1	
		Página 123 de 185	

Artículo 21. Sector Ciencia, Tecnología e Innovación (39)

Diagnóstico del sector

En virtud de la Ley 2162 de 2021, se creó el Ministerio de Ciencia Tecnología e Innovación, como ente rector del Sector de Ciencia, Tecnología e Innovación del país con el cual se busca generar capacidades, promover el conocimiento científico y tecnológico, contribuir al desarrollo y crecimiento del país y anticiparse a los retos tecnológicos futuros, siempre buscando el bienestar de los colombianos y consolidando una economía más productiva y competitiva y una sociedad más equitativa.

En cumplimiento de lo señalado en la mencionada Ley, el Gobierno Nacional expidió el Decreto 1449 de 2022 "Por el cual se adopta la estructura del Ministerio de Ciencia, Tecnología e Innovación y se dictan otras disposiciones".

Dentro de la estructura del índice de Competitividad Municipal 2023, para el municipio de El Pital, el factor de ecosistema innovador está representado en el pilar de: Innovación que evalúa la capacidad de investigación en cada municipio, medida en función de los grupos de investigación de alta calidad y del número de investigadores senior. Así mismo, de los registros de propiedad industrial (patentes, modelos de utilidad, diseños industriales y marcas).

En el pilar de innovación, 21 de los 37 municipios pertenecientes al departamento del Huila obtuvieron calificación, el resto y para el caso particular del Municipio de El Pital no presenta indicador y por lo tanto la calificación en este índice es de cero.

Programa: Fomento a vocaciones y formación, generación, uso y apropiación social del conocimiento de la ciencia, tecnología e innovación (3906)

Indicador de Resultado:

- Aumentar el índice de gobierno digital la entidad territorial.

Indicador de Resultado	Línea base	Año base	Fuente	Meta de cuatrienio
Índice de gobierno digital en entidades del orden territorial	57,199	2021	FURAG – Función Pública	65

Metas de producto:

Código del producto	Producto	Código del indicador de producto	Indicador del producto	Meta de cuatrienio
3906006	Servicio de apoyo financiero para programas y proyectos	390600600	Programas y proyectos	3



 CONCEJO MUNICIPAL EL PITAL - HUILA "Representación popular, activa y visible"	PROCESO: ADMINISTRATIVO	Código: AP 001	 MUNICIPIO EL PITAL 2024 - 2027
		Vigente desde: 10/11/2017	
	PROCEDIMIENTO: ACUERDO MUNICIPAL	Versión: 1	
		Página 124 de 185	

	de infraestructura científica y tecnológica		financiados	
--	---	--	-------------	--

Artículo 22. Línea estratégica 4: unidos si podemos planear un territorio con desarrollo competitivo. Agrupa los sectores de vivienda, Minas y energía, Vías y transporte.

Artículo 23. Política de mejores entornos. La integración de esfuerzos interinstitucionales genera mejores condiciones de habitabilidad tanto en la zona urbana como en el área rural, implementando programas de vivienda, mejorando la prestación de servicios públicos, la ampliación y mejoramiento de las redes de servicios públicos domiciliarios y el mantenimiento de vías.

Artículo 24. Sector Vivienda (40)

Diagnóstico del sector

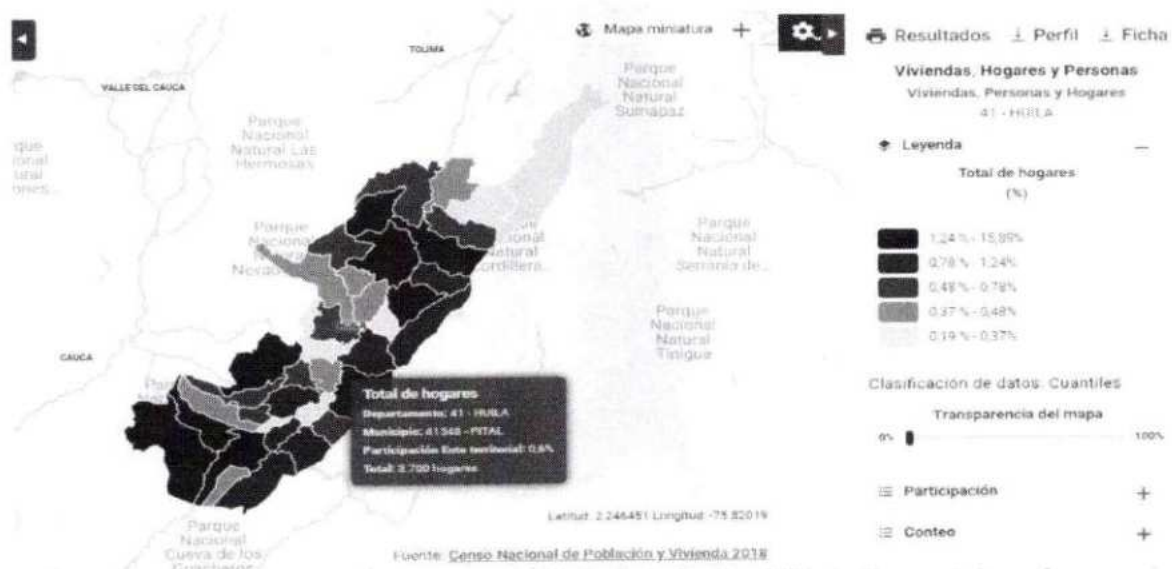
Según el censo DANE de 2018, el municipio de El Pital cuenta con 4.761 viviendas, 1.651 en su cabecera municipal y 3.110 en el área rural. Las viviendas de la cabecera municipal tienen el 34,6% y del área rural el 65,3%.

Según el censo DANE 2018 en el municipio de El Pital tiene un total de 3.700 hogares; 1420 en su cabecera municipal y 2.280 en el resto del municipio. Los hogares de la cabecera municipal tienen el 38,4% y del área rural corresponden al 61,6%.

Ilustración 53. Total, de hogares municipio de El Pital.



 CONCEJO MUNICIPAL EL PITAL - HUILA "Representación popular, activa y visible"	PROCESO: ADMINISTRATIVO	Código: AP 001	 MUNICIPIO EL PITAL 2024 - 2027
		Vigente desde: 10/11/2017	
	PROCEDIMIENTO: ACUERDO MUNICIPAL	Versión: 1	
		Página 125 de 185	



Fuente: DANE, 2018.

Cobertura de acueducto: En cuanto a cobertura de acueducto el municipio de El Pital presenta una cobertura de 47,12% en comparación con el departamento del Huila que muestra un 78,5%, para el año 2022, lo que implica diferencia estadísticamente significativa. Es de resaltar que comparado para el año 2021, se evidencia incremento en la cobertura de acueducto en el municipio.

Cobertura de alcantarillado: En cuanto a cobertura de alcantarillado el municipio de El Pital presenta una cobertura de 42,58% en comparación con el departamento del Huila que muestra un 69,1%, para el año 2022, evidenciándose una diferencia estadísticamente significativa.

Índice de riesgo de la calidad del agua para consumo humano: En cuanto a cobertura de índice de riesgo de la calidad del agua para consumo humano, el municipio de El Pital para el año 2022, presenta un índice de 4,36 es decir de alto riesgo, en comparación con el departamento del Huila que describe un 3,34% que también es de riesgo alto; sin embargo, persiste la diferencia.

Porcentaje de hogares sin acceso a fuentes de agua mejorada: En cuanto a cobertura de porcentaje de hogares sin acceso a fuentes de agua mejorada, el municipio de El Pital presenta una cobertura de 37,30% en comparación con el departamento del Huila que muestra un 21,6% que indica diferencia estadísticamente significativa.

Porcentaje de hogares con inadecuada eliminación de excretas: En relación al porcentaje de hogares con inadecuada eliminación de excretas, el municipio de El Pital presenta una cobertura de 22% en comparación con el departamento del Huila que muestra un 17,9%, evidenciando un mejor desempeño frente al departamento.



Código: AP 001
Vigente desde:10/11/2017
Versión: 1
Página 126 de 185



Tabla 20. Cobertura de servicios públicos zona urbana.

Fuente: ASIS 2023.

Déficit cualitativo de vivienda (Censo)

Fuente: DANE, Censo 2018

Entidad
Departamento
Colombia

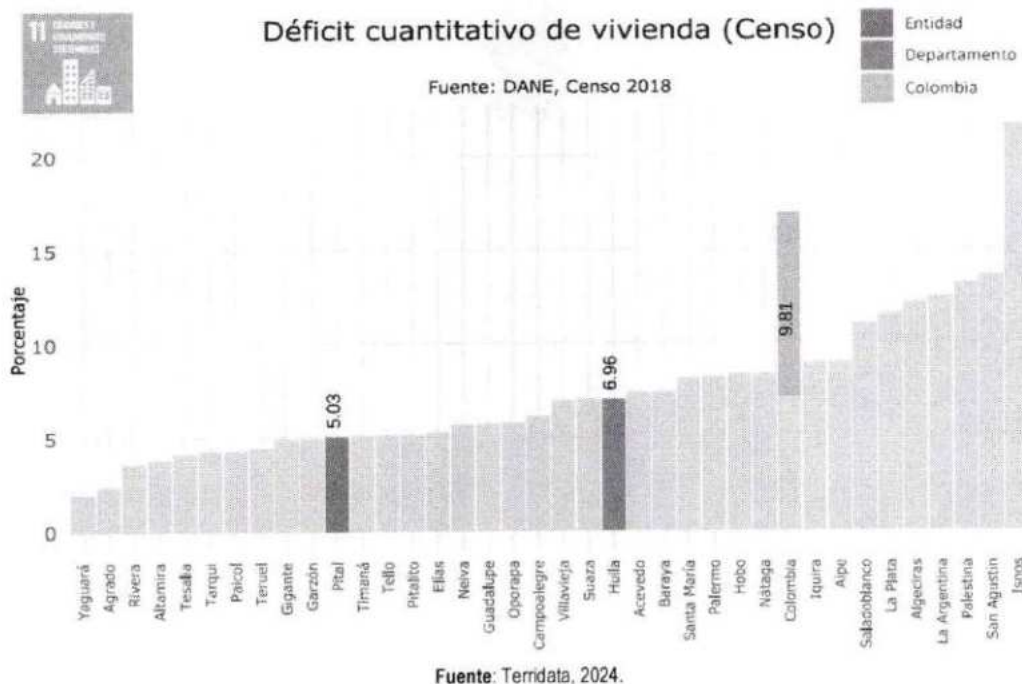
Entidad	Departamento	Porcentaje
Entidad	Colombia	25.64
Departamento	Valle	50.73

Sin embargo, esta necesidad mezclada con la poca capacidad institucional y de recursos del municipio, ha creado el espacio propicio para la proliferación de asentamientos que no cumplen con los estándares urbanísticos mínimos. el crecimiento del casco urbano se ha dado sin tener en cuenta los límites del perímetro

 CONCEJO MUNICIPAL EL PITIL - HUILA "Representación popular, activa y visible"	PROCESO: ADMINISTRATIVO	Código: AP 001	
		Vigente desde: 10/11/2017	
	PROCEDIMIENTO: ACUERDO MUNICIPAL	Versión: 1	
		Página 127 de 185	

urbano generando asentamientos ilegales como el barrio Edén de Paz, sin titulación de inmuebles, sin acceso a servicios públicos domiciliarios, sin equipamientos que garanticen un entorno adecuado.

Ilustración 55. Déficit cuantitativo de vivienda.



En relación al déficit cuantitativo de vivienda, el municipio de El Pital se encuentra en 5.03% cifra por debajo de la departamental que alcanza los 6.96 puntos porcentuales y de la nación que llega al 9.81%.

Aun cuando los datos no son concisos (las diferentes fuentes dan una magnitud diferente del problema), es claro que en el municipio existe la necesidad urgente de implementar programas tendientes a mejorar las condiciones de habitabilidad de la mayoría de la población, situación que presenta un reto para la Administración Municipal.

Agua potable y saneamiento básico

Captación: En la confluencia de las quebradas Yaguilga y El Burro, se tiene el punto de captación del acueducto regional de Pital y Agrado, la captación está a una distancia de 153 metros del desarenador. La estructura de captación está conformada por una presa de 12,40 metros de ancho, un muro lateral de 6,90 metros de longitud y en el otro lado se encuentra la caja de derivación protegida por un muro de concreto de 6,90 m de longitud.



 CONCEJO MUNICIPAL EL PITAL - HUILA "Representación popular, activa y viable"	PROCESO: ADMINISTRATIVO	Código: AP 001	 MUNICIPIO EL PITAL 2024 - 2027
		Vigente desde: 10/11/2017	
	PROCEDIMIENTO: ACUERDO MUNICIPAL	Versión: 1	
		Página 128 de 185	

En condiciones de verano, el caudal proyectado es de 0,790 m³/s, integrando los caudales de la quebrada Yaguilga y El Burro.

Desarenación: La línea de aducción de la quebrada la Yaguiga al desarenador tiene una longitud de 153 metros en tubería de PVC de 8" de diámetro. Esta línea tiene una capacidad de transportar un caudal a sección plena de 94,5 Lts/s con una velocidad de 2,91 m/s.

Aducción: La línea de aducción de agua desde el desarenador hasta la PTAP tiene una longitud de 3.430 metros en tubería de 10 y 8".

La planta de tratamiento del acueducto regional, la cual está ubicada en el municipio de El Pital, es de tipo convencional y en ella se realizan los procesos de coagulación, floculación, sedimentación, filtración y desinfección del agua. Posee una capacidad de tratamiento de 43 l/s.

En las instalaciones de la PTAP se cuenta con un laboratorio de procesos, en donde se analizan los parámetros fisicoquímicos de agua cruda y en proceso de tratamiento, para esto se cuenta con equipos especializados.

Redes de distribución: Las redes de distribución del municipio del Pital tienen una extensión total de 14.580 metros lineales; toda la red está construida en polivinilo de cloruro (PVC). Las redes están compuestas por diámetros de 1½, 2, 3, 4 y 6 pulgadas.

Tabla 21. Redes de distribución agua potable

Diámetro (pulgadas)	PVC (m)	PVC (% del total)
1½	159	1,10%
2	362	2,50%
3	12.422	85,20%
4	1.004	6,90%
6	634	4,30%
Total	14.580	100%

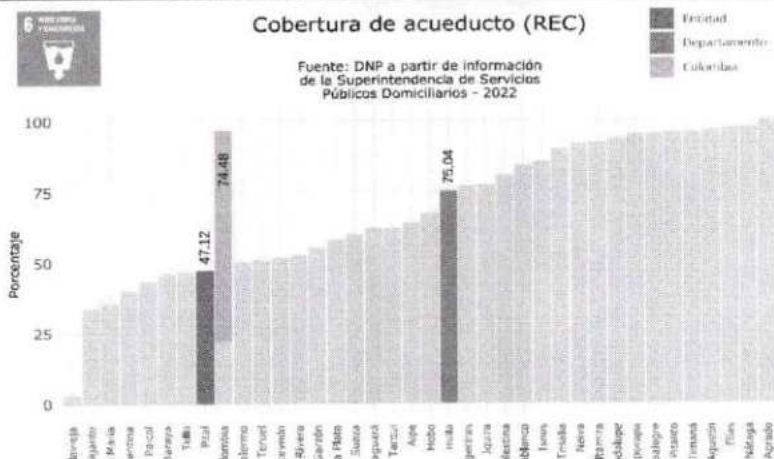
Fuente: Superintendencia de Servicios, 2019.

Ilustración 56. Cobertura de acueducto



 CONCEJO MUNICIPAL EL PITAL - HUILA "Representación popular, activa y visible"	PROCESO: ADMINISTRATIVO		Código: AP 001	 MUNICIPIO EL PITAL 2024 - 2027
	PROCEDIMIENTO: ACUERDO MUNICIPAL		Vigente desde: 10/11/2017	
			Versión: 1	
			Página 129 de 185	

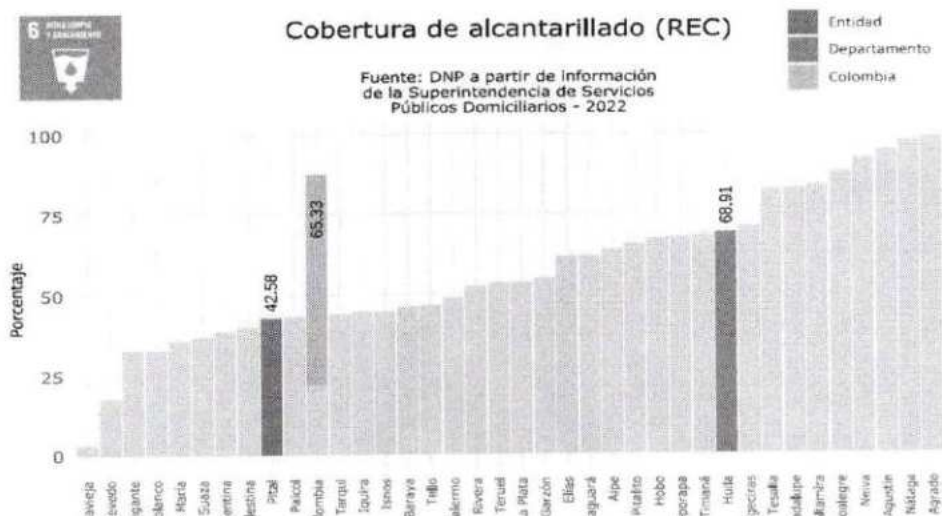
Vivienda y servicios públicos



Fuente: Terridata, 2024.

En relación a la cobertura de acueducto de acuerdo con información de Terridata, se tiene que el municipio tan solo llega a una cobertura del 47,12% cifra por debajo del promedio del departamento y la nación, que corresponden al 75,04 y 74.48 respectivamente. El municipio debe incrementar sus esfuerzos aumentar la cobertura en la prestación de este servicio particularmente en centros poblados y área rural.

Ilustración 57. Cobertura de alcantarillado.



Fuente: Terridata, 2024.



 CONCEJO MUNICIPAL EL PITAL - HUILA "Representación popular, activa y visible"	PROCESO: ADMINISTRATIVO	Código: AP 001	
		Vigente desde: 10/11/2017	
	PROCEDIMIENTO: ACUERDO MUNICIPAL	Versión: 1	
		Página 130 de 185	

En relación a la cobertura de alcantarillado, el municipio de El Pital presenta una cobertura de 42,58 según datos de Terridata, cifra muy por debajo del departamento (68,91%) y de la nación (65,33%). Los centros poblados, requieren especial atención en este aspecto en aras de mejorar la calidad de vida de los habitantes de la zona rural al tiempo que se deben mitigar los impactos negativos ambientales.

Respecto a la parte estratégica, el presente Sector Vivienda del Plan de Desarrollo Territorial se articula con la transformación del Plan Nacional de Desarrollo denominada seguridad humana y justicia social, derecho humano a la alimentación, convergencia regional y ordenamiento del territorio alrededor del agua y justicia ambiental y con los Objetivos de Desarrollo Sostenible que a continuación se detallan:



Programa: Acceso a soluciones de vivienda (4001)

Indicador de resultado:

- Vivienda y acceso a servicios públicos - Déficit cualitativo de vivienda (Censo)
- Vivienda y acceso a servicios públicos - Déficit cuantitativo de vivienda (Censo)

Indicador de resultado	Línea base	Año base	Fuente	Meta de cuatrienio
Déficit cualitativo de vivienda	50.73	2018	Censo DANE	44
Déficit cuantitativo de vivienda	5.03	2018	Censo DANE	4

Metas de producto:

Código del producto	Producto	Código del indicador de producto	Indicador del producto	Meta de cuatrienio
4001001	Servicio de asistencia técnica y jurídica en saneamiento y titulación de predios	400100100	Entidades territoriales asistidas técnica y jurídicamente	4
4001007	Servicio de saneamiento y titulación de bienes fiscales	400100700	Bienes fiscales saneados y titulados	20
4001030	Estudios de pre inversión	400103000	Estudios o diseños	1



 CONCEJO MUNICIPAL EL PITAL - HUILA "Representación popular, activa y visible"	PROCESO: ADMINISTRATIVO	Código: AP 001	 MUNICIPIO EL PITAL 2024 - 2027
		Vigente desde: 10/11/2017	
	PROCEDIMIENTO: ACUERDO MUNICIPAL	Versión: 1	
		Página 131 de 185	

	e inversión		realizados	
4001031	Servicio de apoyo financiero para adquisición de vivienda	400103100	Hogares beneficiados con adquisición de vivienda	20
4001032	Servicio de apoyo financiero para mejoramiento de vivienda	400103200	Hogares beneficiados con mejoramiento de una vivienda	75
		400103204	Hogares beneficiados con mejoramiento de una vivienda rural	120

Programa: **Ordenamiento y territorial y desarrollo urbano (4002)**

Indicador de resultado:

- Ordenamiento Territorial - Porcentaje - Uso adecuado

Metas de producto:

Código del producto	Producto	Código del indicador de producto	Indicador del producto	Meta de cuatrienio
4002001	Servicios de asistencia técnica en planificación urbana y ordenamiento territorial	400200100	Entidades territoriales asistidas técnicamente	1
4002020	Espacio público adecuado	400202000	Espacio público adecuado (metros cuadrados)	50
4002021	Parques construidos	400202100	Parques construidos	1
4002023	Parques mejorados	400202300	Parques mejorados (m2)	2500
4002026	Zonas verdes mantenidas	400202600	Zonas verdes mantenidas	4

Programa: **Acceso de la población a los servicios de agua potable y saneamiento básico (4003)**

Indicador de resultado:

- Vivienda y acceso a servicios públicos - Cobertura de acueducto (REC)
- Vivienda y acceso a servicios públicos - Cobertura de alcantarillado (REC)

Indicador de resultado	Línea base	Año base	Fuente	Meta de cuatrienio
Cobertura de acueducto	47.12	2022	DNP	55
Cobertura de alcantarillado	42.58	2022	DNP	50

Metas de producto:

Código del	Producto	Código del	Indicador del producto	Meta de cuatrienio
------------	----------	------------	------------------------	--------------------



 CONCEJO MUNICIPAL EL PITIAL - HUILA "Representación popular, activa y visible"	PROCESO: ADMINISTRATIVO	Código: AP 001	 MUNICIPIO EL PITIAL 2024 - 2027
		Vigente desde: 10/11/2017	
	PROCEDIMIENTO: ACUERDO MUNICIPAL	Versión: 1	
		Página 132 de 185	

producto		indicador de producto		
4003015	Acueductos construidos	400301500	Acueductos construidos	1
4003016	Acueductos ampliados	400301600	Acueductos ampliados	2
4003018	Alcantarillados construidos	400301802	Plantas de tratamiento de aguas residuales construidas	3
		400301800	Alcantarillados construidos	1
4003019	Alcantarillados ampliados	400301900	Alcantarillados ampliados	2
4003022	Servicios de implementación del Plan de Gestión Integral de Residuos Sólidos PGIRS	400302200	Plan de Gestión Integral de Residuos Sólidos implementado	4
4003023	Servicios de seguimiento al Plan de Gestión Integral de Residuos Sólidos PGIRS	400302300	Plan de Gestión Integral de Residuos Sólidos con seguimiento	4
4003025	Servicios de apoyo financiero para la ejecución de proyectos de acueductos y alcantarillado	400302500	Proyectos de acueducto y alcantarillado en área urbana financiados	1
4003026	Servicios de apoyo financiero para la ejecución de proyectos de acueductos y de manejo de aguas residuales	400302600	Proyectos de acueducto y de manejo de aguas residuales en área rural financiados	2
4003042	Estudios de pre inversión e inversión	400304200	Estudios o diseños realizados	2
4003044	Unidades sanitarias con saneamiento básico construidas	400304400	Viviendas beneficiadas con la construcción de unidades sanitarias	60
4003047	Servicio de apoyo financiero para subsidios al consumo en los servicios públicos domiciliarios	400304700	Usuarios beneficiados con subsidios al consumo	2300

Artículo 25. Sector Minas y Energía (21)

Diagnóstico del sector



Dirección: Calle 6 No. 10 -15 Ed. Municipal – Cel: 322 709 17 27
<http://www.concejoelpital-huila.gov.co/> - <https://www.facebook.com/concejoelpital>

Email: concejo@elpital-huila.gov.co

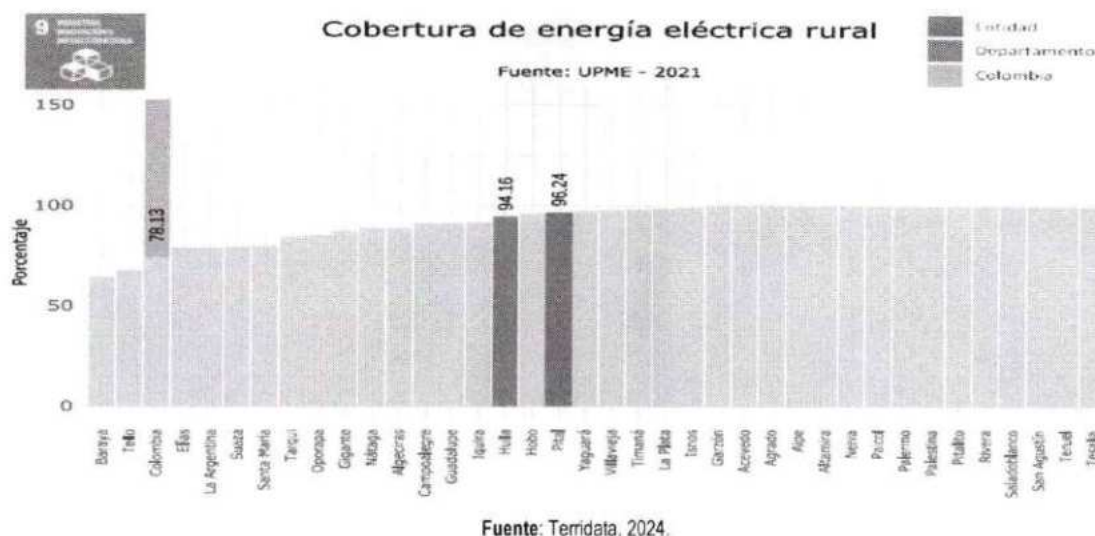
Zona Postal: 4140 / Código postal del municipio: 414060

 CONCEJO MUNICIPAL EL PITAL - HUILA "Representación popular, activa y visible"	PROCESO: ADMINISTRATIVO	Código: AP 001	 MUNICIPIO EL PITAL 2024 - 2027
		Vigente desde: 10/11/2017	
	PROCEDIMIENTO: ACUERDO MUNICIPAL	Versión: 1	
		Página 133 de 185	

Durante la etapa de diagnóstico y especialmente gracias a los encuentros de participación ciudadana, se logró identificar que existe un consenso sobre tres necesidades específicas relacionadas con el sector minas y energía: acceso al servicio de gas domiciliario, ampliación y mantenimiento de la red de distribución eléctrica y alumbrado público e impacto de la actividad minera en los ecosistemas.

Cobertura de servicios de electricidad: En cuanto a cobertura de electricidad el municipio de El Pital para el año 2022, presenta una cobertura de 98,63%, en comparación con el departamento del Huila que muestra un 96%.

Ilustración 58. Cobertura de energía eléctrica rural.



Con base en la información referenciada por la Secretaría de Planeación e Infraestructura, a continuación se relacionan las personas que aún carecen del servicio de energía eléctrica:

Tabla 22. Personas que carecen del servicio de energía eléctrica

No.	VEREDAS	ACOMETIDAS	AMPLIACIÓN	TOTAL POR VEREDAS
1	MONSERRATE	4	11	15
2	LA FLORIDA	4	0	4
3	SAN JOAQUÍN	2	5	7
4	LOS ALPES	7	9	16
5	EL AMPARO	0	2	2
6	BAJO SAN JOSÉ	3	7	10
7	TINCO	0	1	1
8	EL RETIRO	7	8	15
9	LA INDEPENDENCIA	1	23	24
10	LAS MERCEDES	1	0	1



 CONCEJO MUNICIPAL EL PITAL - HUILA "Representación popular, activa y visible"	PROCESO: ADMINISTRATIVO PROCEDIMIENTO: ACUERDO MUNICIPAL	Código: AP 001	 MUNICIPIO EL PITAL 2024 - 2027
		Vigente desde: 10/11/2017	
		Versión: 1	
		Página 134 de 185	

11	EL SOCORRO	15	22	37
12	LAS MINAS	0	5	5
13	CHORRILLOS	2	3	5
14	LOS OLIVOS	2	8	10
15	EL RECREO	0	3	3
16	SAN ANTONIO	4	13	17
17	SAN ISIDRO	2	1	3
18	EL MIRADOR	0	1	1
19	SAN MIGUEL	0	4	4
20	EL CAUCHAL	6	4	10
21	SANTA ROSA	2	6	8
22	ALTO LIBANO	0	3	3
23	EL UVITAL	1	9	10
24	SAN JOSE	2	3	5
25	BAJO MINAS	3	9	12
26	PEÑA NEGRA	1	10	11
27	EL CARMELO	0	2	2
28	EL CARMEN	0	4	4
29	LA MESA	2	1	3
30	EL RETIRO	1	0	1
	TOTAL	72	177	249

Fuente: Secretaría de Planeación administración, 2024.

En cuanto al servicio de gas encontramos la siguiente información relacionada por la Secretaría de Planeación e Infraestructura:

Tabla 23. Servicio de gasificación sector rural



 CONCEJO MUNICIPAL EL PITAL - HUILA "Representación popular, activa y visible"	PROCESO: ADMINISTRATIVO	Código: AP 001	 MUNICIPIO EL PITAL 2024 - 2027
		Vigente desde: 10/11/2017	
	PROCEDIMIENTO: ACUERDO MUNICIPAL	Versión: 1	
		Página 135 de 185	

DIAGNOSTICO DE LAS VEREDAS DE GASIFICACION SECTOR RURAL MUNICIPIO EL PITAL HUILA				EN PROCESO DE INSTALACION			NUMERO DE VIVIENDAS EN LAS VEREDAS SIN GAS
VEREDAS	VEREDAS CON GAS	NUMERO DE VIVIENDAS CON GAS	VEREDAS SIN SERVICIO DE GAS	CONVENIO 0.10	CONVENIO 0.20	CONVENIO 0.70	
EL VEGON	X	68				CONVENIO 010	36
UVITAL	X	130					62
SOCORRO	X	140					236
LOS ALPES	X	47					27
SAN ISIDRO					X		
INDEPENDENCIA				X			
CAUCHAL	X	97					56
PEÑANEGRA				X			
LA FLORIDA			X				42
MIRADOR			X				35
CHORILLOS				X			
LOS OLIVOS						X	
EL RETIRO						X	
CHIMBAYACO				X			
EL RECREO	X	118					22
EL CARMELO	X	70					126
SANTAROSA	X	53					48
EL AMPARO			X				51
LA MESA					X		
FLOR AMARILLO					X		
PLAYA RICA			X				32
SAN-ANTONIO					X		
LA SMERCEDES			X				48
BAJO MINAS					X		
MINAS	X	98					205
SANMIGUEL			X				35
SANJOAQUIN			X				105
PRIMAVERA					X		
SANJOSE					X		
CAMPOALEGRE						X	
EL ARAYAN			X				27
TINCO			X				33
MONSERRATE						X	
ELCARMEN	X	53					11
BAJO SANJOSE					X		
ALTO LIBANO			X				63
TOTAL VEREDAS	10		10	11	3	2	
TOTAL DE VIVIENDAS		874		550	156	190	1300

Fuente: Secretaria de Planeación e Infraestructura, 2024.

Respecto a la parte estratégica, el presente Sector Minas y Energía del Plan de Desarrollo Territorial se articula con la transformación del Plan Nacional de Desarrollo denominada transformación productiva, internacionalización y acción climática y con los Objetivos de Desarrollo Sostenible:



Dirección: Calle 6 No. 10 -15 Ed. Municipal – Cel: 322 709 17 27
<http://www.concejoelpital-huila.gov.co/> - <https://www.facebook.com/concejoelpital>

Email: concejo@elpital-huila.gov.co

Zona Postal: 4140 / Código postal del municipio: 414060

 CONCEJO MUNICIPAL EL PITIAL - HUILA "Representación popular, activa y visible"	PROCESO: ADMINISTRATIVO	Código: AP 001	
		Vigente desde: 10/11/2017	
	PROCEDIMIENTO: ACUERDO MUNICIPAL	Versión: 1	
		Página 136 de 185	



Programa: **Acceso al servicio público domiciliario de gas combustible (2101).**

Indicador de resultado:

- Vivienda y acceso a servicios públicos - Cobertura de Gas Natural (Censo)

Indicador de resultado	Línea base	Año base	Fuente	Meta de cuatrienio
Cobertura de gas natural	50.73	2018	Censo DANE	49

Metas de producto:

Código del producto	Producto	Código del indicador de producto	Indicador del producto	Meta de cuatrienio
2101002	Estudios de pre inversión	210100200	Estudios de pre inversión realizados	1
2101003	Gasoducto ramal construido	210100300	Gasoducto ramal construido	1
2101009	Redes de distribución de gas combustible construidas	210100900	Redes de distribución de gas combustible construidas	1
2101014	Tanques para el almacenamiento de gas	210101400	Tanques instalados	1

Programa: **Consolidación productiva del sector de energía eléctrica (2102)**

Indicador de resultado:

- Vivienda y acceso a servicios públicos - Cobertura de Energía Eléctrica (Censo)

Indicador de resultado	Línea base	Año base	Fuente	Meta de cuatrienio
Cobertura de energía eléctrica rural	96.24%	2021	UPME	98%



 CONCEJO MUNICIPAL EL PITAL - HUILA "Representación popular, activa y visible"	PROCESO: ADMINISTRATIVO	Código: AP 001	 MUNICIPIO EL PITAL 2024 - 2027
		Vigente desde: 10/11/2017	
	PROCEDIMIENTO: ACUERDO MUNICIPAL	Versión: 1	
		Página 137 de 185	

Metas de producto:

Código del producto	Producto	Código del indicador de producto	Indicador del producto	Meta de cuatrienio
2102011	Redes de alumbrado público con mantenimiento	210201100	Redes de alumbrado público con mantenimiento (metros)	240
2102058	Unidades de generación fotovoltaica de energía eléctrica instaladas	210205800	Unidades de generación fotovoltaica de energía eléctrica instaladas	20
2102061	Servicio de apoyo financiero para la financiación de infraestructura de energía eléctrica en las zonas rurales interconectadas	210206100	Usuarios beneficiados con la ampliación de cobertura	80

Programa: **Consolidación productiva del sector minero (2104)**

Indicador de resultado:

- Pobreza - Disminuir el índice de pobreza multidimensional del municipio

Indicador de Resultado	Línea base	Año base	Fuente	Meta de cuatrienio
Índice de pobreza multidimensional (IPM)	59,8	2023	SISBEN de la alcaldía de El Pital	55

Metas de producto:

Código del producto	Producto	Código del indicador de producto	Indicador del producto	Meta de cuatrienio
2104010	Servicio de educación para el trabajo en actividades mineras	210401000	Personas certificadas	8



 CONCEJO MUNICIPAL EL PITAL - HUILA "Representación popular, activa y visible"	PROCESO: ADMINISTRATIVO	Código: AP 001	 MUNICIPIO EL PITAL 2024 - 2027
		Vigente desde: 10/11/2017	
	PROCEDIMIENTO: ACUERDO MUNICIPAL	Versión: 1	
		Página 138 de 185	

Artículo 26. Sector Transporte (24)

Diagnóstico del sector

Vías urbanas: Entre los materiales que predominan en las vías urbanas del municipio de El Pital se encuentran el pavimento flexible (asfalto), donde el ancho de su calzada promedio es de 6 metros; pavimento rígido (concreto) con un ancho promedio de 5 metros (exceptuando alrededor del parque principal); y vías en afirmado (destapadas) con un ancho promedio de 4.5 metros.

La zona urbana presenta seis (6) vías de acceso: calle segunda: por esta vía se accede al municipio de El Agrado y las veredas El Carmen y La Galda. Calle novena: por esta vía se comunica con las veredas Chimbayaco y Peña Negra. Calle 10: esta vía era la antigua salida para el municipio de La Plata. Calle octava: a través de esta vía se accede a los municipios de La Plata y La Argentina, así como la mayor parte de las veredas del Municipio: Chorrillos, Santa Rosa, Amparo, San José, Alto Libano, Centros Poblados El Socorro y El Carmelo, entre otras. Diagonal quinta: por esta vía el casco urbano se comunica con el municipio de Tarqui y las veredas Cusco, Arrayán, Flor Amarillo, San Joaquín, Tinco, Hato Viejo y el sector de Mesitas; este último perteneciente al municipio de Tarqui y la carrera 10: por esta vía se accede a la vereda El Mirador.

Vías rurales: El sistema de vías terciarias está conformado por el conjunto de vías que integran la red o malla que permite la intercomunicación vial del interior y el exterior del municipio. Hacen parte de este sistema las vías nacionales, regionales, departamentales y veredales que le cruzan.

A continuación, se relacionan las vías rurales que corresponden al municipio de El Pital:

Tabla 24. Vías rurales municipio El Pital.

NOMBRE VÍA	LONGITUD
RAMAL ESCUELA SAN JOSE - LOS QUIROGA	1,488
RAMAL ESCUELA PRIMAVERA	2,390
RAMAL COLEGIO SAN ANTONIO	0,082
CRUCE LOS COLORADOS - FINCA VALDERRAMA	0,284
RUTA CHIMBAYACO - PEÑA NEGRA - CASA DE SINC - LA INDEPENDENCIA - EL SOCORRO	16,502
RUTA CENTRO POBLADO EL SOCORRO - VEREDA EL VEGON (LIMITE LA PLATA)	5,014
CRUCE VIA EL VEGON - LIMITE PAICOL	1,300
CRUCE VIA EL VEGON - VEREDA MONSERRATE (LIMITE PAICOL)	3,968
CRUCE VIA EL VEGON - ALTO SAN ISIDRO	1,424
CRUCE ESCUELA ALTO SAN ISIDRO	0,059
CRUCE ALTO SAN ISIDRO - BAJO SAN ISIDRO	0,952
CRUCE RUTA 2 (CENTRO POBLADO EL SOCORRO) - VEREDA SAN ISIDRO BAJO	1,336
CRUCE RUTA 2 - ESCUELA LOS ALPES	3,087
CRUCE VIA ESCUELA LOS ALPES - LIMITE AGRADO	1,702



 CONCEJO MUNICIPAL EL PITAL - HUILA "Representación popular, activa y visible"	PROCESO: ADMINISTRATIVO	Código: AP 001	 MUNICIPIO EL PITAL 2024 - 2027
		Vigente desde: 10/11/2017	
	PROCEDIMIENTO: ACUERDO MUNICIPAL	Versión: 1	
		Página 139 de 185	

CRUCE VIA 2-3-1 - VEREDA VILLA MERCEDES (LIMITE EL CARMEN, PAICOL)	2,086
RAMAL ESCUELA VILLA MERCEDES	0,374
ESCUELA LOS ALPES - RAMAL LOS SALAS	1,191
RAMAL CASA DE SINC - LOS VALENCIA (LOS ALPES)	1,280
RAMAL MARACANA (CHIMBAYACO)	0,260
RAMAL ESCUELA CHIMBAYACO	0,405
RAMAL LOS CARVAJAL (EÑA NEGRA)	0,519
RAMAL LOS DIAZ (PEÑA NEGRA)	0,839
RAMAL LOS LEONES (PEÑA NEGRA)	1,946
RAMAL CALAPSU (PEÑA NEGRA)	1,637
CRUCE RUTA 3701 - RETIRO - CAUCHAL - UVITAL - RUTA 3701	11,855
RAMAL BAJO UVITAL	1,010
RAMAL ALTO CAUCHAL 1	2,983
RAMAL ALTO CAUCHAL 2	0,852
RAMAL MORENO	0,175
RAMAL BAJO CAUCHAL 1	0,924
CRUCE RUTA 4 (LOS OLIVOS)- EL RETIRO (RUTA 4)	1,703
RAMAL BELLA VISTA	1,279
RAMAL TANQUE DE AGU (LOS OLIVOS)	0,766
RAMAL ESCUELA EL RECREO	0,051
RETIRO - RECREO	3,015
RAMAL AVENDAÑO	0,879
CRUCE RUTA 3701 - VEREDA CHORRILLOS - LA INDEPENDENCIA	5,347
CIRCUITO CHORRILLOS	4,138
RAMAL ESCUELA CHORRILLOS	0,085
CIRCUITO LA HERRADURA	4,217
RAMAL LA FLORIDA	3,061
RAMAL CORONADO	2,308
CRUCE RUTA 37HL01 - ALTO CARMELO	2,731
CRUCE RUTA 37HL01 - VEREDA LAS MERCEDES	2,646
CRUCE RUTA 37HL01 - CENTRO POBLADO MINAS	0,797
RAMAL ALTO LIBANO	1,060
RAMAL YACUMA	0,250
CRUCE RUTA 37HL01 - PLAYA RICA - CRUCE RUTA 37HL01	6,646
CRUCE SAN ANTONIO - BAJO MINAS	3,934
RAMAL A LA TORRE	1,230
RAMAL CAUCHAL 3	0,288
CRUCE RUTA 37HL01 - VEREDA EL AMPARO	0,678
CARMELO BAJO - AGUA BLANCA	0,897
CRUCE RUTA 37HL01 - RAMAL HEREDIA	0,618
CRUCE RUTA 37HL01 - VEREDA CAMPOALEGRE	0,173
RAMAL SUAREZ	1,294
CRUCE RUTA 45HL02 - VEREDA EL ARAYAN (LIMITE TARQUI)	10,675
CRUCE RUTA 45HL02 - TINCO BAJO	2,698
RAMAL ESCUELA TINCO	0,941
CRUCE RUTA 45HL02 - SAN JOAQUIN - TINCO ALTO (LIMITE TARQUI)	4,330



 CONCEJO MUNICIPAL EL PITAL - HUILA "Representación popular, activa y visible"	PROCESO: ADMINISTRATIVO	Código: AP 001	 MUNICIPIO EL PITAL 2024 - 2027
		Vigente desde: 10/11/2017	
	PROCEDIMIENTO: ACUERDO MUNICIPAL	Versión: 1	
		Página 140 de 185	

RAMAL PUEBLO NUEVO	0,281
RAMAL ESCUELA SAN JOAQUIN	0,864
RAMAL TRES ESQUINAS (VEREDA EL CUZCO)	1,051
CRUCE RUTA 45HL02 - VEREDA FLOR AMARILLO	7,188
RAMAL LOS COLORADOS	2,388
RAMAL ESCUELA VEREDA EL MIRADOR	0,655
RAMAL PUERTA DEL GOLPE	0,627
CRUCE VÍA 37HL01 - LA MESA - SAN ANTONIO - SAN JOSE (PARAISO)	11,507
CRUCE RUTA 37HL01 (SANTA ROSA) - EL RECREO - CRUCE RETIRO (OLIVOS)	4,446
RAMAL PISSO	0,729
CRUCE RUTA 37HL1 - EL RECREO - LA CEJA	3,948
RAMAL LOS CALDON	0,342
BAJO MINA PLAYA RICA	0,623
CRUCE RUTA 3701 - AMPARO ALTO	1,903
RAMAL LOS CUELLAR	0,593
CRUCE RUTA 3701 (SECTOR LA LINEA) - BAJO VEGON	2,093
RAMAL OLIVOS ALTO	0,650
RAMAL EL RECREO	1,114
RAMAL RESERVA AMBIENTAL	1,631
RAMAL OLIVOS ALTO 1	9,081
CRUCE VIA 2-1-1 - LIMITE PAICOL	0,431
CRUCE GOLONDRINA - ESCUELA EL RECREO	0,882
CRUCE RUTA 37HL01 - VEREDA EL CARMELO - CRUCE RUTA 13 (PLAYA RICA)	1,655
LAS MINAS - ALTO LIBANO - EL PROGRESO	7,573
TOTAL	198,915

Fuente: Alcaldía Municipal

Las vías arteriales o de primer orden, están constituidas por las troncales, transversales y acceso a ciudades principales del departamento que cumplen con la función básica de integrar las principales zonas de producción y consumo del país. El mantenimiento y conservación están a cargo de la Nación.

Las vías intermunicipales o de segundo orden, son las que unen las cabeceras municipales entre sí y/o que provienen de una cabecera municipal y conectan con una vía arterial o de primer orden. De estas vías existe un porcentaje que se encuentra en pavimento flexible y el restante sin ningún tipo de pavimento, que son vías que se encuentran en malas condiciones debido a la falta de mantenimiento y conservación de las mismas. Por lo tanto, se necesita mejoramiento (reparqueo, explanación, rastrillado) y adecuación de estas vías mediante obras de arte (alcantarillas, pontones, puentes, cunetas, box coulvert, etc.) con mantenimiento periódico, teniendo en cuenta que son vías importantes para el desarrollo económico del municipio de El Pital y su área de influencia. Dentro de esta clasificación se encuentra la vía que comunica el Agrado – Pital – La Plata y la vía Pital – Tarqui.

Las vías veredales o de tercer orden, son las de acceso que unen las cabeceras municipales con sus veredas o que unen veredas entre sí. Estas vías están a cargo del municipio de El Pital. Dentro de este sistema se encuentran los siguientes tramos de vías:



 CONCEJO MUNICIPAL EL PITAL - HUILA "Representación popular, activa y visible"	PROCESO: ADMINISTRATIVO	Código: AP 001	 MUNICIPIO EL PITAL 2024 - 2027
		Vigente desde: 10/11/2017	
	PROCEDIMIENTO: ACUERDO MUNICIPAL	Versión: 1	
		Página 141 de 185	

Vía que comunica las veredas Recreo – Olivos – Cauchal – Uvital, Socorro – Independencia – Los Alpes, Cuzco – Flor Amarillo – Vegón, Arrayán – Hato Viejo, Pital – Chimbayaco – Peña Negra, La Mesa – San Antonio – San José.

Vía que comunica las veredas Las Mercedes, Florida, Campoalegre, Playa Rica, Alto San Isidro, Monserrate, Bajo Minas, Retiro, Chorrillos – Independencia, San Joaquín, Tinco, Mirador, Peña Negra – Los Alpes, Socorro parte baja, Playa Rica – Carmelo.

Estas vías son de vital importancia para el desarrollo del sector rural, ya que son la única forma de comunicación de la mayoría de veredas y le garantizan a sus pobladores la actividad económica, el acceso a otros servicios, entre ellos la educación de los niños y jóvenes, quienes se ven afectados cuando el estado de conservación de las mismas se deteriora, haciendo que en ocasiones dejen de ir a los centros educativos. Adicionalmente requieren de grandes obras como son puentes vehiculares y obras de arte en general, que son de vital importancia para el desarrollo de algunos sectores críticos.

En general, el mejoramiento y la adecuación de la infraestructura vial del municipio de El Pital se constatan con las peticiones de la comunidad expresadas en los talleres y mesas temáticas de socialización diagnóstica, entre las cuales se resaltan:

- Obras de arte
- Alcantarillas
- Box culvert

El municipio de El Pital cuenta con el siguiente kit de maquinaria:

- Tres (3) volquetas.
- Retroexcavadora.
- Motoniveladora.
- Vibrocompactador.

No obstante, la maquinaria que reposa en el inventario se encuentra en estado inservible y deterioro, razón por la cual el municipio debe adelantar las acciones que permitan rematar este parque automotor y con lo recaudado financiar la adquisición de maquinaria nueva.

En el anterior periodo de gobierno, el departamento del Huila destinó más de \$3.000 millones para el mejoramiento de la vía Garzón – Agrado – El Pital, principal vía de comunicación con el centro del departamento.

Respecto a la parte estratégica, el presente Sector Transporte del Plan de Desarrollo Territorial se articula con la transformación del Plan Nacional de Desarrollo denominada transformación productiva, movilidad activa, segura, sostenible y con enfoque diferencial en ciudades y regiones y con los Objetivos de Desarrollo Sostenible que a continuación se detallan:



 CONCEJO MUNICIPAL EL PITAL - HUILA "Representación popular, activa y visible"	PROCESO: ADMINISTRATIVO	Código: AP 001	 MUNICIPIO EL PITAL 2024 - 2027
		Vigente desde: 10/11/2017	
	PROCEDIMIENTO: ACUERDO MUNICIPAL	Versión: 1	
		Página 142 de 185	

COLOMBIA,
POTENCIA MUNDIAL
DE LA VIDA

Transformaciones del PND


 Transformación
productiva,
internacionalización y
acción climática

Catalizador:
Transición energética
justa, segura,
confiable y eficiente

Movilidad activa,
segura, sostenible
y con enfoque
diferencial en
ciudades y regiones



Principales ODS Relacionados



Programa: **Infraestructura red vial regional (2402)**

Indicador de resultado:

- Economía - Valor agregado por actividades económicas - Actividades primarias

Indicador de Resultado	Línea base	Año base	Fuente	Meta de cuatrienio
Red vial secundaria en buen estado	46	2023	Alcaldía Municipal	50
Red vial urbana en buen estado	42	2023	Alcaldía Municipal	60

Metas de producto:

Código del producto	Producto	Código del indicador de producto	Indicador del producto	Meta de cuatrienio
2402006	Via secundaria mejorada	240200600	Via secundaria mejorada (Km)	19
		240200609	Via secundaria pavimentada	19
2402021	Via secundaria con mantenimiento periódico o rutinario	240202100	Via secundaria con mantenimiento (km)	48
2402033	Ciclo infraestructura construida en red vial secundaria	240203300	Ciclo infraestructura de la red secundaria construida (metros)	3000
2402041	Via terciaria mejorada	240204100	Via terciaria mejorada (km)	80
		240204101	Box culvert construidos	1
		240204105	Alcantarilla	4



Dirección: Calle 6 No. 10 -15 Ed. Municipal – Cel: 322 709 17 27
<http://www.concejoelpital-huila.gov.co/> - <https://www.facebook.com/concejoelpital>

Email: concejo@elpital-huila.gov.co

Zona Postal: 4140 / Código postal del municipio: 414060

 CONCEJO MUNICIPAL EL PITIAL - HUILA "Representación popular, activa y visible"	PROCESO: ADMINISTRATIVO	Código: AP 001	 MUNICIPIO EL PITIAL 2024 - 2027
		Vigente desde: 10/11/2017	
	PROCEDIMIENTO: ACUERDO MUNICIPAL	Versión: 1	
		Página 143 de 185	

			construida	
		240204106	Estructura de contención construida	4
2402042	Placa huella construida	240204200	Vía terciaria mejorada	2000
2402043	Vía terciaria ampliada y/o rectificadas	240204300	Vía terciaria mejorada (km)	80
2402044	Puente construido en vía terciaria	240204400	Puente construido en vía terciaria existente	1
2402051	Puente peatonal de la red terciaria construido	240205100	Puente peatonal de la red terciaria construido	2
2402112	Vía terciaria con mantenimiento periódico o rutinario	240211200	Vía terciaria con mantenimiento (km)	198
2402114	Vía urbana mejorada	240211400	Vía urbana mejorada (km)	1
		240211406	Obras de drenaje construidas	2
2402115	Vía urbana con mantenimiento periódico o rutinario	240211500	Vía urbana con mantenimiento (km)	3
2402125	Banco de maquinaria dotado	240212500	Maquinaria y equipos adquiridos	1
2402126	Vías secundarias y terciarias categorizadas	240212600	Vías categorizadas	198
2402140	Estudios de pre inversión	240214000	Estudios de pre inversión realizados	4

Programa: **Seguridad de transporte (2409)**

Indicador de resultado:

- Convivencia y seguridad ciudadana – Disminuir Fallecidos por siniestros viales.

Indicador de Resultado	Línea base	Año base	Fuente	Meta de cuatrenio
Fallecidos por siniestros viales.	4	2022	Min Defensa	3

Metas de producto:



 CONCEJO MUNICIPAL EL PITAL - HUILA "Representación popular, activa y visible"	PROCESO: ADMINISTRATIVO	Código: AP 001	 MUNICIPIO EL PITAL 2024 - 2027
		Vigente desde: 10/11/2017	
	PROCEDIMIENTO: ACUERDO MUNICIPAL	Versión: 1	
		Página 144 de 185	

Código del producto	Producto	Código del indicador de producto	Indicador del producto	Meta de cuatrienio
2409002	Servicio de sensibilización a usuarios de los sistemas de transporte, en relación con la seguridad al desplazarse	240900200	Campañas realizadas	4
2409013	Infraestructura de transporte para la seguridad vial	240901300	Vías con infraestructura instalada (mt)	400
		240901303	Reductores de velocidad instalados en la red vial	6
		240901307	Vías urbanas con demarcación	8
2409014	Documentos de planeación	240901400	Documentos de planeación realizados	1
2409023	Servicio de sensibilización a los actores viales	240902300	Personas sensibilizadas	1000
		240902301	Capacitaciones realizadas	40
2409043	Zonas escolares señalizadas y con obras de seguridad vial	240904300	Zonas escolares señalizadas y con obras de seguridad vial	5

Artículo 27. Línea estratégica 5. Unidos sí podemos lograr una administración de calidad. Los sectores de: Justicia y del Derecho, Tecnologías de la Información y las Comunicaciones, Emergencias y Desastres y Gobierno Territorial.

Artículo 28. Política de fortalecimiento institucional. Las acciones enmarcadas en la línea estratégica están encaminadas a fortalecer la capacidad institucional para atender las necesidades de la población, orientado a construir un gobierno local fuerte como la mejor herramienta para orientar el desarrollo del municipio.

Artículo 29. Sector Justicia y del Derecho (12)

Diagnóstico del sector



 CONCEJO MUNICIPAL EL PITAL - HUILA "Representación popular, activa y visible"	PROCESO: ADMINISTRATIVO	Código: AP 001	 MUNICIPIO EL PITAL 2024 - 2027
		Vigente desde: 10/11/2017	
	PROCEDIMIENTO: ACUERDO MUNICIPAL	Versión: 1	
		Página 145 de 185	

La inspección de Policía de El Pital, su pilar de servicio está orientado a la ejecución, participación e inclusión de los actores municipales y la sociedad sin discriminación, amparada en la legalidad, equidad y justicia, que debe regular los procedimientos jurídicos, cuya función principal es promover las relaciones pacíficas y armónicas en la comunidad; conciliar y resolver asuntos que surgen en el ejercicio de la convivencia ciudadana a través de las normas de policía. Así mismo, mediante la Ley 1801 de 2016, se atribuyen adicionalmente competencias para tratar temas de referentes al control sobre la violación al régimen de obras y urbanismo, conocimientos de asuntos relacionados con la ocupación indebida del espacio público, cuyo fin es la prevención, a través de principios constitucionales como lo es la mediación, siendo su última ratio la imposición de la multa y/o medidas correctivas desplegadas por el ciudadano.

El carácter principal de la inspección de policía, están claramente tipificadas en la norma, es decir regladas en el derecho policivo y otras de carácter subsidiario asignadas tales como: i. conciliar; ii. Conocer de comportamientos contrarios a la convivencia en materia de seguridad, tranquilidad, ambiente y recursos naturales, derecho de reunión, protección de bienes y privacidad, actividad económica, urbanismo, espacio público y libertad de circulación; iii. Procesos contravencionales o de policía; iv. Funciones subsidiarias frente a la competencia de las comisarias de familia en los casos en que el municipio no cuente con autoridades administrativas tales como: comisarios de familia y defensores de familia; v. Conocer de la aplicación de medidas correctivas de acuerdo a los parámetros establecidos en la ley y aquellas que le sean delegadas desde su competencia por el superior jerárquico.

Por consiguiente, en el desarrollo del presente diagnóstico, tendremos en cuenta las necesidades de nuestro territorio, que sirve como insumo para la construcción del plan de desarrollo, en base a las realidades y problemas vigentes en el municipio, que permita de manera consciente fortalecer una política de seguridad ciudadana, orientada a la línea estratégica Unidos por un Pital con equidad Social.

La información aquí contenida se sustrae del informe de gestión efectuado por la inspección de Policía periodo 2020 -2023.

Tabla 25. Estadística de atenciones administrativas en la Inspección de Policía.



 CONCEJO MUNICIPAL EL PITAL - HUILA "Representación popular, activa y visible"	PROCESO: ADMINISTRATIVO	Código: AP 001	 MUNICIPIO EL PITAL 2024 - 2027
		Vigente desde: 10/11/2017	
	PROCEDIMIENTO: ACUERDO MUNICIPAL	Versión: 1	
		Página 146 de 185	

CONSOLIDADO CUATRENIO 2020-2023

ACTUACIONES INSPECCION DE POLICIA PITAL	2021	2022	2023
REQUERIMIENTOS	15	17	13
CONMINACIONES	4	4	20
QUERELLAS	25	4	3
MEDIACIONES Y CONCILIACIONES	97	115	57
APVA	68	41	27
DESTRUCCION DE ARMAS	2	3	3
OPERATIVOS	2	1	2
VISITA ESTABLECIMIENTOS DE COMERCIO	5	40	50
REUNION COMERCIANTES	2	2	3
REUNION JUNTA DE PROTECCION ANIMAL	0	4	3
COMUNICADOS	2	30	27
INSPECCIONES OCULARES	30	22	30
DERECHO DE PETICION	6	6	5
TUTELAS	6	2	1
DESPACHOS COMISORIOS	2	3	2
AT. CONCILIACIONES	5	5	10
REMISIONES FISCALIA A.T.	5	4	6
CAMPAÑA VIAL INS. EDUCATIVA	1	1	2
CAMPAÑA VIAL	1	1	1
CERTIFICADOS SANA POSESIÓN	58	125	59
PERMISO DE TRASTEIO	2	5	0
REMISION DENUNCIAS FISCALIA	0	8	3
REMISION DENUNCIA MALTRATO ANIMAL	0	1	2
REMISION DENUNCIA FISCALIA CONTAMINACIÓN	0	0	1
INSCRIPCION REGISTRO CIVILES EXTEMPORANEO	2	2	3
TRAMITES POLICIVOS INCAUTACIONES, REMISIONES,	15	22	53
JORNADA DE ESTERILIZACION CANINOS Y FELINOS	0	1	1
JORNADAS DE LIMPIEZA FUENTES HIDRICAS Y ZONAS VERDES, FRANJAS VIALES	3	3	3
OPERATIVOS CONTROL PUBLICIDAD PROPAGANDA POLITICA ELECCIONES PRESIDENCIALES Y REGIONALES	0	3	3

Fuente: inspección de policía

Tabla 26. Actuaciones inspección de policía



 CONCEJO MUNICIPAL EL PITIL - HUILA "Representación popular, activa y visible"	PROCESO: ADMINISTRATIVO	Código: AP 001	 MUNICIPIO EL PITIL 2024 - 2027
		Vigente desde: 10/11/2017	
	PROCEDIMIENTO: ACUERDO MUNICIPAL	Versión: 1	
		Página 147 de 185	

ACTUACIONES INSPECCION DE POLICIA PITAL	2020
PERMISO DE TRASTEYO Y MOVILIZACION	5
SANAS POSESIONES	9
DENUNCIA PERDIDA DE DOCUMENTOS	4
DERECHOS DE PETICION	4
QUERELLAS	8
ACTAS DE CONCILIACIÓN Y MEDIACIÓN	23
INSCRIPCION REGISTRO CIVILES EXTEMPORANEO	2
TRAMITES POLICIVOS	53
PVA	117

Fuente: Inspección de policía

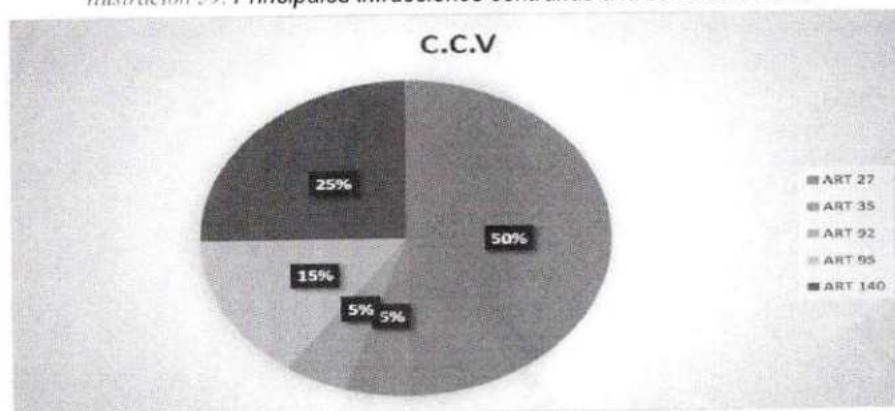
Durante el periodo 2020- 2023 se realizaron 1451 tramites policivos.

La anterior, información se sustrae de los procesos que registra el despacho de la Inspección de Policía, conforme a la realidad del territorio y que se soporta con las actuaciones policivas que se adelantaron en el marco de los Proceso Verbal Abreviado de la Ley 1801 de 2016 y que registran en el sistema de Medidas Correctivas de La Policía Nacional.

En lo que respecta a los comportamientos contrarios a la convivencia la mayor incidencia de conductas que afectan la sana convivencia en el municipio de El Pital (H), son aquellos relacionados con la vida e integridad personal, debido a la falta de tolerancia entre los ciudadanos para la resolución de conflictos y el manejo de conductas disruptivas que afectan nuestro entorno.

Le sigue los comportamientos contrarios al cuidado e integridad del espacio público, en lo que respecta al consumo de sustancias psicoactivas, por lo que se requiere una política clara de salud mental, de ahí el irrespeto a las autoridades y en menor medida los que afectan la actividad económica.

Ilustración 59. Principales infracciones contrarias a la sana convivencia



Fuente: Inspección de policía

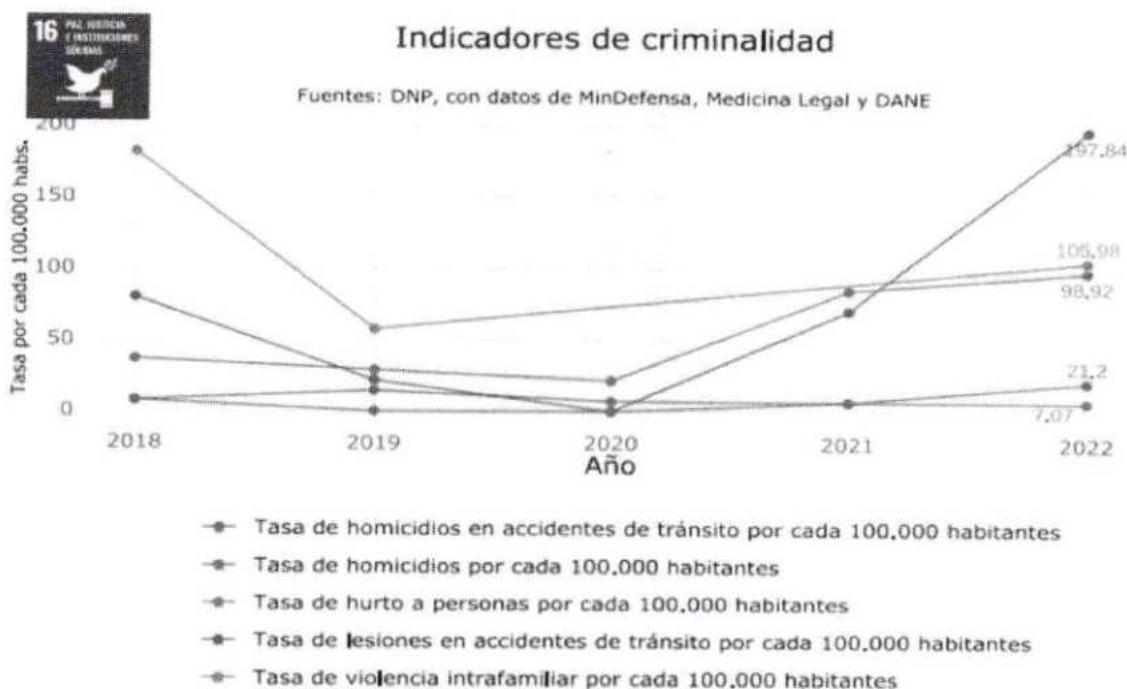


 CONCEJO MUNICIPAL EL PITAL - HUILA "Representación popular, activa y viable"	PROCESO: ADMINISTRATIVO	Código: AP 001	 MUNICIPIO EL PITAL 2024 - 2027
		Vigente desde: 10/11/2017	
	PROCEDIMIENTO: ACUERDO MUNICIPAL	Versión: 1	
		Página 148 de 185	

- Art. 27. Comportamientos que ponen en riesgo la vida e integridad.
- Art. 27 No. 1. "Reñir, incitar o incurrir en confrontaciones violentas."
- Art. 27 No. 4. "Amenazar con causar un daño físico."
- Art. 27 No. 6. "Portar armas elementos cortantes..."
- Art. 27 No. 7. "Portar armas neumáticas."
- Art. 35. Comportamientos que afectan las relaciones entre las personas y las autoridades.
- Art. 92. Comportamientos que afectan la actividad económica.
- Art. 95. Comportamientos que afectan la seguridad de las personas y sus bienes relacionados con equipos terminales móviles.
- Art. 140. Comportamientos contrarios al cuidado e integridad del espacio público

Los delitos de mayor incidencia en el municipio de El Pital conforme información e estadísticas emitidas por la Policía nacional es la siguiente.

Ilustración 60. Indicador de criminalidad

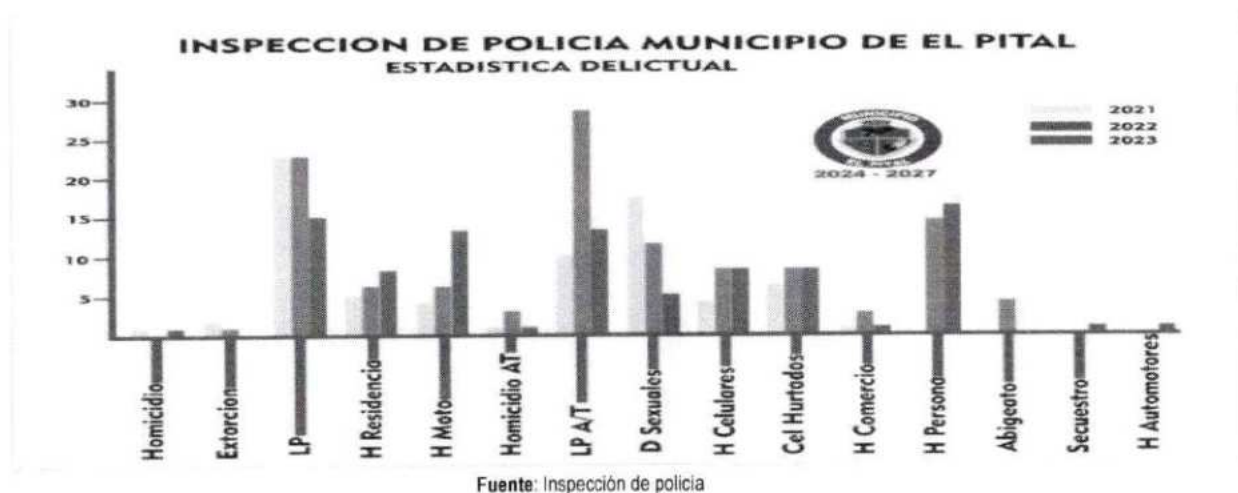


Fuente: Terridata



 CONCEJO MUNICIPAL EL PITAL - HUILA "Representación popular, activa y visible"	PROCESO: ADMINISTRATIVO	Código: AP 001	 MUNICIPIO EL PITAL 2024 - 2027
		Vigente desde: 10/11/2017	
	PROCEDIMIENTO: ACUERDO MUNICIPAL	Versión: 1	
		Página 149 de 185	

Ilustración 61. Principales delitos en el territorio



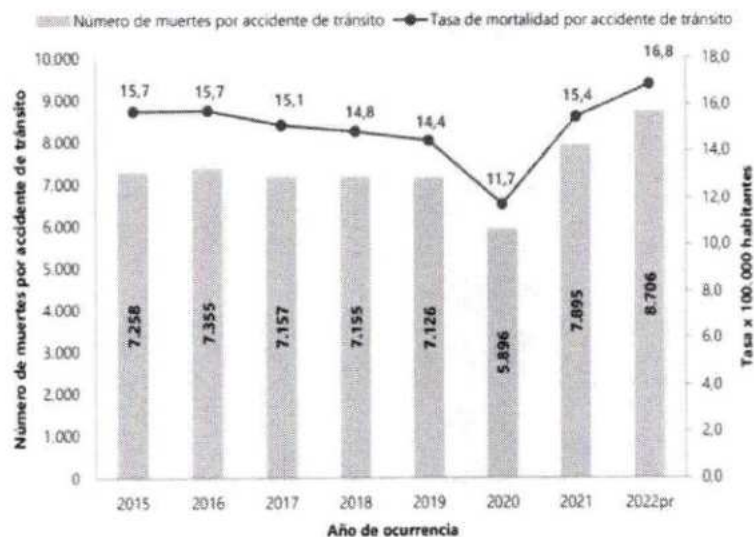
En materia de accidentalidad se tiene en el municipio de El Pital.

Accidentalidad de transito



Número y tasa de mortalidad por accidentes de tránsito en Colombia
Total, nacional
 Años 2015-2022pr

INFORMACIÓN PARA TODOS

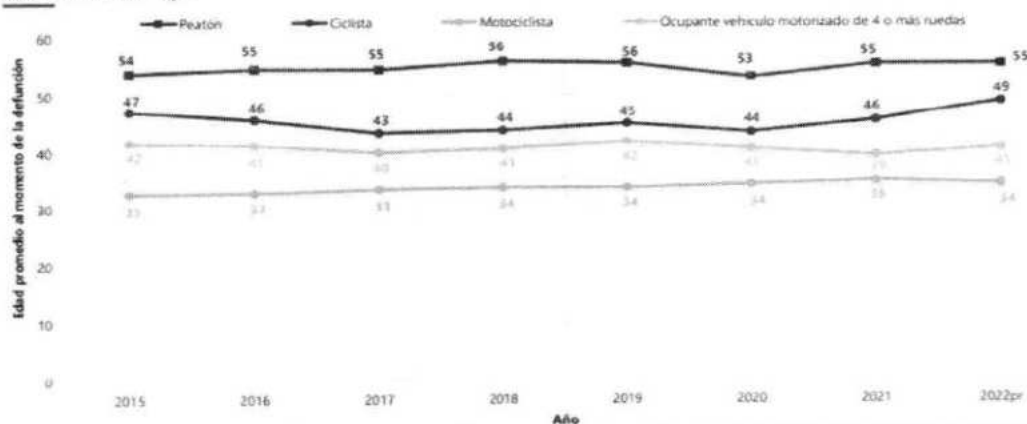


⊙ La tasa de mortalidad por accidentes de tránsito que había disminuido en el 2020, probablemente debido a las medidas de confinamiento, en el año 2022pr registra un incremento el cual alcanza un valor superior al observado en la serie 2015- 2019, con una tasa de 16,8 defunciones por cada 100,000 habitantes, y en comparación con el año 2021 se observa un crecimiento del 10,3% en el volumen de las defunciones por esta causa.

Fuente: DANE- Estadísticas Vitales.
pr: cifras preliminares

Edad promedio del fallecido según año y actor vial involucrado
Total, nacional
 Años 2015 a 2022pr

INFORMACIÓN PARA TODOS



⊙ Para el año 2022pr la edad media de un peatón que fallece en un accidente de tránsito en Colombia es de 55 años, en el caso de los ciclistas o bici usuarios la edad media en 2022pr fue de 49 años, y en el caso de los motociclistas la edad media fue de 34 años en el mismo año.

Fuente: DANE- Estadísticas Vitales.
pr: cifras preliminares



 CONCEJO MUNICIPAL EL PITAL - HUILA "Representación popular, activa y visible"	PROCESO: ADMINISTRATIVO	Código: AP 001	 MUNICIPIO EL PITAL 2024 - 2027
		Vigente desde: 10/11/2017	
	PROCEDIMIENTO: ACUERDO MUNICIPAL	Versión: 1	
		Página 151 de 185	

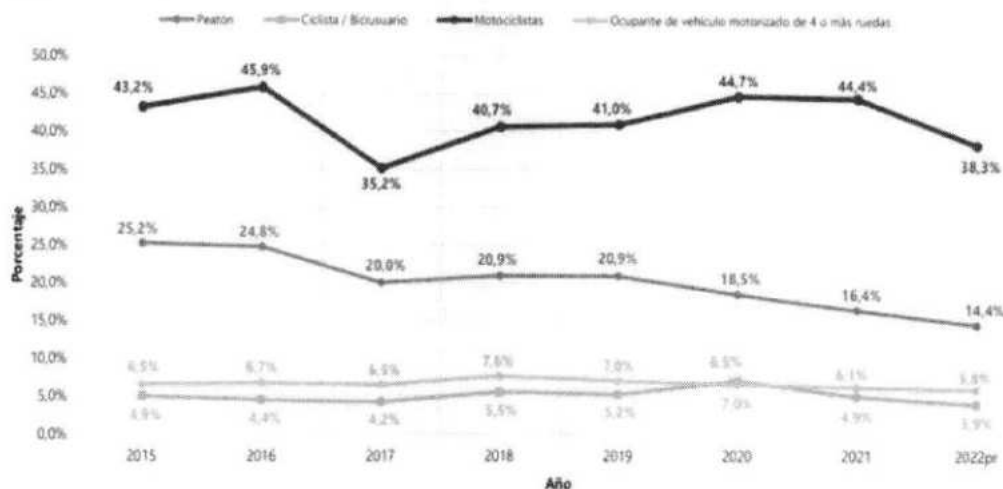


Distribución de la mortalidad según año y actor vial involucrado

Total, nacional

Años 2015 a 2022pr

INFORMACIÓN PARA TODOS



Al analizar la distribución de la mortalidad según año y actor vial involucrado, se observa que en la serie es constante la participación de los motociclistas como los actores viales que más fallecen en accidentes de tránsito, le siguen los peatones, los ocupantes de vehículos de 4 o más ruedas y en el último lugar los ciclistas o bici usuarios.

Fuente: DANE - Estadísticas Vitales.
pr: cifras preliminares

Durante el cuatrienio, 2020 – 2023, se presentó un aumento de la accidentalidad, tanto en zona urbana como en lo rural cuyas principales causas son:

1. Irrespeto a normas de tránsito.
2. Exceso de velocidad.
3. Realizar maniobras peligrosas.
4. No uso de elementos de protección.
5. Motocicletas sin documentación.
6. Menores de edad manejando.
7. Falta de pautas de crianza por parte de los progenitores y/o curadores.
8. Actualización del plan de movilidad y seguridad vial.
9. Mejorar señalización.
10. Zonas de parqueo.
11. Falta de un parqueadero autorizado para ubicar los vehículos y motocicletas que se vean en procedimientos administrativos – policivos.
12. Convenios interadministrativos para intervención de tránsito.



 CONCEJO MUNICIPAL EL PITAL - HUILA "Representación popular, activa y visible"	PROCESO: ADMINISTRATIVO	Código: AP 001	 MUNICIPIO EL PITAL 2024 - 2027
		Vigente desde: 10/11/2017	
	PROCEDIMIENTO: ACUERDO MUNICIPAL	Versión: 1	
		Página 152 de 185	

Por parte de inspección de policía se ha adelantado lo administrativo y pedagógico en el marco de sus competencias. En lo que respecta a circulación indebida vehicular es menester señalar, que las funciones asignadas al inspector, corresponde a solo administrativas, tendientes a organizar, dirigir y controlar el tránsito y el transporte en su respectiva jurisdicción, por ende, no puede cumplir funciones operativas, las cuales quedaron plenamente definidas en la Ley 1310 de 2009 en donde se unificaron normas sobre agentes de tránsito.

Protección Animal.

El Municipio de El Pital (H), ha presentado un incremento en el maltrato animal y en la tenencia indebida de animales, situación que ha generado un sin número de abandono, y sobre población, que incide en afectaciones al entorno y siniestros viales. De lo cual se ha elevado las respectivas denuncias.

Lo anterior, se ha trabajado en aras de constituir el albergue de protección animal y una política pública de prevención al maltrato animal.

En lo que respecta a la tenencia de mascotas, actualmente en el municipio de El Pital (H), conforme lo reglamenta la Ley 746 de 2002, por medio del cual se regula la tenencia y registro de perros potencialmente peligrosos, se encuentra la secretaria de gobierno adelantando el censo de este tipo de caninos el cual contiene: i. Nombre del ejemplar canino; ii. Identificación y lugar de ubicación del propietario; iii. Una descripción que contemple las características fenotípicas del ejemplar que hagan posible su identificación; iv. El lugar habitual de residencia del animal, especificando si está destinado a convivir con los seres humanos o si será destinado a la guarda, protección u otra tarea específica. Para proceder al registro del animal su propietario debe aportar la póliza de responsabilidad civil extracontractual suscrita por el propietario, lo que cubrirá la indemnización de los perjuicios patrimoniales que dichos ejemplares ocasionen a las personas, cosas, o demás animales; así como el registro de vacunas del ejemplar, y certificado de sanidad vigente expedido por la secretaria de salud.

Comportamientos contrarios a la convivencia de mayor incidencia



 CONCEJO MUNICIPAL EL PITAL - HUILA "Representación popular, activa y visible"	PROCESO: ADMINISTRATIVO	Código: AP 001	 MUNICIPIO EL PITAL 2024 - 2027
		Vigente desde: 10/11/2017	
	PROCEDIMIENTO: ACUERDO MUNICIPAL	Versión: 1	
		Página 153 de 185	



Fuente: Inspección de policía

Se nos presenta incidencia comportamientos relacionados a la posesión y mera tenencia, y sigue en menor medida aquellos relacionados con servidumbre y urbanísticos.

MEDIACIONES/ CONCILIACIONES	
AFECTAN LA INTEGRIDAD	50
PERTURBACIÓN	30
TENENCIA DE MASCOTAS	4
INMUEBLES Y CONTRATOS	13



Fuente: Inspección de policía

Causas directas que afectan la convivencia armónica en el municipio y por ende la seguridad

1. Continuar gestionando un lugar para la ubicación del Albergue Municipal, en donde este pueda funcionar, en el marco de la Ley 1801 de 2016 y demás normas concordantes, actualmente, se coordinan actividades con la junta de protección animal "échele una pata al Pital". Reglado en acuerdo No. 010 del 22 agosto de 2022, **por el cual se crea el albergue y Decretos que regulan la creación de la junta de protección animal.**
2. Definir un lugar en el municipio para escombrera, en donde se pueda minimizar y reducir, los daños ocasionados por la contaminación generada, por la ubicación de elementos en lugares prohibidos.
3. Contar con un plan actualizado de movilidad en el municipio, parqueadero de ubicación de motocicletas y demás automotores, que se vean involucrados en siniestros viales, así como zonas azules que permitan mejorar la movilidad del municipio de El Pital, verbigracia se tramite un convenio



 CONCEJO MUNICIPAL EL PITAL - HUILA "Representación popular, activa y visible"	PROCESO: ADMINISTRATIVO	Código: AP 001	 MUNICIPIO EL PITAL 2024 - 2027
		Vigente desde: 10/11/2017	
	PROCEDIMIENTO: ACUERDO MUNICIPAL	Versión: 1	
		Página 154 de 185	

interadministrativo con autoridad de tránsito, atendiendo que las funciones que son de competencia de la inspección son administrativas y no operativas las cuales quedaron plenamente definidas en la Ley 1310 de 2009, donde se unificaron normas de tránsito y transporte y grupos de control vial de las entidades territoriales y en la Resolución No. 0004548 del 01 de Noviembre de 2013, expedida por el Ministerio de transporte.

4. Fortalecer el manejo de basura y o residuos orgánicos producidos en el municipio, para lo cual se debe contar con apoyo de las diferentes instituciones, a fin de disminuir zonas de contaminación, que afectan fuentes hídricas, zonas de reserva, franjas viales entre otras, generada por la ciudadanía.
5. Se cree estrategia para los comerciantes que manejan productos cárnicos, a fin de evitar los mataderos clandestinos, para el manejo de los residuos orgánicos que son depositados en las fuentes hídricas y en inmuebles aledaños que se ven afectados con estas prácticas sanitarias.
6. Definir claramente, en el EOT, las zonas de actividad comercial, en atención a los usos de suelo que se emiten con concepto favorable, viable condicionado, situación que genera comportamientos contrarios a la convivencia.
7. Equipamiento de equipos de cómputo e implementación de salas de audiencia que garantice la grabación de los procedimientos.
8. Censo de animales.
9. Brindar atención oportuna a los animales que deambulan por las calles del municipio con el fin de mitigar la proliferación de enfermedades contagiosas zoonóticas. Por medio del mejoramiento de la inversión en el sector de equipamiento para la atención primaria de los animales en el municipio, generando conciencia en la comunidad del Municipio a través de estrategias que coadyuven al cuidado y protección de los animales e implementando jornadas de vacunación y esterilización en el municipio para disminuir la proliferación de animales en condición de calle.

Programa: **Promoción al acceso a la justicia (1202).**

Indicador de Resultado:

- Aumentar el número de ciudadanos con acceso efectivo a la justicia.

Indicador de Resultado	Línea base	Año base	Fuente	Meta de cuatrienio
Índice de acceso efectivo a la justicia	60%	2023	Alcaldía de El Pital	70%

Metas de producto:

Código del producto	Producto	Código del indicador de producto	Indicador del producto	Meta de cuatrienio
1202007	Servicio de información para orientar al ciudadano en el acceso a la justicia	120200700	Visitantes que consultan el sitio web Legal App	400
1202019	Servicio de promoción del	120201900	Estrategias de	4



 CONCEJO MUNICIPAL EL PITALEÑO - HUILA "Representación popular, activa y visible"	PROCESO: ADMINISTRATIVO	Código: AP 001	 MUNICIPIO EL PITALEÑO 2024 - 2027
		Vigente desde: 10/11/2017	
	PROCEDIMIENTO: ACUERDO MUNICIPAL	Versión: 1	
		Página 155 de 185	

	acceso a la justicia		acceso a la justicia desarrolladas	
--	----------------------	--	------------------------------------	--

Programa: **Promoción de los métodos de resolución de conflictos (1203).**

Indicador de Resultado:

- Aumentar la difusión, implementación y articulación de métodos de resolución de conflictos entre los que se desataque la conciliación.

Indicador de Resultado	Línea base	Año base	Fuente	Meta de cuatrienio
Eficiencia de los métodos de resolución de conflictos	89	2023	Sistema de Información de la Conciliación, el Arbitraje y la Amigable Composición (SICAAC) - MinJusticia, cálculos propios.	90

Metas de producto:

Código del producto	Producto	Código del indicador de producto	Indicador del producto	Meta de cuatrienio
1203001	Servicio de divulgación para promover los métodos de resolución de conflictos	120300100	Piezas comunicativas elaboradas y difundidas	8

Programa: **Sistema penitenciario y carcelario en el marco de los derechos humanos (1206).**

Indicador de Resultado:

- Mejorar las condiciones de vida de la población pitaleña privada de la libertad en el Instituto Nacional Penitenciario y Carcelario INPEC

Indicador de Resultado	Línea base	Año base	Fuente	Meta de cuatrienio
Personas privadas de la libertad en condiciones dignas y de respeto de sus derechos humanos	100%	2023	Instituto Nacional Penitenciario y Carcelario INPEC	100%

Metas de producto:

Código del producto	Producto	Código del indicador de producto	Indicador del producto	Meta de cuatrienio
1206007	Servicio de bienestar a la	120600700	Personas privadas	100



 CONCEJO MUNICIPAL EL PITAL - HUILA "Representación popular, activa y visible"	PROCESO: ADMINISTRATIVO	Código: AP 001	 MUNICIPIO EL PITAL 2024 - 2027
		Vigente desde: 10/11/2017	
	PROCEDIMIENTO: ACUERDO MUNICIPAL	Versión: 1	
		Página 156 de 185	

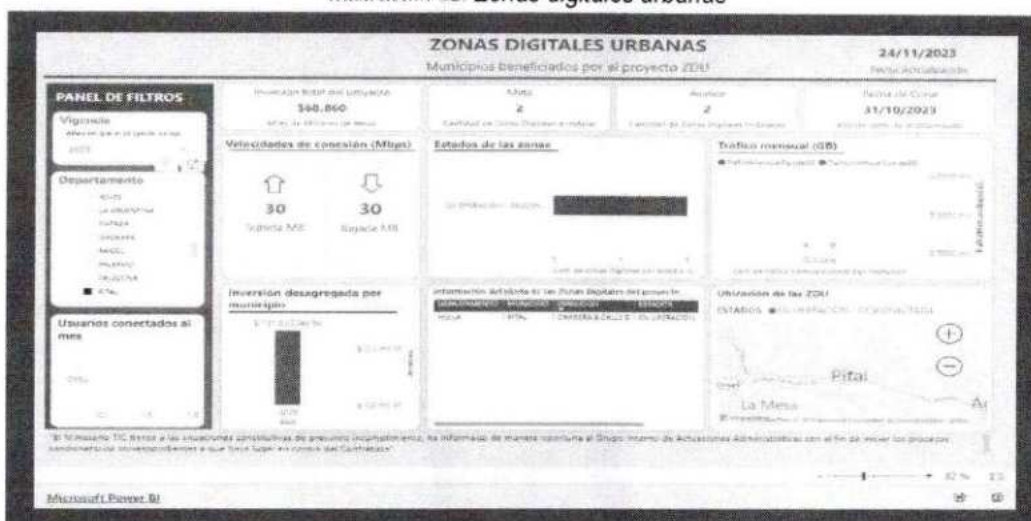
	población privada de libertad		de la libertad con Servicio de bienestar	
--	-------------------------------	--	--	--

Artículo 30. Sector Tecnologías de la Información y las Comunicaciones (23)

Diagnóstico del sector

La situación actual del municipio revela una infraestructura de conectividad precaria, especialmente evidente en las áreas rurales donde la cobertura de Internet es limitada o inexistente. Esta falta de conexión afecta directamente a sectores críticos como la salud y la educación, dificultando el acceso a servicios médicos en línea y recursos educativos digitales. Como resultado, se agrava la brecha educativa y se limitan las oportunidades de desarrollo para la población local.

Ilustración 62. Zonas digitales urbanas

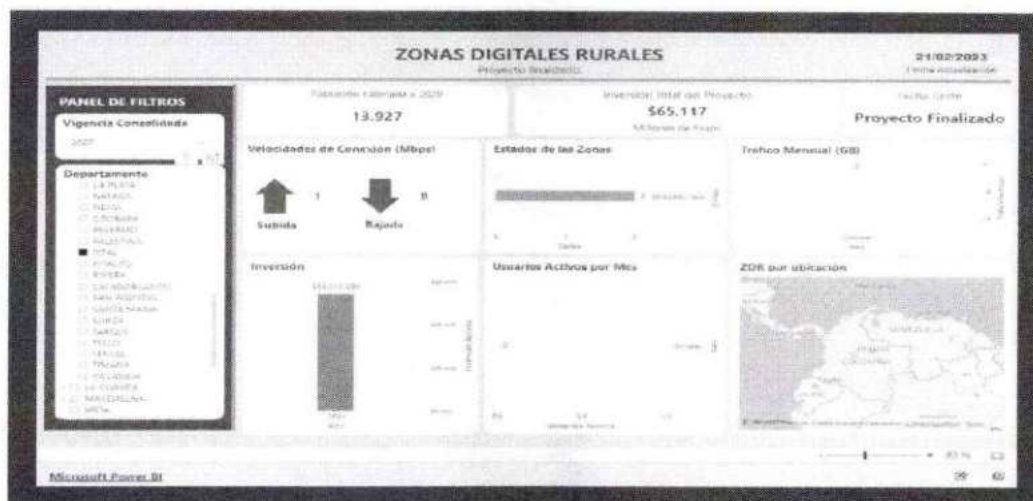


Fuente: MinTIC <https://colombiatic.mintic.gov.co/679/w3-propertyvalue-199090.html>

Ilustración 63. Zonas digitales rurales



 CONCEJO MUNICIPAL EL PITAL - HUILA "Representación popular, activa y visible"	PROCESO: ADMINISTRATIVO	Código: AP 001	 MUNICIPIO EL PITAL 2024 - 2027
		Vigente desde: 10/11/2017	
	PROCEDIMIENTO: ACUERDO MUNICIPAL	Versión: 1	
		Página 157 de 185	



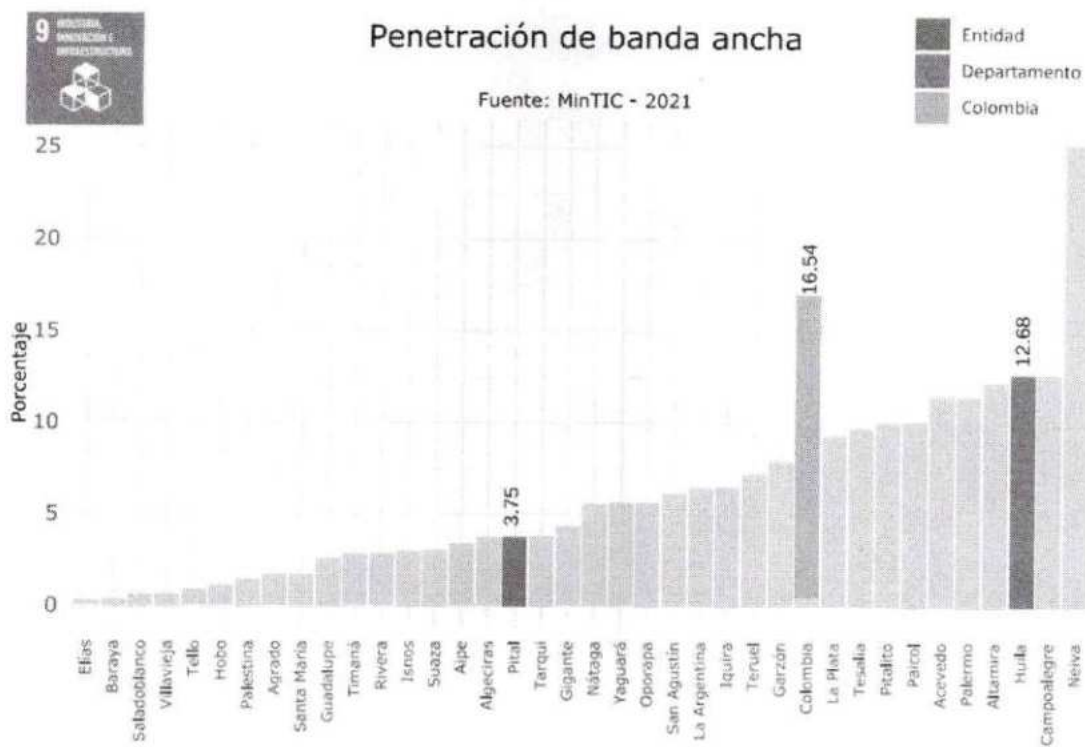
Fuente: MinTIC <https://colombiatic.mintic.gov.co/679/w3-propertyvalue-188410.html>

La educación a distancia, necesaria durante la pandemia y en general para el avance educativo, se ve significativamente afectada por la falta de acceso a Internet y recursos digitales. Los estudiantes enfrentan desafíos para participar en clases en línea, acceder a materiales educativos y realizar investigaciones, lo que compromete su aprendizaje y su futuro académico.

Ilustración 64. Penetración de la banda ancha



 CONCEJO MUNICIPAL EL PITAL - HUILA "Representación popular, activa y visible"	PROCESO: ADMINISTRATIVO	Código: AP 001	
		Vigente desde: 10/11/2017	
	PROCEDIMIENTO: ACUERDO MUNICIPAL	Versión: 1	
		Página 158 de 185	



Fuente: Terridata Ficha Técnica El Pital <https://terridata.dnp.gov.co/index-app.html#/perfiles/41548>

El término "Banda Ancha" describe las conexiones de alta velocidad que proporcionan capacidad para transmitir, con calidad suficiente, servicios de telecomunicaciones como Internet, telefonía, televisión y aplicaciones multimedia.

En el ámbito de la salud, la falta de conectividad dificulta el acceso a servicios médicos remotos, como la telemedicina y la educación en salud en línea. Esto puede resultar en una atención médica deficiente, especialmente en áreas remotas donde los recursos y el personal médico son limitados.

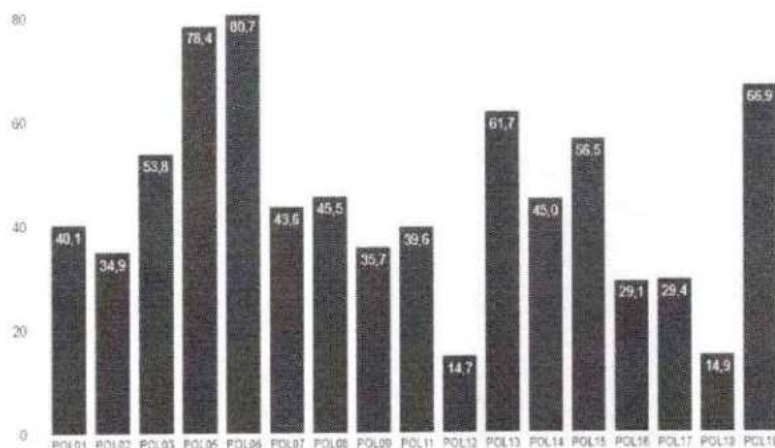
Además, la falta de conectividad tiene un impacto socioeconómico significativo en el municipio, limitando las oportunidades de desarrollo económico y la participación en la economía digital. Esto puede perpetuar el ciclo de pobreza y marginación en las comunidades rurales, afectando negativamente el bienestar y el progreso de la población local.

Ilustración 65. Índice de políticas de gestión del desempeño



 CONCEJO MUNICIPAL EL PITAL - HUILA "Representación popular, activa y visible"	PROCESO: ADMINISTRATIVO		Código: AP 001	 MUNICIPIO EL PITAL 2024 - 2027
	PROCEDIMIENTO: ACUERDO MUNICIPAL		Vigente desde: 10/11/2017	
			Versión: 1	
			Página 159 de 185	

III. Índices de las políticas de gestión y desempeño



POLITICAS

- POL01: Gestión Estratégica del Talento Humano
- POL02: Integridad
- POL03: Planeación Institucional
- POL05: Compras y Contratación Pública
- POL06: Fortalecimiento Organizacional y Simplificación de Procesos
- POL07: Gobierno Digital
- POL08: Seguridad Digital
- POL09: Defensa Jurídica
- POL11: Servicio al ciudadano
- POL12: Racionalización de Trámites
- POL13: Participación Ciudadana en la Gestión Pública
- POL14: Seguimiento y Evaluación del Desempeño Institucional
- POL15: Transparencia, Acceso a la Información y lucha contra la Corrupción
- POL16: Gestión Documental
- POL17: Gestión de la Información Estadística
- POL18: Gestión del Conocimiento
- POL19: Control Interno

Nota 1: La política de Gestión Presupuestal y Eficiencia del Gasto público para las entidades territoriales no fue calculada para la presente vigencia, dado el proceso de revisión y validación que está adelantando el Ministerio de Hacienda y Crédito Público.

Nota 2: Con el fin de garantizar la calidad de los datos reportados, los líderes de política validaron la información reportada para una muestra de entidades; como resultado se identificaron algunas sobre las cuales se hace necesario adelantar una revisión más detallada a fin de confirmar los puntajes finales obtenidos.

Fuente: Función Pública – Gestión y Desempeño Institucional vigencia 2022
<https://www.funcionpublica.gov.co/web/miipg/resultados-medicion>

La situación actual del municipio refleja serias deficiencias en la conectividad y la infraestructura digital, particularmente en las áreas rurales. Estas limitaciones tienen un impacto directo en la accesibilidad a servicios esenciales como la salud y la educación, exacerbando la brecha educativa y socavando el desarrollo socioeconómico de la comunidad. La falta de acceso a Internet afecta la atención médica, la educación a distancia y las oportunidades de desarrollo económico. Es imperativo implementar medidas urgentes y sostenibles para mejorar la infraestructura tecnológica y garantizar un acceso equitativo a los servicios digitales en todo el municipio.

Programa: Facilitar el acceso y uso de las Tecnologías de la Información y las Comunicaciones en todo el territorio nacional (2301).

Indicador de Resultado:

- Aumentar el acceso a internet en escenarios públicos del municipio.

Indicador de Resultado	Línea base	Año base	Fuente	Meta de cuatrienio
Política de Gobierno Digital	43,6	2022	Función Pública	60



 CONCEJO MUNICIPAL EL PITAL - HUILA "Representación popular, activa y visible"	PROCESO: ADMINISTRATIVO	Código: AP 001	 MUNICIPIO EL PITAL 2024 - 2027
		Vigente desde: 10/11/2017	
	PROCEDIMIENTO: ACUERDO MUNICIPAL	Versión: 1	
		Página 160 de 185	

Metas de producto:

Código del producto	Producto	Código del indicador de producto	Indicador del producto	Meta de cuatrienio
2301003	Documentos de lineamientos técnicos	230100300	Documentos de lineamientos técnicos elaborados	12
2301008	Estaciones de radiodifusión	230100800	Estaciones terrenas en funcionamiento	1
2301030	Servicio de educación informal en tecnologías de la información y las comunicaciones.	230103000	Personas capacitadas en tecnologías de la información y las comunicaciones	400
2301070	Servicio de apoyo financiero a operadores de televisión pública	230107000	Operadores apoyados	1
2301079	Servicio de acceso zonas digitales	230107900	Zonas digitales instaladas	12

Programa: Fomento del desarrollo de aplicaciones, software y contenidos para impulsar la apropiación de las Tecnologías de la Información y las Comunicaciones (TIC) (2302)

Indicador de Resultado:

- Aumentar el índice de desempeño de Gobierno Digital con un correcto uso de las TIC.

Indicador de Resultado	Línea base	Año base	Fuente	Meta de cuatrienio
Política de Gobierno Digital	43,6	2022	Función Pública	60

Metas de producto:

Código del producto	Producto	Código del indicador de producto	Indicador del producto	Meta de cuatrienio
2302057	Servicio de difusión para el uso responsable de las Tecnologías de la Información y las Comunicaciones	230205700	Eventos de difusión para el uso responsable de las TIC realizados	4
2302086	Servicios de Información para la implementación de la Estrategia de Gobierno digital	230208600	Herramientas tecnológicas de Gobierno digital implementadas	4



 CONCEJO MUNICIPAL EL PITAL - HUILA "Representación popular, activa y visible"	PROCESO: ADMINISTRATIVO	Código: AP 001	 MUNICIPIO EL PITAL 2024 - 2027
	PROCEDIMIENTO: ACUERDO MUNICIPAL	Vigente desde:10/11/2017	
		Versión: 1	
		Página 161 de 185	

Artículo 31. Sector Gobierno Territorial (45)

Diagnóstico del sector

De acuerdo a la Ley 2166 del 2021, las Juntas de Acción Comunal son organizaciones sociales de carácter autónomo, sin ánimo de lucro, reconocidas como organizaciones de interés público que tienen derecho a recibir apoyo del Estado para el desarrollo de sus actividades.

Los organismos de Acción Comunal a nivel nacional cuentan a la actualidad con 50.000 juntas con personería jurídica y cuatro millones de afiliados. Cifras que coloca a la cabeza de todas las posibles formas de organización Comunitaria que se dan en el país, de esta manera el municipio de El Pital cuenta con un total de Treinta y Siete (38) veredas de los cuales 34 veredas cumplieron con la elección y 4 veredas no cumplieron las cuales son relacionadas a continuación; El Cusco, Hato Viejo, Tinco, El Carmen.

Como también el Municipio de El Pital cuenta con diez (10) barrios de los cuales 4 cumplieron con la elección y 6 de estos como son; Álamos, El Centro, Ciudad Jardín, Edén de Paz, Emiro Barrera, El Tunal no cumplieron.

A continuación, se relacionan los Barrios y Veredas que cuentan con presidente y mesa directiva de Junta de Acción Comunal para el periodo 2024-2027.

Tabla 27. Listado de presidentes de JAC por barrio o vereda

ITEM	PRESIDENTE	VEREDA / BARRIO
1	JUAN DE DIOS MUÑOZ LOSADA	EL VEGON
2	ARCESIO PASTUSO	EL SOCORRO
3	JOSE EDGAR PERALTA GONZALES	EL UVITAL
4	CARLOS MARIN VARGAS	LOS ALPES
5	PABLO ASTUDILLO ROJAS	ALTO SAN ISIDRO
6	DANILO GUEVARA TRUJILLO	LA INDEPENDENCIA
7	DAVID MORENO	EL CAUCHAL
8	DULFARY ONTES	PEÑA NEGRA
9	JOSE ALIRIO ITUYAN	LA FLORIDA
10	ELIUTH PUENTES	CHORRILLOS
11	ADELMO AGREDO	LOS OLIVOS



 CONCEJO MUNICIPAL EL PITIAL - HUILA "Representación popular, activa y visible"	PROCESO: ADMINISTRATIVO	Código: AP 001	 MUNICIPIO EL PITIAL 2024 - 2027
		Vigente desde: 10/11/2017	
	PROCEDIMIENTO: ACUERDO MUNICIPAL	Versión: 1	
		Página 162 de 185	

12	ARQUIMEDEZ DELGADO PISSO	EL RETIRO
13	JAVIER MENDEZ	CHIMBAYACO
14	URIEL MONTES	EL RECREO
15	ADAN PISSO	EL CARMELO
16	LIBARDO CUELLAR	SANTA ROSA
17	JORGE OSORIO CASTRO	EL AMPARO
18	LEIDY JOHANA GONZALES NAVEROS	LA MESA
19	TARQUINO TRUJILLO	FLOR AMARILLO
20	CARLOS ALBERTO MEDINA	PLAYA RICA
21	LUZ MERY PAJOY	SAN ANTONIO
22	WILLIAR OJEDA	LAS MERCEDES
23	OFELIA SANCHEZ DELGADO	BAJO MINAS
24	YIMMI PAJOY	LAS MINAS
25	UVER ANDREY ROJAS	SAN MIGUEL
26	JUAN CARLOS BERMEO	SAN JOAQUIN
27	NELSON YACUMAL	ALTO LIBANO
28	ALFONSO HURRIAGO	SAN JOSE
29	ANDRES VILLAQUIRA	CAMPOALEGRE
30	NEPOLOSENO PASCUAS	TINCO
31	LUISA OCAMPO	EL ARRAYAN
32	FIDEL MONSALVE PASTUSO	MONSERRATE
33	JOSE LUIS SUAREZ	EL MIRADOR
34	CONSTANTINO SANCHEZ	BAJO SAN JOSE
35	LUIS FRANCISCO ROJAS CASTILLO	EL ECUADOR
36	ARLEY GOMEZ GÓMEZ	EL ALTICO
37	POLICARPO GOMEZ	LA ESPERANZA
38	HAROL CERQUERA	VILLA LUZ

Fuente: alcaldía municipal

Estas Treinta y Ocho (38) Juntas de Acción Comunal, cuentan con Resolución de Reconocimiento que es el primer paso para que las Juntas, puedan participar en Proyectos comunales que convoque el Gobierno



 CONCEJO MUNICIPAL EL PITIAL - HUILA "Representación popular, activa y visible"	PROCESO: ADMINISTRATIVO	Código: AP 001	 MUNICIPIO EL PITIAL 2024 - 2027
		Vigente desde: 10/11/2017	
	PROCEDIMIENTO: ACUERDO MUNICIPAL	Versión: 1	
		Página 163 de 185	

Nacional, Departamental y Municipal, seguidamente se relacionan documentos requeridos para que las organizaciones comunales puedan participar en las convocatorias de proyectos comunitarios.

1. Creación registro único comunal (RUC):

1. Personería Jurídica - Certificación de existencia
2. - Autos de inscripción de dignatarios 2022-2026
3. - Estatutos
4. - Actas de la mesa directiva
5. - Actas de la comisión de trabajo
6. - Libro de afiliados
7. - Libro de actas
8. - Libro de tesorería
9. - Libro de inventarios
10. - Libros de actas comisión de convivencia
11. - Libros de reuniones de junta directiva y de dignatarios
12. - Certificado de cuenta bancaria
13. - Registro Único Tributario actualizado con el código 9499
14. - Plan de Acción Comunal 2023

2. Creación Registro Único Tributario (RUT)

Documento	Requisito
Formulario de solicitud de inscripción en el RUT	Diligenciado en línea en la página web de la DIAN.
Copia del acta de constitución de la junta de acción comunal	Firmada por todos los miembros fundadores de la junta de acción comunal.
Copia del acta de posesión de los dignatarios de la junta de acción comunal	Firmada por los dignatarios de la junta de acción comunal.
Copia del documento de identidad del representante legal de la junta de acción comunal	Legible



 CONCEJO MUNICIPAL EL PITIAL - HUILA "Representación popular, activa y visible"	PROCESO: ADMINISTRATIVO	Código: AP 001	 MUNICIPIO EL PITIAL 2024 - 2027
		Vigente desde: 10/11/2017	
	PROCEDIMIENTO: ACUERDO MUNICIPAL	Versión: I	
		Página 164 de 185	

Certificación de la personería jurídica de la junta de acción comunal

Expedida por la alcaldía municipal o distrital donde se encuentre ubicada la junta de acción comunal

3. Creación Registro Único Beneficiarios

Nombre Representante Legal

Apellidos Representante Legal

No. Cédula Representante Legal

Fecha Expedición Cédula Representante Legal

Nacionalidad

Fecha de Nacimiento Representante Legal

No. Celular Representante Legal

No. Dirección Vivienda Representante Legal

Correo Electrónico Representante Legal

Fecha desde cuando pertenece a la JAC el Representante Legal

NIT de la Junta

Contraseña acceso a la DIAN del Representante Legal

Contraseña firma electrónica DIAN del Representante Legal

4. Personería Jurídica

5. Estatutos

6. Cuenta Bancaria

7. Plan de Acción

8. Cámara de comercio

Observando las tablas anteriores damos por conclusión lo siguiente:

DOCUMENTACION REQUERIDA	Nº JAC VEREDAS Y BARRIOS	2023	PENDIENTES PERIODO 2024-2027
RECONOCIMIENTOS 2022/2026	38	37	1
REGISTRO UNICO COMUNAL (RUC)	38	8	30



	PROCESO: ADMINISTRATIVO	Código: AP 001	
		Vigente desde: 10/11/2017	
	PROCEDIMIENTO: ACUERDO MUNICIPAL	Versión: 1	
		Página 165 de 185	

REGISTRO UNICO DE BENEFICIARIOS (RUB)	38	25	13
REGISTRO UNICO TRIBUTARIOS (RUT) ACTUALIZADOS	38	23	15
PERSONERIA JURIDICA	38	29	9
ESTATUTOS	38	2	36
CUENTA BANCARIA	38	1	37
PLAN DE ACCION	38	2	36
CAMARA DE COMERCIO	38	0	38

Gestión del riesgo

Las amenazas en el casco urbano del municipio de El Pital se encuentran asociadas a los siguientes fenómenos:

Remoción en Masa. Los fenómenos de remoción en masa que principalmente se presentan están asociados a unas pequeñas terrazas formadas por la disección de las quebradas Los Corales en el barrio El Altico y La Cachema en el barrio La Esperanza.

Erosión. Los principales procesos erosivos que se llevan a cabo en el área del casco urbano del municipio de El Pital son de tipo hídrico y/o fluvial. Las de tipo hídrico, generados por la escorrentía de las lluvias en el área, son de tipo laminar, en surcos, y cárcavas, las cuales se desarrollan de forma natural, pero que por la intervención antrópica se agudizan produciendo inestabilidad de laderas y taludes inadecuadamente intervenidos.

Sismos. El Municipio de El Pital se encuentra ubicado, así como todo el departamento del Huila en una zona de amenaza sísmica alta, según el Estudio General de Amenaza Sísmica de Colombia realizado por la Universidad de los Andes, la Asociación Colombiana de Ingeniería Sísmica (AIS) y el Ingeominas, cuya primera edición fue publicada en 1996 por la AIS.

Inundación. A la cabecera municipal le circulan varias fuentes hídricas entre ellas las Quebradas La Cachema y Los Corales; así como un drenaje natural o escorrentía del barrio Ecuador el cual se encuentra intervenido.

Amenaza Antrópica. En la cabecera principal del municipio de El Pital, este tipo de amenaza se relaciona con las siguientes actividades:

- La estación de policía.
- De influencia de líneas de alta tensión, subestaciones eléctricas y de gas.
- De influencia de corredores viales (vías departamentales y estructurantes).
- De influencia de redes principales de conducción de combustible.

ÁREAS EXPUESTAS A AMENAZAS Y RIESGOS – ZONA RURAL



 CONCEJO MUNICIPAL EL PITAL - HUILA "Representación popular, activa y visible"	PROCESO: ADMINISTRATIVO	Código: AP 001	 MUNICIPIO EL PITAL 2024 - 2027
		Vigente desde: 10/11/2017	
	PROCEDIMIENTO: ACUERDO MUNICIPAL	Versión: 1	
		Página 166 de 185	

En la zona rural son ocasionados principalmente por el mal uso y deterioro de las microcuencas, generando represamientos y avenidas generalmente en épocas de invierno en los meses de febrero, marzo, abril, mayo, octubre y noviembre; las principales quebradas que presentan este tipo de problema son quebradas Peña Negra, el Oso, El Socorro y Lagunilla.

Sector vereda Vegón: en esta vereda se presenta la posibilidad de desbordamiento de la quebrada El Socorro, la cual provoca la inundación de dos viviendas.

Sector veredas La Mesa-Carmen-Cusco: en estas veredas se presenta en forma periódica el desbordamiento de la quebrada La Yaguilga desde el paraje denominado "La Cueva" hasta límites con el municipio del Agrado. En ellas se afectan cerca de 150 hectáreas sembradas en cacao y pastos, principalmente. En éstas se encuentra incluido parte del perímetro urbano. La principal causa de este hecho es la colmatación del cauce de la Q. Yaguilga a la altura del casco urbano. Se debe considerar como zona de riesgo el 100% de la llanura aluvial de la microcuenca de la Q. Yaguilga, desde el puente sobre esta misma quebrada (en la vía que conduce a Santa Rosa) hasta límites con el municipio de El Agrado.

Sector San Joaquín: se presenta inundación periódica a la altura de la desembocadura de la Q. La Rinconeña sobre la Q. Lagunilla, afectando cerca de 20 hectáreas, sembradas en cacao y pasto.

Sector Arrayán-Hato Viejo: en este sector la Q. Lagunilla se desborda en forma periódica provocando daños en cerca de 50 hectáreas sembradas en cacao y pastos, principalmente, y en algunos cultivos transitorios. La principal causa de este hecho es la colmatación del cauce de la Q. Lagunilla en este sector, provocado a su vez por la alta deforestación que presenta su microcuenca, y la ausencia casi por completo del bosque de galería (principalmente grandes árboles que puedan "amarrar" sus márgenes) y la cobertura vegetal adecuada que evite la presencia de grandes cantidades de sedimentos en sus aguas.

Sector Hato Viejo: la inundación en este sector es provocada por el desbordamiento del río Magdalena, afectando cerca de 10 hectáreas.

En la vereda Chimbayaco, en el año de 1997, se presentó una avalancha en la Quebrada Seca, según algunos antiguos moradores de la vereda, hace aproximadamente 30 años habría ocurrido algo similar. Afectó cerca de 10 hectáreas sembradas en cacao-café, cacao y pastos, igualmente afectó parte de su bosque de galería, arrastrando grandes árboles de cachingo, canelo, guamo, bilibil, entre otros.

Amenaza por Fenómenos de Remoción en Masa. Estos fenómenos son definidos como los movimientos de porciones del terreno (suelo, rocas o la combinación de ambos) que se desplazan sobre la pendiente del terreno a lo largo de una superficie por acción de la lluvia y lixiviación que favorecen el contenido de humedad en los materiales, o como consecuencia de actividades antrópicas inadecuadas.

Este tipo de fenómeno se presenta sobre la vía hacia el municipio de La Plata sitio Km 8. El manejo propuesto ha sido la retirada del material, carcavar, realizar drenajes, y terraceo para revegetalizar. Igualmente, mediante el trabajo de campo y la cartografía social, se determinó que este tipo de fenómeno natural es el de mayor ocurrencia en el Municipio, y se presenta con una mayor frecuencia en el sector sur-occidental, en las veredas Las Mercedes, Carmelo, Minas, San Miguel y Alto Libano, en donde el material parental parece ser



 CONCEJO MUNICIPAL EL PITAL - HUILA "Representación popular, activa y visible"	PROCESO: ADMINISTRATIVO	Código: AP 001	 MUNICIPIO EL PITAL 2024 - 2027
		Vigente desde: 10/11/2017	
	PROCEDIMIENTO: ACUERDO MUNICIPAL	Versión: 1	
		Página 167 de 185	

muy inestable, agravado por la presencia en un gran número de nacimientos de agua, las altas pendientes que presentan estos terrenos, así como el trazado y construcción de carreteras interveredales sin estudios ni obras de estabilización de taludes.

Este tipo de fenómeno se presenta, aunque con una menor frecuencia, igualmente en las veredas Peña negra, Cauchal, Socorro, La Mesa, Bajo Minas, Alto San Isidro, Retiro, Monserrate, San Joaquín, Playa Rica, Olivos, Alpes y Amparo, ocasionados en su orden, por un mal trazado de vías carretables interveredales, sin ningún tipo de estudio técnico ni de viabilidad ambiental, inestabilidad del terreno ocasionado por el tipo de material parental y por corrientes o fuentes de agua.

Amenaza por Incendios Forestales. Se presenta por acción antrópica para el establecimiento de cultivos, se observó e indago sobre la presencia de estos eventos en la comunidad y cuerpo de bomberos. Se ocasionan generalmente por la exposición de las áreas arbóreas cerca de los centros poblados y áreas de actividad humana principalmente por expansiones agrícolas; con susceptibilidad a prenderse fuego, además, de las condiciones climáticas, las zonas más afectadas son las partes bajas veredas Hato Viejo, La Galda, Tinco y Arrayán.

Amenaza por Erosión. Es un proceso que consiste en el desgaste y remodelado del paisaje terrestre original, producido por condiciones naturales, escorrentías, vientos y la acción humana. Las zonas afectadas con la erosión son las veredas Cusco, Arrayán, Floramarillo, La Mesa, San Joaquín, Tinco y Chorrillos.

Tectonismo y Sismicidad. La distribución de eventos del catálogo de la Red Sismológica Nacional de Colombia (RSNC) presenta una importante sismicidad para el Valle Superior del Magdalena, de carácter superficial, asociada a las fallas que cruzan la región. En el Huila se han registrado sismos históricos, de los cuales se destacan el de 1827, considerado como el más grande ocurrido en el Huila, alcanzando una intensidad epicentral de 10 y, el de 1967, con una magnitud de 6.7 en la escala de Richter. La Red Sismológica Nacional de Colombia (RSNC) registra desde 1993 la actividad sísmica del área en su estación de Betania, información desde la cual podemos observar la gran cantidad de sismos de pequeña escala (Richter <5) y superficiales (<30 Km de profundidad), pero también tenemos sismos asociados a eventos importantes como el Sismo del Páez del 6 de Junio de 1994 de Magnitud 6.4, el cual pudo haber incidido también en la población en estudio, como se ha registrado para otras poblaciones del Departamento del Huila (de acuerdo con datos del CREPADH).

Amenaza por Cambio Climático. En el marco del programa Huila 2050, preparándose para el cambio climático, adelantado por la CAM, se realizó el análisis de los diferentes elementos que constituyen el estudio del tema como son:

La vulnerabilidad se define como el grado de susceptibilidad o de incapacidad de un sistema para afrontar los efectos del cambio climático, particularmente de la variabilidad del clima y los fenómenos extremos. Está dada en función de la sensibilidad y capacidad de adaptación del sistema, adicionalmente del carácter, magnitud y velocidad de la variación climática al que esté expuesto.

La exposición se refiere a las amenazas climáticas e hídricas del territorio relacionadas con los cambios del clima y los eventos extremos derivados (cambios en la temperatura, en la precipitación, tormentas, sequías, inundaciones entre otras).



 CONCEJO MUNICIPAL EL PITAL - HUILA "Representación popular, activa y visible"	PROCESO: ADMINISTRATIVO	Código: AP 001	 MUNICIPIO EL PITAL 2024 - 2027
		Vigente desde: 10/11/2017	
	PROCEDIMIENTO: ACUERDO MUNICIPAL	Versión: I	
		Página 168 de 185	

La sensibilidad se refiere a los elementos que conforman el territorio que resultan afectados negativa o positivamente, por los elementos relacionados con el clima para este caso.

La capacidad adaptativa, se refiere a la combinación de los recursos disponibles en una sociedad en términos de políticas, prácticas y proyectos que puedan atenuar los daños asociados al cambio climático o explorar nuevas oportunidades.

El 29% del área del Municipio presentará un cambio Alto con tendencia al aumento de la temperatura, observándose que las áreas actualmente registran entre 14 -16oC, donde para el 2040 se registrarán entre 16-18oC.

Como se mencionó en el diagnóstico del sector ambiente y desarrollo sostenible, según el índice municipal de riesgo ajustado por capacidades, el 54.54% del territorio del municipio está expuesto a algún tipo de amenaza, este dato evidencia la necesidad de mejorar la gestión del riesgo de desastres y el fortalecimiento de las capacidades, especialmente porque las amenazas se originan por diferentes causas: inundaciones, avenidas torrenciales, remoción en masa, erosión, incendios forestales, y para todas se requiere una adecuada preparación.

Haciendo una revisión de la información disponible en el Esquema de Ordenamiento Territorial – EOT que en el artículo 66 "Protección, prevención y atención de desastres", se evidencia que fue aprobado en el año 2014, es probable que este no se ajuste a las disposiciones del Decreto 1077 de 2015.

Para avanzar en el componente de conocimiento del riesgo, la administración municipal podría verificar que los estudios existentes cumplan con los requisitos mínimos requeridos y en caso de ser necesario gestionar o contratar la realización de aquellos que se determinen. Mientras se elaboran estos estudios, el municipio puede implementar soluciones basadas en naturaleza unido a OMECs que permitan articular acciones de conservación de la biodiversidad con prevención de desastres, como actividades transversales en la ejecución del presente plan de desarrollo.

A la par de estas acciones, es urgente avanzar en mejorar las capacidades y documentos de planeación adecuados para la gestión del riesgo, con las siguientes acciones:

1. Contar con profesionales delegados como coordinador o encargado de gestión del riesgo de desastres dentro de la administración municipal.
2. Revisar y actualizar la conformación, así como impulsar el funcionamiento del Consejo Territorial de Gestión del Riesgo de Desastres.
3. Actualizar el Plan Territorial de Gestión del Riesgo de Desastres.
4. Verificar el correcto funcionamiento del Fondo Territorial de Gestión del Riesgo de Desastres.
5. Actualizar la Estrategia Territorial de Respuesta a Emergencias.
6. Actualizar o realizar el Plan territorial de gestión del cambio climático.

Programa: **Fortalecimiento de la convivencia y la seguridad ciudadana (4501)**



 CONCEJO MUNICIPAL EL PITAL - HUILA "Representación popular, activa y visible"	PROCESO: ADMINISTRATIVO	Código: AP 001	 MUNICIPIO EL PITAL 2024 - 2027
		Vigente desde: 10/11/2017	
	PROCEDIMIENTO: ACUERDO MUNICIPAL	Versión: 1	
		Página 169 de 185	

Indicador de Resultado:

- Aumentar los servicios de promoción de convivencia ciudadana, preservación del orden público y la seguridad ciudadana.

Indicador de Resultado	Línea base	Año base	Fuente	Meta de cuatrienio
Índice de convivencia ciudadana	ND	ND	Alcaldía Municipal de El Pital	10%

Metas de producto:

Código del producto	Producto	Código del indicador de producto	Indicador del producto	Meta de cuatrienio
4501004	Servicio de promoción de convivencia y no repetición	450100400	Iniciativas para la promoción de la convivencia implementadas	4
4501026	Documentos planeación	450102600	Planes estratégicos elaborados	1
4501029	Servicio de apoyo financiero para proyectos de convivencia y seguridad ciudadana	450102900	Proyectos de convivencia y seguridad ciudadana apoyados financieramente	5
4501050	Servicio de orientación a casos de violencia de género	450105000	Casos atendidos	32
4501063	Servicio de apoyo financiero para la atención integral de animales	450106300	Prestadores del servicio de atención integral de animales apoyados	1

Programa: Fortalecimiento del buen gobierno para el respeto y garantía de los derechos humanos (4502)

Indicador de Resultado:

- Aumentar los servicios de promoción de convivencia ciudadana, preservación del orden público y la seguridad ciudadana.



 CONCEJO MUNICIPAL EL PITAL - HUILA "Representación popular, activa y visible"	PROCESO: ADMINISTRATIVO	Código: AP 001	 MUNICIPIO EL PITAL 2024 - 2027
		Vigente desde: 10/11/2017	
	PROCEDIMIENTO: ACUERDO MUNICIPAL	Versión: 1	
		Página 170 de 185	

Indicador de Resultado	Línea base	Año base	Fuente	Meta de cuatrienio
nivel de participación no electoral	60	2023	Alcaldía Municipal de El Pital	70

Metas de producto:

Código del producto	Producto	Código del indicador de producto	Indicador del producto	Meta de cuatrienio
4502001	Servicio de promoción a la participación ciudadana	450200100	Espacios de participación promovidos	8
4502003	Salón comunal adecuado	450200300	Salones comunales adecuados	8
4502007	Salón comunal construido	450200700	Salones comunales construidos	2

Programa: **Gestión del riesgo de desastres y emergencias (4503)**

Indicador de Resultado:

- Disminuir el número de personas afectadas por eventos de origen natural o antrópico.

Indicador de Resultado	Línea base	Año base	Fuente	Meta de cuatrienio
Tasa de personas afectadas a causa de eventos recurrentes	4%	2023	Alcaldía Municipal de El Pital	2%

Metas de producto:

Código del producto	Producto	Código del indicador de producto	Indicador del producto	Meta de cuatrienio
4503004	Servicio de atención a emergencias y desastres	450300400	Emergencias y desastres atendidas	4
4503015	Estaciones de bomberos construidas	450301500	Estaciones de bomberos construidas	1



 CONCEJO MUNICIPAL EL PITAL - HUILA "Representación popular, activa y visible"	PROCESO: ADMINISTRATIVO	Código: AP 001	 MUNICIPIO EL PITAL 2024 - 2027
		Vigente desde: 10/11/2017	
	PROCEDIMIENTO: ACUERDO MUNICIPAL	Versión: I	
		Página 171 de 185	

4503017	Estudios de riesgo de desastres	450301700	Estudios de riesgo de desastres elaborados	1
4503021	Servicio de fortalecimiento a Seccionales de Defensa Civil	450302100	Organismos de atención de emergencias fortalecidos	1
4503022	Obras de infraestructura para la reducción del riesgo de desastres	450302200	Obras de infraestructura para la reducción del riesgo de desastres realizadas	3
4503023	Documentos de planeación	450302300	Documentos de planeación elaborados	4
4503028	Servicios de apoyo para atención de población afectada por situaciones de emergencia, desastre o declaratorias de calamidad pública	450302800	Personas afectadas por situaciones de emergencia, desastre o declaratorias de calamidad pública apoyadas	120
4503035	Servicio prevención y control de incendios	450303500	Cuerpos de bomberos disponibles para la prevención y control de incendios en la entidad territorial	1

Programa: **Fortalecimiento a la gestión y dirección de la administración pública territorial (4599)**

Indicador de Resultado:

- Aumentar los servicios de promoción de convivencia ciudadana, preservación del orden público y la seguridad ciudadana.

Indicador de Resultado	Línea base	Año base	Fuente	Meta de cuatrienio
nivel de participación no electoral	60	2023	Alcaldía Municipal de El Pital	70





Línea estratégica del PDT aprobado		Información de los indicadores de bienestar o Resultado priorizados en el PDT				Sector de inversión del Manual de Clasificación Programática del Gasto Público		Información del programa aprobado en el PDT y su equivalente en el Manual de Clasificación Programática del Gasto Público			Información del producto aprobado en el Plan de Desarrollo Territorial (PDT) y su relación con el Catálogo de Productos de la Metodología General Ajustada (MGA)						
Nº	Línea Estratégica (Dimensión I, II, III, IV)	Nombre del Indicador de Bienestar /Resultado priorizado (medible)	Línea Base (LB) del Indicador de Bienestar/ Resultado	Unidad de Medida de la Línea Base - LB	Meta de Resultado/ Bienestar del quinquenio (2027)	Nombre del sector de inversión con el que se financiará la intervención	Código del sector	Nombre del Programa aprobado en el PDT	Nombre del Programa según el Manual de Clasificación Programática del Gasto Público	Código del Programa	M.Y.	Nombre del Producto según el Catálogo de Productos de la MGA	Código del Producto según el Catálogo de Productos de la MGA	Indicador de Producto según el Catálogo de Productos de la MGA	Código del Indicador de Producto según el Catálogo de Productos de la MGA	Línea Base Producto	Unidad de Medida
1	Unidos si podemos alcanzar un desarrollo económicamente sostenible	Producción en cadenas agrícolas priorizadas para el derecho humano a la alimentación	15,00	Toneladas	16	Agricultura y Desarrollo Rural	17	Inclusión productiva de pequeños productores rurales	Inclusión productiva de pequeños productores rurales	1702	Servicio de apoyo financiero para proyectos productivos	Servicio de apoyo financiero para proyectos productivos	1702007	Mujeres beneficiadas	170200703		Numero
2	Unidos si podemos alcanzar un desarrollo económicamente sostenible	Producción en cadenas agrícolas priorizadas para el derecho humano a la alimentación	15,00	Toneladas	16	Agricultura y Desarrollo Rural	17	Infraestructura productiva y comercialización	Infraestructura productiva y comercialización	1709	Plaza de mercado construcciones	Plaza de mercado construcciones	1709081	Plazas de mercado construidas	170908100	0	Numero
3	Unidos si podemos lograr un Pital con equidad social	Cobertura neta en educación	93	Porcentaje	98	Educación	22	Calidad, cobertura y fortalecimiento de la educación inicial, preescolar, básica y media	Calidad, cobertura y fortalecimiento de la educación inicial, preescolar, básica y media	2201	Servicio de apoyo a la permanencia con transporte escolar	Servicio de apoyo a la permanencia con transporte escolar	2201029	Beneficiarios de transporte escolar	220102900	0	Numero
4	Unidos si podemos lograr un Pital con equidad social	Tasa de cobertura en educación superior	20	porcentaje	30	Educación	22	Calidad y fomento de la educación superior	Calidad y fomento de la educación superior	2202	Servicio de apoyo financiero para el acceso y permanencia a la educación superior	Servicio de apoyo financiero para el acceso y permanencia a la educación superior	2202065	Beneficiarios de estrategias o programas de apoyo financiero para el acceso y permanencia en la educación superior	220206500	0	Numero
5	Unidos si podemos planear un territorio con desarrollo competitivo	Red vial secundaria en buen estado	46,00	porcentaje	50,00	Transporte	24	Infraestructura red vial regional	Infraestructura red vial regional	2402	Via secundaria pavimentada	Via secundaria pavimentada	2402006	Via secundaria mejorada	240200609		Kilómetros
6	Unidos si podemos planear un territorio con desarrollo competitivo	Red vial urbana en buen estado	42,00	porcentaje	10,00	Transporte	24	Infraestructura red vial regional	Infraestructura red vial regional	2403	Via urbana mejorada	Via urbana mejorada	2402114	Via urbana mejorada	240211400	0	Kilómetros
7	Unidos si podemos conservar nuestra riqueza ambiental	Áreas bajo esquemas de pagos por servicios ambientales (psa) e incentivos a la conservación	100	Hectáreas	200	Ambiente y Desarrollo Sostenible	32	Gestión del cambio climático para un desarrollo bajo en carbono y resiliente al clima	Gestión del cambio climático para un desarrollo bajo en carbono y resiliente al clima	3206	Estufa eficiente fija	Estufa eficiente fija	3206016	Estufas eficientes fijas construidas	320601600	0	Numero
8	Unidos si podemos conservar nuestra riqueza ambiental	Áreas bajo esquemas de pagos por servicios ambientales (psa) e incentivos a la conservación	100	Hectáreas	200	Ambiente y Desarrollo Sostenible	32	Gestión del cambio climático para un desarrollo bajo en carbono y resiliente al clima	Gestión del cambio climático para un desarrollo bajo en carbono y resiliente al clima	3206	Servicio de apoyo técnico para la implementación de acciones de mitigación y adaptación al cambio climático	Servicio de apoyo técnico para la implementación de acciones de mitigación y adaptación al cambio climático	3206003	Puntos con acciones de mitigación y adaptación al cambio climático desarrollados	320600300	0	Numero
9	Unidos si podemos planear un territorio con desarrollo competitivo	Cobertura de acueducto	10,27	porcentaje	55	Vivienda, ciudad y territorio	40	Acceso de la población a los servicios de agua potable y saneamiento básico	Acceso de la población a los servicios de agua potable y saneamiento básico	4003	Unidades sanitarias con saneamiento básico construidas	Unidades sanitarias con saneamiento básico construidas	4003014	Viviendas beneficiadas con la construcción de unidades sanitarias	400301400		Numero
10	Unidos si podemos lograr un Pital con equidad social	Deportistas que participan en eventos deportivos de alto rendimiento	50,00	porcentaje	80	Deporte y Recreación	43	Formación y preparación de deportistas	Formación y preparación de deportistas	4302	Polideportivos construidos	Polideportivos construidos	4302064	Polideportivos construidos	430206400	0	Numero

Programación financiera													
Proyecto o iniciativa priorizada	2024			2025			2026			2027			
Meta Producto Cuadro 19	(2024-2027)	Asignación Inversión Regional	Asignaciones Directas e Inversión Local	Asignaciones directas Indígenas y las comunidades Negras, Afrocolombianas, Raizales y Palenqueras	Asignación Inversión Regional	Asignaciones Directas e Inversión Local	Asignaciones directas Indígenas y las comunidades Negras, Afrocolombianas, Raizales y Palenqueras	Asignación Inversión Regional	Asignaciones Directas e Inversión Local	Asignaciones directas Indígenas y las comunidades Negras, Afrocolombianas, Raizales y Palenqueras	Asignación Inversión Regional	Asignaciones Directas e Inversión Local	Asignaciones directas Indígenas y las comunidades Negras, Afrocolombianas, Raizales y Palenqueras
20	APOYO A LAS INICIATIVAS EMPRESARIALES Y PROYECTOS PRODUCTIVOS DE MUJERES RURALES DEL MUNICIPIO DE EL PITIL DEPARTAMENTO DEL HUILA					\$ 33.827.093,00							
1	CONSTRUCCION DE PLAZA DE MERCADO MUNICIPIO DE EL PITIL HUILA		\$ 1.059.555,50A			\$ 100.000.000,00			\$ 631.467.695,00				
2000	TRANSPORTE ESCOLAR PARA ESTABLECIMIENTO OFICIALES DEL MUNICIPIO DE EL PITIL HUILA		\$80.000.000,00										
60	APOYO PARA EL ACCESO Y PERMANENCIA A LA EDUCACION SUPERIOR DE LA POBLACION PITALEÑA					\$30.000.000,00							
19	PAVIMENTACION DE LA VIA TARQUI- PITAL					\$20.000.000,00							
1	PAVIMENTACION DE VIAS URBANAS DE BAJO TRANSITO EN EL MUNICIPIO DE EL PITAL HUILA					\$ 300.000.000,00						\$ 450.488.765,00	
50	CONSTRUCCION DE ESTUFIAS ECOFICIENTES EN LA ZONA RURAL DEL MUNICIPIO DE EL PITIL DEPARTAMENTO DEL HUILA		\$ 150.033.730,00			\$300.000.000,00			\$ 100.000.000,00			\$ 147.152.138,00	
4	CONSTRUCCION O IMPLEMENTACION DE SISTEMAS DE TRATAMIENTOS DE AGUAS SERVIDAS Y AGUASMEILES					\$51.358.153,00			\$40.225.799,00				
60	CONSTRUCCION DE UNIDADES SANITARIAS EN EL MUNICIPIO DE EL PITAL HUILA		\$ 180.000.000,00			\$ 300.000.000,00							
2	CONSTRUCCION DE CUBIERTAS PARA POLIDEPORTIVO EN EL MUNICIPIO DE EL PITAL DEPARTAMENTO DEL HUILA								\$ 300.000.000,00			\$ 500.000.000,00	
		\$ 0,00	\$ 1.409.589.234,00	\$ 0,00	\$ 0,00	\$ 1.135.180.146,00	\$ 0,00	\$ 0,00	\$ 1.051.593.494,00	\$ 0,00	\$ 0,00	\$ 1.103.640.883,00	\$ 0,00

 CONCEJO MUNICIPAL EL PITAL - HUILA "Representación popular, activa y visible"	PROCESO: ADMINISTRATIVO PROCEDIMIENTO: ACUERDO MUNICIPAL	Código: AP 001	 MUNICIPIO EL PITAL 2024 - 2027
		Vigente desde: 10/11/2017	
		Versión: I	
		Página 177 de 186	

hasta el año 2021 se usó el catálogo anterior con una estructura diferente que puede resultar confuso para este estudio.

De los años revisados se infiere la baja capacidad del municipio para generar y recaudar rentas locales, para 2022 los ingresos tributarios representan solo el 5.7% de los ingresos totales mientras para 2023 fue de 5.6%, esta debilidad viene de años anteriores, el Acuerdo No. 06 de 2020 "Por medio del cual se adopta el plan de desarrollo del municipio de El Pital "Pitaleños de corazón 2020-2023 y se dictan otras disposiciones", en el apartado de finanzas públicas municipales ya señalaba: *"La anterior situación evidencia una gran dependencia de las transferencias del gobierno nacional y prioriza la oportunidad de que administración municipal fortalezca los ingresos corrientes con diferentes estrategias..."*.

Esta condición viene de tiempo atrás y persiste como lo confirman los resultados del Índice de Desempeño Fiscal – IDF 2022, donde el municipio de El Pital tiene una dependencia de transferencias de La Nación de 80.14, es decir, es sumamente dependiente de los giros que realiza el gobierno nacional. La Administración municipal está llamada a buscar estrategias de aumento de los ingresos tributarios, para ello, debe evaluar medidas como actualización del estatuto tributario, estrategias de recuperación de cartera, controles a la evasión, mejorar el recaudo por instrumentos de ordenamiento territorial (la Medición de Desempeño Municipal – MDM 2021 muestra la debilidad en este punto) y la cofinanciación con organismos diferentes al gobierno nacional y departamental.

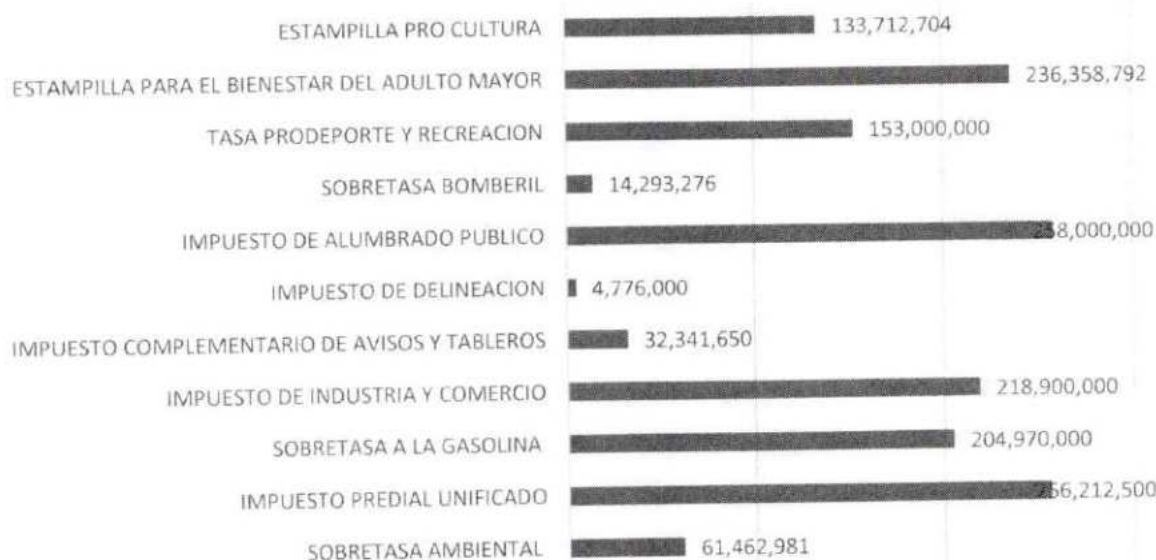
De la tabla de ingresos 2022-2023 resulta preocupante el monto de los recursos del balance (10.5% para 2022 y 9.1% para 2023), pues evidencia debilidades institucionales para la planeación y ejecución del presupuesto, así como en el seguimiento a las obligaciones de la entidad y el cumplimiento del plan de desarrollo.

En estos años la entidad contó con recursos provenientes del desahorro FONPET y reintegros que son esporádicos y por lo tanto es inconveniente planear la financiación de metas del plan de desarrollo con estos. Finalmente se observa que para el año 2023 ingresaron 2.600 millones de pesos por la adquisición de un crédito, esto tiene implicaciones pues reduce significativamente la capacidad de endeudamiento y obliga a destinar un mayor porcentaje de recursos para el servicio de la deuda por los próximos 9 años.

Ilustración 66. Comparación entre Ingresos tributarios 2023



 CONCEJO MUNICIPAL EL PITAL - HUILA "Representación popular, activa y visible"	PROCESO: ADMINISTRATIVO		Código: AP 001	 MUNICIPIO EL PITAL 2024 - 2027
	PROCEDIMIENTO: ACUERDO MUNICIPAL		Vigente desde: 10/11/2017	
			Versión: 1	
			Página 178 de 186	



Fuente: Elaboración propia con ejecuciones presupuestales entregadas por la Secretaría de Hacienda.

Los ingresos tributarios para 2023 sumaron \$1.574.027.903, (luego se hizo el descuento del 1% de ICLD para aquellos conceptos que aplica), los montos por cada concepto llevan a reflexionar si el impuesto predial puede crecer con la actualización catastral prevista para 2024 que entraría en vigor en 2025. Por otro lado, industria y comercio y avisos y tableros tiene un peso mayor que en otros municipios por lo que el llamado es a mantener esta dinámica, el impuesto de delineación puede aumentar con concientización sobre las normas relacionadas con obras de construcción de particulares. En general se recomienda considerar una actualización del estatuto tributario para fortalecer las finanzas municipales y una estrategia de mejoramiento de recaudo pues según la MDM 2021 la tasa efectiva de recaudo se ubica en un preocupante 23,80.

La mayoría de estos recursos al igual que los del Sistema General de Participaciones – SGP tienen destinación específica, esto ayuda a garantizar la financiación de algunos programas, pero obliga al municipio a buscar estrategias de financiación para otras actividades relacionadas con vías y transporte, agricultura y desarrollo rural, minas y energía, esto reitera la importancia de ampliar el recaudo de ingresos tributarios.

Tabla 30. Ficha comparativa de distribución del Sistema General de Participaciones - SGP para el municipio de El Pital para los años 2020-2023

Concepto	2020	2021	2022	2023
Educación	\$ 478.006.986	\$ 470.094.007	\$ 491.188.911	\$ 458.928.404
Prestación Servicios	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0
Calidad	\$ 478.006.986	\$ 470.094.007	\$ 491.188.911	\$ 458.928.404
Calidad (Gratuidad)	\$ 342.452.205	\$ 254.627.931	\$ 260.011.056	\$ 246.490.268
Calidad (Matrícula)	\$ 135.554.781	\$ 215.466.076	\$ 231.177.855	\$ 212.438.136



Dirección: Calle 6 No. 10 -15 Ed. Municipal – Cel: 322 709 17 27
<http://www.concejoelpital-huila.gov.co/> - <https://www.facebook.com/concejoelpital>

Email: concejo@elpital-huila.gov.co

Zona Postal: 4140 / Código postal del municipio: 414060

 CONCEJO MUNICIPAL EL PITAL - HUILA "Representación popular, activa y visible"	PROCESO: ADMINISTRATIVO	Código: AP 001	 MUNICIPIO EL PITAL 2024 - 2027
		PROCEDIMIENTO: ACUERDO MUNICIPAL	
	Versión: 1		
	Página 179 de 186		

Salud	\$ 4.647.024.777	\$ 4.719.649.013	\$ 5.088.773.450	\$ 5.391.523.228
Régimen Subsidiado	\$ 4.281.203.460	\$ 4.303.383.091	\$ 4.647.889.911	\$ 4.880.864.156
Salud Pública	\$ 172.376.373	\$ 212.807.936	\$ 226.975.757	\$ 269.440.657
Subsidio a la Oferta	\$ 193.444.944	\$ 203.457.986	\$ 213.907.782	\$ 241.218.415
Agua Potable	\$ 888.969.543	\$ 1.107.978.122	\$ 1.198.300.947	\$ 1.229.848.484
Propósito General	\$ 3.383.249.835	\$ 3.196.659.435	\$ 3.713.015.844	\$ 4.792.653.994
Libre Destinación	\$ 1.420.964.930	\$ 1.342.596.963	\$ 1.559.466.654	\$ 2.012.914.677
Deporte	\$ 66.485.293	\$ 58.623.633	\$ 76.787.711	\$ 112.884.566
Cultura	\$ 49.863.970	\$ 43.967.724	\$ 57.590.783	\$ 84.663.424
Libre Inversión	\$ 1.838.586.179	\$ 1.678.191.573	\$ 1.923.186.058	\$ 2.441.085.619
Fonpet	\$ 7.349.463	\$ 73.279.542	\$ 95.984.638	\$ 141.105.708
Alimentación Escolar	\$ 106.661.452	\$ 92.672.052	\$ 92.313.649	\$ 107.615.733
Ribereños	\$ 25.236.447	\$ 26.682.736	\$ 28.542.082	\$ 32.526.047
Resguardos Indígenas	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0
Fonpet Asignaciones Especiales	\$ 35.668.136	\$ 154.121.419	\$ 169.235.213	\$ 233.637.541
Primera Infancia	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0
Total SGP	\$ 9.564.817.176	\$ 9.767.856.784	\$ 10.781.370.096	\$ 12.246.733.431

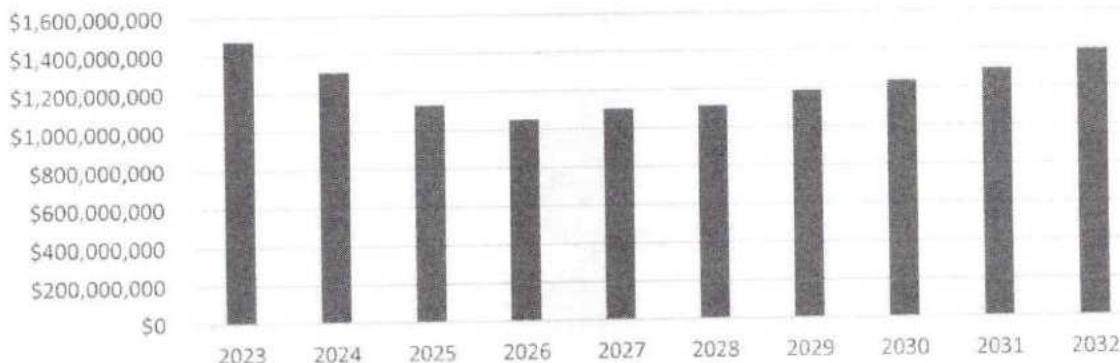
Fuente: SICODIS – DNP consultado en https://sicodis.dnp.gov.co/ReportesSGP/SGP_Historicos.aspx

La tabla anterior permite evaluar que año a año los valores por cada concepto del SGP han aumentado o permanecido en valores cercanos, si bien hay algunas disminuciones interanuales, en porcentajes globales siempre ha habido una variación positiva.

Respecto al manejo de las asignaciones del SGP la administración municipal está llamada a garantizar la correcta y total ejecución de los recursos, pues para en el presupuesto de la vigencia 2022 ingresaron \$1.293.188.041,00 por concepto de recursos del balance – RB SGP de la vigencia 2021, y en el presupuesto 2023 ingresaron \$1.678.497.033,00 por RB SGP de la vigencia 2022, esta situación es inadmisibles pues las necesidades de la población continúan sin soluciones definitivas como se evidencia a lo largo del diagnóstico del presente plan de desarrollo.

Ilustración 67. Proyección de asignaciones del SGR para el municipio de El Pital 2023-2032





Fuente: Elaboración propia con datos de SICODIS – DNP consultado en https://sicodis.dnp.gov.co/Reportes/Rep_PlanDeRecursos.aspx

Para los próximos 9 años, se estima que el monto asignado por el SGR al municipio supere los 1.000 millones de pesos al año, estos recursos son una herramienta de financiación para proyectos de impacto que transformen realmente las condiciones de vida de los pitaleños, pero es necesario cambiar la concepción de que estos son la mayor fuente de recursos para los municipios, es urgente buscar otras fuentes para lograr el cierre financiero de los proyectos y disminuir la dependencia de las transferencias del gobierno central.

Gastos:

Tabla 31. Comparación entre gasto municipal 2022-2023.

Código	Nombre	Total Apropriación 2022	Porcentaje 2022	Total Apropriación 2023	Porcentaje 2023
2	GASTOS	22.939.212.415,01	100,0%	28.303.109.384,71	100,0%
2.1	FUNCIONAMIENTO	2.076.657.359,00	9,1%	2.545.424.515,00	9,0%
2.2	SERVICIO DE LA DEUDA PUBLICA	295.578.020,00	1,3%	660.500.000,00	2,3%
2.3/2.4	INVERSION	20.566.977.036,01	89,7%	25.097.184.869,71	88,7%

Fuente: Elaboración propia con ejecuciones presupuestales entregadas por la Oficina de Presupuesto.

La tabla anterior muestra que durante los años 2022-2023 la proporción entre funcionamiento, servicio de la deuda e inversión ha permanecido en rangos similares, se debe mirar con detalle el servicio de la deuda que para los próximos años podría tener un aumento por el crédito obtenido en 2023, lo que obligaría a aumentar el porcentaje de recursos que se destina para cubrir estas obligaciones.

Tabla 32. Comparación entre gasto de inversión por sector 2022-2023.

Sector	Nombre	Total Apropriación 2022	Porcentaje 2022	Total Apropriación 2023	Porcentaje 2023
04	INFORMACIÓN ESTADÍSTICA	59.748.159,00	0,29%	84.029.787,00	0,33%
12	JUSTICIA Y DEL DERECHO	313.400.029,00	1,52%	362.413.339,00	1,44%



 CONCEJO MUNICIPAL EL PITAL - HUILA "Representación popular, activa y visible"	PROCESO: ADMINISTRATIVO	Código: AP 001	 MUNICIPIO EL PITAL 2024 - 2027
		Vigente desde: 10/11/2017	
	PROCEDIMIENTO: ACUERDO MUNICIPAL	Versión: 1	
	Página 181 de 186		

17	AGRICULTURA Y DESARROLLO RURAL	297.280.000,00	1,45%	166.600.000,00	0,66%
19	SALUD Y PROTECCIÓN SOCIAL	11.766.151.446,01	57,21%	13.202.214.961,00	52,60%
21	MINAS Y ENERGÍA	330.598.055,00	1,61%	2.979.082.419,00	11,87%
22	EDUCACIÓN	1.176.605.897,00	5,72%	1.249.881.226,00	4,98%
24	TRANSPORTE	2.126.580.796,00	10,34%	1.800.968.855,00	7,18%
32	AMBIENTE Y DESARROLLO SOSTENIBLE	363.656.633,00	1,77%	586.609.578,00	2,34%
33	CULTURA	499.557.306,00	2,43%	383.839.137,00	1,53%
35	COMERCIO, INDUSTRIA Y TURISMO	26.100.000,00	0,13%	62.000.000,00	0,25%
40	VIVIENDA, CIUDAD Y TERRITORIO	1.708.896.644,00	8,31%	2.000.301.797,00	7,97%
41	INCLUSIÓN SOCIAL Y RECONCILIACIÓN	611.509.561,00	2,97%	707.915.109,00	2,82%
43	DEPORTE Y RECREACIÓN	202.038.317,00	0,98%	346.076.078,71	1,38%
45	GOBIERNO TERRITORIAL	1.084.854.193,00	5,27%	1.165.252.583,00	4,64%
	TOTAL	20.566.977.036,01	100,00%	25.097.184.869,71	100,00%

Fuente: Elaboración propia con ejecuciones presupuestales entregadas por la Oficina de Presupuesto.

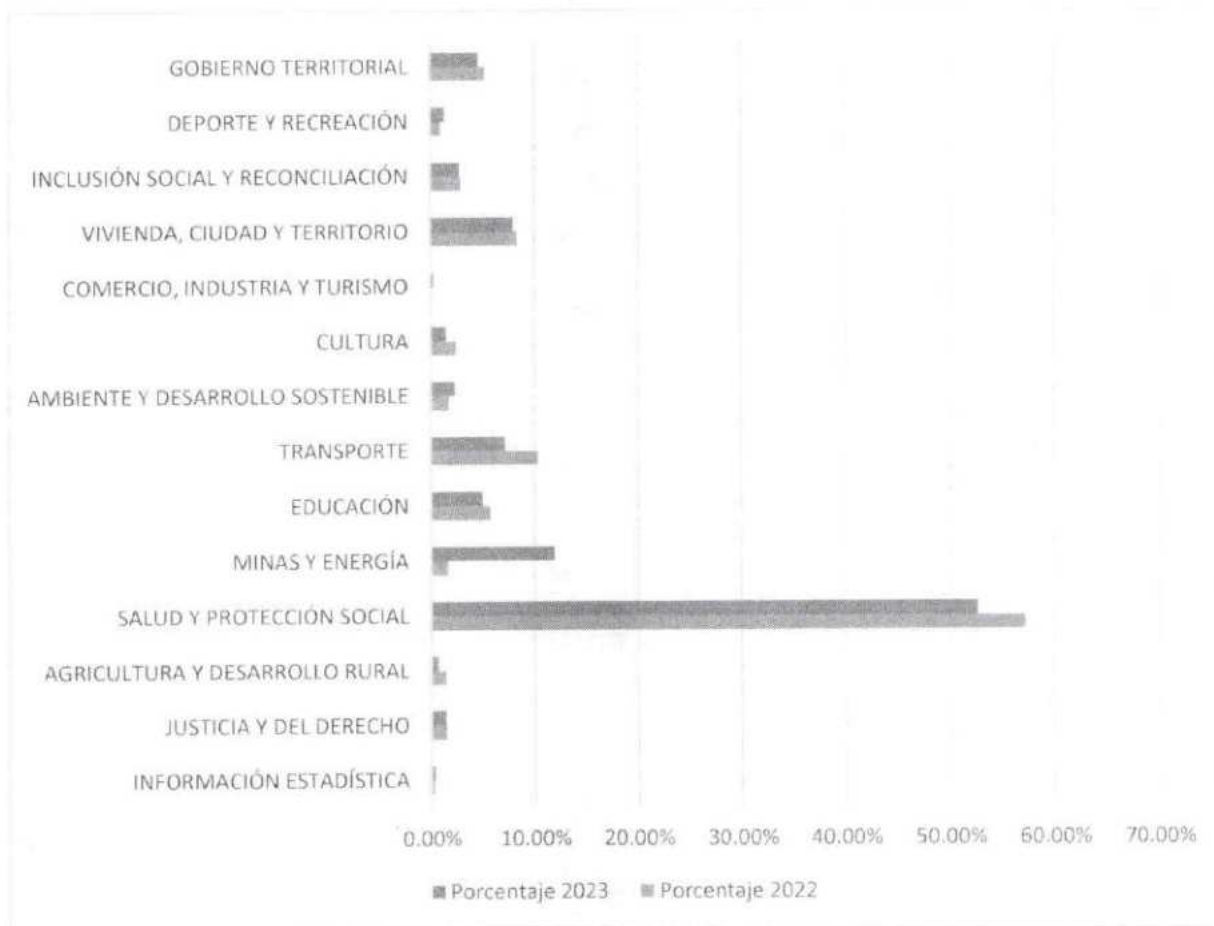
Al igual que en todos los municipios de categoría 6, El Pital destina la mayor parte de su gasto de inversión al sector salud asociado al régimen subsidiado (un alto porcentaje con recursos sin situación de fondo y destinación específica). En segundo lugar, está el sector transporte que requiere de montos significativos por los costos asociados al mantenimiento de la red vial terciaria (mantenimiento de maquinaria, operarios, combustible) y a las obras de infraestructura, en tercer lugar, se encuentra el sector vivienda que incluye los recursos para saneamiento básico y subsidios a los servicios de acueducto, alcantarillado y aseo que se giran al prestador del casco urbano.

Es difícil que la distribución analizada cambie en los próximos años, pues la mayoría del gasto asociado a los principales sectores (salud, vivienda, educación) está determinada por Ley (recursos con destinación específica) o porque son necesidades que las comunidades rurales demandan con insistencia (mantenimiento vial). El gobierno municipal podrá fortalecer algunos sectores de acuerdo las prioridades establecidas en el presente plan de desarrollo, pero no tendrá un impacto significativo en la distribución del gasto salvo por aquellas cofinanciaciones que se logren concretar y donde el ejecutor sea el municipio de El Pital.

Ilustración 68. Comparación entre gastos de inversión por sector 2022- 2023.



 CONCEJO MUNICIPAL EL PITAL - HUILA "Representación popular, activa y visible"	PROCESO: ADMINISTRATIVO PROCEDIMIENTO: ACUERDO MUNICIPAL	Código: AP 001	 MUNICIPIO EL PITAL 2024 - 2027
		Vigente desde: 10/11/2017	
		Versión: 1	
		Página 182 de 186	



Fuente: Elaboración propia con ejecuciones presupuestales entregadas por la oficina de planeación.

Índice de desempeño Fiscal 2022

Tabla 33. Resultados Índice de Desempeño Fiscal 2022 para el municipio de El Pital.

Código	41548
Departamento	HUILA
Municipio	EL PITAL
Categorías	6
Dotaciones Iniciales	G4
Ciudad capital	-
Componentes dimensión de resultados fiscales	Componentes Dimensión de Gestión Financiera Territorial



 CONCEJO MUNICIPAL EL PITAL - HUILA "Representación popular, activa y visible"	PROCESO: ADMINISTRATIVO	Código: AP 001	 MUNICIPIO EL PITAL 2024 - 2027
		Vigente desde: 10/11/2017	
	PROCEDIMIENTO: ACUERDO MUNICIPAL	Versión: 1	
		Página 183 de 186	

Dependencia de las Transferencias	80,14	Holgura	27,64
Calificación Dependencia de las Transferencias	19,86	Calificación Holgura	100,00
Relevancia FBK fijo	15,37	Capacidad de programación y recaudo de ingresos	165,12
Calificación Relevancia FBK fijo	21,03	Calificación capacidad de programación y recaudo de Ingresos	0,00
Endeudamiento (Total)	38,02	Capacidad de Ejecución de Inversión	91,10
Calificación Endeudamiento Total	61,98	Capacidad de Ejecución de Inversión *	100,00
Ahorro Corriente	49,74	Bonificación Esfuerzo Propio	0,22
Calificación Ahorro Corriente	70,00	Bono Catastro	0,00
Balance Primario	12,51	Resultados Gestión	66,67
Calificación Balance Primario	60,00	Gestión +Bonos	66,89
Resultados	46,58	Calificación Resultados Gestión	13,38
Calificación Resultados	37,26		
Nuevo IDF (sin bonos)	50,59		
Nuevo IDF	50,64		
Rango	2. Riesgo (>=40 y <60)		

Fuente: DNP consultado en <https://www.dnp.gov.co/LaEntidad/subdireccion-general-descentralizacion-desarrollo-territorial/direccion-descentralizacion-fortalecimiento-fiscal/Paginas/informacion-fiscal-y-financiera.aspx>.

Los resultados del IDF muestran que El Pital está clasificado en rango "Riesgo" (por que el IDF está en el rango entre 40 y 60), esto obliga a implementar una estrategia de mejoramiento urgente que permita salir de esta condición, tanto en los componentes de la dimensión de resultados fiscales como en los componentes Dimensión de Gestión Financiera Territorial es posible hacer correcciones que lleven al municipio al rango "sostenible" (IDF mayor a 80). Las inversiones deben ser estratégicas y los gastos en funcionamiento, deben respetar los máximos establecidos por la Ley 617 de 2000.

Proyección de ingresos

Para la elaboración del plan plurianual del presente plan de desarrollo, se toman las estimaciones utilizadas para la elaboración del Marco Fiscal de Mediano Plazo – MFMP 2024-2033, y la información disponible en el DNP para el Sistema General de Participaciones – SGP y para el Sistema General de Regalías – SGR.

Tabla 34 Proyección de ingresos 2024-2027



 CONCEJO MUNICIPAL EL PITAL - HUILA "Representación popular, activa y visible"	PROCESO: ADMINISTRATIVO	Código: AP 001	 MUNICIPIO EL PITAL 2024 - 2027
		PROCEDIMIENTO: ACUERDO MUNICIPAL	
	Versión: 1		
	Página 184 de 186		

Fuentes (millones \$ de 2024)	2024	2025	2026	2027
Ingresos Corrientes de Libre Destinación - ICLD	1.144	1201,2	1258,4	1315,6
Ingresos Corrientes de Destinación Específica - ICDE	9047,5	9499,875	9952,25	10404,625
SGP Educación	465	488,25	511,5	534,75
SGP Salud	5155	5412,75	5670,5	5928,25
SGP Agua Potable y Saneamiento Básico	1200	1260	1320	1380
SGP Propósito General	2986	3135,3	3284,6	3433,9
SGP Asignaciones Especiales	112	117,6	123,2	128,8

Artículo 33. Seguimiento y evaluación del plan de desarrollo. La administración municipal, siguiendo los parámetros establecidos por el Departamento Nacional de Planeación – DNP, deberá adoptar el mecanismo para el seguimiento y evaluación periódica y oportuna de la implementación del plan de desarrollo durante el tiempo que este acuerdo permanezca vigente. El consejo territorial de planeación, en cumplimiento de su deber, realizará seguimiento a las metas fijadas en el plan de desarrollo, emitirá un concepto sobre el avance y recomendará a la administración municipal los ajustes necesarios en caso de incumplimiento, de conformidad con lo establecido en el artículo 17 de decreto nacional 028 del 2008. El alcalde municipal presentará informes de avance en la ejecución del plan a las instancias establecidas legalmente (consejo municipal, consejo territorial de planeación y comunidad en general), según los plazos establecidos para tal fin.

Artículo 34. Armonización presupuestal: De acuerdo con lo preceptuado en la Ley 152 de 1994, el Gobierno Municipal en cabeza del Alcalde, realizará proceso de ajuste mediante acuerdo municipal de tipo presupuestal administrativo de la vigencia fiscal 2024, para la armonización y ejecución del Plan de Desarrollo "UNIDOS SI PODEMOS 2024 – 2027", previo cumplimiento de las normas y procedimientos que en materia presupuestal rigen para el sector público.

Artículo 35. Ejecución del presupuesto de inversiones. La ejecución de los recursos estimados para el Plan de Inversiones, del Plan de Desarrollo "UNIDOS SI PODEMOS", para el periodo 2024 - 2027, dependerá de la implementación de las acciones planteadas en las estrategias financieras del plan. En el evento que los ingresos proyectados no alcancen los niveles aquí establecidos, la Administración Municipal ajustará el Plan de Inversiones a los recursos disponibles a través del marco fiscal de mediano plazo y los presupuestos anuales, para lo cual se considerará la importancia que cada programa tenga en las inversiones de las líneas estratégicas afectadas por el recaudo insuficiente de las fuentes de ingreso y los niveles fijados.



 CONCEJO MUNICIPAL EL PITAL - HUILA "Representación popular, activa y visible"	PROCESO: ADMINISTRATIVO	Código: AP 001	 MUNICIPIO EL PITAL 2024 - 2027
		Vigente desde: 10/11/2017	
	PROCEDIMIENTO: ACUERDO MUNICIPAL	Versión: 1	
		Página 185 de 186	

Artículo 36. El presente Acuerdo rige a partir de la fecha de su sanción y publicación y deroga todas las disposiciones que le sean contrarias.

COMUNIQUESE, PUBLIQUESE Y CUMPLASE

Dado en el Recinto del Honorable Concejo Municipal, a los Veintiocho (28) días del mes de mayo del año Dos Mil Veinticuatro (2024)


Ivan Conde Medina
 Presidente


MARIA ALEXANDRA FAJARDO S
 Secretaria



 CONCEJO MUNICIPAL EL PITAL - HUILA "Representación popular, activa y visible"	PROCESO: ADMINISTRATIVO	Código: AP 001	 MUNICIPIO EL PITAL 2024 - 2027
		Vigente desde: 10/11/2017	
	PROCEDIMIENTO: ACUERDO MUNICIPAL	Versión: I	
		Página 186 de 186	

LA SECRETARIA DEL HONORABLE CONCEJO MUNICIPAL DE EL PITAL – HUILA

HACER CONSTAR:

Que al ACUERDO No 006

(Mayo 28 del 2024) **"POR MEDIO DEL CUAL SE ADOPTA EL PLAN DE DESARROLLO PARA EL MUNICIPIO DE EL PITAL 2024-2027 DENOMINADO "UNIDOS SI PODEMOS"**

Fue debatido y aprobado en dos sesiones reglamentarias así:

PRIMER DEBATE: 22 de mayo de 2024 **COMISIÓN PRIMERA PERMANENTE O DEL PLAN Y BIENES**

SEGUNDO DEBATE: 28 de mayo del 2024 Plenaria del Concejo.


MARIA ALEXANDRA FAJARDO S
 Secretaria

